

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 29 de noviembre de 2022.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 09:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 09.05 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Jorge Antonio Azcón Navarro, los concejales señores y señoras: doña Carolina Andreu Castel, doña María Fe Antoñanzas García, doña Inés Ayala Sender, don Antonio Barrachina Lupón, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Amparo Bella Rando, doña Luisa Broto Bernués, don Julio Calvo Iglesias, doña Patricia Cavero Moreno, doña Natalia Chueca Muñoz, doña Rosa Cihuelo Simón, don Alberto Cubero Serrano, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, don Luis Miguel García Vinuesa, don Alfonso Gómez Gámez, doña Carmen Herrarte Cajal, don Ángel Lorén Villa, don Ignacio Magaña Sierra, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Navarro Viscasillas, doña M.<sup>a</sup> Ángeles Ortiz Álvarez, doña Lola Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco, don Javier Rodrigo Lorente, doña Carmen Rouco Laliena, don Horacio Royo Rospir, don Pedro Santisteve Roche, don Víctor M. Serrano Entío.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

En capítulo de protocolo, a propuesta de la Presidencia se adoptan los siguientes acuerdos: En primer lugar, testimoniar por desgracia una vez más nuestra condena y dolor por las nuevas víctimas de violencia de género que se han producido desde la celebración de la última sesión plenaria.- Han pasado a la situación de jubilación el siguiente personal municipal: D. Jesús Ángel Tenas Dueñas, Policía Local.- D. Joaquín García Serrablo, Policía Local.- D<sup>a</sup>. Rosa Ana Menor Archanco, Taquillera Auxiliar.- D. Juan Lainez Pérez, Técnico Auxiliar

Sociocultural.- D<sup>a</sup>. María Cruz Alhambra Utrilla, Oficial de Mantenimiento.- D. José Javier Garbajosa León, Subinspector de Policía Local.- D. Joaquín Puey Vinacua, Oficial Polivalente de Instalaciones Deportivas.- D. Francisco Javier Arbues Castillo, Técnico de Administración General.- D<sup>a</sup>. María Pilar Ciguela Martínez, Administrativa.- D. José Antonio Olmos Garcés, Oficial de Mantenimiento.- D. Jesús Latorre Fernández, Oficial de Mantenimiento. - A todos ellos se les desea una larga vida en su nueva situación, con el agradecimiento de la Corporación por los servicios prestados.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Conocido por los señores concejales el contenido de las actas correspondientes a las sesiones del pasado 30 de septiembre, ordinaria, 30 de septiembre, extraordinaria y urgente y 24 de octubre, extraordinaria, quedan aprobadas sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.
2. Información del Gobierno municipal (no se produce)

## **I. PARTE RESOLUTIVA**

3. Propositiones de la M.I. Alcaldía-Presidencia (no se presentan)

## **ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES**

### **PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR, ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO**

4. **Expediente 62986/2022.- Primero.- Aprobar la modificación del apartado “1) Entradas Museo del Fuego y de los Bomberos” del epígrafe XVI Prestación de Servicios Museo del Fuego y de los Bomberos y la creación de un nuevo Epígrafe XVI bis dedicado a las Prestaciones de Servicios en la Escuela Ciudadana de Prevención de Riesgos, del Texto N.º 27 regulador de**

los Precios Públicos por prestaciones de servicios y realización de actividades, en los términos que figura en documento anexo, y que forma parte inescindible de este acuerdo. Segundo. Publicar el texto íntegro de esta modificación en el Boletín Oficial de la Provincia, según dispone el art. 48.3 letra e) de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza como Capital de Aragón, que comenzará a aplicarse desde el 1 de enero del año 2023. Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de la Provincia de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en los artículos 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 10.1, 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. - Se somete a votación quedando aprobado el dictamen por unanimidad.

5. Expediente 71139/2022.- Primero.- Quedar enterado el Excmo. Ayuntamiento Pleno del informe de morosidad correspondiente al segundo trimestre del año 2022 remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública por la Intervención General Municipal, a través de la Plataforma Electrónica habilitada al efecto. Segundo.- La referida información habrá de remitirse, asimismo, a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón, una vez tomada razón por el Excmo. Ayuntamiento Pleno. - El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado

#### **CULTURA, PROYECCIÓN EXTERIOR, PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS**

6. Expediente 30358/2022.- Primero.- Conceder a la entidad A.VV. FERNANDO EL CATÓLICO DEL SECTOR PLAZA SAN FRANCISCO, la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV

**"Información y Participación Ciudadana" del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecido en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09. Segundo.- El presente acuerdo se notificará a la entidad beneficiaria A. VV. FERNANDO EL CATÓLICO DEL SECTOR PLAZA SAN FRANCISCO, a la JUNTA MUNICIPAL UNIVERSIDAD, al SERVICIO DE CENTROS CÍVICOS y se publicará en el Boletín oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación. - Queda aprobado por unanimidad.**

7. **Expediente número 49253/2022.- Primero.- Conceder a la entidad ASOCIACIÓN COMITÉ DE ENTIDADES REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS DE ARAGÓN (CERMI-ARAGÓN), la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV "Información y Participación Ciudadana" del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09. Segundo.- El presente acuerdo se notificará a la entidad beneficiaria ASOCIACIÓN COMITÉ DE ENTIDADES REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS DE ARAGÓN (CERMI-ARAGÓN), a la JUNTA MUNICIPAL ACTUR-REY FERNANDO, al SERVICIO DE CENTROS CÍVICOS, y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.- Queda aprobado por unanimidad.**

8. **Expediente número 52766/2022.- Primero.- Conceder a la entidad PÁDEL ZARAGOZA, la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV "Información y Participación Ciudadana" del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana. Segundo.- El presente acuerdo se**

**notificará a la entidad beneficiaria PÁDEL ZARAGOZA 2010, a la JUNTA MUNICIPAL SUR, al SERVICIO DE CENTROS CÍVICOS y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.- Queda aprobado por unanimidad.**

## **URBANISMO, EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE**

9. **Expediente número 57028/2022.- Primero.- Aceptar desistimiento del procedimiento de modificación aislada del Plan Parcial SUC 89/3 "Arcosur", instada por D. José María Royo Gabás en representación de la entidad ARAGON SIGLO XXI PROMOCIÓN INMOBILIARIA, S.L., de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Segundo.- Declarar concluso el procedimiento y proceder, sin más, al archivo del expediente, dado que no han comparecido en el mismo terceros interesados y que la cuestión suscitada no entraña general, ni es preciso sustanciarla para su definición y esclarecimiento. Tercero.- Notificar la presente resolución al interesado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.- Queda aprobada por unanimidad.**
  
10. **Expediente número 11354/2022.- Primero.- Aprobar, con carácter definitivo, la modificación de Estudio de Detalle en la manzana B del área de intervención G-10-3 para ejecución de Centro de Transformación en superficie, instado por D. Javier Díez-Ticio llombart en representación de la Junta de Compensación G-10-3, que tiene por objeto captar las determinaciones del estudio de detalle a la nueva solución técnica en superficie del Centro de Transformación en la parcela destinada a dicha infraestructura, definiendo el área de movimiento en que podrá emplazarse, según texto refundido de fecha octubre de 2022. Segundo.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación a los propietarios de la**

parcela. Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2022, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente. Cuarto.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. Quinto.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales, a los promotores del expediente y a los propietarios de la parcela afectada. Sexto.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Queda aprobado por unanimidad.

11. Expediente número 908090/2018.- Primero.- Aprobar, con carácter definitivo, catalogación de la capilla, huerto anejo y bodegas del antiguo reformatorio "Buen Pastor" La Torre Ramona, quedando catalogado con el grado de protección Interés Arquitectónico (A) y siendo las intervenciones permitidas la rehabilitación del edificio capilla y restauración de sus elementos singulares, a instancia D. Diego Luque González en representación de la Asociación Vecinal Las Fuentes y según propuesta y documentación complementaria elaborada por Servicio de Inspección Urbanística, Patrimonio Cultural Urbanístico en octubre de 2022. Segundo.- Publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón el presente acuerdo junto con la modificación introducida en el Anejo VII "Catálogo de Edificios y Conjuntos de Interés" de las Normas Urbanísticas del PGOUZ, previa remisión al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza de una copia del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.6, por remisión del artículo 85.2, y la Disposición Adicional Quinta del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio. Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del Texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial. Cuarto.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo. - Queda aprobado por unanimidad.

12. **Expediente número 619806/2017.- PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada nº 192 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, de menor entidad, relativa a los terrenos situados en el entorno del área G-10-1(barrío de Las Fuentes) y redactada en desarrollo del convenio suscrito en fecha 4 de marzo de 2020 por el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, todo ello conforme al proyecto de noviembre de 2022, redactado por los Departamentos de Planificación y Diseño Urbano y de Ordenación y Gestión Urbanística. SEGUNDO.- Resolver las alegaciones presentadas en el trámite de audiencia en el sentido del informe emitido por el Departamento de Planificación y Diseño Urbano de fecha 7 de noviembre de 2022 y el Departamento de Gestión y Ordenación Urbanística de fecha 11 de noviembre de 2022. TERCERO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo será objeto de publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón. CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada nº 192, incluyendo el soporte digital del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 154.2 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico. QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del texto refundido de la Ley Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición decretada en el acuerdo de aprobación inicial. SEXTO.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de Plan General se inscribirá en el libro de registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. SÉPTIMO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Queda aprobado el dictamen por unanimidad, con el voto favorable de 31 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría**

absoluta legal.

13. **Expediente número 77132/2022.- PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada nº 205 del Plan General de Ordenación Urbana, de menor entidad, de iniciativa municipal, consistente en asignar la calificación de “Servicios de Infraestructura” (SI) a varias parcelas de propiedad municipal en los polígonos industriales de Malpica y Empresarium, para una posible instalación fotovoltaica, conforme al proyecto técnico de noviembre de 2022 elaborado por el departamento de Planificación y Diseño Urbano. SEGUNDO.- Desestimar las alegaciones formuladas por la Subdirectora Provincial de Urbanismo de Zaragoza, con base en lo informado por el jefe de departamento de Planificación y Diseño Urbano y la jefe del departamento de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 16 de noviembre de 2022, notificando esta resolución al alegante con traslado de los informes emitidos. TERCERO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo junto con las modificaciones introducidas en las parcelas 73.01, 73.04, 74.01, 74.08 y 88.77, recogidas en el Anejo VIII “Suelos pertenecientes a Sistemas de Espacios Libres y de Equipamientos y Servicios” de las normas urbanísticas del Plan General, serán objeto de publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón. CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada nº 205, incluyendo el soporte digital del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 154.2 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico. QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del texto refundido de la Ley Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición decretada en el acuerdo de aprobación inicial. SEXTO.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación**



de la presente modificación aislada de Plan General se inscribirá en el libro de registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. **SÉPTIMO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.** - Se somete a votación; votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano; votan en contra las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo; se abstienen la señora Broto y los señores Cubero y Santisteve. Total votación: 16 a favor, 12 en contra y 3 abstenciones. - Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de 16 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

14. **Expediente número 93024/2022.- Primero.- Aprobar con carácter inicial la modificación aislada nº 206 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, de menor entidad, con el objeto de asignar una calificación urbanística única a los terrenos ocupados por el actual campo municipal de fútbol "La Romareda" (parcela ED-PU-28.22) y a los terrenos colindantes comprendidos en el área G-28-2, conforme al proyecto de noviembre de 2022 elaborado por los departamentos de Planificación y Diseño Urbano y Ordenación y Gestión Urbanística y con base en el informe de 14 de noviembre de 2022 del departamento de Ordenación y Gestión Urbanística. Segundo.- Aplicar a este procedimiento la tramitación de urgencia prevista en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con base en lo indicado en el informe citado en el apartado anterior y en el escrito de inicio del expediente suscrito por el Coordinador General del área de Urbanismo y Equipamientos en fecha 30 de septiembre de 2022. Tercero.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de quince días naturales, reduciendo a la mitad por razones de urgencia el plazo de un mes previsto en los artículos 85.3 y 57 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal. Cuarto.- Dar traslado general del acuerdo a los distintos servicios del área de Urbanismo y Equipamientos, para**

**que tengan conocimiento de su tramitación y durante el trámite de información pública puedan realizar las aportaciones que entiendan oportunas, en su caso. En particular, solicitar informe a los Servicios de Movilidad, Ingeniería de Desarrollo Urbano, a los distintos servicios del área de Infraestructuras y el departamento de Arquitectura, así como a la Intervención General, en el sentido indicado en el informe del departamento de Ordenación y Gestión Urbanística de 14 de noviembre de 2022. Solicitar igualmente el informe previsto en el artículo 19.2 de la Ley 30/2002 de Protección Civil y Atención de Emergencias de Aragón, al que también se refiere el informe del departamento de ordenación y Gestión Urbanística de 14 de noviembre de 2022, advirtiéndolo al órgano competente del Gobierno de Aragón de la reducción del plazo de emisión de informe derivado de la aplicación de la tramitación de urgencia. Quinto.- Finalizado el periodo de información pública y emitidos los informes solicitados o transcurrido el plazo para su emisión, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 85.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa. Sexto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición que pudieran verse afectadas por la modificación en curso. Séptimo.- Facultar a la Alcaldía-Presidentencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.-** Se somete a votación; votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Bella, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, Herrarte, García Torres, Lorén, Mendoza, Navarro, Rivarés, Rodrigo, Rouco, Serrano; votan en contra las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Royo; se abstienen la señora Broto y los señores Cubero y Santisteve. Total votación: 18 a favor, 10 en contra y 3 abstenciones. - Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de 18 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

Sale de la sala el señor Lorén

15. **Expediente número 95620/2022.- Único.- Autorizar a esta entidad, a la presentación del proyecto de mejora de la Biodiversidad a través de la Restauración Paisajística (Hidromorfológica) y Acciones de Participación en el entorno del Río Huerva, a la Convocatoria de Subvenciones de la Fundación Biodiversidad DFSP, para el fomento de actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas correspondiente al año 2022 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.- Queda aprobado por unanimidad.**

#### **MOCIONES**

16. Presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de mostrar su apoyo al derecho a la libertad sindical de los trabajadores de la fábrica de Opel en Figueruelas, apoyar a los 6.000 trabajadores de la empresa Opel-Stellantis y condenar las prácticas mafiosas de los sindicatos (UGT y STOPEL) que impiden la justa representación sindical (P.5642/2022). **RETIRADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX.**

Sale de la sala la señora Fernández.

17. Presentada por el grupo municipal Podemos en el sentido de expresar el reconocimiento a la labor de las trabajadoras de limpieza, instar a equiparar las condiciones salariales de las limpiadoras que trabajan mediante contratas para el Ayuntamiento e incluir en los próximos pliegos de servicios de limpieza ya caducados, cláusulas sociales sobre condiciones laborales. (P-5646/2022).- Su texto: Tres mil de las diez mil trabajadoras de la limpieza que hoy no cuentan con convenio provincial trabajan para el Ayuntamiento de Zaragoza. Limpian bibliotecas, centros de mayores, centros cívicos, pabellones deportivos, edificio Seminario, edificio de Plaza del Pilar, colegios públicos, juntas de distrito, casas de

juventud, escuelas infantiles, bomberos, centros de servicios sociales, etc... a través de las contrata. Y lo hacen en precarias condiciones laborales y salariales. En este momento, intentan un convenio nuevo imposible por la actitud de las empresas que han roto toda negociación. Estas trabajadoras son, en el mejor de los casos, mileuristas y la mayoría de ellas, al estar contratadas a tiempo parcial, perciben salarios brutos en torno a los 700 euros como máximo. Han ido perdiendo sueldo y condiciones en los últimos tiempos hasta que han dicho basta y se han plantado. Reivindican una subida salarial del 5%. De hecho, el año pasado les aplicaron un aumento salarial del 1,8% cuando el IPC llegó al 6,5%. Del mismo modo, mientras el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) ha crecido un 24% en los últimos años, el de las trabajadoras de la limpieza apenas ha subido un 4%, quedando muy poco por encima del mismo. Son muy habituales prácticas injustas que conducen a una cada vez mayor precarización, como la sustitución de contratos de jornada completa por dos de tres horas al día sin reducir la carga de trabajo, mientras las empresas obtienen un beneficio industrial de entre el 7 y el 15% a costa de las trabajadoras y del propio servicio, y se niegan a sentarse a revisar los salarios. En este sector abundan las mujeres con este único ingreso en la unidad familiar. El Ayuntamiento de Zaragoza, como toda administración pública debe ser ejemplar en las prácticas laborales y las condiciones en que se prestan sus servicios, y no escudarse en un supuesto ahorro basado en la explotación y la precariedad de estas trabajadoras. Por eso, las tres mil limpiadoras que trabajan mediante contrata en dependencias municipales deberían tener el mismo salario que el resto de empleados municipales y contar con cláusulas sociales en los próximos pliegos de las contrata ya caducadas y los que están a punto de caducar como la mejor manera de resolver tanto el conflicto como la situación de precariedad que sufren estas mujeres. Por todo ello el Grupo Municipal de Podemos presenta para su debate y aprobación en pleno la siguiente: MOCIÓN:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza expresa su reconocimiento a la labor de las trabajadoras de limpieza y a sus reivindicaciones en las negociaciones del convenio ahora congeladas por la patronal y anima a recuperar el diálogo.

2. Instar al Gobierno de Zaragoza a equiparar las condiciones salariales de las aproximadamente 3.000 limpiadoras que trabajan mediante contrata para el Ayuntamiento en colegios, centros cívicos, pabellones

deportivos, centros de mayores, bibliotecas, escuelas artísticas, Edificio Seminario, Edificio de Plaza del Pilar, etc... a las de los empleados municipales de su categoría.

3. Instar al Gobierno de Zaragoza a incluir en los próximos pliegos de servicios de limpieza ya caducados o a punto de caducar, esta condición, así como cláusulas sociales sobre condiciones laborales como las jornadas completas y la sustitución de las plazas fijas por jubilación por otras fijas sin trocear las jornadas en varios contratos.

Firmado en Zaragoza, el 26 de octubre de 2022, por el portavoz del Grupo Municipal Podemos, Fernando Rivarés Esco.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D<sup>a</sup> Fabiola Pastor Gan, quien interviene en representación de la Unión General de Trabajadores de UGT-Aragón: Buenos días a todos y a todas. Señor Alcalde, aquí estamos las llamadas esenciales para unas cosas y olvidadas para otras el resto del tiempo. Así nos sentimos, indignadas y cabreadas, solo que canalizamos ambas en buena dirección, hacia el fomento de la solidaridad, la fraternidad y la búsqueda de objetivos, que no son comunes. Hacer cada vez más valioso nuestro trabajo, también desde el punto de vista económico, forma parte de eso. Tanto usted como muchos concejales, en otros conflictos en servicios privatizados del Ayuntamiento, dicen esto tan socorrido y manoseado como incierto de que eso es un problema entre la empresa y sus trabajadores, no tienen nada que ver con eso y no pueden intervenir. Cada vez que alguno de ustedes dice eso, la política y la democracia mengua un poco más. Un problema en cualquier servicio del Ayuntamiento, sea prestado con personal propio o externalizado, es un problema social y el Ayuntamiento tiene la obligación de intervenir. Si no, ¿para qué está? ¿No cree que la política en democracia está para corregir las anomalías del sistema para proteger a los más débiles? Ningún responsable político debería ponerse de perfil ante situaciones así. Puede, pero no debe. Cientos de limpiadoras dependen de empresas que nos han llevado a esta situación, a tener que convocar una huelga y a lo mejor a tener que hacerla, y, por extensión, han llevado a los ciudadanos y al Ayuntamiento. ¿No cree que solo eso es suficiente para tomar partido e intervenir cuando un conflicto así estalla? La moción que han presentado los Grupos Municipales de Zaragoza en Común y Podemos camina en la buena

dirección. En cuanto a la de Podemos, manifestamos que solo es una cuestión de voluntad política utilizar la compra pública para mejorar las condiciones de trabajo de trabajadoras y trabajadores en servicios externalizados. Trabajase en esa dirección y, por lo menos en lo que compete a esta institución, reconozcan en el plano material al colectivo de limpiadoras que trabajan en el Ayuntamiento de Zaragoza, lo que las empresas que les emplean les niegan. Creo que lo merecemos. Gracias.

El grupo municipal Socialista presenta transacción de adición de un nuevo punto 4, cuyo texto es: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a volver a poner en marcha el Observatorio Municipal de la contratación, garantizando su convocatoria al menos cada seis meses, y a diseñar una línea de trabajo específica de preparación de los contratos públicos para impliar en el diseño y elaboración de los pliegos a los grupos políticos municipales, a los técnicos municipales, a los representantes de los agentes sociales de la ciudad, y a los representantes de las secciones sindicales de las principales empresas contratadas. Con la finalidad de plantear recomendaciones para su incorporación a los pliegos con cláusulas que mejoren las condiciones laborales, sociales y garanticen una igualdad de género efectiva, para una contratación pública municipal socialmente responsable.- Firmado en Zaragoza el 28 de noviembre de 2022, por la portavoz del Grupo Municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal Ciudadanos presenta transaccional de adición al final del punto 3, cuyo texto es: "... en los términos que permita la legislación laboral y administrativa vigente", firmado en Zaragoza, el 29 de noviembre de 2022, por la portavoz del grupo municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, Sara M<sup>a</sup> Fernández Escuer.

Muchas gracias. Para exponer la moción tiene la palabra el portavoz de Podemos, señor Rivarés: Gracias, Alcalde. Y gracias, Fabiola. Gracias, señoras, y mucha suerte. Es un poco triste, no sé si revelador, pero triste, la desbandada que ha habido en la bancada de la derecha cuando hemos empezado a discutir este asunto e iba a tomar la palabra la señora Fabiola Pastor. Triste es; revelador, ellos sabrán 3.000 de las 8.000 trabajadoras aproximadamente de la limpieza que hay en la provincia hoy trabajan para el Ayuntamiento de Zaragoza y todas ellas, hasta el día de hoy, no cuentan con un convenio colectivo. Les recuerdo que limpian bibliotecas, que limpian centros de mayores, centros cívicos,

pabellones deportivos, el Seminario, este edificio de la plaza del Pilar, colegios públicos, Juntas de Distrito, casas de juventud, escuelas infantiles, centros de servicios sociales, etcétera, a través de las contrataciones del Ayuntamiento. Y lo hacen en unas condiciones muy precarias laborales y salariales. Y en este momento, aún sin convenio, están todavía sabiendo si va a haber una solución o no ante la mala actitud de las empresas que en su día rompieron toda negociación y que, a pesar de los enormes beneficios que obtienen, les niegan derechos básicos a las trabajadoras. Estas trabajadoras son, en el mejor de los casos, mileuristas y, en el caso de la mayoría, más del 80 %, son trabajadoras a tiempo parcial con horarios, además, que difícilmente les hacen posible hacerlo compatible con un trabajo distinto. Salario bruto en torno a los 720€ al mes, 720€ al mes, y llevan un año, como digo, con el convenio caducado. Han perdido sueldo, han perdido condiciones, han reivindicado una subida salarial del 12 % —veremos cómo acaba la cosa—. Pero aquí lo importante es cómo el Ayuntamiento, como toda administración pública, tendría que ser ejemplar en las prácticas laborales y en las condiciones en las que se prestan los servicios, y no se escude en supuestos ahorros, y hacer la parte que le corresponde en la solución de este conflicto de esas 3.000 trabajadoras precarias, 3.000 limpiadoras que trabajan en contrataciones en dependencias municipales y que, eso propone la moción, deberían tener el mismo salario que el resto de empleados y empleadas municipales de su categoría y contar en los pliegos futuros ya caducados o a punto de caducar con cláusulas sociales que mejoraran sus condiciones sociales y laborales. Esto es lo que el Ayuntamiento puede hacer para, uno, resolver, desde su parte, el conflicto; dos, mejorar la vida de estas mujeres imprescindibles, pero casi siempre invisibles o, peor, invisibilizadas. Por eso proponemos reconocer su labor, que solo faltaría que no lo hiciéramos; dos, equiparar las condiciones laborales y salariales de las limpiadoras que trabajen en contrataciones para el Ayuntamiento a las de los empleados y empleadas municipales de su categoría; y, tres, incluir en los próximos pliegos del servicio de limpieza ya caducados o a punto de caducar esta condición, además de cláusulas sociales sobre condiciones laborales en las jornadas completas, y que, muy importante, se sustituyan las plazas fijas por jubilación por otras plazas fijas y no se trocen las jornadas en varios contratos. Eso es lo que podemos hacer legalmente y lo que éticamente deberíamos hacer. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal de Vox, señora Rouco: Gracias, Alcalde. Muy buenos días. Primero, también

quiero decir que gracias a la intervención en representación de UGT Aragón. El Grupo Vox, como no podía ser de otro modo, también expresa su reconocimiento a la labor de los trabajadores de la limpieza, al igual que al resto de trabajadores de cualquier sector esencial, como mantenimiento general, servicios administrativos y otros, eslabones todos de una cadena sin la cual ni el Ayuntamiento de Zaragoza ni ninguna otra institución podría llevar adelante las tareas que tiene encomendadas. Ahora bien, con un conocimiento muy básico de la legislación laboral, así como la del sector público, saben que el Ayuntamiento no tiene capacidad para interferir ni intervenir en las negociaciones de las empresas contratadas por la administración en relación con las condiciones salariales y la prestación de servicios con sus trabajadores, ni tan siquiera la selección de los mismos. Pero, dicho esto, se ha desconvocado la huelga. Han pactado un documento en torno a las tres de la madrugada que permite suspender el paro hasta hoy, que se va a celebrar una asamblea de los trabajadores para ratificar lo acordado ya. Y, desde luego, desde el Grupo Municipal Vox nos alegramos y apoyamos, por lo tanto, al sector. Una vez llegado a este punto, les podemos votar que sí, por supuesto, el reconocimiento total al sector. El segundo, si llegan a un acuerdo, tiene que introducirse. Y el tercero ya le hemos dicho que no tiene capacidad para establecer en los pliegos de condiciones las licitaciones de las condiciones laborales y salariales de los trabajadores. Y eso lo saben en una misma legislación y en la Ley de Contratos Administrativos. No tenemos capacidad. Dicho esto, nos alegramos de que lleguen a ese acuerdo que parece ser que hoy van a firmar después de haber suspendido la huelga, que va a ser, por lo que dicen, simplemente ratificar lo que ya han acordado y ha supuesto desconvocar la huelga. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Podemos, señor Rivarés: Brevemente. Gracias, Alcalde. Uso el turno del Grupo para explicar dos cosas. Una, que ya he dicho antes que solo faltaría que no reconociéramos su labor, solo faltaría, pero que lo que pedimos no es que el Ayuntamiento intervenga para solucionar el conflicto frente a las empresas. Esa es la tarea sindical que, por cierto, las trabajadoras muy bien están haciendo a punto de la conquista de la victoria. No, lo que pedimos es que, usando lo que legalmente podemos hacer y está en nuestras manos, modifiquemos para mejorar las condiciones de las 3.000, de las 8.000 que hay en la provincia, que trabajan para nosotros y para nosotras, sus condiciones. Y esto es, insisto, en los pliegos



caducados o a punto de caducar incluyendo condiciones diferentes, cambiando las exigencias y, sobre todo, incluyendo cláusulas sociales. Eso está en nuestra mano legalmente. Eso sí que lo permite la legalidad. Por eso voy a aprovechar para decir que aceptamos la transaccional de Ciudadanos y PP, que dice añadir en el punto 3 "en los términos que permita la legislación laboral y administrativa vigente". Sí, claro, solo faltaría. Lo que pedimos es perfectamente legal. Nunca hemos pedido, hasta ahora, nada que no sea legal. La admitimos por obvia. Y, aprovechando una frase que dijo a medias antes el Consejero Serrano, quiero decirla entera para demostrar cómo podemos hacer esto y unas cuantas cosas más en beneficio de estas trabajadoras esenciales pero invisibilizadas. La frase completa es: "El arte de la política es hacer posible lo que es necesario". Esa es la frase completa. Es necesario que mejoremos sus condiciones laborales del modo en que puede este Ayuntamiento en las contrataciones, necesario. Hagamos, pues, ese arte. Usemos la legislación laboral competente, como dice la trans de Ciudadanos, y votemos sí a todo esto, porque podemos legalmente y debemos éticamente. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal del grupo municipal de Zaragoza en Común, señor Cubero: Gracias, Alcalde. Gracias a Fabiola y al resto de compañeras de la limpieza de UGT que han venido al Pleno a intervenir. Nosotros, desde Zaragoza en Común, apoyaremos la moción, la moción del conflicto de la limpieza. Como saben, desde hace dos meses y medio hay abierto un conflicto por el convenio de la limpieza en la provincia de Zaragoza. De un lado, la patronal, representada por fundamentalmente tres empresas, FCC, Eulen y Ferroser, que, con un 10 % de inflación, FCC ha obtenido el año pasado el doble de beneficios netos; Eulen, el 70 % de beneficios netos más; y Ferroser tiene directivos cobrando 300 veces más que las trabajadoras de la limpieza. Por el otro lado, 10.000 trabajadoras de la provincia de Zaragoza de la limpieza, que, con ese mismo 10 % de inflación, en este 2022 han tenido el sueldo congelado, un sueldo que es un poquito más allá del salario mínimo interprofesional. 10.000 trabajadoras que sufren constantemente enfermedades musculoesqueléticas (síndrome del túnel carpiano, lumbalgia, tendinitis...). 10.000 trabajadoras que tienen también una precariedad contractual. Más del 50 % de ellas tienen contratos parciales de dos, de tres horas, que significa que están cobrando muy por debajo del salario mínimo interprofesional. La mayoría del tiempo se lo pegan entre ir al trabajo y volver a su casa, donde también hacen un trabajo no remunerado de cuidados, porque la mayoría de ellas son mujeres, trabajo esencial,

pero también es esencial el trabajo remunerado que hacen de trabajadoras de la limpieza. Así lo reconocimos todos durante la pandemia. Eran trabajadoras esenciales. No el directivo que cobra 400 veces más que ellas, no, ellas fueron las esenciales. Ellas, las cajeras del supermercado, los reponedores, los transportistas, los barrenderos... Ellas fueron las esenciales. Vaya bofetada de realismo a esas tesis capitalistas que dicen que son los empresarios los que generan la riqueza y los que aportan el valor a la sociedad. Fueron única y exclusivamente ellas las esenciales. Y ahora, que tocaba reconocer ese trabajo, reconocer ese valor, han encontrado muchos apoyos. Entiendo que ellas se quieren quedar con lo positivo. Han encontrado muchos apoyos en este conflicto. Yo me he encontrado a muchos compañeros de la corporación en las manifestaciones y movilizaciones de estas trabajadoras, todos, por cierto, de esta bancada de la izquierda. Pero es verdad que también ha habido ausencias, ausencias que han denunciado las trabajadoras de la limpieza, la ausencia de este Gobierno y de este Alcalde apoyando a las trabajadoras de la limpieza. Porque 7.000 de ellas son vecinas de Zaragoza, más de 1.000 dependen indirectamente del Ayuntamiento de Zaragoza y su trabajo es esencial para el funcionamiento de las instalaciones municipales, de este mismo Pleno municipal. Y usted, señor Azcón, que hoy no está aquí presente, viendo la importancia que le da a este debate, no ha tenido ni un solo gesto, ni una sola palabra, ni una sola foto. Con lo que le gustan al señor Azcón las fotos, que se hizo hasta una foto con una máquina expendedora de pizzas, no ha tenido la decencia de hacerse una foto con las trabajadoras de la limpieza. Por cierto, el día que se rompían las negociaciones y anunciaban movilizaciones, el señor Azcón y tres concejales de su Gobierno estaban en el photocall de reapertura de un bar de la ciudad de Zaragoza, para que vean cómo tratan a unos y cómo tratan a otros. Ni una sola palabra ni gesto de apoyo a estas trabajadoras. Sí, han hecho una cosa, poner unos servicios mínimos que en algunas instalaciones llegan hasta un 80 %, hasta el 80 %. Eso es vulnerar un derecho fundamental constitucional, que es el derecho a la huelga y es la única herramienta de las trabajadoras de la limpieza para defender sus derechos y sus salarios. Eso ha hecho este Gobierno, boicotear su derecho fundamental a la huelga. Por lo tanto, nuestro Grupo, como hemos dicho, apoyaremos la moción en solidaridad y en apoyo a las trabajadoras de la limpieza.

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Ciudadanos, señor Serrano: Muchas gracias, Consejera. Yo, lo primero, quiero

agradecer la intervención de Fabiola en nombre de UGT. Y quiero decir que yo, durante estos tres años y medio, he tenido la suerte de ser el Consejero del Gobierno que ha tenido, por estar la contrata en el presupuesto del área de Urbanismo, la suerte de tratar no solamente a nivel sindical, sino a todos los niveles, con las trabajadoras de la limpieza. Yo quiero agradecer que el proponente de esta moción, el Grupo Municipal de Podemos, el señor Rivarés, haya aceptado la transacción que le planteó el Gobierno a la tercera de las cuestiones, es decir, que lo que hagamos, evidentemente, tiene que ser concordante con lo que dice la legislación laboral y lo que dice la legislación administrativa, porque eso nos va a permitir votar a favor. Yo ya les adelanto que esta moción va a salir por unanimidad. Pero sí que me gustaría decirles a las trabajadoras, ya lo dije el lunes en la Comisión, pero quiero decirlo hoy, que están ellas presentes, que por parte de este Gobierno y por parte de este Consejero van a tener todo nuestro apoyo. En primer lugar, porque sus reivindicaciones son justas, además de sensatas, y, en segundo lugar, porque, además, son un servicio esencial en este Ayuntamiento y un servicio esencial en la prestación del servicio público. Yo por eso hice público el lunes mi apoyo a las reivindicaciones. Lo reitero hoy. Sé que estáis cerca de poder cerrar acuerdos. Os deseo que esos acuerdos se cierren con lo mejor para vuestros intereses, porque creo que es justo. Y sí que me van a permitir que haga referencia a una cuestión que demuestra que no estamos... No es porque quede bien, sino porque creemos en vuestro papel en la sociedad y creemos en la reivindicación de vuestros derechos. Como sabéis, durante la pandemia, en los primeros días, este Gobierno tomó una decisión muy importante. Puesto que, por una evidencia sanitaria que nos encerró a todos en casa, las trabajadoras de la limpieza tuvieron también que ir a casa y no poder trabajar, en ese momento, no había marco legal en España que regulara cómo pagar una contrata que no prestaba el servicio. Y este Gobierno tomó una decisión muy importante, consciente de la situación que se creaba a muchos trabajadores y a muchas trabajadoras de este Ayuntamiento, pero, sobre todo, a las trabajadoras del sector de la limpieza. Es reconocer por disponibilidad la prestación del servicio, aunque en esos momentos no se estuviese prestando, para que, de esa manera, sí o sí, las empresas tuviesen que pagar sus emolumentos, porque el riesgo que teníamos es que, si el Ayuntamiento no pagaba a las empresas, las empresas dejaran de pagar la nómina. Y tomamos una decisión bien importante que fue pionera en España, fuimos el primer Ayuntamiento que lo hizo, y que motivó que

el día 1 de abril el Gobierno de España sacase el Real Decreto 11/2020, en el que contempló esta situación y dijo que había que atender el pago a esas contratadas precisamente por disponibilidad de la pandemia. Créanme las trabajadoras de la limpieza que, si de algo estoy orgulloso de mi labor de Gobierno en estos tres años y medio, es de haber tomado esa decisión absolutamente justa. Vamos a apoyar la moción con entusiasmo, además. Os deseamos la mejor de las fortunas en cómo quede el final de esa negociación. Es una reivindicación justa y, desde luego, vuestro Ayuntamiento va a estar de vuestro lado a lo largo de este proceso.

La señora Navarro: Muchas gracias, señor Serrano. Bueno, pues como portavoz del Grupo Municipal Popular, no podía, al menos por respeto a las 7.000 trabajadoras de la provincia de Zaragoza del sector de la limpieza, no decirles, igual que le ha dicho mi compañero, el Consejero de Urbanismo y responsable también de este contrato, que este Gobierno apoya a las trabajadoras de la limpieza, que este Gobierno reconoce la labor sacrificada que cada una de vosotras hacéis para que estos equipamientos, también los municipales, puedan estar en condiciones de limpieza adecuadas. Reconocemos vuestro esfuerzo, vuestro trabajo. Lo saben. Yo misma me he interesado aquí muchas tardes por preguntar cómo iba esa negociación, porque nos preocupamos también de todas vosotras. Y yo les quiero decir varias cosas. El señor Rivarés lo sabe. Igual que el señor Serrano, agradecemos como Gobierno que esa transacción la hayan aceptado. Él sabe perfectamente que este Gobierno está incluyendo en todos los pliegos administrativos cláusulas sociales que también aprobaron ellos cuando gobernaban y que nosotros hemos respetado. Porque, evidentemente, cuando se respeta un trabajo tan digno como es el vuestro, cuando reconocemos un trabajo tan sacrificado y con unas condiciones que, evidentemente, también reconocemos que no son las adecuadas, este Gobierno hará todo lo que esté en su mano. Pero es cierto, y bien lo saben todas ustedes, que en una negociación colectiva de un convenio del sector, que yo lo tengo aquí delante, el convenio colectivo de la provincia de Zaragoza de limpieza, del 2018 al 2021, que ahora mismo este convenio es el que está en negociación, nosotros no podemos interferir como institución en el convenio. La negociación colectiva es una cosa que la hacen las empresas con los trabajadores. Pero no duden de que nosotros... Ojalá lleguen a un acuerdo del convenio, que mejoren las condiciones de cada una de ustedes y, en el momento que lleguen a ese acuerdo, tengan por seguro que este Ayuntamiento recogerá esas mejoras en sus pliegos. De verdad, apoyo absoluto

del Gobierno de la ciudad a cada una de ustedes y agradecimiento por el trabajo tan sacrificado y tan digno que hacen cada día por este Ayuntamiento y por el resto de edificios públicos. Muchísimas gracias.

Disculpen. Señora portavoz del grupo municipal Socialista, señora Ranera: Gracias, María. Bueno, esas palabras tendrían más credibilidad si el Alcalde de esta ciudad, que es el que dirige la ciudad, estuviera sentado en este salón de plenos. Dicho esto, señor Serrano, ¿le parece bien a usted que yo defienda esta moción? Porque, como... Señor Víctor... Nada, no pasa... ¿Te parece bien que defienda esta moción? Mira, te voy a explicar por qué defiendo esta moción. Esta moción la defiendo porque va de justicia y dignidad. ¿Y sabes por qué no he defendido antes el punto de La Romareda? Pues no lo he defendido básicamente porque, a seis meses de las elecciones, un no proyecto de La Romareda lo plantea un Alcalde que se va y un Consejero de Urbanismo que no llega. Así que por eso, efectivamente, en mi Grupo político lo ha trasladado el portavoz de Urbanismo. A partir de ahí, y ya me perdonaréis que le haya robado un minuto a lo importante, a lo importante que va a pasar hoy en este Ayuntamiento. Primero, Fabiola, muchas gracias. Gracias, porque, además, te conozco hace años y sé de vuestro buen hacer, de vuestra generosidad. A partir de ahí, yo sí que me quiero dirigir primero un poquito a definir ese perfil, ese perfil de trabajadora, mayoritariamente mujeres, mayoritariamente a tiempo parcial. Muchas de ellas antes trabajaban para incorporar un segundo sueldo a la familia. Ahora, en la actualidad, hay sueldos únicos de las trabajadoras de la limpieza en una sola familia y, por tanto, efectivamente, estamos hablando de una situación absolutamente indigna. Por cierto, un servicio esencial, ya se ha dicho aquí. Y, por cierto, el Alcalde corrió a hacerse la foto en esos servicios esenciales. Sin embargo, yo lo que creo es absolutamente que existe una situación de injusticia y lo que quiero trasladar aquí, que ya lo hice en el Debate del Estado de la Ciudad, es que los diez concejales del Partido Socialista no hemos venido a esta ciudad, a estos escaños, a defender las injusticias, sino todo lo contrario. Hemos venido aquí porque creemos que la política es el instrumento de cambiar estas situaciones y esta, verdaderamente, es una cuestión absoluta de justicia social, porque las personas son el centro de la política, no los campos de fútbol, no los pabellones, las personas son el centro de la política. Y si estos 31 concejales no nos dedicamos a las personas, entonces no nos estamos dedicando a lo único importante que hay para gobernar en una ciudad, que son estas mujeres

trabajadoras que hoy están aquí y que están dejando seguramente de trabajar o, por supuesto, de sus planteamientos o sus proyectos personales para estar hoy aquí para decir "queremos justicia". Y nosotros debemos trabajar en combatir esa justicia. ¿Y sabéis por qué creo que la derecha no empatizáis con este problema? Lo decían en la manifestación, en la manifestación que yo tuve la suerte de estar con todas ellas, igual que mis compañeros de la bancada de la izquierda. Pues vosotros no vais a empatizar nunca porque no tenéis ni una madre, ni una hermana, ni una tía, ni una prima, ni una amiga, ni una pareja, ni una novia, ni una mujer que se dedique a la limpieza. Ese es el problema fundamental, que no podréis empatizar nunca. Dicho esto, nosotros hemos presentado una transacción de adición a Podemos que ya la presentamos en el Debate del Estado de la Ciudad esta propuesta y que la derecha la tiró a rodillo. Espero, Fernando, que nos puedas aceptar esta transacción y, a partir de ahí, en esta nueva intervención de la señora Navarro, que ustedes sí que aprueben este 4.º punto. La transacción básicamente es poner en marcha el Observatorio Municipal de la Contratación Pública, porque este Observatorio se creó en el 2013 y, en estos momentos, el servicio de limpieza de dependencias municipales...está caducado desde el 2021 y las escuelas infantiles del Patronato también están caducadas. Por ello lo que exigimos es la puesta en marcha de este observatorio...- El señor Alcalde: Muchas gracias, señora Ranera. Muchas gracias -, continúa la señora Ranera: ...para garantizar estas injusticias que se conviertan en justicia social.

Muchas gracias, señora Ranera. Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias, Alcalde. Vamos a aceptar la transacción también del PSOE, sí, como punto adicional número cuatro. Como hay voto separado, ustedes verán lo que hacen al respecto de la votación. Porque a mí me gustaría hablar de las palabras que se lleva el cierzo y de los hechos. Yo no creo, señoras y señores del Gobierno, que decretar un 80 % de servicios mínimos en algunos espacios municipales sea reconocer el valor de las trabajadoras y apoyar su lucha. No lo es. En palabras, digan lo que quieran; en hechos, no. Y me gustaría que se imaginaran algunas cosas. Por ejemplo, señor Serrano, Urbanismo, ¿se imagina el Seminario y los coles de la ciudad sin limpiar? Señora Antoñanzas, ¿se imagina la Casa de la Mujer sin limpiar? Señor Rodrigo, ¿se imagina los centros cívicos sin limpiar? Señora Fernández y Vicealcaldesa, los teatros. Señora Espinosa, centros de mayores y bibliotecas sin limpiar. Señor Lorén, ¿se imagina los centros de servicios sociales sin limpiar? Señora García, ¿se imagina, por

ejemplo, los centros deportivos sin limpiar? Señora Herrarte, ¿se imagina Etopía sin limpiar? Y señora Navarro y señor Lorén, ¿se imaginan los espacios de este edificio y las dependencias donde trabajan 5.000 personas casi sin limpiar? ¿A que no? Eso significa ser esenciales. Y lo que significa ser invisibles es que ustedes digan que sí, que las apoyan, que adelante y luego no quieran dar pasos prácticos, reales, en la vida cotidiana para hacer posible, el arte de la política, lo que es necesario para que sus vidas cambien a mejor. Solo faltaría que no entendieran o apoyaran a las trabajadoras esenciales y olvidadas, solo faltaría. Pero insisto con hechos, que las palabras se las lleva el cierzo. El Ayuntamiento puede y debe equiparar las condiciones salariales de las limpiadoras que trabajan mediante contratas en este Ayuntamiento a las de empleados y empleadas municipales de su categoría y se puede incluir en los próximos pliegos del servicio de limpieza ya caducados o a punto de caducar esta condición, además de cláusulas sociales, insisto, como la jornada completa o sustituir plazas fijas que se jubilan por fijas, no por trocear las jornadas y maltratar aún más a las trabajadoras que las ocupan en esa tremenda precarización. Hay varios contratos caducados que, por cierto, algunos deberían haber salido hace tiempo. Están caducados los de limpieza en dependencias administrativas, están caducados escuelas infantiles, bibliotecas y sede del Patronato de Educación, están caducados centros deportivos municipales (Palafox, Alberto Maestro, José Garcés y Siglo XXI)... Allí pueden empezar a demostrar a las trabajadoras cómo les apoyan cambiando los pliegos de las contratas. Porque no apoyar esto y dejarlo en sí, así mismo, solo con que lo apoyamos, se parece un poco a ponerse de perfil y a la hipocresía. Insisto, las palabras son gratis, pero se las puede llevar el cierzo. Los pliegos y los contratos quedan. Hacen un trabajo matador y acaban su vida laboral destrozadas físicamente por culpa de ese trabajo matador. Votación separada, pero espero de verdad que todo el mundo vote el tres más uno, el cuatro que propone el PSOE, con la trans en el tres de Ciudadanos y PP para demostrar que sí, que las apoyamos. Y, de cualquier modo, compañeras, mucha suerte, mucho ánimo, mucho valor y gracias, señoras.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Podemos en el sentido de expresar el reconocimiento a la labor de las trabajadoras de limpieza, instar a equiparar las condiciones salariales de las limpiadoras que trabajan mediante contratas para el Ayuntamiento e incluir en los próximos pliegos de servicios de limpieza ya caducados, cláusulas sociales sobre

condiciones laborales.

Los grupos municipales Socialista y Ciudadanos presentan transaccionales y el grupo proponente las aceptan, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

**1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza expresa su reconocimiento a la labor de las trabajadoras de limpieza y a sus reivindicaciones en las negociaciones del convenio ahora congeladas por la patronal y anima a recuperar el diálogo.**

**2.- Instar al Gobierno de Zaragoza a equiparar las condiciones salariales de las aproximadamente 3.000 limpiadoras que trabajan mediante contratas para el Ayuntamiento en colegios, centros cívicos, pabellones deportivos, centros de mayores, bibliotecas, escuelas artísticas, edificio Seminario, Edificio de Plaza del Pilar, etc... a las de los empleados municipales de su categoría.**

**3.- Instar al Gobierno de Zaragoza a incluir en los próximos pliegos de servicios de limpieza ya caducados o a punto de caducar, esta condición, así como cláusulas sociales sobre condiciones laborales como las jornadas completas y la sustitución de las plazas fijas por jubilación por otras fijas sin trocear las jornadas en varios contratos, en los términos que permita la legislación laboral y administrativa vigente.**

**4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a volver a poner en marcha el Observatorio municipal de la contratación, garantizando su convocatoria al menos cada seis meses , y a diseñar una línea de trabajo específica de preparación de los contratos públicos para implicar en el diseño y elaboración de los pliegos a los grupos políticos municipales, a los técnicos municipales, a los representantes de los agentes sociales de la ciudad, ya los representantes de las secciones sindicales de las principales empresas contratadas. Con la finalidad de plantear recomendaciones para su incorporación a los pliegos con cláusulas que mejoren las condiciones laborales, sociales y garanticen una igualdad de género efectiva, para una contratación pública municipal socialmente responsable.**

Se somete a votación por separado los puntos de la moción transada:

Punto 1.- Unanimidad.

Punto 2.- Unanimidad.



Punto 3 transado.- Unanimidad.

Punto 4 transado.- Votan a favor las señoras y señores: Ayala, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé; votan en contra las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, García Torres, Herrarte, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano. Habida cuenta de la ausencia del señor Lorén y a fin de mantener el acuerdo adoptado por los señores concejales sobre el equilibrio de las fuerzas políticas en el Pleno consistorial, no votará el portavoz del grupo Socialista, señor Barrachina. Total votación: 14 a favor y 14 en contra. Al producirse el empate, se repite la votación con el mismo resultado, por lo que decide el voto de calidad del Presidente en contra.- No se aprueba el punto transado. - Queda aprobado el punto 1, punto 2 y punto 3 transado de la moción.

Entra en la sala la señora Fernández Escuer

18. Presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de instar al Gobierno municipal a incluir en la próxima Comisión Bilateral un programa de inversiones en el sistema de depuración, abastecimiento y saneamiento de aguas, y a elaborar informes técnicos sobre una posible rebaja en las tarifas, que compense el aumento de la inflación de este año 2022 y la exención temporal a los propietarios de viviendas ocupadas (P-5660/2022). Su texto: Unas de las competencias propias y esenciales del Ayuntamiento de Zaragoza es la depuración y abastecimiento de agua potable a la población y el saneamiento de las aguas residuales, que desarrolla el propio Ayuntamiento por sí mismo y mediante la sociedad instrumental Ecociudad, abarcando todo el ciclo integral del agua en nuestra ciudad. Las infraestructuras implicadas son las siguientes: la Planta potabilizadora y los depósitos de distribución de Casablanca, los depósitos secundarios de Valdespartera y Canteras, las estaciones depuradoras de aguas residuales de La Almazara y La Cartuja, junto a una red de distribución con más de 1.300 km de tuberías, con el apoyo de elementos auxiliares como estaciones de bombeo y otros. En resumidas cuentas, esta amplia infraestructura está dando servicio en Zaragoza a algo más de la mitad de la población en Aragón. Por otro lado, el pasado 25 de octubre se reunió la Comisión del Agua de Aragón, en la que se dio cuenta de los planes del Gobierno de Aragón respecto al denominado "Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración 2022-2027"

que prevé una inversión de unos 142,6 millones de euros en todo el territorio aragonés. En líneas generales, unos 104 millones se destinarían a las depuradoras en el Pirineo y se dedicarían sólo unos 6 millones para la ciudad de Zaragoza, específicamente para el proyecto de depuración de aguas residuales del barrio rural de Peñaflores. Dicho Plan, según palabras del Consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón, se financiaría en un 80% por el futuro Impuesto Medioambiental de las Aguas Residuales (IMAR), sustituto del controvertido Impuesto sobre la Contaminación de Aguas (ICA), y el resto lo estaría por fondos europeos y del Estado. En este punto sería conveniente recordar que el Gobierno de Aragón obtuvo unos derechos reconocidos netos de 70,6 millones en 2021 (con una recaudación de 48 millones) de los que, según la Consejera de Infraestructuras del Ayuntamiento de Zaragoza, un 70% provendrían de los contribuyentes zaragozanos. Con estos datos, se evidencia la escasez de los recursos asignados a Zaragoza para inversiones y un más que evidente desequilibrio y maltrato económico a nuestra ciudad. Incluso la propia Cámara de Cuentas de Aragón puso el acento en uno de sus últimos informes en que el Instituto Aragonés del Agua debería contemplar un plan de inversiones para las infraestructuras de saneamiento y depuración de Zaragoza, al estar plenamente integrada en el Impuesto de Contaminación de las Aguas (ICA) desde el año 2016. Como ejemplo del poco apoyo recibido, los contribuyentes zaragozanos han financiado desde el principio y de manera íntegra la depuradora de aguas residuales de La Cartuja, cuya vida útil estaría próxima a vencer en 2024. Esta instalación ha sido objeto también de inversiones por un valor aproximado de seis millones de euros durante los últimos tres años, sin obtener por otro lado ningún ingreso directo por parte del Ejecutivo Autonómico, a diferencia de otras ciudades con instalaciones similares. En este punto, hay esperanzas de obtener algún tipo de ayuda del Plan Hidrológico del Ebro 2022-2027, tras haberlo incluido la CHE como actuación estratégica para la cuenca del Ebro. La propia CHE alertaba del preocupante estado de la depuradora y urgía a su profunda renovación o construcción de una nueva para poder garantizar la depuración de las aguas residuales de Zaragoza. Las diferentes decisiones políticas adoptadas sobre el ciclo integral del agua en nuestra ciudad están suponiendo un coste extra a los zaragozanos, tal como alertaba la propia Cámara de Cuentas en el informe de fiscalización de Ecociudad, que indicaba la existencia de un pago duplicado por el servicio de depuración, puesto que se han seguido repercutiendo los costes de

construcción de la planta de La Cartuja, a pesar de que ésta ya estaba amortizada desde hace años, algo que debería haber tenido su reflejo en una rebaja de la tarifa a los contribuyentes. Otro dato que demuestra la conveniencia de rebajar la factura del agua es la posición que Zaragoza ocupa en el ranking nacional, a la luz del estudio sobre tarifas de suministro en 57 ciudades españolas efectuadas por una Asociación de consumidores, donde por término medio la nuestra es un 30% más cara que la media nacional. Por último, y dada la proliferación de ocupaciones ilegales de viviendas que afectan al país y la multiplicación de situaciones injustas conocidas por todos, se propone eximir del pago a las víctimas de ocupaciones ¡legales. Los ciudadanos no deben soportar a sus espaldas más perjuicios por la pasividad institucional. Ya hay un antecedente en Madrid: los afectados por la ocupación que acrediten haber iniciado un procedimiento judicial para recuperar su vivienda no tendrán que pagar al Canal de Isabel II las facturas del agua. Por todo ello se presenta la siguiente MOCIÓN: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a:

1.- Incluir en la próxima Comisión Bilateral la negociación de un programa de nuevas inversiones adicionales por parte del Gobierno de Aragón en el sistema de depuración, abastecimiento y saneamiento de aguas de la ciudad de Zaragoza.

2.- La elaboración de los oportunos informes técnicos sobre una posible rebaja en las tarifas de abastecimiento y depuración de agua a familias y empresas, a la luz de las recomendaciones de los informes de la Cámara de Cuentas, y que compensen el aumento de la inflación de este año 2022.

3.- La exención temporal de pagos en la factura de abastecimiento y depuración de aguas residuales a los propietarios de viviendas ocupadas - ilegalmente, en tanto no recuperen la posesión de dichas viviendas.-

Firmada en Zaragoza, el 4 de noviembre de 2022, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Popular, presenta transaccional de adición a los puntos 2: al final del párrafo "...y condicionado al apoyo económico del Gobierno de Aragón" y en el párrafo 3: al inicio del párrafo "Estudiar la ..." y al final "...y condicionando la misma al apoyo económico. Firmada en Zaragoza el 28 de noviembre de 2022, por la portavoz del grupo municipal Popular, María Navarro Viscasillas.

El grupo municipal Socialista, presenta transacción de sustitución del punto 1: "1. Instar al Gobierno de Zaragoza a elaborar, de acuerdo con los grupos municipales, un plan de inversiones en materia de depuración que incluya el futuro de la EDAR de la Cartuja, para posteriormente, en el seno de la Comisión bilateral de Capitalidad, abordar la forma en la que el Gobierno de Aragón, colabore con el ayuntamiento de Zaragoza a la hora de financiar dichas inversiones y a solicitar al Gobierno de España, otras vías de financiación, como los fondos europeos. Adición en el punto 3: "...depuración de aguas residuales a los propietarios particulares de viviendas...", firmado en Zaragoza, el 28 de noviembre de 2022, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

Para presentar la moción tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: -El señor Alcalde: Sí, señor Calvo, espere un segundo y, en cuanto decidan... Digo, señora Ranera, si le importa, yo creo que pueden acabar -. Muchas gracias, señor Calvo: Sí. Muchas gracias. Bien, este es uno de los temas, uno más de los muchos, en donde el Ayuntamiento ejerce la natural prestación de servicios que tiene que prestar en algunas ocasiones de forma complementaria o coordinada o descoordinada con el Gobierno de Aragón en donde se cumple esa frase que he dicho ya muchas otras veces, que el Gobierno de Aragón contempla a la ciudad de Zaragoza como una fuente de recursos para las arcas autonómicas y contempla al Ayuntamiento como el primo tonto o el cuñado tonto que le resuelve los problemas de gestión y económicos en la prestación de muchos servicios nada menos que a la mitad de la población aragonesa. Bien, hemos leído en la prensa estos días pasados que existe un nuevo rifirrafe, así lo decía la prensa, empleaba ese término, por los fondos del ICA, del impuesto de contaminación de las aguas, que va a ser sustituido o que está siendo sustituido por el IMAR, el impuesto medioambiental de aguas residuales, que es sustituto de este controvertido impuesto sobre la contaminación de las aguas, que, por cierto, tiene unos derechos reconocidos de 70 millones, pero que solo consigue una recaudación de 48 millones, lo que da idea de la contestación con que ha sido recibido o con que fue recibido este impuesto. Realmente, dentro de la ciudad de Zaragoza es uno de los sitios donde ha habido mucha más contestación. Pero de lo que quiero hablar, de lo que queríamos hablar, es de las discrepancias que existen en la financiación del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración para el año 2022-2027 del Gobierno de Aragón, que tiene prevista una inversión

para todo Aragón en estos años que he citado, 22 al 27, de 142,6 millones de euros, pero que va a destinar o solo tiene previsto destinar a la ciudad de Zaragoza una cantidad de 5,8 millones de euros. La partida iría a una depuradora en Peñaflor, opción que ya ha descartado, parece, el Gobierno de la ciudad, que apuesta por una gran tubería que conecte con la planta de La Cartuja. Bien, el caso... Yo no sé, quizás la señora Cavero nos podrá dar las cifras más aproximadas o más exactas respecto a lo que supone la recaudación de todos estos impuestos, del ICA primero y de IMAR después. ¿Cuál es la aportación de la ciudad de Zaragoza? Ella hablaba, o así lo recogía la prensa, de que en torno al 70 % de esa recaudación procede de la ciudad de Zaragoza y, por el contrario, como ven, solo una partida muy exigua revierte en nuestra ciudad, que tiene también grandes necesidades de reposición de infraestructuras y de depuración de las aguas. Y, sobre todo, también nos encontramos o nos enfrentamos a un problema añadido, que es que la depuradora de aguas residuales de La Cartuja presenta graves problemas ya de envejecimiento de sus instalaciones y de obsolescencia y, muy posiblemente, deje de prestar servicio o tenga el fin de su vida útil más o menos, se calcula, en el año 2024. Va a necesitar en los próximos años una inversión que podría rondar los 30 millones de inversión en los próximos seis años. Claro, las depuradoras de aguas residuales de La Cartuja, la que se encuentra en la Almozara y alguna otra menor están depurando las aguas residuales de la mitad de la población de Aragón o de algo más de la mitad de la población de Aragón. Y, por el contrario, en el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración solo se nos destina una cantidad ínfima que no llega ni a los 6 millones de euros. Hay una cosa que sí que me ha llamado la atención y es que, primero, existe un informe de la Cámara de Cuentas donde señala la necesidad de que el propio Gobierno de Aragón invierta o aumente las inversiones, el nivel económico de las inversiones en la ciudad de Zaragoza precisamente en atención a que nuestra ciudad es la que más está aportando al Gobierno de Aragón en concepto de depuración, de saneamiento y depuración de las aguas. Pero es que el Plan Hidrológico del Ebro 22-27, que coincide en el mismo periodo y es de la Confederación Hidrográfica del Ebro, también contempla el estudio de las alternativas de depuración de las aguas residuales de Zaragoza y también prevé, aunque no se ha concretado, la necesidad de alguna aportación económica. Y a mí me resulta sorprendente que la propia Confederación Hidrográfica en este Plan Hidrológico del Ebro 22-27 sí que contemple o hable de la necesidad de

garantizar las aguas residuales de Zaragoza y de la posibilidad de aportar alguna cantidad y que, por el contrario, el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración 22-27 del Gobierno de Aragón se haya olvidado absolutamente de esta necesidad perentoria que tiene la ciudad de Zaragoza de reponer las instalaciones de La Cartuja, o bien mediante una reforma en profundidad, o bien mediante la construcción de una nueva depuradora. Yo creo que, a raíz de estas reflexiones que les acabo de hacer, que queda más que patente la necesidad de que precisamente este tema, la aportación del Gobierno de Aragón a la depuración y saneamiento de las aguas procedentes de Zaragoza, se incluya en la próxima Comisión Bilateral de negociación, como muchos otros temas, para tratar de que haya una mayor equidad entre lo que aporta la ciudad de Zaragoza y lo que está recibiendo del Gobierno de Aragón, que es más bien poco, como digo. Igualmente, nos planteamos o planteamos en esta moción el que se elaboren los correspondientes estudios técnicos para estudiar la posible rebaja en las tarifas de abastecimiento y depuración de agua a las familias y las empresas a la luz de las recomendaciones del informe de la Cámara de Cuentas y teniendo en cuenta, además, que, según los informes de alguna asociación de consumidores de ámbito estatal, la nuestra es una de las capitales de provincia o de las ciudades españolas con un precio mayor en las tarifas de suministro de agua y de abastecimiento de agua. Y, por último, proponemos la exención temporal de pagos en la factura de abastecimiento y depuración de las aguas residuales a los propietarios de las viviendas ocupadas ilegalmente en tanto no recuperen la posesión de dichas viviendas. Creo que es de justicia que, si estos vecinos están aportando los impuestos municipales, mientras no tengan la posesión íntegra de sus viviendas, puedan verse eximidos del pago de todas estas tasas municipales de abastecimiento de aguas. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Podemos, señor Rivarés: Gracias, Alcalde. Esta reconozco que es una moción muy interesante, la que acaban de plantearnos, porque plantea varias cosas que tienen que ver, como ya se ha dicho, con el abastecimiento y el saneamiento del agua en Zaragoza. Respecto a lo que tiene que ver con la Bilateral, compartimos, por supuesto, el fondo de lo que se nos plantea en la moción, pero, igual que le dijimos al Alcalde el otro día en el Debate sobre el Estado de la Ciudad y repetimos, además, en algunas más ocasiones, no podemos ir por el hecho de ir y pedir por el hecho de pedir sin llevar propuestas concretas. Cuando uno, una institución, una entidad,

una persona, un colectivo, un sindicato, va a pedir a cualquier lugar, lleva una propuesta: para esto, con este coste, en estas condiciones y eso es lo que se negocia. Porque, si no, hoy le diría lo mismo, que no podemos ir a cualquier sitio a pedir dinero sin una propuesta concreta. ¿Para qué programas de nuevas inversiones tenemos que pedir financiación? ¿Para cuáles? Porque yo creo que todos sabemos que la necesidad de nuevas inversiones es muy clara. Son muy importantes en depuración. La vida útil de la depuradora de La Cartuja está llegando a su fin. Creo que coincidiremos todos en que esa nueva inversión no se puede volver a financiar en exclusiva por las arcas municipales, pero el primer paso antes de la Bilateral ha de ser consensuar qué queremos hacer, cuánto nos cuesta ese qué y cómo lo queremos estructurar. Y con esa propuesta vamos y no pedimos, exigimos. Yo creo que en el marco de este Pleno o en el marco de Ecociudad, por ejemplo, nos hace falta una hoja de ruta clara y un plan, a ser posible consensuado entre todos los Grupos Municipales, que nos permita acudir a esa Bilateral o, como dice a veces el PSOE en su enmienda, a otras instituciones, además, a pedir una ayuda concreta. Dinero así, de modo genérico y sin decir para qué, yo creo que normalmente no dan en ningún sitio y, si saben de uno en que lo den, por favor, díganlo, que voy yo y seguro que la Consejera Navarro, de Hacienda, también va corriendo a ver qué pilla. Pero hay que ir con una propuesta concreta. Preferimos votar la primera transaccional del PSOE, aunque no nos vamos a oponer a su primer punto, señoras y señores de Vox, en la Bilateral. Y respecto a los otros dos puntos, posiblemente el lugar más idóneo para plantearse hubiera sido el pasado viernes en Ecociudad, cuando debatimos las tarifas de agua. ¿Se acuerdan? Ahí se nos dio un detallado informe acerca de las actuales tarifas. Es cierto que Ecociudad tiene unas importantes reservas y un elevado patrimonio, pero, como nos explicó el gerente a los presentes o a nuestros consejeros, ha habido que hacer ajustes para no caer en pérdidas, porque el gasto se había incrementado de forma notable, al mismo ritmo que ha crecido también el consumo de agua. Y como las tarifas hay que fijarlas en función del coste del servicio, yo creo que lo que proponen ustedes en esta moción, en principio, no sería posible sin fondos nuevos para Ecociudad. Podemos recordar que propuso incluso mayores exenciones a más familias además respecto al agua el año pasado. Se aprobó por unanimidad. No nos vamos a negar a lo que ahora proponen, aunque creo, insisto, que debería hacerse con dinero de la institución que lo propone, en este caso el Ayuntamiento, y no del Gobierno de Aragón,

como dice la enmienda del PP, porque, si la aceptan, entonces no vamos a votarla por una razón muy sencilla: no se pueden reducir tasas e impuestos a quien puede pagarlos a costa de reducir ingresos de la caja del bien común y luego pedir el dinero a otras instituciones cuyo dinero también sale del impuesto que paga la gente. Por tanto, la posición será en función de qué enmiendas acepten, señoras y señores de Vox. Abstención en todos los puntos. Sería un sí al punto uno si admiten la trans del PSOE y será un no a dos y tres si admiten las trans de PP y Ciudadanos. Si me he perdido, luego me pregunta, que le repito las condiciones. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Zaragoza en Común, señor Santisteve: Gracias, Alcalde. En principio, nos parece que esta moción está obviando o está tapando todo el conflicto que hubo en esta ciudad hace más de cuatro años, cuando se cuestionaron los planes del Gobierno de Aragón de depuración de aguas. El anterior Gobierno municipal saben ustedes que asumió la posición de la sociedad civil a través de la RAPA, de la Red de Agua Pública de Aragón, y defendimos, obviamente, nuestro cuestionamiento del ICA. Planteábamos su supresión inmediata, porque era detraer dinero de los zaragozanos para pagar un plan que había estado muy mal elaborado, que no se había culminado, por ejemplo, con las depuradoras que en el Pirineo tenían que haber estado construidas ya en 2011 y que, encima, planteaba un modelo concesional que fue absolutamente la ruina para el erario público. Plantear en la próxima Comisión Bilateral la negociación de un programa de inversiones es igual que un brindis al sol. Este Gobierno en cuatro años, en cuatro años, no ha hecho absolutamente nada, o no lo hemos oído, para recabar el apoyo de los Grupos Municipales para cuestionar el que ni un euro del ICA haya vuelto a la ciudad, cerca de 14 millones de euros al año, que es una cantidad similar a la necesaria para las inversiones pendientes en la ciudad. Cada año tendría que estarse invirtiendo en la red cerca de 15 millones de euros, como se habló en la comisión que a tal efecto se constituyó en las Cortes de Aragón. Por eso nosotros seguimos afirmando que el Gobierno autónomo retrae de los zaragozanos para el funcionamiento de la depuración aragonesa el dinero con el que se podría hacer frente a su propia depuración. Zaragoza no recibe ninguna compensación por el ICA pagado hasta el momento y tampoco la Ley Reguladora del IMAR hace ninguna referencia a la financiación de las obras necesarias para depurar las aguas de la mitad de Aragón. Así lo afirma la RAPA en los últimos informes emitidos.



Tampoco la reducción en el pago del actual IMAR compensa el pago de las cuotas que cobrará el Ayuntamiento a los vecinos por la gestión y mantenimiento de la EDAR. Tampoco ningún debate se está realizando sobre esa EDAR de La Cartuja, que en el 2024 tendrían que estar ya elaborados los nuevos pliegos o debatido en un debate ausente en este Pleno municipal el Plan Integral del Agua. Hay que hablar del abastecimiento y de la depuración de las aguas, porque son dos sistemas diferentes que llevamos en este Ayuntamiento y que igual sería oportuno unificar y afrontar de forma conjunta. Vamos a recibir una depuradora en el 2024 de la que se desconoce la cantidad de reformas y parcheos que se han venido haciendo, que va a ser ingestionable y que habrá que ver si va a haber que elaborar una nueva y con qué fondos, de la comunidad autónoma, de la Comunidad Europea, cuánto tendrá que aportar el Ayuntamiento de Zaragoza... ¿Otra vez vamos a tener que soportar una financiación de una depuradora como la que tuvimos que pagar, en concreto la de La Cartuja? Es decir, este aspecto que planteamos debe dar lugar a un debate monográfico sobre abastecimiento y depuración de aguas, sobre el ciclo integral del agua y sobre una toma de postura del Ayuntamiento sobre lo que está detrayéndose a los zaragozanos vía IMAR sin que reviertan esas cantidades para hacer frente precisamente a la depuración de las aguas en Zaragoza- Han pasado tres años y medio. Cerca de un 60 % de la población dejó de abonar el ICA en el mayor movimiento de objeción fiscal que ha habido en Europa en los últimos años. Y eso no lo propició este Ayuntamiento, eso fue la sociedad civil, que denunciaba una injusticia fiscal contra los vecinos y vecinas. Y frente a esa injusticia fiscal, el actual Gobierno y el actual Alcalde se han puesto de perfil. O sea, mucho meterse con el señor Lambán en algunas cosas, pero en esta se le ha visto radicalmente ausente.

Muchas gracias, señor Santistevé. Continúa el señor Santistevé: Y el derecho al agua sigue siendo un derecho humano, a ver si lo entiende usted, (INAUDIBLE).

Muchas gracias, señor Santistevé. Tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Popular, señora Navarro: Muchísimas gracias, Alcalde. Señor Santistevé, permítanme decirle que el que se acaba de poner usted aquí de perfil es usted. Y le voy a decir el porqué. Yo creo que en el Ayuntamiento de Zaragoza los 31 concejales deberíamos defender siempre los intereses de la ciudad por encima de cualquier otra cosa. Usted ha sido incoherente. Nosotros llevamos defendiendo en la oposición y también en el Gobierno que para Zaragoza el

impuesto de contaminación de las aguas era un impuesto que, en cuanto a las inversiones de la ciudad, nosotros habíamos pagado con fondos propios y que no se revertía en las necesidades de inversión que tienen nuestras depuradoras, como La Cartuja y la Almozara. Lo que no es de recibo, señor Santistevé, y, permítanme, señores de la izquierda, es que el Gobierno de Aragón haya hecho un plan de depuración sin dar audiencia al Ayuntamiento de Zaragoza para pedirle las necesidades de inversión que tiene la ciudad de Zaragoza y estimar ellos mismos, sin audiencia a este Ayuntamiento, que las necesidades de Zaragoza eran muchísimo menores a las que realmente necesitamos. Por tanto, nosotros, como creemos que es un tema relevante, que tenemos que defender los intereses de la ciudad, pedimos una Comisión Bilateral. Es un asunto importante, porque ahora los zaragozanos están pagando dos recibos y tenemos unas necesidades millonarias de financiación en el sistema de depuración. Por tanto, esperamos que, ya que no el Gobierno de Aragón ha contado con el Ayuntamiento de Zaragoza y ha estimado una inversión muy por debajo de la que necesita la ciudad y todos los vecinos por ese impuesto que se decidió legislar en las Cortes de Aragón están pagando ahora un impuesto, que sepan que nosotros, que tenemos que defender a la ciudad y a los intereses de todos los ciudadanos, seguiremos reivindicando que debe venir la inversión justa y necesaria a esta ciudad que ya todos los zaragozanos pagaron con el dinero de sus bolsillos. Por tanto, señor Calvo, le hemos hecho una transacción a dos puntos que espero que nos acepte y, por supuesto, aceptaremos la moción de Vox.

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Socialista, señor Royo: Sí. De entrada, voy a solicitar doble turno, porque, sin duda, este es un asunto que requiere un debate, entiendo, bastante más sosegado de lo que se pretende hacer. Vamos a ver, Vox nos trae una moción en una costumbre muy suya que alguna vez creo que le ha dicho de ser como una tuneladora, que va abriendo el camino para que detrás aparezca el Gobierno con sus reivindicaciones. Y este es un ejemplo muy claro. Ustedes aquí han cogido la bandera que lanzó la señora Cavero y les ha pasado como a los malos estudiantes, que han llegado hasta a copiar los errores de la señora Cavero. Luego les explicaré. Entonces, al final, ya estamos muy acostumbrados a que este Gobierno, fundamentalmente, viva en una estrategia de confrontación. Lo hemos visto antes, lo hemos visto durante el debate de La Romareda y lo hemos vuelto a ver ahora, porque, fundamentalmente, este es el interés que tiene un Alcalde que está a la

fuga, que está a otras cosas y que lo que quiere es comprometer. Yo, señor Alcalde, si usted, al final, se va a marchar a la DGA, le recomendaría que empezase a tener también un poco de cuidado, porque hay una cuestión que también es la solidaridad interterritorial, no vaya a ser cosa que, cuando vaya usted por algún pueblo del Pirineo, vaya a tener algún problema con estos discursos que ustedes hacen. Pero mire usted, otras veces, más allá del interés de la confrontación, lo que hay detrás de estos debates o de estas polvaredas es ocultar la mala gestión. Y hace dos años que yo vengo advirtiendo que la gestión que se está llevando a cabo por parte de este Gobierno en Ecociudad es suicida, es absolutamente suicida. El otro día ya se nos advirtió de la situación financiera de Ecociudad como consecuencia del incremento de los gastos en el consejo de administración de Ecociudad, pero es que ustedes recibieron una sociedad que estaba a punto de quedar completamente liberada de deuda, y ya está liberada de deuda, y ustedes decidieron endeudar nuevamente a la sociedad, no para acometer las políticas de depuración y de saneamiento que son necesarias, sino para conseguir cortar siete cintas electorales. Se lo hemos dicho por activa y por pasiva. Y claro, cuando ustedes se encuentran con esta situación, lo que acaban haciendo es que la señora Cavero se acaba poniendo como el señor Híjar, a un tris de comerse un recibo del ICA, porque, además, lo hace con datos falsos. Cuando se dice que el 70 % de la recaudación del ICA en Aragón viene de Zaragoza, no es verdad. Se lo digo yo, señora Cavero. Es el 24 %, que son, concretamente 16.650.000 con una bonificación del 25 %. Porque esa es la clave. Porque la clave es que Zaragoza, a pesar de representar al 50 % de la población y mucho más en términos de Producto Interior Bruto, tiene una bonificación del 60 %, que la tiene en el ICA y que la va a mantener en el IMAR y que se suma a los muchos años en los que los zaragozanos estuvimos exentos. Estuvimos exentos porque habíamos acometido la depuración desde nuestros propios recursos. Por tanto, yo creo que ya vale de victimismos, ya vale de Zaragoza contra Aragón. Porque mire, ya se lo voy a decir, y, además, yo creo que la transacción que le hemos planteado, señor Calvo, va en esa dirección, a mí me parece perfecto que convoquemos la Bilateral y que hablemos de esto. Por cierto, no la pida, convóquela, que le toca, señora Navarro, que es que ya vale de decir que piden ustedes. A ustedes les toca por ley esta vez convocarla. Pero hombre, vayan a explicar algo, vayan a explicar qué quieren. Porque el problema que tenemos es que hace dos años que la señora Cavero nos prometió unos pliegos para analizar qué necesidades íbamos a tener en

materia de depuración y, ni está, ni se la espera, y lo único que ha hecho es cargarse el Plan Director del anterior Gobierno sin sustituirlo por ninguno. Entonces, creo que, por una cuestión de mera imagen de la ciudad, si vamos a ir a otra institución —y luego, en mi segunda intervención, entraré más a fondo en el tema de La Cartuja—, lo mínimo, lo mínimo, es saber para qué pedimos el dinero, porque, si no, la sensación que tenemos es que, una vez más, ustedes están montando una polvareda, montando una gresca, con el único objetivo de ocultar la absoluta nulidad de su gestión.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Vox, señor Calvo: Muy brevemente. Mire, le tranquilizo, señor Rivarés. No vamos a aceptar ninguna de las transaccionales, ni la del PSOE ni las del PP. No vamos a aceptar la del PSOE porque incorpora allí una frase con la que no estamos de acuerdo: "Instar al Gobierno de Zaragoza a elaborar, de acuerdo con los Grupos Municipales, un plan de inversiones...". Mire, un plan de inversiones en materia de abastecimiento, saneamiento y depuración de las aguas residuales, en su caso, tiene que ser un trabajo estrictamente de los técnicos. Y respecto a las posibilidades, donde dice que incluya el futuro de la EDAR de La Cartuja, mire, señor Royo, ni usted ni yo estamos cualificados, ni seguramente ninguno de los 31 concejales que hay en este Pleno, ni capacitados para decidir, desde un punto de vista técnico, cuáles son las mejores alternativas para el futuro de la EDAR de La Cartuja. Evidentemente, tiene que ser un trabajo de los técnicos. Por eso, cuando usted está diciendo "de acuerdo con los Grupos Municipales", mire, no, los Grupos Municipales lo que tendremos que hacer es aceptar sí o sí el informe que hayan hecho los técnicos y nada más, nada más. Y, evidentemente, cuando yo estoy proponiendo que se lleve a la Comisión Bilateral un plan de inversiones, va de suyo que tendrá que ir el Gobierno mínimamente pertrechado con un plan de inversiones, efectivamente, y con aquellas inversiones que quiere o para las que se está solicitando la participación y la colaboración del Gobierno de Aragón. Lo que es evidente es que hoy el Gobierno de Aragón no tiene ninguna intención de aportar o, si no, ahí están las pruebas. De los 140 y tantos millones de su plan de depuración, escasamente nos aporta o nos va a aportar o piensa aportar a la ciudad de Zaragoza algo menos de 6 millones de euros, es decir, una cantidad ridícula. Digo que no voy a aceptar tampoco las transaccionales que presenta el Partido Popular, porque, mire, la elaboración de los oportunos informes técnicos no necesita la condición de que haya un apoyo económico del Gobierno de Aragón. Ustedes

hagan los estudios técnicos y luego se verá si, efectivamente, se precisa para que eso sea viable lo que le estoy pidiendo, que es la rebaja de las tarifas de abastecimiento, porque les recuerdo que son un 30 % superiores a la media de las grandes ciudades españolas las de aquí, de Zaragoza. Luego se verá si, efectivamente, para que se lleve a cabo esa rebaja en las tarifas se necesita o no el apoyo económico del Gobierno de Aragón. Y respecto a la exención temporal de los pagos en la factura de abastecimiento y depuración de las aguas residuales a los propietarios de viviendas ocupadas, evidentemente, estamos hablando de una cantidad tan pequeña, porque, afortunadamente, el número de viviendas ocupadas no es un número exagerado, que yo creo que condicionarlo a que haya un apoyo económico del Gobierno de Aragón parece un poco de tacañería. Mire, señor Santisteve, yo no he pretendido obviar la justicia u oportunidad de los impuestos del Gobierno de Aragón, ni del ICA ni del IMAR.

El señor Alcalde: Muchas gracias, señor Calvo. Continúa: Sí. Acabo. Yo al señor Royo le pediría que, si ha de criticar las propuestas de Vox, critique las propuestas, no las intenciones que ustedes nos atribuye. Gracias.

Tiene la palabra el portavoz de Podemos, señor Rivarés: Gracias. La Bilateral. Sí, Alcalde, convoque la Bilateral, porque le toca convocarla al Ayuntamiento de la ciudad. Ya sabe cómo funciona esto: propone fecha, propone un orden del día, le contestan si es posible ese orden del día, si es posible la fecha, se ponen de acuerdo, se juntan, la celebran y ojalá que lleguen a acuerdos, pero le toca al Alcalde convocar la Bilateral esta vez. Eso es muy importante. Pero insisto, yo creo que no tendrá ningún sentido o, por lo menos, ningún resultado llevar este asunto tan importante para Zaragoza a la Bilateral ni a ningún sitio, ni a ninguna administración, ni a la Unión Europea, ni a España, ni a Marte si no tenemos un proyecto, un proyecto o un plan cuantificado. ¿Qué queremos hacer? ¿Dónde queremos hacerlo? ¿Cuánto cuesta eso hacerlo? Porque, si no, lo otro será volver a soplarle al cierzo. Es verdad que hacen falta informes técnicos, claro, claro que hacen falta informes técnicos, pero la decisión política que hay que tomar es nuestra, de los 31 concejales y concejalas de este Pleno. Y les recuerdo lo que dije antes y que tengo aquí en mis notas de las reuniones de Ecociudad, que el gerente ya nos habló de que puede haber tres alternativas con diferentes costes cada una. Y eso, elegir qué alternativa y qué precio, significa dos cosas. Una, cuál de los tres planes llevamos a la Bilateral. No tenemos ninguno para pedir dinero así, en una nebulosa. Y dos, que elegir uno de los tres y su precio es una decisión

política que tenemos que tomar los políticos después de los informes técnicos. Creo que queda claro, ¿no? Una hoja de ruta en Ecociudad consensuado con todos los Grupos, que elijamos una alternativa y su precio y, con ese plan, podamos ir a la Bilateral a pedir ayuda concreta de cuánto y de para qué. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Zaragoza en Común, señor Santistevé: Bueno, yo insisto en que se ha echado de menos a lo largo de esta corporación un debate sobre el Plan Integral del Agua en este Ayuntamiento y la importancia que tiene avanzar en la consideración del agua como un derecho humano. Y esto tiene que ver mucho también con cómo el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración de Aguas fue un rotundo fracaso. Tenía que ser revisado cada cuatro años. En el periodo 2016-17 se inició un nuevo proceso participativo y, de todos los datos que salieron de ese proceso participativo, prácticamente nada se ha cumplido. O sea, se hablaba de la derogación de todo ese plan por el fracaso representado, por el incumplimiento de los plazos, por lo que decía la propia Cámara de Cuentas. Se hablaba de un modelo de financiación que nada tuviera que ver con el ICA. Se hablaba de una auditoría de todo el periodo de funcionamiento del Instituto Aragonés del Agua que no se hizo. Se hablaba de la extinción del Instituto Aragonés del Agua y tampoco. De la devolución de las competencias a los Ayuntamientos para la gestión del ciclo integral del agua, que en este Ayuntamiento de Zaragoza están residenciadas las competencias, pero está imposibilitada una adecuada financiación vía lo que se le detrae a través del IMAR. Y había toda una serie de propuestas de creación de mecanismos de participación, control y transparencia que no se han llevado a cabo por el Gobierno de Aragón. Ahora, cuatro años después, estamos con el problema de que en una EDAR como la de La Cartuja, que fue un sistema concesional, sale el agua más cara que la otra depuradora que tenemos, bastante más cara, precisamente por una falta de control sobre la misma y por todos los mecanismos que se han introducido de reforma, que han llevado a que sea su gestión algo incontrolable. Y estamos con el problema reiterado de que el sistema vigente a través del IMAR no soluciona, sino que perpetúa, el problema de la detracción de recursos de los zaragozanos para pagar lo que fueron pufos del Plan de Saneamiento de Aguas del Gobierno de Aragón. La RAPA hablaba de un modelo de fiscalidad sustentado en tres pilares, que eran las tasas, municipal o autonómica, por el servicio recibido, la aportación del Estado y la DGA y una cuota de compensación o impuesto de reducida cuantía. Nada de esto se ha hecho

con el IMAR y nada de esto ha sido debatido en sede municipal. En consecuencia, estamos parecido a como estábamos hace cuatro años. La diferencia es que ustedes son incapaces de negociar. Nosotros conseguimos que se aprobara una Ley de Capitalidad que da pie precisamente a esta Comisión Bilateral.....de la que ustedes hacen muy escaso caso. Y ese cauce que tienen de participación no lo están utilizando. Y ese cauce de exigir justicia, en este caso también fiscal en materia de aguas, tampoco. Es decir, por eso les pedimos más iniciativa y más empuje, porque saben que en eso nuestro apoyo lo van a tener.

Tiene la palabra el grupo municipal Popular, señora Navarro: Muchas gracias, Alcalde. Seré muy breve, porque yo creo que ha quedado claro. Esto se tiene que pactar en la sede de la Comisión Bilateral y, en su caso, pondremos encima de la mesa todo lo que hay que ya existe, señor Royo, y usted lo conoce, que creo entender que todavía es Consejero de Ecociudad. Usted conoce las inversiones que son necesarias para Zaragoza y, por tanto, creo que hay información suficiente en este Ayuntamiento. Sí, señor Santistevé, también la que pidieron ustedes. Yo he tenido la suerte de leer ese informe del catedrático de la Facultad de Económicas, que hizo un estudio bastante sesudo del impuesto de contaminación de las aguas y, por tanto, creo que hay que poner todo encima de la mesa, sentarnos y acordar que venga más dinero para la ciudad de Zaragoza, que es lo que estamos reivindicando. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Socialista, señor Royo: Gracias, Alcalde. Mire, señora Navarro, yo lo he dicho, si es que estamos de acuerdo en que este tema se lleve a la Bilateral, el problema es que, antes de llevar ese tema a la Bilateral, tenemos que saber qué queremos hacer. Y yo le aseguro que llevo dos años en Ecociudad, dos años, casi tres, y no he conseguido que la señora Cavero me diga qué quiere hacer con la depuración. Lo único que sé que quiere hacer es inaugurar la calle Sixto Celorrio, la calle Latassa, la calle Ricla, pero de qué quiere hacer con Ecociudad... Y no será por que no lo he preguntado, no será que no lo he preguntado. Porque yo en varias ocasiones lo que he dicho es, sobre todo a partir del famoso informe de la Confederación Hidrográfica del Ebro, aquello de Houston, tenemos un problema. Pero un problema que trasciende el marco del IMAR o del ICA, porque hablar de una nueva depuradora capaz de absorber... O de dos nuevas depuradoras o de tres nuevas depuradoras capaces de absorber el 75-80 % de las aguas residuales, que es lo que ahora mismo asume la Cartuja, incluyendo la mayor cantidad de aguas

industriales y de residuos industriales que genera la ciudad, no se paga ni con la recaudación del IMAR al 100 % destinada aquí durante los próximos cuatro años. Porque, insisto, está bien que, como concejales del Ayuntamiento de Zaragoza, reclamemos que se invierta. Yo les digo que creo que llevan razón cuando dicen que es poco lo que se ha planteado y por eso estoy de acuerdo en ir a la Bilateral, pero, hombre, es que tenemos un problema en Aragón. Es que tenemos un montón de pueblos del Pirineo sin depurar. Y oiga, ¿de dónde creen que sale el agua que sale por el grifo en Zaragoza cuando abrimos el grifo? Viene del Pirineo. Es que también nos beneficiamos. Es que no nos podemos olvidar de todo esto. Es que claro que hay que depurar en el Pirineo y los recursos son los que son. Y ¿podemos reclamar más inversión? Sí. ¿Podemos reclamar más inversión a costa del resto de Aragón? No. Y cuando hablemos de la depuradora, señora Cavero, usted me prometió a mí hace un año que iba a redactar unos pliegos que no están ni publicados ni licitados. No sé, deben de estar redactándolos en letra redondilla y con pluma, porque, claro, estamos a seis meses y no vamos a ver esos pliegos, señora Cavero, y no vamos a saber qué queremos hacer con la depuradora de La Cartuja, porque, si lo supiésemos y usted estuviese menos entretenida en la calle San Miguel y más ocupada en lo que tendría que estar ocupada, tendríamos que ir, no al Gobierno de Aragón, al Gobierno de España para solicitar la declaración de interés general. Que no lo habéis hecho porque no habéis decidido para qué. Pero ¿cómo vais a pedir la declaración...? Es que, de verdad, no es serio. Si yo no sé si quiero montar una depuradora, dos o tres, ¿cómo voy a pedir que esas depuradoras sean declaradas de interés general? Porque el Gobierno de España, con fondos europeos, está financiando depuradoras en Sevilla, en Madrid o en Valencia. Por tanto, trabajen, ocúpense de las cosas que están y olviden este juego de grescas, que lo único que sirve es para tapar una gestión que ha sido manifiestamente irresponsable durante estos tres años en Ecociudad.

Para cerrar el debate tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: Sí. Muchas gracias. Bueno, la cuestión es bien sencilla. En 2024 concluye la vida útil de La Cartuja, de la Almozara. No sabemos todavía si tendremos que repararla, si tendremos que renovarla en su integridad, pero bueno, el cálculo más o menos aproximado de las inversiones precisas en los próximos seis años ronda los 30 millones de euros. Ahora usted, señor Royo, ustedes tendrían que responder a una cuestión bien sencilla. El Plan de Aragón de Depuración contempla inversiones de 142,6 millones, de los cuales el 70 %



proceden del bolsillo de los zaragozanos. De esos 142,6 millones, aproximadamente 5,8 millones son los que se van a destinar a la ciudad de Zaragoza. Y usted tendrá que responder simplemente si a usted eso le parece o no equitativo. Y le quiero recordar que hay unas recomendaciones del Justicia de Aragón que hablan precisamente de eso, de la necesidad de que por parte del Gobierno de Aragón se invierta en la ciudad de Zaragoza para compensar la aportación precisamente que hacen los zaragozanos a los planes de depuración del Gobierno de Aragón. Y hay un informe similar de la Cámara de Cuentas también en ese mismo sentido. Es decir, todas las instituciones que han analizado estas cuentas, la disparidad de las cuentas entre lo que se recauda en la ciudad de Zaragoza y lo que se invierte en la ciudad de Zaragoza, dicen exactamente lo mismo, que el Gobierno de Aragón tiene que aportar más. Entonces, ¿a usted le parece esto sorprendente, le parece extraño que este tema, este planteamiento, se lleve a la Comisión Bilateral? Acompañado, evidentemente, eso va de suyo, de los informes que le puedan aportar los técnicos de Ecociudad o el resto de los técnicos de las distintas áreas municipales. Es tan sencillo como eso. Yo no sé qué problema tienen o pueden tener a la hora de votar esta moción. Y, por supuesto, señor Royo, no se trata ni de Zaragoza contra Aragón ni de Aragón contra Zaragoza, aquí estamos hablando de otra cosa. Estamos hablando de un Gobierno de Aragón que ha abandonado a la ciudad de Zaragoza ya desde hace muchos años, en materia de asuntos sociales, se ha desentendido de la formación para el empleo, se ha desentendido de muchas cosas y de esta, casualmente, también. Y usted lo sabe, porque hemos debatido abundantemente sobre los fondos de capitalidad, sobre aquel convenio bilateral que tenía que haber firmado con el señor Santistevé que no se firmó y en virtud del cual perdimos 63 millones de financiación... En fin, de eso es de lo que estamos hablando. A usted, vuelvo a repetirlo, ¿le parece equitativo y razonable que de 142,6 millones, de los que el 70 % se recauda en la ciudad de Zaragoza, solo vengan aquí 5,8 millones? Esa es la cuestión y esa es la pregunta que nos tenemos que responder aquí, que se tienen que responder aquí.

Concluido el debate de la **Moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de instar al Gobierno municipal a incluir en la próxima Comisión Bilateral un programa de inversiones en el sistema de depuración, abastecimiento y saneamiento de aguas, y a elaborar informes técnicos sobre una posible rebaja en las tarifas, que compense el aumento de**

**la inflación de este año 2022 y la exención temporal a los propietarios de viviendas ocupadas.**

Los grupos municipales Popular y Socialista presentan transaccionales, que no son aceptadas por el grupo proponente.

Se somete a votación; votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano; votan en contra las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Royo y se abstienen las señoras Bella y Broto y los señores Cubero, Rivarés y Santisteve. Total votación: 15 a favor, 10 en contra y 5 abstenciones. Queda aprobada la moción.

19. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a retomar la negociación del pacto convenio con los representantes de la plantilla municipal y a cerrar el acuerdo antes de que acabe la corporación (P-5793/2022). Su texto: El Ayuntamiento de Zaragoza se extiende más allá de las sala de plenos y los despachos de Alcaldía. Miles de trabajadoras y trabajadores en los distintos servicios se encargan de sacar adelante el trabajo diario de esta institución. En 2019 finalizó el pacto-convenio con las trabajadoras y trabajadores municipales. Se iniciaron las negociaciones para renovarlo y se paralizó a causa del confinamiento y la pandemia. La plantilla municipal entendió que eran circunstancias excepcionales y que todos los esfuerzos debían dirigirse a combatir el COVID y sus consecuencias. Tras el periodo de pandemia, no se ha vuelto a retomar esa negociación a pesar de los intentos de la plantilla y sus representantes. Las trabajadoras y los trabajadores del Ayuntamiento de Zaragoza llevan más de tres años sin un pacto convenio que regule sus relaciones laborales. Existen múltiples cuestiones en las que el Ayuntamiento debe pronunciarse para mejorar la calidad de las relaciones laborales que se dan entre el personal municipal. Por estos motivos entendemos que es prioritario que se asuma y se retome la negociación del pacto convenio entre el Ayuntamiento y la plantilla municipal. La actitud del equipo de gobierno y en concreto de su concejal delegado de personal de no contestar a las solicitudes de retomar la negociación desde hace meses son un desprecio a las trabajadoras y trabajadores, suponen un menoscabo de los derechos de la plantilla municipal y por último una dejación de funciones. Por todo ello el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración

del Pleno la siguiente moción:

Instar al gobierno de Zaragoza a retomar de manera inmediata la negociación del pacto convenio con los representantes de la plantilla municipal y cerrar el acuerdo antes de que acabe esta corporación.-

Firmado en Zaragoza, el 16 de noviembre de 2022, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra durante cinco minutos, a Doña María Rosario Molina Ladrón, en representación del Colegio Profesional de Trabajo Social: Soy María del Rosario Molina Ladrón, psicóloga clínica trabajadora del CMAPA, Centro Municipal de Atención y Prevención de las Adicciones, desde hace más de 20 años. Buenos días, señor Alcalde. Señores concejales, nos dirigimos a todos ustedes y en especial al concejal delegado de Personal, señor Mendoza, y al Consejero de Acción Social y Familia, señor Lorén. Gracias al Colegio de Trabajadoras Sociales de Aragón, que nos ha dado soporte para poder dirigirnos a este Pleno municipal. Somos los profesionales de los servicios sociales comunitarios y especializados de este Ayuntamiento, que actualmente nos encontramos ante la posibilidad de perder nuestro puesto de trabajo. Les hablamos de más de 120 personas, un 70 % del total de la plantilla de estos servicios. Algunas compañeras llevan trabajando desde el año 92. En este tiempo, hemos ayudado a construir los servicios sociales de este Ayuntamiento. Nos hemos formado continuamente, hemos elaborado programas y protocolos que articulan la atención en los centros municipales de servicios sociales de cada barrio, como la actuación en situaciones de maltrato infantil o de atención a personas dependientes. Hemos potenciado el trabajo en red. Hemos puesto en marcha acciones innovadoras en materia de salud mental y sexual para jóvenes, programas para infancia, familias y personas mayores, además de programas especializados desde la Casa de las Culturas, el Albergue, la Casa Amparo, Zona de Salud Joven, el Pinar o programas creados por nosotras hace más de 20 años, como la prevención de adicciones, con dos planes municipales puestos en marcha. Hemos trabajado en condiciones muy difíciles, con falta de personal, con presiones de atención que ni se imaginan. Acompañamos la crisis de 2008 a costa muchas veces de nuestra propia salud mental y física. Hicimos frente a la pandemia desde el primer día. Fuimos declarados esenciales y supimos estar a la

altura. Y siempre, siempre, hemos trabajado desde la perspectiva de servicio público y, como debe ser, con todos los Gobiernos de esta ciudad. El 70 % de su plantilla de servicios sociales es temporal, ya lo saben. Así lo han decidido los sucesivos Gobiernos desde el año 92. Todas hemos accedido mediante procesos legítimos. No hemos podido acceder a una oposición porque las decisiones de las sucesivas corporaciones municipales han sido las de perpetuar unos sistemas de contratación que han dejado a muchas personas en esta situación. En 20 años solo se han convocado, por ejemplo, un proceso de psicólogos en 2021 y uno de educadores este año. Llama la atención que en estos últimos seis meses se hayan acelerado unos procesos de selección con un número desproporcionado de no aprobados, quedando desiertas muchas de las plazas. La Unión Europea, consciente de la situación alarmante de temporalidad, ya en su Directiva 1999/70 dice que se aborde, planifique y equipare una respuesta común y equitativa a estos abusos. La Ley 20/2021 inicia el camino para que todas las administraciones estabilicen a sus plantillas. La actual propuesta del concejal de Personal nos preocupa mucho, ya que abre puertas a que personas de otras administraciones puedan acceder a las plazas de estabilización del Ayuntamiento de Zaragoza, pudiendo superar en puntuaciones a quienes trabajamos en este consistorio. Este no es el espíritu de la ley, señor Alcalde. Ayuntamientos como el de Málaga, el de Granada, el de Madrid, ejemplo de gestión y cuidado de sus trabajadores en esta cuestión, han realizado el mismo proceso que ustedes y han entendido que se trata de estabilizar a las personas que se encuentran en fraude de ley por exceso de temporalidad. Si Ayuntamientos de todos los colores, Gobiernos regionales, comarcas o universidades han apoyado a sus trabajadores, no entendemos que está ocurriendo con nosotros. Estamos defendiendo nuestro puesto de trabajo y, sin duda, llegaremos hasta donde haga falta. Pero hay otro aspecto fundamental: su decisión puede dismantelar los servicios sociales de esta ciudad. Con su propuesta se puede perder la experiencia y el bagaje profesional especializado en la atención de la ciudadanía más vulnerable: familias, barrios, inmigración, salud mental juvenil, personas sin hogar, prevención y tratamiento de adicciones. Sin olvidar, por supuesto, que la salida de profesionales generará un coste económico adicional y estamos hablando de dinero público. No les puede dar igual. No es posible que prefieran hacer tabla rasa con lo que ha costado construir estos servicios sociales de los que ustedes dicen sentirse orgullosos. Nosotros también nos sentimos orgullosos. Saben que el potencial humano es lo que avala a un

excelente servicio público. Pregúntenle al ciudadano. Nosotras no hemos generado esta situación. Somos los damnificados. No queremos ser herramientas que sirvan a objetivos encubiertos. Señor Lorén, hace dos años usted me dijo en un mensaje de Navidad: "Deseo agradecerte el esfuerzo de este año tan duro. Los momentos de dificultad en pandemia son los que ponen en valor a las personas y tu sacrificio ha sido imprescindible para ayudar a nuestros vecinos y vecinas. Te pido este mismo esfuerzo para este próximo año para superar esta pandemia y lograr una Zaragoza más justa y libre. Gracias de todo corazón por tu gran trabajo, del que me siento tremendamente orgulloso". Señor Lorén, señor Mendoza, señor Alcalde, yo les pido en nombre de todos mis compañeros que no nos sacrifiquen ustedes ahora. Muchísimas gracias.

El grupo municipal de Zaragoza en Común, presenta una transacción de adición de un nuevo punto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a negociar con la representación sindical las bases de estabilización de empleo temporal de manera que se aborden de manera diferenciada los procesos de concurso de méritos y concurso-oposición, y se establezca como criterio fundamental la mayor antigüedad en el puesto de trabajo en el Ayuntamiento de Zaragoza frente a otros criterios o trabajos realizados en otras administraciones. Todo ello de acuerdo a lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.- Firmada en Zaragoza, el 17 de noviembre de 2022, por el portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Pedro Santisteve Roche.

El grupo municipal Podemos, presenta transacción de adición de un nuevo punto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a incrementar las negociaciones con la representación sindical sobre las bases de estabilización de empleo temporal y se contemplen de manera diferencial los procesos de concurso de méritos y concurso-oposición y se priorice en igualdad de méritos en experiencia profesional, la antigüedad en el Ayuntamiento de Zaragoza.- Firmada en Zaragoza, el 23 de noviembre de 2022, por el portavoz del grupo municipal Podemos, Fernando Rivarés Esco.

El grupo municipal Popular, presenta transaccional de sustitución en lugar de antes de que acabe esta corporación, poner "... en el menor plazo posible". Firmada en Zaragoza, el 28 de noviembre de 2022, por la portavoz del grupo municipal Popular, María Navarro Viscasillas.

Muchas gracias. Para la exposición de la moción tiene la palabra la

portavoz del Grupo Municipal Socialista, señora Ranera: Sí. Gracias, Alcalde. Y gracias a la compañera que acaba de tener la intervención. Yo la verdad es que voy a contar la verdad de por qué presentamos nosotros esta moción, porque, además, evidentemente, por el camino ya veo que los trabajadores de la casa tenéis otras reivindicaciones que competen, lógicamente, a la Concejalía de Personal. Vinieron a nuestro despacho para hablar con el Grupo Municipal Socialista, con la compañera Ros Cihuelo y conmigo, siete de los ocho sindicatos muy preocupados porque, históricamente, en este Pleno del Ayuntamiento, en las distintas corporaciones de los distintos Grupos políticos, había habido siempre un diálogo, tradicionalmente, entre sindicatos y empresa. Esto se ha trasladado y se ha traducido siempre en los pactos-convenio y, como sabemos, señor Mendoza, el último pacto-convenio está caducado en el 2019, aunque está prorrogado, lógicamente, este convenio. Pero, efectivamente, este convenio está absolutamente desnaturalizado y hay situaciones, como el teletrabajo, que hemos pasado una pandemia, o como otros aspectos que no están actualizados al día de hoy. Yo quiero poner encima de la mesa que este Ayuntamiento históricamente, en esa responsabilidad de negociación con los sindicatos, y los sindicatos, en esa responsabilidad con el servicio público, hemos puesto en marcha pactos-convenios envidiables y exportables a otras administraciones. Y yo creo que en eso hemos sido bandera históricamente de apostar por los derechos de los trabajadores. ¿Seguramente por qué? Porque muchos de nosotros nos hemos creído que el servicio público hay que fortalecerlo y para eso tenemos que seguir contando con el mejor patrimonio que tiene la ciudad, que no es ni tan siquiera el suelo ni los campos de fútbol, el mejor patrimonio que tiene la ciudad son nuestros funcionarios, que, desde los primeros Ayuntamientos democráticos en los años 80, no solamente han sido trabajadores, sino que han sido trabajadores comprometidos y, en muchas ocasiones, si me dejan decirlo aquí, militantes, auténticos militantes, del servicio público. Por eso hemos sido capaces de exportar estos pactos-convenios a otras administraciones. ¿Y qué nos está pasando ahora? Que las otras administraciones nos están pasando por la izquierda. Porque usted convocó a finales del año 2019 el pacto-convenio y ya nunca más se supo de él. Miento. Ayer, casualmente, les convocó a los sindicatos y me imagino que, porque usted había leído ya la moción, dijo: "El día 14 de diciembre reunión para empezar a hablar del pacto-convenio". Bueno, ya está bien traída esta moción si, efectivamente, usted les ha sentado a los sindicatos, pero, de verdad, señor

Mendoza, tenga un poquito más de prurito y trabaje sin que la oposición le tengamos que decir que se tienen que sentar. Haga caso a los sindicatos que se sienten con usted y negocien el pacto convenio. Luego, en la siguiente intervención, ya hablo de las transacciones, porque, evidentemente, es la gran preocupación de los trabajadores que hay hoy aquí, que es todo el tema de la Ley de Estabilización.

Muchas gracias, señora Ranera. Tiene la palabra el portavoz de Vox, señor Calvo: Sí. Muchas gracias. Bien, en principio, la moción no hablaba de los planes de estabilización de empleo, pero ha sido introducida en el debate, lógicamente, por los Grupos de Podemos y de Zaragoza en Común. He escuchado con atención estos días pasados las ruedas de prensa que dieron la señora Ranera y el señor Mendoza, en las cuales ambos explicaban sus puntos de vista sobre esta cuestión. La verdad es que me pareció el tono de la señora Ranera en su rueda de prensa excesivamente beligerante cuando acusaba al señor Mendoza de autoritarismo. Yo creo que se le podría acusar de autoritarismo si este se hubiera negado en su momento a la reapertura de las negociaciones del pacto-convenio, pero creo, por lo que pude entenderle, no se había negado en ningún momento. Se dieron las condiciones...- señor Alcalde: Yo les pediría que escucharan todas las intervenciones con silencio, por favor - , continúa el señor Calvo: Sí. Muchas gracias, señor Alcalde. Bien, en cualquier caso, las dos condiciones a las que hizo referencia el señor Mendoza en su rueda de prensa me parecen razonables. Primero, se suspendió la negociación del pacto-convenio como consecuencia de la pandemia del COVID y, luego, las condiciones para restablecer el diálogo, para restablecer las negociaciones del pacto-convenio eran que se hubiera solicitado por parte de los sindicatos de una mayoría suficiente de la representación sindical y que, lógicamente, se alejara ese debate, esa negociación del pacto-convenio, lo más posible de las elecciones sindicales y municipales. Por una razón obvia, porque lo que se acuerde en ese pacto-convenio va a condicionar la próxima corporación, evidentemente. Bien, plantean ustedes la necesidad de llegar a un acuerdo lo antes posible o cerrar los acuerdos antes de que concluya la legislatura. La verdad es que hay dos formas de cerrar los acuerdos antes de que concluya la legislatura, o bien por parte sindical se reducen a unos términos razonables y aceptables las exigencias o las nuevas exigencias que tengan a bien plantear en el pacto-convenio, de forma que sean inobjetables, no se puedan negar por parte del equipo de gobierno, o, por el contrario, que el equipo de gobierno esté dispuesto a

aceptar cualquiera de las exigencias que planteen los sindicatos, sean del nivel que sean. Bien, yo creo que por parte de todos, tanto por parte de la representación sindical de los trabajadores del Ayuntamiento como por parte del equipo de gobierno, existe el propósito, yo no tengo por qué dudarlo, de actuar con la máxima responsabilidad. Y cuando digo la máxima responsabilidad me estoy refiriendo fundamentalmente a la situación de crisis económica por la que estamos atravesando y a la brecha cada vez mayor, de la que imagino que son conscientes los trabajadores y los representantes sindicales de los trabajadores públicos, que existe entre los trabajadores del sector público y los trabajadores del sector privado, que, en definitiva, son estos últimos, los trabajadores del sector privado, los que están sufragando con sus impuestos los presupuestos de las distintas instituciones donde trabajamos. Bien, yo imagino, como digo, que, si se retoman las negociaciones del pacto-convenio, que no tengo ningún problema, no tenemos ningún problema en que, efectivamente, se reanuden lo antes posible, las negociaciones se lleven a cabo dentro de los parámetros de la máxima responsabilidad por ambas partes, por parte del Gobierno de la ciudad y por parte de la representación sindical, en atención a estas circunstancias que acabo de señalar y que estoy absolutamente convencido de que no se le escapan a nadie. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal de Podemos, señora Bella: Gracias, señor Alcalde. En primer lugar, una cuestión de orden. Creo que las calefacciones deberían estar a 19 grados y creo que en estos momentos tenemos bastante calor en la sala. Ruego, si es posible... Ay, que me he apagado yo misma. Perdón. Agradecer a María Rosario, la señora María Rosario Molina. Es grande el trabajo que se desarrolla desde el Centro Municipal de Adicciones. Agradecer su intervención. Agradecer la presencia de todas y todos los trabajadores sociales aquí presentes, que han sido y son servicios esenciales en esta ciudad y que, ciertamente, un grado de nerviosismo es entendible, porque se parten el pecho diariamente para atender las necesidades sociales más perentorias. Gracias también a todos los sindicatos del Ayuntamiento de Zaragoza que les acompañan. Después hablaremos de ello. Y bueno, quiero decir dos cuestiones. Una primera cuestión dirigida al señor Mendoza: realmente, no hay nada como hacer control al Gobierno desde la oposición con preguntas, interpelaciones y mociones, sobre todo con el concejal de Régimen Interior, para que reaccione. Porque, claro, lo que se pide en esta moción, ese primer punto, ya está iniciado



porque el señor Mendoza, rápidamente, ya ha convocado la negociación del pacto-convenio y ha convocado a los sindicatos para el día 14. Bienvenido sea. Pero me voy a referir al punto que vamos a tratar que me parece más importante ahora, que es el reconocimiento a los trabajadores y trabajadoras públicos y el punto en el que estamos de la negociación de las bases de estabilización, tal y como mandata la Ley 20/21, que el plazo finaliza o tendrían que estar esas bases antes del 31 de diciembre. Lo hemos dicho muchas veces desde mi Grupo y lo ha dicho más gente. Los trabajadores y trabajadoras públicos conforman el capital humano más valioso de las administraciones públicas locales y autonómicas y, por tanto, de este Ayuntamiento. No se podrían aplicar las políticas públicas, las políticas de acción social, todas las políticas públicas, sin el trabajo de las 5.000 personas que trabajan en este Ayuntamiento en condiciones a veces precarias, porque lo que está ocurriendo es que se están dejando morir los servicios públicos progresivamente por falta de personal, por falta de condiciones, por no cubrir jubilaciones. No sabemos qué es lo que pretende este Gobierno. ¿Lo que pretende este Gobierno qué es, forzar la situación, ahogar el trabajo de la gente para poder tener la excusa perfecta para la privatización? Porque, claro, hay varios hechos que corroboran esto. Uno, dejaron de gastar 12 millones en 2020 en Capítulo I de personal. Dos, recortaron al año siguiente 5 millones en Capítulo de personal. Más del 11 % de la plantilla municipal actualmente tiene más de 60 años. Lo acaban de decir las trabajadoras y trabajadores municipales de servicios sociales comunitarios y especiales. El 70 % de las trabajadoras y trabajadores es personal temporal, personal temporal que, en su mayoría, lleva trabajando más de 15 y de 25 años. Actualmente, se está celebrando la negociación o se están realizando las negociaciones de las bases y esperamos y deseamos que la experiencia profesional cuente, porque no podemos tirar por la borda todo el capital humano, toda la experiencia profesional. Me hubiera gustado leer un párrafo del escrito que ustedes nos mandaron, trabajadoras sociales del Ayuntamiento. Finalizo señor Alcalde. Espero que se tenga en cuenta. Aquí hay un escrito firmado por todos los sindicatos de la casa en donde se pide precisamente que se tenga en cuenta esto. Gracias por su trabajo.

Tiene la palabra el concejal del grupo municipal de Zaragoza en Común, señor Cubero: Gracias, Alcalde, y dar la bienvenida a los trabajadores municipales a su casa, al Pleno municipal. Bueno, pues tenemos una moción para el pacto-convenio municipal. Tenemos un Gobierno que, siempre que hay algún

conflicto en las contratas municipales, dice que ellos no pueden hacer nada, que es una negociación laboral que no les compete y, en la que les compete, para sorpresa de nadie, lo que hacen es también nada. Y ahí tenemos un pacto-convenio caducado desde hace tres años y desactualizado desde hace seis años. Y han pasado muchas cosas también en materia laboral o que han implicado a la materia laboral durante estos seis años (una pandemia, el teletrabajo...), cuestiones por las que, desde luego, habría que actualizar el pacto-convenio. Pero usted, señor Mendoza, no hace nada, lo que demuestra que no tiene política de personal y este tema y muchísimos otros temas se están pudriendo en esta casa. Ahora ha convocado, no hay que engañarse, porque ha habido una moción que ha presentado el Partido Socialista. Yo también les digo a los trabajadores municipales que ojo, cuidado, porque va a ir a la mesa de negociación queriendo recortar derechos. Ojo, cuidado, porque abrir la negociación del pacto-convenio con el señor Mendoza, que me destroza, como decís en los carteles, lo que va a plantearos es recortar derechos. Y ahí han visto a su socio, también hoy ausente o en estos momentos ausente, que, ante la crisis económica, los paganos tienen que ser otra vez los trabajadores públicos. Los que nunca hablan de los beneficios empresariales, de la evasión fiscal, de la corrupción, cuando hay problemas económicos, otra vez los paganos quieren que sean los trabajadores públicos, los trabajadores municipales en este caso. Pero, como se ha dicho, hay muchos problemas en política de personal por la inacción del señor Mendoza: 200 trabajadores menos, servicios que no se pueden prestar con una calidad y temas como el que hemos traído aquí en una transacción tanto Podemos como Zaragoza en Común, una petición de los trabajadores municipales que podríamos hacer una transacción ómnibus, señor Mendoza, de las cuestiones que usted tiene dejándose pudrir en política de personal. Pero hemos pedido esta transacción... Lástima que el señor Lorén no esté aquí cuando tenemos a los trabajadores y trabajadoras sociales de los centros comunitarios y especializados. Un señor Lorén que lo podía hacer bien, como dice ahí, pero que lo quiere hacer mal. Un señor Mendoza que lo quiere hacer mal. Ha llegado a un acuerdo, con todos mis respetos, con dos de ocho secciones sindicales —lo digo por cuando hablamos también de las contratas—, con ocho de 29 representantes sindicales, que lo que viene es a hacer de lo que tendría que ser un proceso de estabilización un proceso de expulsión, de expulsión de los trabajadores y trabajadoras de los servicios sociales, trabajadores de los servicios sociales que, como han dicho, llevan más de 30 años, que muchos

de los proyectos los han soñado, los han pensado y los han construido ellos, unos trabajadores sin los que no se entienden los servicios sociales del Ayuntamiento de Zaragoza. Pero, sin embargo, usted está empeñado en hacer unas bases que favorecen más a los trabajadores que vienen de fuera con respecto a otras bases que se están haciendo, y se lo han dicho, en Ayuntamientos incluso de su signo político en otras ciudades de este país. Pero también donde pide titulaciones que no tienen absolutamente nada que ver o puntúa titulaciones que no tiene absolutamente nada que ver con el desempeño del trabajo de trabajador y de trabajadora social. Usted sabe lo que va a ocurrir. Usted sabe lo que va a ocurrir. Va a haber un cambio radical de equipos y de plantillas en los servicios sociales de este Ayuntamiento. Se favorecerá que venga gente de fuera y gente con mucha edad, a punto de jubilarse. Eso es lo que va a ocurrir, señor Mendoza. Y eso es una irresponsabilidad, porque no tiene en cuenta a los trabajadores municipales y a las trabajadoras municipales que han construido los servicios sociales y, sobre todo, porque la esencia y el buen funcionamiento de los servicios sociales se va a perder por una decisión absolutamente irresponsable y con previsión de las consecuencias que iba a tener. Porque eso usted lo sabe, señor Mendoza, y yo dudo ya que usted lo quiere y usted lo desea. Nada más.

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Popular, señor Mendoza: Gracias, Alcalde. Buenos días. Mire, señor Cubero, señor Bella, no sé a quién pretenden ustedes engañar a estas alturas de la película. Supongo que se conforman con tener unos segundos de vídeo para su parroquia y ya. Señor Cubero, le voy a decir que, si hubiera puesto en práctica cuando usted era el responsable de personal solo la mitad de lo que lleva predicando en estos tres años, yo hubiera podido dedicar mi tiempo a otras cosas bien distintas de apagar los fuegos y solucionar los problemas que nos dejó. Entre otros, les recuerdo que la temporalidad no podrán nunca achacarla a este Gobierno. Están hablando de más de 20 años. ¿Qué ha hecho la izquierda en esos 20 años? Mire, hoy les interesa hablar de personal y montan su numerito, pero yo quiero recordar el poco respeto que tuvieron a los trabajadores de esta casa en el mes de septiembre, cuando en el expediente de modificación de plantilla y tras dos turnos de cada uno de ustedes de la izquierda, 24 minutos en total, dedicaron poco más de seis entre todos a hablar de la plantilla. Poco respeto mostraron ustedes a los trabajadores municipales cuando el pasado martes se marcharon ustedes de la Comisión de Personal sin escuchar una sola de las respuestas a las preguntas que

habían formulado sobre los trabajadores de este Ayuntamiento. Eso es lo que verdaderamente les importan a ustedes, nada, salvo que les vaya bien para sus intereses políticos. Señora Ranera, tiene un problema y es que usted miente y, además, lo hace a sabiendas. Miente cuando dice, y leo textualmente su moción, que los trabajadores del Ayuntamiento de Zaragoza llevan más de tres años sin un pacto-convenio que regule sus relaciones laborales. Textual de su moción. El artículo 2 del convenio usted dice que no está vigente dice: "Hasta que se logre un nuevo acuerdo, el convenio se considerará prorrogado en todo su contenido, excepto en lo referente a las retribuciones, que estará a lo que se acuerde en el marco de los Presupuestos Generales del Estado". Por lo tanto, el convenio está plenamente vigente en toda su extensión y usted miente al afirmar lo contrario. Señora Ranera, usted miente cuando en rueda de prensa acude al mantra infantiloides de la izquierda sobre la intención de externalizar cualquier cosa que se les ocurra, como la señora Bella acaba de decir. Dijeron que se iba a externalizar Deportes y fue mentira. La izquierda dice que se va a externalizar no sé muy bien qué de Bomberos y es mentira. Y el viernes, en sala de prensa, usted volvió al cuento de externalizar ya no se sabe muy bien qué para justificar su moción y, por tanto, vuelve a mentir. Señora Ranera, usted, como le ha dicho el señor Calvo, me acusó de autoritarismo. Su problema es que confunde autoritarismo con respetar acuerdos. Acordamos los sindicatos y este Gobierno que no se retomarían la negociación sobre el pacto-convenio hasta en tanto en cuanto no lo pidiera la mayoría de las secciones sindicales. Y, como sabe, eso no ocurrió hasta hace poco más de 20 días. Su problema es que es la candidata de un partido que, lejos de cumplir con los acuerdos, hace todo lo contrario de lo que dice. ¿Recuerdan quién dijo que no dormiría por la noche si tuviera que gobernar con Podemos y luego nombró Vicepresidente a su máximo dirigente? El Partido Socialista. ¿Recuerda quién dijo que habría que acabar con los indultos y hoy va a indultar sin vergüenza al que fue el Presidente del PSOE? El Gobierno del Partido Socialista. ¿Recuerda quién dijo que funcionarios municipales de esta casa habían cometido delitos y pidió...?

El señor Alcalde: Un segundo. Un segundo, señor Mendoza. Señor Mendoza, un segundo, un segundo, un segundo. Yo creo que todos los intervinientes se merecen que les escuchen con la misma atención, sinceramente. Creo que... No, unos más que otros no. Todos los que hay sentados en este salón de plenos son representantes de los ciudadanos de Zaragoza y yo creo que todos

se merecen que les escuchen con la misma atención y con el mismo respeto. Gracias.

Continúa el señor Mendoza: Gracias, Alcalde. Le decía, señora Ranera: ¿recuerda quién dijo que funcionarios municipales de esta casa habían cometido delitos y pidió en rueda de prensa que se apartara de sus funciones a todos los integrantes de la Oficina de Recursos Humanos? Fue usted, señora Ranera. Semanas después, el fiscal no encontró indicios de delito y archivó el tema. Son solo cuatro ejemplos de cómo miente el Partido Socialista y de cómo usted es una alumna aventajada de la filosofía política de la mentira. Mire, cumplida la condición que acordamos en su momento el Gobierno y los sindicatos, ya he convocado, como bien ha dicho, a los representantes sindicales para los primeros días de diciembre para tratar de la negociación del convenio. Fin de su moción. Negociación que abordaremos con responsabilidad y que servirá para actualizar el articulado del convenio a la realidad socioeconómica de la sociedad. No se trata solo, que también, de mejorar, como dice usted en la moción, se trata de actualizar y en ello estaremos. Seremos responsables con los trabajadores del Ayuntamiento y no dude que lo seremos con la ciudad. Respecto de la estabilización, cuestión que ha incluido en el debate y que no venía a cuento de la moción, se incorpora usted tarde a este debate. Como ha dicho el señor Cubero, le guste o no le guste, el acuerdo se cerró ayer. Señora Bella, tras múltiples reuniones con los sindicatos, se cerró ayer. Muchas gracias.

Muchas gracias. Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Socialista, señora Ranera: Sí. Gracias, Alcalde. Bueno, voy a empezar primero explicando y aplaudiendo lo que hicieron el otro día mis compañeros de la bancada de la izquierda en la Comisión de Personal. Se levantaron porque la señora Herrarte, ante sus exabruptos, amenazó la democracia y, sobre todo, puso en peligro la convivencia en un salón de plenos de la quinta ciudad de España. Por eso se levantaron, ante la indignidad que les produjo esta situación. Eso, lo primero. Lo segundo, señor Mendoza, yo creo que en su tiempo se debería haber dedicado a hablarles a todos los trabajadores que tiene usted aquí y a explicarles cuáles son sus proyectos en materia de recursos humanos y no estar insultando al PSOE y diciendo todas las barbaridades que ha dicho. Mire, no me río de la transacción de sustitución que presentan ustedes porque tengo muchísimo respeto a los 4.500 trabajadores de esta casa, pero que usted, en junio del 2019, suspendiera la negociación del pacto-convenio, el día 21 nosotros presentamos la

moción y ayer convoca a los trabajadores para decirles que el 14 de diciembre se retoma la moción y, además, dice de transacción de sustitución. Poníamos a petición de los sindicatos que, antes de que se acabe esta corporación, se termine la negociación. Y él dice "en el menor plazo posible". Pero usted tiene la cara de cartón o de no sé qué la tiene, de ladrillo, de verdad. ¿Cómo puede decir, después de tres años que han pasado, que lo harán en concreto en el menor plazo posible? Pero es que su tiempo se ha terminado. Es que ustedes no tienen ninguna credibilidad, absolutamente ninguna credibilidad. ¿Cómo puede presentar esta transacción de sustitución? Le debería, no sé, intelectualmente ya... Pero ¿usted se está riendo de nosotros? De verdad, es que esa es la sensación que da. Se ríen de ellos, de los trabajadores, se ríen de la izquierda, se ríen del PSOE cuando presentamos esta moción. Pero ¿cómo puede presentar esta transacción de sustitución? A partir de ahí, mire, ¿sabe lo que pasa, señor Calvo? Ya que le oigo, además, hablar a usted de fondo. Su intervención destila y desliza una clara definición de lo que quiere la derecha con las administraciones y con el servicio público, que es externalizar todos los proyectos donde Zaragoza, por cierto, ha sido pionera desde los años 80: en Cultura, en Juventud, en Deportes, en Mujer, en Igualdad... De todo deberíamos estar orgullosos todas las corporaciones que hemos pasado aquí. Y ustedes, la derecha, lo que quieren es externalizar, porque no creen en los servicios públicos, no han creído nunca. Y por eso, señor Mendoza, usted no quiere negociar, porque no tienen cultura democrática, porque su modus operandi es el autoritarismo. Por eso ustedes no hablan de esta moción, señor Mendoza. Y, por supuesto, esto no es desidia y abandono, es un claro ejemplo de que lo que quieren hacer es estrangular la administración, es estrangular los servicios públicos. Y luego el Alcalde correrá a hacerse fotos con los servicios esenciales. El señor Lorén mandará WhatsApp a las trabajadoras diciendo "cuento con vosotros". Y luego, cuando toca, cuando hay que estar, cuando hay que creerse que tenemos los mejores trabajadores, que hemos invertido en formación... Que, por cierto, señor Mendoza, el Estatuto Básico del Empleado Público lo que nos dice es que a los tres años hay que estar negociando y no lo hemos hecho, y me pongo yo la primera, no hemos sido capaces. Lo que hacemos, señor Mendoza, es expulsar a estos ciudadanos que, 12 años después, muchos de ellos son interinos o laborales y están fuera del mercado laboral. Eso es lo que estamos haciendo con nuestros funcionarios. Los mejores formados, los que tienen inquietudes, los que son militantes, los que son comprometidos, ahora,

que llega un plan de estabilización, porque el espíritu de la ley es estabilizar y no desestabilizar, ustedes se permiten el lujo de no sentarse. Eso es lo que tenemos que hacer. Y esa parte se la dejo para que ustedes negocien con los sindicatos. Yo lo único que pido es, por favor, que no sea ideología, que no estrangulen los servicios públicos, que no estrangulen a los funcionarios, que apuesten por estos trabajadores que llevan 30 y 40 años de su vida dando la cara por todos nosotros, por los que nos sentamos aquí. Esta es su casa, lo decía alguien, y ellos son los que han puesto en marcha los proyectos en esta ciudad. Por eso, señor Mendoza, sea sensible a esta situación. A partir de ahí, enganchaban ustedes... Porque es verdad que hoy veníamos a hablar del pacto-convenio y que ayer Alfonso Mendoza cree que ya cierra las expectativas convocándoles el 14 de diciembre y ya veremos lo que pasa. Es verdad, Alberto Cubero, es verdad que miedo da que la derecha cierre acuerdos, porque, desde luego, es para temblar. Presentabais dos transacciones Podemos y ZeC, transacciones de adición. Me imagino, entiendo, que es un segundo punto. Yo creo que son muy similares. A mí me parece más genérica la de Podemos, que generaliza un poquito más. En la de ZeC concretáis más y yo creo que la concreción debe llegar en la mesa de negociación. Yo creo que nosotros ahí no tenemos por qué entrar, más allá de estar vigilantes y de sentarle a usted en esa mesa de negociación, que es lo que hemos conseguido en este caso con el pacto-convenio, que usted por fin ha convocado. Entonces, yo creo que nosotros ya no tenemos que entrar en los matices más concretos de la negociación. Eso se lo tenemos que dejar a los sindicatos, que, por cierto, han estado siempre, históricamente, desde que yo los conozco, en esta casa cediendo para llegar a puntos de encuentro, no como usted, que ha estado reventando la negociación siempre que ha podido. Por tanto, asumiríamos, si os parece bien, la transacción de Podemos, que habla de contemplar de manera diferencial los procesos. Pues bueno, a partir de ahí, entiendo que en la mesa de negociación debatiréis, negociaréis y espero que lleguéis a puntos de encuentro. A partir de ahí, el Grupo Municipal Socialista volverse a comprometer con el fortalecimiento de la red de servicios públicos. En esta ciudad somos unos privilegiados de tener estos trabajadores, de contar con estos trabajadores en nuestras filas. Y a mí lo que me gustaría es que la derecha estuviera orgullosa de ello y que no dedicara el tiempo a buscar dónde están los huecos para poder externalizar y dejar caer a estos funcionarios que tanto les debemos.

Muchas gracias. Concluido el debate de la Moción presentada por el

grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a retomar la negociación del pacto convenio con los representantes de la plantilla municipal y a cerrar el acuerdo antes de que acabe la corporación.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución de todo el texto de la moción, que no es aceptada por el grupo proponente, el grupo municipal ZeC, presenta transaccional de adición que no es aceptada por el grupo proponente, el grupo municipal Podemos presenta transaccional de adición de un nuevo punto, aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción quedaría con el siguiente texto:

**1.- Instar al Gobierno de Zaragoza a retomar de manera inmediata la negociación del pacto convenio con los representantes de la plantilla municipal y cerrar el acuerdo antes de que acabe esta corporación.**

**2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a incrementar las negociaciones con la representación sindical sobre las bases de estabilización de empleo temporal y se contemplen de manera diferencial los procesos de concurso de méritos y concurso-oposición y se priorice en igualdad de méritos en experiencia profesional, la antigüedad en el Ayuntamiento de Zaragoza.**

Se somete a votación: votan a favor las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé; se abstienen las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano. Total votación: 15 a favor y 15 abstenciones. Queda aprobada la moción transada.

Entra en la sala el señor Loren

20. Presentada por los grupos municipales Popular y Ciudadanos, en el sentido de instar al Gobierno de España y a los partidos que lo sustentan a que retiren de manera inmediata la iniciativa parlamentaria presentada y a que no lleven a cabo ninguna modificación del Código Penal que suponga derogar el delito de sedición. E instar al Gobierno de España a que cumpla, acate y respete la Constitución Española en la que no tiene cabida la sedición y los referéndum ilegales y sobre todo a ratificar el artículo 2 de la misma. (P-5794/2022). Su texto:



Recientemente, y en el marco de la negociación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, el Gobierno de España ha vuelto a hacer pública su intención reformar del delito de sedición, tipificado en el artículo 544 del Código Penal y que castiga a quienes, sin estar comprendidos en el delito de rebelión, se alzan pública y tumultuariamente para impedir, por la fuerza o fuera de las vías legales, la aplicación de las leyes. Dicha reforma fue adelantada por el ejecutivo en enero de 2020, tres meses después de la condena impuesta por el Tribunal Supremo a los líderes del procés, en aplicación de dicho artículo. El 10 de noviembre de 2022, el presidente del Gobierno confirmó que presentará una iniciativa legislativa para derogar el delito de sedición y sustituirlo por otro de "desordenes públicos agravados". Las leyes de España no pueden redactarse en la sede de ERC ni por la conveniencia política de Pedro Sánchez. Ni la Constitución ni el Estado de Derecho pueden rendirse a las necesidades de ningún dirigente político y menos a las de aquellos que se levantaron contra nuestra Nación. En ningún país europeo se reformaría el delito de sedición por parte de los sediciosos. Con este anuncio, el Gobierno de España retoma un peligroso precedente; el de ceder de manera constante y permanente a las pretensiones más radicales de sus socios parlamentarios, aunque con ello no solo socaven los principios y fundamentos del Estado de Derecho, sino que pongan claramente en cuestión la independencia del poder judicial al volver a corregir las sentencias del Tribunal Supremo y en la politización de la justicia al admitir que sean los políticos condenados por sedición quienes modifican las penas de los delitos que han cometido. Dicho de otra manera, de llevarse a cabo esta reforma, el gobierno de España estaría participando activamente en el descrédito y el menoscabo de dos instituciones fundamentales del Estado, como son las Cortes Generales y los tribunales de Justicia, beneficiando política y judicialmente a quienes en su día trataron de atentar contra la integridad territorial y el orden constitucional de España. Las Comunidades Autónomas deben pronunciarse públicamente si apoyan reducir las penas establecidas en el delito de sedición, o si bien, rechazan esta modificación. Se considera esencial que desde las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos exista un pronunciamiento explícito manifestando el rechazo a cualquier acción que suponga debilitar al Estado. Desde estas instituciones que forman parte del Estado se debe llevar a cabo una defensa a ultranza del principio de que todos somos iguales ante la Ley. Ni Pedro Sánchez es digno de la tradición democrática del PSOE ni el PSOE puede callar ante este episodio sin ser cómplice

expreso de esta barbaridad política. El silencio de sus dirigentes y barones es una traición a los valores que un día decidieron representar y a los electores que votaron por ellos. No deja de ser sorprendente que, al mismo tiempo que el ejecutivo se muestra favorable a derogar el delito de sedición, parezca haber olvidado otras propuestas como la anunciada en 2019 para prohibir por ley la celebración de referéndum ilegales. Es necesario resaltar que, según los últimos datos demoscópicos conocidos, menos de un 20% de la población española respalda al ejecutivo en su decisión de rebajar las penas por el delito de sedición. Incluso un 49% de quienes declaran haber respaldado en las urnas al actual partido en el gobierno se muestran contrarios a dicha reforma. España es una democracia estable y consolidada, pero no por ello menos necesitada de instituciones fuertes, que cuenten no solo con el respaldo de la ley sino también del aprecio y la confianza de los ciudadanos. Por eso vemos con preocupación la inercia del actual Gobierno a transigir con las reclamaciones de sus socios parlamentarios, sean estas para cesar a la secretaria de Estado-Directora del Centro Nacional de Inteligencia, o para no recurrir ante el Tribunal Constitucional una ley autonómica de enseñanza hecha a medida para no cumplir con una sentencia judicial. El anuncio de la reforma del delito de sedición es solo una más de las concesiones, pero dada la aritmética parlamentaria, no parece que vaya a ser la última. Ante tales circunstancias, es tiempo de solicitar al Gobierno y a su presidente que ejerzan lealmente las funciones que tienen encomendadas, actúen en defensa del Estado y de sus instituciones y, por tanto, que no cedan ante las pretensiones de quienes, amparados en la ley, han hecho y hacen todo lo posible por menoscabarla. Los intereses generales de la Nación y de los españoles deben prevalecer siempre, incluso por encima de los intereses particulares del gobierno o de quien ostente su presidencia. Por todo ello, los grupos municipales del Partido Popular y de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el ayuntamiento de Zaragoza, presentan la siguiente MOCIÓN:

PRIMERO. - El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España y a los partidos que lo sustentan a que retiren de manera inmediata la iniciativa parlamentaria presentada y a que no lleven a cabo ninguna modificación del Código Penal que suponga derogar el delito de sedición.

SEGUNDO. - El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a que cumpla, acate y respete la Constitución española, aprobada de forma mayoritaria por los españoles, en la que no tiene cabida la

sedición ni los referéndum ilegales, y, sobre todo, a ratificar el artículo 2 de la misma: "la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas".

Firmado en Zaragoza, el 16 de noviembre de 2022, por las portavoces de los grupos municipales Ciudadanos, Sara Fernández Escuer y del grupo municipal Popular, María Navarro Viscasillas.

Muchas gracias. Para la presentación de la moción tiene la palabra la Vicealcaldesa, señora Fernández: Sí. Espere un momento. El señor Alcalde: Sí. Disculpen... Disculpen que les diga una cosa. El Pleno tiene que continuar. Si se quieren quedar, estaremos encantados, pero, si no... O sea, si se quieren quedar en el Pleno, estaremos encantados, pero, si no, como el Pleno tiene que continuar, les pediría silencio mientras desalojan, por favor. Gracias.

Continúa la señora Fernández: Muchas gracias, señor Alcalde. Supongo que, en alguna de las intervenciones que tendrán el Partido Socialista o el partido de Podemos, nos dirán que por qué mantenemos esta moción, porque trata de algo que ya se votó, pero precisamente por lo que se ha votado es por lo que creemos que sigue siendo más que necesaria. Mantenemos la moción, por tanto, porque es indignante que el señor Sánchez esté vendiendo el Estado de Derecho, nuestro Estado de Derecho, por sus propios intereses. La madrugada del 24 al 25 de noviembre se aprobó la tramitación de la Ley para la Reforma del Código Penal y la supresión del delito de sedición y el simple hecho de que se aprobara la una de la madrugada, tras 40 horas de debate presupuestario, ya dice mucho de esta reforma tramitada con demasiada prisa, con nocturnidad, con alevosía y está claro que sin dar la cara. El Gobierno, además, alegaba que el derecho de la Unión Europea exigía a España reformar ese delito de sedición y que, además, este tipo de delitos tenía apenas inferiores. Por supuesto que nos opusimos a este argumentario y lo demostramos los Grupos que hemos votado en contra, pero, además, es que la Asociación Española de Fiscales ya emitió también un comunicado en el que desmentían lo que decía el Gobierno de España. No existe esa reclamación por parte de Europa. No es verdad estar haciendo comparaciones, desde luego, cuanto menos incorrectas con otros tipos de países, porque lo importante no es cómo se llame el delito, sino lo que realmente esté pasando. Por tanto, no tienen razón, no tienen argumentos. La realidad es que hay

un interés partidista por parte del Partido Socialista, un interés personalista incluso, para mantenerse en Moncloa, para mantener su Gobierno. Por eso nos está vendiendo y nos está dejando inermes. No se acuerdan ya, pero el 1 de octubre de 2017 hubo muchísima gente que defendió la legalidad, que defendió el orden constitucional. Hubo policías, guardias civiles, jueces, muchísima gente, ciudadanos de a pie, que ahora mismo se sienten frustrados, que nos sentimos frustrados, por ver este movimiento del Gobierno de Sánchez ejecutando un golpe al Código Penal, como digo, con un interés absolutamente personalista. Es muy preocupante, desde luego, lo que intentan lavar, lo que intentan blanquear, lo que sucedió en 2017, pero, además, es muy preocupante el futuro, porque están reduciendo las penas de inhabilitación exclusivamente para que los secesionistas puedan volver cuanto antes a la política y puedan volverlo a hacer. Lo han anunciado, pueden volverlo a hacer y esa es su intención. Y el Gobierno del señor Sánchez lo único que está haciendo es ponerles facilidades. Y créanme que no lo están haciendo mucho mejor otros socialistas. Y aquí me refiero claramente al señor Lambán. Es imposible nadar y guardar la ropa en estos temas. No tiene ningún sentido que se le llene la boca hablando de que no está de acuerdo con la reforma del delito de secesión y luego, en sede parlamentaria, vote en contra de retirar lo que ha hecho el señor Sánchez. Por tanto, los hechos demuestran lo que realmente pensamos. El postureo del señor Lambán no lleva a ninguna parte y por eso mantenemos esta moción. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: Gracias. Bueno, me ha encantado oír antes al señor Cubero y me han venido a la memoria aquellas palabras que dijo cuando él tenía responsabilidades en materia de personal en la legislatura pasada, que dijo que los trabajadores municipales no trabajaban porque estaban viejos y no sé si desmotivados o algo así. Ustedes, que estaban en aquel entonces en esta corporación, se acordarán seguramente con más precisión que yo. Bien, la verdad es que estamos... Que digo que estamos asistiendo a una situación que nunca, yo creo que ni en nuestros peores sueños, hubiéramos sospechado que llegaríamos a vivir. Y es que estamos gobernados por Esquerra Republicana de Cataluña y por Bildu, algo que yo creo que no podríamos imaginar ni en nuestros peores sueños. De hecho, son los señores Oriol Junqueras y Arnaldo Otegi los que ahora mismo están dirigiendo los hilos que mueven a nuestro Presidente del Gobierno, Presidente del Gobierno por llamarlo de alguna manera. Tenemos, efectivamente,

yo creo que el Presidente del Gobierno o el Primer Ministro de toda Europa, o posiblemente del mundo, con menos poder en estos momentos. Ni ha nombrado ni puede cesar a los ministros de Podemos, no le dejan. Yo no sé si estará contento con la actuación de la señora Irene Montero, pero es que, aunque quisiera cesarla, que no lo sé si lo quiere o no, aunque quisiera cesarla, no puede. Y es que, además, está a las órdenes, como digo, de Arnaldo Otegi y de Oriol Junqueras. Yo quiero señalar varias cuestiones. Pedro Sánchez está llevando a cabo, eso es sabido, todo lo contrario de lo que prometió hacer. Les recuerdo: no podría dormir tranquilo con Podemos en el Gobierno y Podemos, les recuerdo, está en el Gobierno; "no es sedición, es rebelión" y hoy, efectivamente, ya no es sedición, tampoco rebelión, hoy son o van a ser desórdenes públicos; "los indultos a políticos son una vergüenza" —¿se acuerdan de aquella frase?— y ha habido indultos, vergonzosos, tal como dijo, pero los ha habido. "Jamás pactaré con Bildu", por ejemplo. "No gobernaré por Decreto-Ley" y es el Presidente del Gobierno que más Decretos-Leyes ha aprobado, incluso en temas ajenos a las pandemias. Miren, cuando alguien te miente y tú sabes que te miente y él sabe que lo sabes y, a pesar de eso, te sigue mintiendo, la verdad es que no te está pretendiendo engañar, lo que te está diciendo es que no te tiene ningún respeto. Y eso es particularmente cierto en el caso de los votantes socialistas. Creo que, parafraseando a Lewis Carroll, podríamos decir que Pedro Sánchez, decir que respira cuando miente, es lo mismo que decir que miente cuando respira. Tenemos un Presidente de Gobierno que ha faltado absolutamente a todas sus responsabilidades, a toda su palabra. Nos está faltando al respeto a todos los ciudadanos. Y este papel indigno que ha asumido de marioneta de Esquerra Republicana de Cataluña y de marioneta de Bildu nos está humillando a todos. Es por eso por lo que, por nuestra parte, vamos a apoyar absolutamente, con absoluta convicción, esta moción que hoy presentan el Partido Popular y Ciudadanos. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Podemos, señor Rivarés: Gracias. ¿Saben qué es esto, este tipo de moción? Pues es creer o no creer en las salidas pactadas, democráticas, que es lo que procede en democracia, creer o no creer en las salidas políticas. Unos creemos y otros, como ustedes, no creen. Derogar el delito de sedición es un paso muy importante y muy positivo para homologar nuestro Código Penal y nuestra democracia a los países europeos, al resto de países europeos. Nuestra democracia, con todos sus defectos, una

democracia asentada, con todos sus defectos, va a ser mejor con esta modificación. Ganamos derechos y se avanza en el camino del diálogo para desjudicializar conflictos políticos. También significa esto creer o no creer en el valor del diálogo. Y en Podemos, lo hemos demostrado hoy también, hemos defendido siempre que los problemas políticos deben solucionarse con diálogo y desde la política. Y, en este sentido, es muy buena noticia que se haya derogado el delito de sedición, como venimos pidiendo hace muchísimo tiempo. Esta derogación del delito de sedición es otro importante paso en desjudicializar el conflicto político en Cataluña, que también necesita una salida, y en la búsqueda de la resolución por vías políticas, que es la única salida posible, la única, y lo dice el mero espíritu de ser o no ser demócrata. El Gobierno de España ha heredado un conflicto muy importante con Cataluña que totalmente no se ha resuelto, desde luego, pero sí se ha encauzado adecuadamente hacia una solución por vez primera. Y esto, que es muy evidente, no puede tener la misma repercusión jurídica una propuesta escrita presentada en un Parlamento, por ejemplo, que un golpe militar con movilización armada. En Podemos hemos trabajado mucho durante toda la legislatura para recuperar derechos cercenados, por ejemplo, mediante la derogación de la Ley Mordaza, aún pendiente, porque la agenda de profundización democrática, que es de lo que tenemos que hablar, debe ser una prioridad para este Gobierno y para cualquier Gobierno que se precie. Yo creo que en las fuerzas llamadas progresistas nos toca cerrar filas sin fisuras con esta decisión del Gobierno de España, cuando, como es el caso, están empujando reformas progresistas y profundizando en la democracia. El Gobierno de coalición de España, mi Gobierno, su Gobierno y su Gobierno también, no el señor Sánchez o no sé quién, su Gobierno también, porque es el Gobierno de España, necesita aliados y no enemigos ni arietes, porque para eso ya está la derecha montaraz que se ha echado al monte de un modo, además, inimaginable, con un Poder Judicial que sigue sin renovar sus órganos de Gobierno y con un poder mediático al servicio de intereses un tanto oscuros. Así que, si el PP quiere que se cumpla la Constitución española, yo sí quiero, lo que tiene que hacer el PP entonces es desbloquear la renovación del Consejo General del Poder Judicial que tiene bloqueada como una mera y ruin estrategia política antidemocrática y cuyo órgano lleva años trabajando en funciones porque así lo permite y exige el Partido Popular. No podemos hablar de normalidad democrática. No hay normalidad democrática cuando se secuestra la Constitución y cuando se captura al Poder

Judicial con fines partidistas, como hace el Partido Popular. Así que el actual Consejo General del Poder Judicial es fruto de una mayoría parlamentaria que hoy ya no existe, que ha cambiado porque las españolas y los españoles mandamos otra cosa, creamos un nuevo parlamento, una nueva realidad política y una nueva mayoría en las dos cámaras. Por lo tanto, hablemos de cosas serias y, como dije al principio, se trata de creer o no creer en las salidas políticas negociadas. Eso es de primero de democracia. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Zaragoza en Común, señor Santistevé: Gracias, Alcalde. Es cierto que en este país arrastramos un déficit democrático que tiene que ver con cómo echamos mano del derecho penal para resolver los conflictos. Echar mano del derecho penal para resolver los conflictos a veces lo único que hace es ocultarlos, agravarlos e impedir una sana resolución. Yo creo que en materia política, y esto fue un conflicto político, el de Cataluña, no un conflicto de carácter jurídico que requiriera esa visión del derecho penal como un derecho penal del enemigo, que no conduce a nada en una democracia, podía haberse utilizado otro tipo de mecanismos de resolución de conflictos, como la mediación y la negociación política. Es evidente que el independentismo ahora está en sus horas bajas y probablemente de algo habrá servido tanto esta medida como la política de indultos. Yo creo que en Cataluña, más allá de la crítica que podamos hacer a un Gobierno radicalmente inoperante que lleva perdiendo el tiempo en las instituciones más de tres años, pues la normalidad institucional y social se ha recuperado. Es evidente el cambio habido. Pero lo que no entendemos es... Bueno, podemos entender que un partido como Vox esté anclado en el absolutismo, no ya en una democracia liberal. Podemos entender que el Partido Popular sea el partido más retrógrado y encarne lo más reaccionario de la visión de España que no supo, no tuvo la ocasión, de asumir las conquistas de la Revolución Francesa. Pero claro, que Ciudadanos que van de liberales, planteen esta moción es ya, vamos, curioso. 1822: se aprueba el primer Código Penal, que es el que incluye este delito. Enfrentamiento entre absolutistas y liberales. O sea, esto era un problema de cuando aún no había un Estado y aún no había un régimen de partidos, cuando los alzamientos populares de unos y otros eran el tenor normal y habitual. Pero bueno, este delito de sedición ha pervivido en todos los códigos penales y establece una serie de penas de 10 a 15 años y penas de inhabilitación absoluta, unas penas de prisión que son asimilables al delito de homicidio. Y en derecho penal rige el principio de lesividad y es que

aquello que sea un daño cierto debe ser gravado o castigado de una forma más elevada. Bueno, comparar esto con el delito de homicidio me parece una barbaridad. Pero es que no lo digo yo, lo dijeron dos magistrados del Tribunal Constitucional en sus votos particulares, lo dijo el Consejo de Europa en el verano del 21, cuando 70 votos a favor, 28 en contra y 12 abstenciones apuntaban a que debía reformarse este Código Penal, porque era desfasado por esas penas desproporcionadas y eso suponía una anomalía democrática. Y la reforma del delito de desórdenes públicos era evidente, porque deroga parte de la reforma que hizo el Partido Popular en 2015, una vez que aprobó la Ley Mordaza, que planteaba una ampliación desorbitada de este delito. Es decir, una reforma que tiende a la derogación de este delito es armonizar la legislación con los países de nuestro entorno; en segundo lugar, adecuar su regulación a la realidad histórica; y, en tercer lugar, mejorar la redacción y clarificar la estructura de los tipos penales relacionados con los desórdenes públicos. Lo cual no quita a que nosotros también tengamos nuestras reservas a si en el ámbito de los desórdenes públicos no va a haber un aumento de penas que pueda ser preocupante en cuanto a cómo se puedan utilizar esos tipos penales para recortar derechos de reunión o de manifestación, con lo que espero que en el trámite parlamentario...las enmiendas planteadas hagan su efecto. En consecuencia, vamos a votar no a esta moción.

Muchas gracias, señor Santistevé. Tiene la palabra la Vicealcaldesa, señora Fernández: No iba a utilizar este turno intermedio, pero es que, oigan, es que es flagrante lo que están diciendo. Que el señor Rivarés saque pecho y llame a esto una salida política y defienda el diálogo... Claro que hay un diálogo. Si es que, además, se ha evidenciado, lo que pasa es que el señor Sánchez niega ese diálogo y dice que lo está haciendo porque se lo ha pedido Europa. No, lo está haciendo porque quiere los votos de los nacionalistas, está clarísimo. Eso es lo que usted llama salida política y que hay que desjudicializar el conflicto de Cataluña. Oiga, el conflicto de Cataluña, desde luego, va más allá de un conflicto político. Es que están atentando contra el Estado de Derecho y no nos podemos quedar parados. Y, como no nos podemos quedar parados, lo que está haciendo el Partido Socialista es volar por los aires ese estado de derecho y la protección que había, y es evidente. Es que salió el señor Rufián diciendo: "Ya le hemos quitado el juguete de la sedición a los jueces fascistas". Lo dijo tal cual, lo dijo tal cual. Por tanto, han reconocido claramente que hay un interés personalista, yo diría incluso, de Pedro Sánchez. Pero me da igual, aunque solo sea de Pedro Sánchez,



los señores socialistas han ido todos detrás de él, incluidos aquellos a los que dirige el señor Lambán, también, por mucho que el señor Lambán diga lo que quiera decir. Siguen haciendo lo mismo, lo mismo todos, y votando lo mismo en todas partes, en el Congreso de los Diputados y en el Parlamento aragonés. Por tanto, no tienen ningún tipo de defensa. Y, señor Santistevé, que me venga a hablar de que somos liberales... Oiga, los liberales, los naranjas, les ganamos unas elecciones en Cataluña a los nacionalistas. Desde luego, nos puede tildar de muchas cosas, pero de pensar que vamos a estar a favor de suprimir el delito de sedición... Y, encima, volviendo a argumentar otra vez lo mismo. Oigan, que no, que no nos engañen con el resto de países, que no es cierto que Europa nos esté diciendo que tengamos que suprimir el delito de sedición, que no es cierto. Lo vuelvo a decir: no se queden en el nombre del delito, se queden realmente en el tipo penal, que es lo que está protegiendo. Miren, en Alemania lo que antes era un delito de sedición aquí, esa misma conducta, se llama rebelión y se castiga entre diez años y cadena perpetua; en Bélgica, diez años; en Portugal, entre diez y 20 años; en Francia, hasta la cadena perpetua a quienes atenten contra la integridad territorial del Estado; en Italia, 12 años solo por participar en la sedición. O sea, que no intenten engañarnos.

Tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Popular, señora Navarro: Sí, nos parece relevante, señor Gómez Gámez, esta moción, muy relevante, al Grupo Municipal Popular, desde luego. Es más, señora Ranera, me encantaría que usted interviniese aquí hoy diciendo abiertamente qué opina sobre el delito de sedición. Porque ¿sabe la diferencia entre su partido y el nuestro? Que el nuestro quiere a España, que el nuestro es un partido constitucionalista y que el nuestro, señora Ranera, jamás pactaría con los independentistas única y exclusivamente para aguantar en el sillón de la Moncloa. El problema que tiene este país no es que gobierne ya el Partido Socialista de Sánchez, sino que al Partido Socialista de Sánchez le están gobernando. Y, además, lo preocupante, lo más preocupante de todo, a mi juicio, en mi opinión, es que estamos ante una crisis económica que lo que está haciendo este Gobierno es aprovechar la situación de vulnerabilidad de los españoles para estar cargándose una y otra vez el Estado de Derecho. Es que recordemos lo que está pasando aquí. Es que ustedes han modificado el artículo 554 y siguientes del Código Penal para rebajar penas al procés de Cataluña, los condenados por el procés de Cataluña. Y es mentira eso que han dicho ustedes de que se quieren equiparar a otros países europeos.

Díganme, países como Francia, Alemania, Italia o Portugal, que tengan penas menores a las que ustedes van a rebajar a través de la modificación del Código Penal. Pero, hombre, ¿ustedes se creen que los españoles somos tontos? ¿Ustedes no se creen que ustedes lo que han hecho es rebajar las penas en el Código Penal única y exclusivamente para pactar unos presupuestos generales del Estado y que el señor Sánchez siga gobernando hasta el último día de la legislatura? Eso es lo que hay que decir. Y es cierto que el Partido Socialista es muy hábil reformando todo esto en una situación económica muy complicada para la gran mayoría de los españoles, pero el Partido Popular no se va a quedar callado, porque nos ha costado muchísimo esfuerzo, muchísimo esfuerzo en toda la democracia querer a nuestro país, defender la unidad de España y, desde luego, estos atentados, estos atentados al Estado de Derecho no los podemos permitir. Ustedes, señores del Partido Socialista, recuerden, que yo les voy a decir, lo que han dicho. Y es verdad y hay que decirlo: no pueden ustedes decir aquí, en esta comunidad autónoma... "Lambán dice que defiende la visión de la mayor parte de la población sobre la unidad de España", pero luego aprueba el rebajar las penas en el Código Penal para favorecer a los que quieren romper la unidad de España. Es que es gravísimo que el Partido Socialista esté pactando contra los que quieren romper la unidad de España, que estén pactando contra los que quieren ir en contra de la Constitución. "Lambán reclama agravar", no rebajar, agravar, "las penas por sedición en vez de rebajarlas". "Los barones del PSOE cargan contra la reforma de Sánchez. 'En plena escalada de los precios, lo único que se va a abaratar es el ataque a la Constitución'". El Tribunal Supremo, no sé si lo saben, se lo ha dicho también. "El Tribunal Supremo desmintió que la sedición se castigue en exceso frente al resto de Europa". No se lo ha dicho una humilde concejal y portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de Zaragoza, se lo está haciendo el Tribunal Supremo. Y este partido al que representamos cree en la unidad de España, cree en la soberanía del Estado de Derecho, cree en la separación de poderes y cree en respetar los tres poderes del Estado. Y ahí no nos vamos a callar, porque esto sí que es ideología y hay que ser coherente con lo que se piensa y con lo que se vota en las instituciones. Seguiremos defendiéndolo. Desde luego, ya lo ha dicho el Presidente de nuestro partido: cuando sea Presidente del Gobierno de España, volverá a poner los delitos de sedición como merecen.

Muchas gracias. Tiene la palabra el grupo municipal Socialista, señor

Gómez Gámez: Pues miren ustedes, señora Navarro y señora Fernández, si consideramos importante este debate, y viendo las ganas que todo el mundo tiene de expresarse, que ya le anuncio que pedimos segundo turno. Vamos a ver, esta moción les deja en evidencia, les retrata a todos ustedes, señores de la derecha. Esta moción demuestra su falta de credibilidad y su falta de altura política, porque, lejos de interesarse ustedes por los problemas de los zaragozanos, que es lo que nos debería ocupar aquí, haciendo un seguidismo lamentable de lo que hacen en Madrid, pues convierten la actividad municipal en una actividad de política nacional y autonómica también. Ustedes no pueden intervenir en los conflictos laborales en las contratas municipales que se dedican a prestar servicios públicos cuya competencia es exclusiva de este Ayuntamiento, ahí no pueden intervenir, ahora, en lo que hacen las Cortes Generales... Que dicen ustedes del descrédito y el menoscabo. El descrédito y el menoscabo es considerar, como están dando ustedes por hecho, que esas Cortes Generales no son legítimas. Esas Cortes Generales están compuestas por diputados y diputadas elegidos libremente y democráticamente por los ciudadanos españoles, igual que los que estamos aquí. Y lo que ellos hacen y votan a favor o en contra tiene la misma legitimidad que lo que adoptamos aquí. ¿Por qué dicen ustedes que esto genera un descrédito? ¿Cuál es el descrédito? Oiga, mire, señora Fernández, decía usted: "Van a decirme que llegamos tarde". Sí, se lo digo, por si alguien no se ha enterado todavía de que esto ya está votado. Esto está votado por personas que ostentan la representación de la soberanía popular. Pero ¿quiénes son ustedes para cuestionar la soberanía popular de los demás? Oigan, pero ¿quién se han creído que son, los próceres de la libertad o qué? Porque, además, es que usan ustedes una manipulación torticera y unos fines absolutamente espurios. Mire, hablan de la confianza de los ciudadanos. No se preocupen, que los ciudadanos, ¿saben cuándo demuestran la confianza? Cuando van a las urnas y ponen los votos, entonces, entonces. Por eso los ciudadanos demostraron poca confianza en este Gobierno cuando sacaron el peor resultado electoral del Partido Popular en toda su historia. Hombre, decía usted, señora Fernández: "Hombre, que nosotros ganamos las elecciones en Cataluña". Mire, pues ahora, unos pocos años después, van a desaparecer del panorama político, lamentablemente. Yo no les deseo ningún mal a ustedes. A algunos nos parecieron hasta un soplo de aire fresco, una corriente liberal alejada de esa derechona más radical y más antigua y más casposa. Pues no, demostraron que eran la muleta de la derecha, pero que se habían cambiado la cara para poder

acceder por ese flanco a gobernar. Y qué mal les ha sentado a ustedes el Gobierno en Andalucía, en Castilla y León, en este Ayuntamiento... Qué mal les ha sentado. ¿Sabe por qué? Porque lo que no pueden convertirse ustedes es en cómplices y hacer los discursos que usted está haciendo aquí. ¿Ustedes recuerdan cuando Aznar ganó las elecciones en el 96? ¿Recuerdan Génova? Vean los vídeos, que es que la hemeroteca es... "¡Puyol, enano, habla castellano!". Al día siguiente salió Aznar y dijo: "No, no, que no hace falta que hable castellano Puyol, que es que yo en la intimidad hablo catalán". ¿Recuerdan ustedes lo de que hay que hablar con el Movimiento Vasco de Liberación, que era ETA? ¿Recuerdan ustedes cuando el señor Maroto decía: "No, no, Bildu es un partido legítimo y, por lo tanto, que me vote el presupuesto que me ayuda a la gobernabilidad de Vitoria es absolutamente legítimo. Hablo con ellos y me tomo vinos"? Les he traído en otras ocasiones los recortes. Hoy ya no me molesto, porque se me van a quedar viejos, como los de la señora Chueca. ¿De eso ya no se acuerdan ustedes? ¿Esa es su coherencia? ¿Valía apoyarse...? Oiga, que el último presupuesto que aprobó el señor Rajoy semanas antes de que la moción de censura lo sacara del poder lo apoyaron con el voto favorable del PNV, por ejemplo. Es que el apoyo de los separatistas, de los radicales catalanes, de Convergència i Unió, que anda que no apoyó... Si tuvieron ustedes hasta ministros convergentes en el Gobierno del señor Aznar. Entonces valía y ahora no vale. Pero ¿saben por qué? Porque ahora gobierna un partido al que ustedes aborrecen porque defiende y representa los intereses de la inmensa mayoría de los españoles, no de sus colectivos. Como he pedido segundo turno, seguiré después, Alcalde. Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: Bueno, pues parece que las encuestas no dicen que ahora mismo se estén defendiendo los intereses o la demanda o las peticiones de la inmensa mayoría de los españoles. Es más, las encuestas publicadas estos días pasados señalan que hay un buen porcentaje de votantes del PSOE, que quizás esto les abra los ojos, que están en contra de esta rebaja del delito de sedición. Miren, uno de los pilares de la democracia, aparte de las elecciones libres, prensa libre, etcétera, es el imperio del derecho. Y como, efectivamente, nosotros seguimos creyendo que existe el imperio del derecho y queremos seguir siendo gobernados por el derecho, es por lo que no nos queda más remedio, y digo así, no nos queda más remedio, que aceptar las leyes que se aprueben en el Congreso de los Diputados. Pero tenga en cuenta, señor Gómez Gámez, que cuestionar esas leyes que emanan del Congreso

de los Diputados, de las mayorías que ahora están mandando, de las mayorías que ahora hay en el Congreso de los Diputados, no pone en duda en absoluto la legitimidad de la representación popular, no la pone en duda. Es más, nos tenemos que plegar, bien a nuestro pesar, a estas leyes indignas, y digo bien, indignas, que se están aprobando en el Congreso de los Diputados, pero el criticarlas, como digo, no cuestiona en absoluto la legitimidad de las mismas. Perdón, la legalidad, que la legitimidad sería otra cuestión. Mire, una de las cosas más indignas que puede hacer un gobernante, y es lo que está haciendo actualmente Pedro Sánchez, el doctor Sánchez, no el señor Sánchez, sino el doctor Sánchez, doctor entre comillas, es modificar las leyes a demanda de los delincuentes, que es lo que se está haciendo. Y, efectivamente, como bien le ha dicho la señora Fernández, esta mentira, porque es una mentira flagrante que solo se pueden creer los convencidos o los ignorantes, y ustedes ignorantes no son, evidentemente son convencidos, de que nos están homologando con el resto de los países europeos. Pero ¿qué falacia es esta? Ustedes saben que eso es rigurosamente falso. He dicho antes que quienes gobiernan son precisamente ahora mismo, lo que no habíamos sospechado jamás que llegara a pasar, Esquerra Republicana de Cataluña y Bildu. ¿Y ustedes qué imaginan...? Si tuvieran el poder de exigirle al Presidente del Gobierno de nuestra nación, de nuestro país, como, efectivamente, están demostrando que tienen, ¿qué piensan ustedes que le exigirían? Pues mire, le exigirían exactamente lo mismo que les está dando, es decir, el desmantelamiento del Estado. Porque todas estas leyes, la rebaja del delito de sedición, no son más que un punto más, un paso más en el desmantelamiento del Estado que nos está dejando inermes ante los enemigos de España. Eso es lo que está pasando.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Yo voy a repetir, además, lo que me parece un axioma básico para cualquier demócrata, ya no digo para cualquier demócrata progresista. Y cuando digo progresista no estoy diferenciando entre derechas e izquierdas, digo progresistas. Para cualquier demócrata las soluciones a los conflictos tienen que ser soluciones políticas. Y, si tú no crees eso, no eres un demócrata. Cualquier solución por la vía de la represión o de la violencia no es una solución. Primero, porque es irreal, no soluciona nada, agrava los conflictos, y, segundo, porque no es una vía democrática. La vía democrática es salida política a problemas políticos. Y por eso esta decisión es mejor y mejora nuestra democracia. Si no quieren malbaratar la Constitución española, y esto va por el PP

fundamentalmente y por otros aliados, no bloqueen el Consejo General del Poder Judicial y no bloqueen medidas que la mayoría está aportando, porque les recuerdo que la tramitación del proyecto de ley fue aprobada en el Congreso por una mayoría democrática elegida por el pueblo, en el Congreso, donde reside la mayoría y donde reside la voluntad de este país, en el Congreso, mayoría. ¿Les gusta? Bien. ¿No? También. Cuando aquí votan 16 contra 15 y aquí perdemos unas cuantas mociones que creemos esenciales, básicas y muy importantes, no decimos ni mu. Nos dolemos en silencio. ¿Por qué? Porque hay una mayoría, 16, que ha votado contra una no mayoría, que son 15. En el Congreso ha pasado eso. Y les molesta. ¿Les molesta el uso de la democracia? ¿Les molesta de verdad que es el Congreso quien decide el marco jurídico en el que vive este país, que es el Congreso el que lo ha hecho? Y cuando una ley pervive anterior o posterior, solo es porque hay una mayoría que lo decide. Así que las leyes anteriores vivían porque había una mayoría parlamentaria que así lo decidía. Y hoy esa misma mayoría, con otros colores, es la que decide cómo se reforma esta ley y cómo desaparece el antiquísimo delito de sedición. Y en Europa sí lo piden. No hace falta que la UE nos mande desde la Comisión Europea una carta diciendo: "Querido Presidente de España, doctor Sánchez, haga esto o lo otro". No hace falta, porque hay un marco jurídico de la mayoría de los países miembros, una tradición democrática en la mayoría de los países miembros que avalan perfectamente esta decisión. E insisto, ¿no les gusta? Reflexionen, porque es una mayoría del Congreso. En el Congreso reside la soberanía popular. Dos es más que uno. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Zaragoza en Común, señor Santistevé: Gracias, Alcalde. Bueno, yo creo que esto de la soberanía popular y del constitucionalismo no se entiende o no lo quieren entender algunos. Está muy claro y es evidente. ¿No puede haber un referéndum en este país? ¿Por qué? ¿Por qué no puede haber referéndum? En el País Vasco, en Cataluña, en Madrid, en Murcia... ¿Por qué no? ¿Lo impide la Constitución? Vale. ¿La Constitución se puede reformar? Ah, no, no. ¿Por qué? ¿No se reforma en Alemania? ¿No se reforma en cualquier país democrático? ¿Qué miedo hay a una reforma constitucional? ¿Por qué se ha blindado? Yo tengo mis opiniones, mis opiniones republicanas de por qué se ha blindado, porque abrir el melón de la reforma constitucional igual es hablar de muchas cosas, igual no es solo hablar de cómo se acomodan Cataluña y el País Vasco y un posible Estado federal. Es que

igual se habla de la monarquía. Igual es que no tiene tanto apoyo como tenía en el 75, cuando nos la impuso Franco. Ah, claro, pero, bueno, ¿por qué no se puede hablar? ¿Tampoco se puede hablar de eso, de monarquía o república? Tampoco, ¿no? ¿Y por qué no se puede hablar de cumplir la ley? Claro, de cumplir la ley, el Consejo General del Poder Judicial. Que se cumpla la ley. ¿De qué estamos hablando? Bueno, pues aquí, en este país, se ha instalado un discurso político cainita, todos contra todos, una violencia desmesurada y un aquí sálvese el que pueda, pero yo machaco al oponente porque no es un adversario político, es un enemigo que hay que eliminar. Y eso engarza con lo más reaccionario del pensamiento político español. Eso engarza con la España de Fernando VII y de antes y con los miles de muertos que había cada vez que había un alzamiento por democratizar este país y por abrirlo a nuevos aires. Bueno, desde luego que tenemos ahí un arrastre de déficit democrático que aún no nos atrevemos, pero bueno, yo sigo confiando, sigo confiando en que el Partido Popular algún día abraza el constitucionalismo. Hubiera confiado en que Ciudadanos fuera verdaderamente un partido liberal y hubiera servido de algo antes de desaparecer. Y, no sé, me gustaría que no se le tuviera miedo a la política y que no se le tuviera miedo al diálogo y a la negociación y a todas las posibilidades que ofrece la democracia. Pero claro, esto igual es un poco ingenuo, porque aquí lo que hay que salvar son las posiciones de los partidos o de la partitocracia en este país, que está por encima de la soberanía popular, está por encima de los ciudadanos, está por encima de todo, porque aquí lo que hay que salvar es una clase política que se tiene que autorreproducir. Igual... ¿Va de eso el tema? ¿Va de eso el tema? Entonces, ¿por qué no hablamos de todo un poco? De reformar la Constitución, de cumplir con las leyes, de cumplir con la Constitución, con el Consejo General del Poder Judicial y hablar del acomodo, del acomodo que intentó la República también con los Estatutos de Autonomía de Cataluña y del País Vasco. Hablar, negociar y menos Código Penal.

Muchas gracias, señor Santisteve. Tiene la palabra la Vicealcaldesa, señora Fernández: Pues si nos está dando la razón, señor Santisteve... Dice: "Aquí de lo que se trata es del mantenimiento de una clase política". Efectivamente, de unos muy concretos. Aquí de lo que se trata es de que el Partido Socialista y Podemos, pero especialmente el Partido Socialista, traga carros y carretas para mantenerse en su posición. Y le da igual el precio que ponga a eso. Ese es el problema y no nos vamos a callar. Señor Gómez, me sigue alucinando cada vez

que nos reprochan que saquemos temas nacionales o temas autonómicos en este salón de plenos. Y los seguiremos sacando, faltaría más. Y claro que entendemos, y se lo digo a usted y al señor Rivarés, a quién representan y quién representa la soberanía popular y claro que entendemos los votos que ha habido en el Congreso, pero eso no significa que nos callemos. O sea, como lo ha votado el Congreso y ha salido adelante, nos callamos, nos amordazan en el resto de instituciones. Pues no nos vamos a callar y vamos a seguir diciendo lo que opinamos. Y lo vuelvo a decir: no como otros, que lo decimos en el salón de plenos y lo decimos levantando la mano cuando hay que votar, levantando la mano cuando hay que votar, no como lo hacen otros. Y ese es su problema, que no les gusta que les evidenciamos la realidad. Mire, señor Rivarés, hablaba usted de progresistas, que no va a de siglas. Pues estoy de acuerdo, estoy de acuerdo. Pero es que la realidad es que, para mí, que debemos de tener opiniones diferentes, progresistas son quienes defienden la igualdad ante la ley, progresistas son los que defienden la separación de poderes. Y no hay nada de progresista, desde luego, en aumentar los privilegios a unos cuantos políticos nacionalistas modificando el delito de sedición, que es lo que han hecho ustedes en el Congreso de los Diputados, por mucho que les pese. O sea que, de progresismo, cero. Está claro quién es cómplice, que nos han llamado cómplices, de quién y de qué, porque están indultando los delitos del pasado y, lo vuelvo a decir, que lo he dicho en mi anterior intervención, algo muy preocupante, están ya, preventivamente, justificando los futuros posibles delitos que se cometan —van a dejar de llamarlo delito, claramente—, preventivamente, como digo, por parte del separatismo. Porque van a seguir intentándolo. No van a parar, lo han dicho abiertamente y a ustedes les da igual. Miren, y con esto acabo, no nos vamos a callar, vamos a seguir denunciando esta situación. Y el problema que tienen es que estoy convencida de que muchos de ustedes aquí lo defienden, pero de puertas para adentro están más de acuerdo conmigo que con el señor Sánchez. Pero, lo vuelvo a decir, hay que levantar la mano y votar, porque, al final, el señor Lambán está defendiendo lo mismo que el señor Sánchez, que para que sus presupuestos salgan adelante y se puedan mantener en el Gobierno, les da exactamente igual lo que pacten, les da igual retirar el delito de sedición, les da igual acercar presos o quitarle competencias a la Guardia Civil en Navarra. No todo vale, señores del Partido Socialista.

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal del grupo municipal



Socialista, señor Gómez Gámez: Gracias, señora Fernández, por recordarme lo de Navarra. ¿Recuerda usted el otro día al señor García Adanero vociferando en el estrado? ¿Este señor se olvida de que el partido del que fue expulsado, Unión del Pueblo Navarro, pactó con el señor Aznar en el año 2000 la asunción de las competencias de tráfico por parte de la Policía Foral Navarra? Otra cosa es que nunca las llevaran a cabo por el motivo que fuera, pero se pactaron. Lo saben ustedes y, si no, ya les traigo mañana el recorte para que lo lean. Ese que vociferaba, el partido al que él pertenecía ya pactó con el señor Aznar que las competencias de tráfico las asumiera la Policía Foral. Gracias por recordádmelo, hombre. Un ejemplo del buen clima de educación y la buena forma de decir las cosas que tienen en el Parlamento los Grupos de la derecha, en este caso el Grupo Mixto, porque está expulsado. Mire, ustedes no son constitucionalistas. Eso es incierto. Para empezar, el señor Aznar, su gran líder, su preclaro espíritu de guía, votó en contra de la Constitución. Votó en contra y sacó pecho: "Yo he votado en contra de la Constitución". Ustedes no renuevan, efectivamente, los órganos constitucionales, que es un mandato de la Constitución. Y oiga, esta sedición y este referéndum ilegal, ¿a quién se lo hicieron? A ustedes. ¿Saben por qué? Ustedes encantados de que se lo hicieran, porque ustedes, cuanto peor, mejor. Mire, desde que recurrieron ustedes al Constitucional el Estatuto de Cataluña, ustedes hicieron una fábrica de independentistas de tal manera que llegaron a ser mayoría. ¿Sabe usted que hoy, unos años después, con un Gobierno socialista, ya la mayoría independentista se ha reducido y ya es minoría? ¿Lo saben? Pero eso sí, ustedes consiguieron que (INAUDIBLE). Les hicieron un referéndum, les hicieron la sedición... Oiga, el mayor riesgo de separatismo, de que se vayan los territorios de España, existe cuando gobiernan ustedes, porque, en el fondo, están encantados. Lo estaban cuando había conflictos en otras comunidades autónomas de infausto recuerdo y lo están cuando los hay ahora de tipo político, afortunadamente, y no terrorista, en esta. Están ustedes encantados. Están empeñados... Señora Fernández, deje usted al señor Lambán. Si el señor Lambán ya ha manifestado su posición personal y luego su posición política claramente. Pero ¿hablan ustedes de insultar, de insultar? Mire, ¿usted oye lo que dicen en las Cortes el señor Abascal y sus...? Iba a decir acólitos, pero sus compañeros de partido. ¿Usted lo oye? De verdad. Decía usted, señora Navarro: "¿Se cree que los españoles son tontos?". No, quien se lo debe de creer son ustedes que los españoles son tontos. Los españoles son listos, mucho, mucho. Entonces, no

queramos enseñarles lo que tienen que hacer o lo que tienen que decir. Miren, vamos a votar en contra, evidentemente, de esta moción, porque no vamos a participar de un acoso y derribo contra un partido... Yo les recuerdo que el Partido Socialista votó el 155 con el señor Rajoy. Les recuerdo que el Partido Socialista se abstuvo en el 2016 para que el señor Rajoy pudiera ser investido sin el apoyo de estos radicales extremistas. Pero ustedes niegan el pan y la sal porque no reconocen la legitimidad de un Gobierno socialista porque no les gusta. Y eso obliga a que tengan que buscar mayorías parlamentarias en otros ámbitos.

Muchas gracias, señor Gómez Gámez. Gracias por su generosidad, pero no les va a funcionar, señores.

Muchas gracias, señor Gámez. Muchas gracias. Tiene la palabra para cerrar el debate la portavoz del grupo municipal Popular, señora Navarro: Señor Gómez Gámez, no es cuestión de funcionar o no funcionar. Mire, o se está con los condenados, o se está con la legalidad democrática. O se está con los condenados y fugados, o se está con la legalidad democrática. Nosotros lo tenemos claro. Señor Gómez Gámez, o se está con los agresores de las víctimas de violencia de género, o se está con las víctimas de violencia de género. No hay más debate. No hay más debate, señor Gómez Gámez. Respete. ¿Y saben cuál es su problema? Que hay muchos socialistas, muchos socialistas en su partido que tienen que escuchar lo que está haciendo un Gobierno socialista. Ustedes han modificado un artículo que lleva 200 años, señor Gómez Gámez... El delito de sedición en nuestro Código Penal lleva más de 200 años. Y ustedes lo que han hecho es rebajar las penas a aquellos condenados en ese apoyo que hizo el Partido Socialista del 155, por cierto, con Ciudadanos y con el Partido Popular, de los millones de socialistas que creyeron que esa era la vía, el unirnos los partidos constitucionalistas en contra de los que quieren romper España. Y ustedes hacen hoy todo lo contrario. Están defraudando a sus votantes, señor Gómez Gámez, a sus votantes. Y eso es lo que les duele, que ustedes son incapaces de decirles a sus votantes lo que están haciendo.

Escuchen. Un poco de silencio, por favor. Un poco de silencio.

Continúa la señora Navarro: Y defraudar a sus votantes, es decir que se está en contra y luego votarlo. Eso es defraudar al votante socialista. Porque yo creo que la gran mayoría de socialistas creen en la unidad de España. El problema que tenemos es que, como he dicho antes, al Partido Socialista de este país le están gobernando los que quieren romper España y eso es gravísimo, porque yo

creo que hay muchos socialistas que piensan lo mismo que estoy diciendo yo en este micrófono y usted creo que también, señor Gómez Gámez. El problema que tenemos es que nos debemos o se deben ustedes a un señor Sánchez que lo único que está haciendo es no tener límites. Porque ¿cuáles van a ser los límites del señor Sánchez? No hay límites ya después de lo que ha hecho en estas últimas semanas, no hay límites para ganar tiempo y aguantar en el Gobierno a costa de todos los españoles y a costa de los tantos años que nos ha costado tener este país en Estado de Derecho fortalecido, que es lo que queremos, con la separación de poderes. Y, desde luego, señor Gómez Gámez, yo estoy segura de que usted también está en contra del atentado que se está haciendo por su partido al Estado de Derecho.

Toma la palabra el señor Alcalde: Dice el señor Gómez Gámez que no. En cualquiera de los casos, yo creo que este es un debate realmente importante. Y no solamente es un debate importante, sino que, además, es un debate complejo, extraordinariamente complejo. Pero hay dos preguntas fundamentales en mi opinión. La primera es hasta dónde está dispuesto a ceder el Partido Socialista por seguir aferrándose al poder, que eso es lo que está pasando. ¿Cuáles son los límites, cuáles son las líneas rojas que tiene Pedro Sánchez para seguir durmiendo una noche más en La Moncloa? Pero hay otro debate que es fundamental y es que el Partido Socialista cree que los españoles son tontos y que no tenemos memoria. El Partido Socialista se cree que los españoles, los aragoneses y los zaragozanos se van a olvidar de que ya indultaron a los golpistas, de que ahora quieren rebajar las penas del Código Penal para el delito de sedición y también para el de malversación, que no he oído hablar en este debate, también para el de malversación, que significa que aquellos que roban a lo público, que aquellos que roban a los contribuyentes, sean de izquierdas o sean de derechas, el Partido Socialista está dispuesto a rebajarles las penas si son de los suyos, si son sus socios. Si el que roba de lo público, si el que malversa es socio del Partido Socialista o es del Partido Socialista, a ese estamos dispuestos a bajarle las penas. Y ese es el debate. Los españoles ni son tontos ni son desmemoriados. Lo que he oído ya en este salón de plenos, esta nueva teoría política no estudiada en la facultad en Derecho Político sobre las posiciones políticas personales y las posiciones políticas personales, ya clama al cielo. Se pueden tener dos posiciones políticas y el señor Lambán puede tener dos posiciones políticas, la personal, la que dice, y la política, luego la que vota. Pero es que eso también tiene un nombre

que también está en la teoría política, se llama cinismo. Se llama cinismo decir una cosa y luego, cuando llega la hora de la verdad, votar la contraria. A mí, si algo me ha llamado la atención de este debate, no es que no interviniera la portavoz socialista, no es que no interviniera la portavoz socialista, que ustedes deciden en qué debaten... Ustedes deciden si debaten en los debates más importantes o deciden en otros debates. Cada uno que saque sus propias conclusiones. Decía que no me ha llamado la atención que no interviniera la portavoz socialista para defender la modificación del Código Penal del delito de sedición. Creo que no se atreve. Tiene una explicación, como todo. No se atreve. Y no se atreve por una sencilla razón, porque es verdad que hay otros sitios en los que, a través del cinismo, han dicho una cosa y han votado la contraria. Aquí no, aquí los concejales socialistas van a defender la modificación del delito de sedición. Aquí los concejales socialistas en el Ayuntamiento de Zaragoza van a defender la malversación, como defendieron en su día los indultos a los golpistas o como aquí, en este salón de plenos, los concejales socialistas han defendido los pactos del Partido Socialista con Bildu, con los herederos de ETA. Ese es el Partido Socialista que hay en la ciudad de Zaragoza, el que defiende la modificación de la sedición para ayudar a sus socios independentistas, el que defiende a los que roban, siempre y cuando sean socios del Partido Socialista o sean del Partido Socialista, y el que defiende que se modifique la Constitución, que debería estar por encima de todo lo demás. Hay sitios en los que tienen cinismo. Aquí no, aquí es verdad que, por lo menos en esta cuestión, han tenido ustedes la coherencia de que van a votar en función de lo que han defendido, sin complejos. Pero se les caerá la cara de vergüenza, porque esto quedará en las actas del salón de plenos del Ayuntamiento de Zaragoza.

Concluido el debate de la **Moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos, en el sentido de instar al Gobierno de España y a los partidos que lo sustentan a que retiren de manera inmediata la iniciativa parlamentaria presentada y a que no lleven a cabo ninguna modificación del Código Penal que suponga derogar el delito de sedición. E instar la Gobierno de España a que cumpla, acate y respete la Constitución Española en la que no tiene cabida la sedición y los referéndum ilegales y sobre todo a ratificar el artículo 2 de la misma.** Se somete a votación: votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro,

Rodrigo, Rouco, Serrano; votan en contra las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé. Total votación: 16 a favor y 15 en contra. Queda aprobada la moción.

21. Presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de manifestar el apoyo a las trabajadoras de limpieza en sus movilizaciones, instar a la patronal a la firma de un convenio colectivo con incrementos salariales dignos e instar al Gobierno de la ciudad a interceder ante ASPEL y ASOAL para que se sienten de nuevo a negociar dicho convenio. (P-5796/2022). **RETIRADA POR EL GRUPO PROPONENTE.**

22. Presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a diseñar un protocolo de seguridad vial con las contrataciones de limpieza y autobús y a incluir en un nuevo plan de Seguridad Vial medidas encaminadas a pacificar nuevas vías con límite de velocidad de 30 km/h, a mejorar la visibilidad en pasos de cebra, mantener los carriles bici y fomentar la ciclogística. (P-5797/2022). Su texto: En la ciudad de Zaragoza existen más de 360.000 vehículos matriculados y, de estos, solo unos 250 camiones y autobuses operan en el casco urbano. En los últimos cuatro años, desde 2019 a la actualidad, este tipo de vehículos se han visto implicados en el 25% de los accidentes mortales. Según la Dirección General de Tráfico los vehículos de alto tonelaje son, por esta característica, los más peligrosos en los cascos urbanos de las ciudades en cuanto a las consecuencias de un accidente de tráfico. Este año 2022, con nueve víctimas mortales, se presenta el peor balance de siniestralidad de tráfico en la ciudad de Zaragoza desde 2010 donde hubo 14. Los carriles bici y su mantenimiento constituyen un importante eje para reducir la siniestralidad, esto especialmente relacionado a los patinetes, que son un método de transporte más sensible a irregularidades en el pavimento. El incremento del comercio online ha hecho proliferar la circulación de furgonetas y camiones de reparto en la ciudad. La precariedad del sector que presiona a los repartidores con tiempos muy ajustados favorece que estos vehículos circulen en ocasiones a más velocidad de la permitida y de la recomendada, lo que se podría evitar con el fomento de la ciclogística. Las ciudades españolas de más de 50.000 habitantes deben tener en enero 2023 una zona de bajas emisiones (ZBE) para sacar a los vehículos más

contaminantes de determinadas áreas, lo que reduciría el uso del coche particular, especialmente en zonas del centro urbano. Por todo ello, el Grupo Municipal de Zaragoza en Común presentamos para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a diseñar un protocolo de seguridad vial con las contratas de limpieza y autobús para mejorar la seguridad en el casco urbano.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a incluir en un nuevo plan de Seguridad Vial medidas encaminadas a pacificar nuevas vías en la ciudad, con límite de velocidad de 30 km/h, a mejorar la visibilidad en pasos de cebra, a incrementar el aparcamiento de bicis y motos en los cruces, a realizar el correcto mantenimiento de carriles bici y a fomentar la cidológica.

Firmado en Zaragoza, el 18 de noviembre de 2022, por el portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Pedro Santistevé Roche.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el Grupo Municipal Zaragoza en Común, señor Cubero: Bueno, vamos a hablar de movilidad. Después de hablar de la sedición, de Esquerra Republicana, de ETA y de toda esa retahíla que nos ha traído el Gobierno de la ciudad, vamos a hablar de lo que es competencia nuestra, del Ayuntamiento de Zaragoza y de la movilidad, que es lamentable que tengan que ser los Grupos de la oposición y de la izquierda los que traigan estos debates. Mientras ustedes estaban dedicados a hablar de la unidad de España, del Estado de Derecho, de la ruptura del país y tal, miren, yo les voy a leer una noticia que ha salido mientras ustedes estaban con toda esa retahíla. Se la leo, les leo el titular: "Se buscan voluntarios para mantener abiertos los centros cívicos de Zaragoza". Esta noticia ha salido mientras ustedes hablaban de la unidad de España, el Estado de Derecho y la ruptura del país por los enemigos del país. ¿Saben qué garantiza el Estado de Derecho? Los centros cívicos. ¿Saben qué garantiza la unidad de los españoles? Los centros cívicos. Piénsenlo, a ver quién está destruyendo España y quiénes son los verdaderos enemigos de España, los que están constantemente incendiándola para única y exclusivamente llegar al poder. Esos son los enemigos de España. Pero bueno, vamos a hablar de movilidad, que es competencia nuestra. Señora Chueca, es competencia nuestra la movilidad. Y tenemos un problema, yo creo que usted misma lo ha reconocido, sobre todo en lo que tiene que ver con la seguridad vial. Recientemente hemos

tenido demasiados trágicos accidentes, vamos a decir así, y demasiados problemas de seguridad vial con accidentes que no han costado la vida de vecinos y vecinas, pero que también han sido trágicos, como el último de Anselmo Clavé por un autobús urbano. Y hay una realidad también, y es que muchos de estos accidentes están provocados por vehículos de las contratas municipales, fundamentalmente de la recogida de residuos y del autobús urbano. Es lógico, porque hay un claro consenso —yo creía que estaba este claro consenso— de que el peligro y la gravedad de los accidentes aumenta con el tonelaje del vehículo y la velocidad del vehículo y que, por lo tanto, hay que intervenir en la reducción de la velocidad y en la reducción definitiva del uso del vehículo privado. Pero hay un problema, y es el punto uno de la moción, con los vehículos de gran tonelaje de las contratas municipales, fundamentalmente limpieza y autobús. Ahí hay que intervenir sin criminalizar a nadie. Y lo que pide, en primer lugar, es diseñar un protocolo de seguridad vial con las contratas municipales. Y, en segundo lugar, lo que pide el último punto es una serie de medidas en la línea de lo que hemos hablado, de reducir el uso del vehículo privado y de reducir la velocidad: pacificación de carriles 30, visibilidad también de pasos de cebra, el aparcamiento de bicis... Facilitar, en definitiva, distintos métodos de movilidad que no son los que provocan los accidentes o los accidentes más graves. Bueno, vamos a hablar un poco de esto.

Tiene la palabra la concejala del grupo municipal de Vox, señora Rouco: Gracias. Desde el Grupo Municipal Vox lamentamos profundamente los accidentes y lamentamos profundamente los fallecimientos que ha habido estas últimas semanas, como no podía ser de otra manera, y manifestamos nuestra preocupación, pero es que ustedes lo mezclan todo. Mezclan los terribles accidentes con los camiones, con el reparto de furgonetas, con las bicicletas... Es que su exposición es un sinsentido, como tantas. ¿No llegaron a decir que atraer fábricas de baterías favorecería los accidentes de tráfico? Lo que subyace en el fondo... Sí, señor Cubero, lo dijo. Lo que subyace en el fondo es prohibir: prohibir acceder a camiones, a las furgonetas de reparto, que, por cierto, está acusando de ir a gran velocidad, y, de paso, ya metemos la zona de bajas emisiones para que todos tengamos que ir en bicicleta o en patinete. Sí, la plebe, ustedes no. No hay más que ver cómo llegaron los dirigentes de todos los países a la Cumbre sobre el Clima. Y, por supuesto, recordar que en Barcelona la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña del 25 de marzo del 22... Si me dejan continuar...

Gracias. Anula la ordenanza de zona de bajas emisiones dando la razón a entidades ciudadanas y asociaciones de familias, que, cuando quieren, las meten en sus mociones y, cuando no quieren, no. La zona de bajas emisiones es elitista y solo los ricos pueden adaptarse. Lo suyo es prohibir y prohibir. Y quiero recordar que la Unidad de Motoristas y Educación Vial de la Policía Local se encarga de desarrollar el programa de educación vial con sesiones formativas, dando a conocer normas básicas de circulación y comportamiento en la vía pública, tanto a peatones como a conductores, concienciar a los niños y a los jóvenes en edad escolar de buenos hábitos y buenas prácticas. Entre sus actividades y sus programas está la Escuela Infantil de Tráfico, dirigida a Educación Primaria, está "Asegurar la marcha", dirigido a alumnos de la ESO, Bachillerato y a centros sociolaborales, y otros programas dirigidos a nuestros mayores y otros colectivos. Respecto al punto primero, ya tenemos un servicio de movilidad que, trabajando con la Policía Local, es lo más indicado para mejorar la seguridad vial y cada día hay que trabajar e incidir en ello. Desde el Ayuntamiento, el Servicio de Movilidad y la Policía Local. Por supuesto, prohibir no. Y respecto al punto segundo, pues estamos de acuerdo en que este plan de seguridad vial debe incrementarse la visibilidad de los pasos de cebra, pero, por supuesto, no en incrementar los carriles 30, que ya sabe que se aprobó una moción para su supresión en los carriles no obligatorios y donde no fuera técnicamente necesario, porque en ciudades, en otras ciudades, ya lo están elevando el límite a 50. ¿Incrementar aparcamientos de bicis? Lo cierto es que no tenemos un seguimiento de la utilización de los que ya hay, porque hay zonas que puede, y solo puede, que se necesiten más, pero en otras no. Yo siempre hablo de Casablanca, porque tenemos un centro de salud donde hay mucho aparcamiento de bicis que no aparca nadie, pero han suprimido precisamente coches que podían aparcar allí para gente muy mayor que se acerca allí y no puede aparcar. No hay seguimiento, por eso le votaremos no. El plan de seguridad vial sí, pero ya ha anunciado el Gobierno que lo va a hacer.

Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Podemos, señor Rivarés: Gracias, Vicealcaldesa. En primer lugar, reitero mis condolencias en nombre de mi Grupo a las familias y a los amigos y amigas de las personas fallecidas. Y, en segundo, es que creo que los problemas de siniestralidad y de seguridad vial son una cuestión muy grave y muy delicada, por lo tanto, espero que todas seamos, lo espero sinceramente, muy serios y muy rigurosos con lo que decimos. Los últimos



datos de siniestralidad vial en Zaragoza son muy preocupantes y, yo creo que aquí en algún foro se ha dicho creo que por parte de los seis Grupos, hay que tomar medidas, pero tomarlas en serio, añado yo, tomarlas en serio, no anunciar un plan de seguridad vial en 2020 y que no exista, volver a anunciarlo en 2021 y que no exista, volver a anunciarlo en 2022 y del que aún no sepamos si están o no trabajando al respecto. Porque, mientras tanto, lo que sí es un dato innegable es que Zaragoza tiene la cifra más alta de accidentes de los últimos diez años. Algo mal habrá hecho la ciudad para que en diez años tengamos la tasa más alta de accidentes. Y he dicho la ciudad, porque esto va de muchísimos factores políticos, sociales, sociológicos y de hábitos, he dicho la ciudad. Porque me pareció una frivolidad muy preocupante cuando el Alcalde habló al respecto y señaló a los patinetes como la única causa de este aumento de siniestros en la seguridad vial, los patinetes. Qué frivolidad. ¿No se han planteado nada, por ejemplo, sobre los semáforos que la Unión Europea ha recomendado revisar hace mucho tiempo y que Podemos les pedimos hace más de un año que se revisaran a la baja porque están en muchos casos allá donde se ha pedido, sin ver, si cumplen o no una función global en la ciudad? Y, de todos modos, apoyando, radicalmente sí, esta moción de los compañeros de ZEC, el problema para mí en el Gobierno es el mismo de siempre, el modelo de movilidad. Si tenemos un modelo de movilidad de más de 40 años de historia, del siglo XX, que funcionó en su día, pero que ha dejado de funcionar porque el mundo ha cambiado y también Zaragoza con la única y gloriosa incorporación del tranvía, pues vamos a tender a empeorar todo el sistema de comunicación, de movilidad y también los datos de siniestralidad. No se tiene en cuenta... Porque en el discurso sí, el peatón en el centro, en las palabras, pero en los hechos no se tienen en cuenta hábitos nuevos, necesidades nuevas, vehículos nuevos que deben ser compatibles en la ciudad. Y no hacerlo, insisto, nos lleva a una movilidad poco útil, anticuada e irreal para lo que la gente realmente necesitamos, que es ir al cole, a la universidad, al trabajo, al médico o a donde queramos en un transporte público eficiente, sostenible, rápido e inteligente. Y hoy, no en el año 2000 ni en los años 80 del siglo XX ni en los años 90 del siglo XX, hoy, las necesidades de Zaragoza y de los zaragozanos en el 2022 son otras y otro tiene que ser, radicalmente distinto, el modelo de movilidad. Y esto tiene grandes consecuencias en la vida diaria. Les acabo de contar. Por ejemplo, se hablaba aquí de la pacificación de calles y carriles bici, que es una cuestión política y de ponerse a trabajar. Si hay consenso desde hace muchos

años, además, entre expertos y en el seno de la Dirección General de Tráfico de que la mejor manera de reducir atropellos, que es lo que nos preocupa ahora mismo, es pacificar calles, ¿por qué no pacificamos más calles? ¿Por qué no pacificamos más calles? ¿Se puede? Sí. ¿Se quiere? Háganlo. ¿A qué estamos esperando? Y hablo en primera persona del plural. La seguridad vial es una competencia y una responsabilidad estrictamente municipal y es el Ayuntamiento el que tiene la capacidad de actuar de modo preventivo en esta materia. Así que el que puede realizar campañas y modificar el sistema de movilidad y el modelo de movilidad es el propio Ayuntamiento. Porque, más allá, y lo dejo aquí, de las vías pacificadas, sean muchas o pocas, el problema es que muchas veces no se cumple con los límites de velocidad y estas vías pacificadas, que han sido un éxito en todo el país, avalado por los datos, aquí no funcionan seguramente porque no se controlan límites de velocidad, que no se controlan, seguramente, porque no hay policías suficientes. Así que una visión global de movilidad, menos frivolidad con el patinete y cambio de modelo de movilidad. Gracias, Vicealcaldesa por la generosidad con el tiempo.

Tiene la palabra el portavoz de Zaragoza en Común. Me reservo al siguiente turno para escuchar a la señora Chueca cómo le explica a la señora Rouco lo de la zona de bajas emisiones.

Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Popular, señora Chueca: Muchas gracias, señora Fernández. Bueno, nosotros votaremos no a esta moción porque nos parece que es una moción un tanto oportunista en la que ustedes saben perfectamente que ya estamos interviniendo, que estamos trabajando y, sobre todo, también porque veo que aprovecha esta moción y esta ocasión para imponer cuáles serían las soluciones que ustedes plantearían, porque no lo deja abierto al resultado de esa mesa de trabajo y de ese Plan Urbano de Seguridad Vial que ya hemos anunciado. Me parece también oportunista, porque, cuando ustedes plantean esta moción, hacía dos días que habíamos intervenido la señora Cavero y yo, el día 16 de noviembre, anunciando nuestra preocupación y anunciando el plan de trabajo que estábamos activando con todos los agentes de la movilidad, con lo cual, creo que es un poco redundante en la cuestión en la que ya estábamos trabajando, y usted lo sabe. La seguridad vial es prioridad de este Gobierno, como no puede ser de otra forma, y ha estado en nuestra agenda política en todo momento. Yo le voy a dar los hechos, no las palabras, que ya sabe que me gusta más ceñirme a los hechos. Sobre la pacificación de los carriles,

desde que estamos gobernando Zaragoza siempre ha sido pionera en avanzar la medida de pacificación de carriles, incluso antes de que llegásemos al Gobierno, pero, desde que nosotros estamos gobernando, hemos pacificado 120 kilómetros de carriles bici adicionales a los que había cuando llegamos, 42 que han sido pacificado gracias a la modificación de aparcamientos y 70 como ciclocarriles. Se han revisado cambios de eje donde se reduce la circulación y la velocidad en más de diez calles y también se ha dado prioridad a otras ocho calles. Por otro lado, hemos estado trabajando en el mantenimiento de los carriles bici. Durante estos años han estado redundantemente quejándose y metiéndose con mi forma de gobernar porque no hacía nuevos kilómetros bici. Pero ¿por qué? Porque nosotros hemos priorizado la renovación, el mantenimiento y los cambios de aquellos carriles bici que eran peligrosos y que estaban en el trazado previamente. También, adicionalmente, sabe que estamos trabajando en ocho carriles bici urbanos e interurbanos de la mano del Consorcio. Pero es que, además, hemos sido los primeros que hemos introducido en las contratas, en la gestión de residuos, que tanto le preocupa, y en los nuevos autobuses que hemos comprado, un sistema automático de detección a vulnerables que evita los ángulos muertos y que avisa a los conductores para que desgracias como las que hemos visto que han sucedido estos días en la ciudad de Zaragoza no vuelvan a repetirse. Además, sabe que estamos trabajando en el Plan Urbano de Seguridad Vial. Desde Policía y Movilidad tienen identificado el mapa de concentración de accidentes y llevamos 273 actuaciones en un sistema de reporte inhabitual que tenemos por parte de la plantilla del autobús de las incidencias que van viendo y de los taxistas, porque están totalmente todo el día en la calle. Así que, por favor, no utilicemos la demagogia, porque imagino que no les gustaría ni se me ocurriría a mí decirles que los cruces o los carriles bici en donde han sucedido estos accidentes vienen de Gobiernos anteriores o que los buses que tienen más de 16 años fue una decisión del PSOE que en el pasado decidió hacerlos así y no los equipó con estos sistemas. O, por ejemplo, que los accidentes que, lamentablemente, ha habido en carreteras la semana pasada tienen que ver con el mal estado de las carreteras, que es responsabilidad del Gobierno autonómico y que el mismo Presidente estaba diciendo y denunciando el mal mantenimiento que tenían y que lleva ocho años en el Gobierno y podría haber dedicado algo más de presupuesto. Así que les pido prudencia. Creo que tenemos que trabajar juntos con lealtad institucional, la misma que el pasado lunes me fui a ver al director de la DGT para pedirle que

realmente regulase los reglamentos que este país tanto necesita para mejorar la seguridad vial urbana y que no todo está en manos de las ordenanzas municipales. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Socialista, señora Becerril: Sí. Buenos días. Gracias, señora Fernández. Estamos de acuerdo con los principios de esta moción. El Grupo Socialista presenta también una iniciativa referida a la seguridad vial, un plan de seguridad integral que cuente con la participación y concurso de todas las partes, que escucharán en breves momentos. Ciertamente es que estamos ante el peor balance de siniestralidad de tráfico en la ciudad de Zaragoza desde el año 2010. Es cierto que los últimos desafortunados accidentes... Desde aquí, mi Grupo reitera el pésame a las familias. Han sido unos trágicos accidentes. Se han producido con grandes vehículos, porque, indudablemente, el tamaño, el peso y la velocidad suponen un cóctel explosivo que genera un mayor riesgo de accidente. Y, por supuesto, estamos de acuerdo en que las contrataciones deberán ser revisadas e inspeccionadas puntualmente, como venimos pidiendo desde la izquierda desde principios de la legislatura. Pero, para el Grupo socialista, el punto número dos de la moción es tan importante como el primero, porque es el que pone de manifiesto las políticas de movilidad, como, por ejemplo, las que favorecen el uso del vehículo privado, apoyado manifiestamente por el Grupo de Vox y que ustedes acatan en detrimento del transporte público. En la Comisión de Servicios Públicos y Movilidad, los Grupos de la izquierda hemos expresado en numerosas ocasiones nuestro malestar por incrementar a 50 algunas de las vías que estaban limitadas a 30. Está demostrado que el exceso de velocidad incrementa los accidentes. Tampoco se cumple la normativa que limita a 30 a algunas calles porque son incapaces de hacerla cumplir. Claro, es que es muy impopular hablar de poner más controles de velocidad, pero, si no se hace, las personas sienten que sus actos y conductas ilegales no tienen consecuencias y por eso consideramos que es fundamental reformar algunas normas que establezcan los límites de velocidad en las calles 30 o en las zonas de emisiones cero, que deberían ser espacios seguros, pacificados y tranquilos. Las bicicletas o los vehículos de movilidad personal no se sienten cómodos circulando en vías 30 ciclables que no son carriles bici, porque se superan con muchísima frecuencia los límites de velocidad. Una red ciclable segura llevamos pidiéndola toda la legislatura, una red ciclable segregada y con un mantenimiento adecuado y con nuevos diseños para los nuevos vehículos que

se van introduciendo. Oiga, señora Chueca, perdóneme, pero es que no es oportunista decir que han construido 100 metros de carril bici, eso no es ser oportunista, es una realidad, una realidad que siguen sufriendo los ciudadanos que llevan bici. Esa es la realidad. O sea, en ningún momento estamos haciendo sangre, por así decirlo. Desde hace casi cuatro años, como le decía. Pero es que tampoco han invertido prácticamente un duro, porque usted miente cuando dice eso, no han invertido prácticamente un duro en el mantenimiento de los carriles bici, porque no se encuentran en buenas condiciones para circular. Y claro, no podemos pedirle a la ciudadanía conductas adecuadas cuando no les proporcionamos una infraestructura suficiente que permita utilizarlas. Esto es grave. También se habla de que Zaragoza tiene muchos semáforos, pero lo que está demostrado es que aquellos que están en ámbar, y ahí estoy de acuerdo con la Dirección General de Tráfico, en cruces o giros a la derecha generan ciertas dudas sobre quién tiene prioridad de paso en el cruce y poca visibilidad en muchos de ellos. Y, por último, señora Chueca, le hablaría de muchas más cosas, le hablaría del aumento en las frecuencias, de líneas circulares, de zonas de emisiones cero... Le hablaría de muchas cosas, pero lo que viene a demostrar una vez más, una vez más, es su incapacidad y la de su Gobierno para gestionar algo tan sensible, tan sensible y tan importante, como son los servicios públicos de una ciudad y la movilidad. - Vaya terminando, señora Becerril, por favor - Y a ustedes en el fondo les da igual, porque les gustaría privatizarlo todo y llegar al desmantelamiento que decía antes el señor Julio Calvo, el desmantelamiento del Estado...- Vaya terminando, señora Becerril - ...pero a través de los servicios públicos. Votaremos a favor. Gracias.

Para el cierre tiene la palabra el concejal del grupo municipal Zaragoza en Común, señor Cubero: Gracias, señora Becerril, y gracias a los Grupos que lo apoyan. Y a los que no la apoyan, bueno. A Vox, ¿qué le vamos a decir? Que no se puede regular la movilidad con prohibiciones, decía la señora Rouco. ¿Y usted qué se cree que son las normas de circulación más que prohibiciones concatenadas que dan un sentido general a la circulación? ¿Qué se piensa que son las normas de circulación? Si fuera por usted, vamos, el coche más grande y con más caballos gana. A golpes ganaría, si fuera por usted. Yo creo que la movilidad se la imaginan así, la sueñan así. Y lo de la zona de bajas emisiones, pues mire, es que la Organización Mundial de la Salud dice que 1,8 millones, 1,8 millones de habitantes mueren en las grandes ciudades por la contaminación al

año y es una obligación legal tener una zona de bajas emisiones. La señora Chueca, como depende de sus votos... ¿Se acuerda de antes lo que hablaban de los independentistas? Como depende de sus votos, pues no lo hace, porque, si no, igual no están sentados donde están. Lo digo por que vean un poco la similitud. De hecho, 1,8 millones de muertes son muchas más que las del terrorismo de ETA. Usted nos decía, señora Chueca, que éramos oportunistas. Mire, le preguntamos en febrero, en julio y en octubre por este tema en la Comisión de Servicios Públicos, a usted y a la señora Cavero, y nos dijeron que no había ningún problema, que no había ningún problema de seguridad vial. Usted y la señora Cavero. Febrero, julio y octubre. Y ustedes anunciaron eso cuando empezó a haber accidentes mortales. No, mejor aún, cuando en los medios de comunicación los accidentes mortales empezaban a ser portada, mejor aún, porque accidentes mortales llevamos ya nueve en estos cuatro años. Y dicen: lealtad institucional. ¿Y qué lealtad institucional han tenido ustedes con la Dirección General de Tráfico? En cuanto pasó lo del patinete, dijeron: "La culpa de la DGT, que no ha hecho la regulación de los cascos en los patinetes". Y ahora se dan cuenta de que lo podían hacer ustedes sin que lo dijera la DGT, como la zona de bajas emisiones, como el cambio de la compra directa de energía... Se han dado cuenta de que lo podíamos hacer nosotros, pero, claro, a alguien había que echar la culpa de lo de los patinetes y los cascos. Mire, con las contratas tenemos un problema y eso no lo va a solucionar ninguno de los sensores que ustedes pongan. El problema es que a los trabajadores, cuando salen de las cocheras, les dicen: "Tienes que llegar a esta ahora y, si no, te vamos a sancionar". Y los trabajadores tienen uno de los mayores riesgos en la conducción, que no solo es el alcohol y la droga, es el estrés. El estrés es uno de los principales factores de riesgo en la conducción. Y eso lo tienen que hablar con las contratas municipales para evitar esos factores de riesgo en los trabajadores. Y luego, bueno, había medidas como la ciclogística. Los riesgos son vehículos, velocidad y tonelaje y el reparto de última milla con la ciclogística nos evita vehículos, furgonetas de alto tonelaje en el centro de la ciudad con también el factor del estrés. Eso es una propuesta que salió en el Debate del Futuro de la Ciudad de Zaragoza. Esto no se me ha ocurrido a mí en un manual de hippies movilizados, esto lo aprobaron ustedes. Ya solo les pido que lo cumplan, señora Chueca, que cumplan con su palabra y pongan en marcha la ciclogística de última milla.

Concluido el debate de la **Moción presentada por el grupo**

**municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a diseñar un protocolo de seguridad vial con las contratas de limpieza y autobús y a incluir en un nuevo plan de Seguridad Vial medidas encaminadas a pacificar nuevas vías con límite de velocidad de 30 km/h, a mejorar la visibilidad en pasos de cebra, mantener los carriles bici y fomentar la ciclologística.** Se somete a votación: votan a favor las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé; votan en contra las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano. Total votación: 15 a favor y 16 en contra.- No se aprueba la moción.

23

Moción presentada por el grupo municipal Podemos, en el sentido de respaldar la candidatura de Zaragoza a la Agencia Nacional de Supervisión de la Inteligencia Artificial, instar al Gobierno de la ciudad a realizar las acciones necesarias para impulsar la candidatura y solicitar la incorporación del Ayuntamiento de Zaragoza en el Aragón Digital Innovation Hub. (P-5798/2022).- Su texto: La Inteligencia Artificial (IA) es, hoy en día, la tecnología con mayor proyección y capacidad transformadora desde el punto de vista técnico, económico, ambiental y social. Hay informes que afirman que en el año 2030 la IA añadiría 14 billones a la economía mundial y duplicaría las tasas de crecimiento económico en 2035.- La IA es, por tanto, el elemento crítico para precipitar innovaciones e impulsar las más importantes transformaciones económicas y sociales.- Ello implica nuevos retos sobre los que investigar y reflexionar por su impacto científico, económico y social, por los retos legales y normativos que supone para la seguridad y la privacidad o por las reflexiones sobre cómo debe apoyarse, regularse y gobernarse esta tecnología.- Adoptar soluciones de IA generará oportunidades en empresas, industrias, ciudades o territorios que en caso de no adoptarse implicarán una desventaja competitiva que a la larga implicará un importante retraso respecto a competidores y una mayor brecha entre los actores pioneros y los rezagados en esta materia.- El Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón presentó recientemente la Estrategia Aragonesa de Inteligencia Artificial y cuenta con el ITAINNOVA como centro de referencia en

esta materia. Esta estrategia tiene como objetivo alinear a todos los agentes regionales de la innovación para aprovechar y potenciar las oportunidades que está generando esta revolución tecnológica y hacer de Aragón una región líder en IA.- El ITA, junto al IAF y la Universidad de Zaragoza fundaron el Aragón Digital Innovation Hub para impulsar la digitalización en Aragón con el objetivo de mejorar la competitividad de su sistema productivo, el desarrollo y potenciación de los resultados de su ecosistema de innovación, la consecución de sus objetivos de especialización inteligente y sostenibilidad, y poner la digitalización en el centro de atención de la sociedad aragonesa como fuente de crecimiento, desarrollo social, y con un fuerte efecto transformador sobre la calidad del empleo.- Forman parte del mismo los Organismos de Investigación, los centros de competencia, organizaciones empresariales, clústeres innovadores, pymes, grandes empresas, start-ups, investigadores, aceleradoras, agencias de fomento empresarial y autoridades competentes. Al contrario que otros Ayuntamientos e instituciones, Zaragoza no forma parte de este hub, seguramente el espacio más importante cuando hablamos de economía e innovación hoy en día.- El propio Aragón Digital Innovation Hub junto con ITAINNOVA y el Gobierno de Aragón han impulsado la candidatura de la Agencia Nacional de Supervisión de la IA en un proceso de descentralización promovido por el Gobierno de España y en el que tendrá que medirse a otra decena de ciudades españolas.- La candidatura presenta como fortaleza el potente y dinámico ecosistema de I+D+i que existe ya en torno a esta tecnología disruptiva, el elemento diferenciador que supone el Aragón EDIH, referencia europea en este campo; así como el nudo tecnológico y logística que representa la capital aragonesa.- Por todo ello el Grupo Municipal de Podemos presenta para su debate y aprobación en pleno la siguiente moción:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza respalda la candidatura de Zaragoza a la Agencia Nacional de Supervisión de la Inteligencia Artificial.-

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a realizar cuantas acciones sean necesarias con objeto de impulsar la candidatura zaragozana para acoger la sede de la Agencia Nacional de Supervisión de la Inteligencia Artificial.-

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a solicitar la incorporación del Ayuntamiento de Zaragoza en el Aragón Digital Innovation Hub.- I.C. de Zaragoza a 18 de noviembre de 2022.



Firmado en Zaragoza el 18 de noviembre de 2022, por el Portavoz del grupo municipal Podemos, Fernando Rivarés Esco.

El grupo municipal Ciudadanos presenta transaccional de sustitución del punto 3 por el siguiente texto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a solicitar al Gobierno de Aragón que realice una presentación de la candidatura al Ayuntamiento de Zaragoza y le invite a participar de forma activa en la propuesta definitiva para trasladársela conjuntamente al gobierno de España. Asimismo, insta al Gobierno de Aragón a que invite al Ayuntamiento de Zaragoza a una presentación del Aragón Digital Innovation Hub para que el Ayuntamiento pueda valorar su incorporación al mismo. Dicha transacción no es aceptada por el grupo proponente.

Para la exposición de la moción la Presidencia concede el uso de la palabra al Portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias, Alcalde. La inteligencia artificial es hoy la tecnología con mayor proyección y mayor capacidad transformadora desde el punto de vista técnico, económico, ambiental y social. Hay informes que afirman que en el año 2030 la inteligencia artificial añadiría 14 billones de euros, con B de Barbastro, a la economía mundial y duplicaría las tasas de crecimiento económico en 2035. Y es el elemento crítico para lograr innovaciones e impulsar las más importantes transformaciones económicas y sociales. Esto implica, lógicamente, como casi todo lo importante, nuevos retos, retos sobre los que investigar y sobre los que reflexionar por su impacto científico, su impacto económico y su impacto social, y por los retos legales y normativos que supone para la seguridad y la privacidad y por las reflexiones sobre cómo apoyarse, regularse y gobernarse esta importantísima tecnología. Son oportunidades de empresas, de industrias, de ciudades que, en caso de que no adoptemos la inteligencia artificial como un objetivo y a la vez como un instrumento esencial para cambiar, estaremos en clarísima desventaja competitiva con otras ciudades que sí lo hagan y, a la larga, supondría una mucho mayor brecha entre pioneros y los que nos quedemos rezagados en esta materia. Ya saben también que el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón presentó recientemente la Estrategia Aragonesa de Inteligencia Artificial y cuenta con el ITAINNOVA como centro de referencia en esta materia. Los objetivos de la estrategia son claros. Uno, alinear a todos los agentes regionales de la innovación para aprovechar y potenciar las oportunidades que esto genera en la revolución tecnológica y hacer de Aragón una

región líder en la inteligencia artificial. El Instituto Tecnológico de Aragón, el ITA, junto al Instituto Aragonés de Fomento, el IAF, y la Universidad pública de Zaragoza fundaron el Aragón Digital Innovation Hub o, si quieren, el Aragón Digital Innovación Hub para impulsar la digitalización en Aragón, para mejorar la competitividad del sistema productivo, los resultados de su ecosistema de innovación, la especialización inteligente, la digitalización en el centro de la atención de la sociedad aragonesa como fuente de crecimiento, de desarrollo social y de transformación con calidad de empleo. Y de ese hub forman también parte organismos de investigación, centros de competencia, organizaciones empresariales, clusters innovadores, pymes, empresas, startups, investigadores, aceleradoras, pero no el Ayuntamiento de Zaragoza. La capital de la comunidad autónoma no forma parte de este hub, el espacio más importante si hablamos de economía y de innovación y el Ayuntamiento no forma parte del hub. Ya saben que el propio Digital Innovation Hub y el ITAINNOVA y el Gobierno de Aragón han impulsado la candidatura de la Agencia Nacional de Supervisión de Inteligencia Artificial, que es lo que queremos que ocurra en Zaragoza y para eso necesitamos que este Ayuntamiento se presente, forme parte, tenga planes, trabaje y aporte. Y eso es lo que sinceramente pretende esta moción. Gracias.

Tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal de Vox: Muchas gracias. Bueno, yo podría ahora anunciarles mi voto negativo, aun estando de acuerdo con esta moción, simplemente por no blanquear a Podemos, pero ya sabe que no suele ser mi forma de actuar o nuestra forma de actuar. Mire, estamos de acuerdo con lo que usted plantea en la moción, con todo ello. Sabe que hemos presentado mociones en este sentido, en el sentido de la innovación digital, de la captación de inversiones en este terreno precisamente aquí, en la ciudad de Zaragoza, y, por lo tanto, sería contradictorio que ahora nosotros pusiéramos algún reparo a la moción que ustedes presentan hoy. Pero, no obstante, sí que quiero hacer una reflexión. Observe... No lo sé, luego el portavoz del Partido Popular o de Ciudadanos que intervenga nos lo aclarará. Yo no sé si por parte del Gobierno de Aragón previamente se han puesto en contacto con el Ayuntamiento de Zaragoza para tratar de plantear alguna estrategia conjunta en este sentido, en esta candidatura, o, por el contrario, es otra de las muchas que ha planteado el Gobierno de Aragón de manera unilateral sin contar para nada con el Ayuntamiento de Zaragoza. Desde luego, hubiera sido preferible o sería preferible que cualquier proyecto de este tipo, cualquier propuesta de este tipo, se hiciera de

forma coordinada entre las dos instituciones. Al fin y al cabo, si se plantea la capitalidad de Zaragoza o la sede de Zaragoza, nuestra ciudad, para albergar a esta agencia estatal, pensamos que el Ayuntamiento de Zaragoza tiene que tener un papel relevante y, desde luego, sería poco comprensible que el Gobierno de Aragón no hubiera contado con nuestro Ayuntamiento. En cualquier caso, estoy o estamos absolutamente de acuerdo con el fondo de su moción. Tiene usted razón también en el punto tres, cuando habla del Aragón Digital Innovation Hub. Hemos mirado cuáles son los componentes, todas las empresas, fundaciones, etcétera, que se encuentran integradas en este hub, y nos ha sorprendido el ver que, efectivamente, entre las administraciones públicas se encuentra el Ayuntamiento de Huesca. Y es curioso también que se encuentran varias plataformas, parques tecnológicos, como Walqa, en Huesca, la plataforma aeroportuaria de Teruel, Aragón Exterior, Motorland, y, sin embargo, no se encuentra ninguno de los parques tecnológicos o de las plataformas de la ciudad de Zaragoza. Y teniendo en cuenta el interés que ha demostrado el Ayuntamiento de Huesca, nos parece también sorprendente que por parte del Ayuntamiento de Zaragoza no se participe en este hub. Así que sí, vamos a apoyarle los tres puntos de su moción y el Ayuntamiento de Zaragoza entiendo que debería presentar su candidatura para integrarse en este hub, al mismo tiempo que, lógicamente, apoya estas propuestas del Gobierno de Aragón, que son las que plantea usted: respaldar la candidatura de Zaragoza a la Agencia Espacial de Supervisión, etcétera. O sea que tiene esta vez el voto afirmativo de nuestro Grupo. Muchas gracias.

Para continuar, tiene la palabra el señor Rivarés, portavoz del grupo municipal Podemos: Gracias, Alcalde. Lo voy a aprovechar para explicar nuestra posición sobre la transaccional que han presentado PP y Ciudadanos de sustitución del punto tres, donde precisamente habla de quién invita a quién y quién paga la fiesta, quién pone los ganchitos y quién la Coca Cola. No, es no a la transacción, pero voy a explicar por qué. Es que me ha parecido realmente una broma, una broma de poco gusto. Es una broma, ¿verdad?, la transacción. Les diré por qué. Piden una presentación de la candidatura y una propuesta definitiva para enviarla conjuntamente al Gobierno de España. Pero ¿cuándo quieren enviar la propuesta definitiva, si el plazo terminó el pasado día 6 de noviembre y ustedes no estaban, este Ayuntamiento no estaba? No pueden enviar ésto ya. El BOE del día 5 de octubre publicó las condiciones para formalizar la candidatura y esta candidatura podía formalizarla cualquier entidad: el Gobierno de la comunidad, el

ITA, que es quien la ha firmado, o el propio Ayuntamiento. Y, cuando se publicaron las bases, el ITA, en colaboración con la Consejería y el Aragón Digital Hub, redactan rápidamente una memoria, la presentan en tiempo y forma. Y esto lo pueden hacer, no porque sean muy rápidos y muy listos, que seguro que también, sino porque llevan años trabajando en la constitución, primero, de este hub de innovación y, después, en la Estrategia Aragonesa de Inteligencia Artificial. Y cuando se presenta la oportunidad, vuelan y en cuatro días tienen los documentos elaborados para presentarlos. El Ayuntamiento no puede porque no ha trabajado en eso y menos ahora que, ya digo, ha pasado el plazo y faltamos como Ayuntamiento. La memoria, como la presentada al Mundial, es pública y está colgada en la web del Gobierno de Aragón. Y no duden de que, en cuanto la Consejera de Investigación, Maru Díaz, retome su permiso de maternidad, mi compañera, les va a explicar lo que quieran si le preguntan. Que, por cierto, ha habido decenas de presentaciones del hub, decenas de presentaciones de la estrategia, hay más de 100 socios que se han enterado perfectamente de qué iba la cosa y de cómo iba la cosa y el Ayuntamiento no se ha enterado ni del qué ni del cómo. Bueno, pueden llamar también a la señora Borao, directora del ITA, para que les cuente lo que necesiten, pero me temo que, si nadie en este Ayuntamiento ha sentido hasta ahora la necesidad de formar parte de este hub y del sector de la innovación digital y de la inteligencia artificial, yo creo que se ve claramente hasta qué punto el Ayuntamiento de Zaragoza está más que fuera de juego en esta materia, por cierto, lo mismo que en consonancia con la ausencia de acciones y proyectos digitales que el Gobierno Azcón tiene presente. Y, por cierto, señor Calvo, de Grupo Vox, la candidatura nace del hub y es allí, con todo el sector, con todo el sector sin excepción, donde se produce la candidatura, ya digo, porque llevan años trabajando previamente. Lo relevante no es quién está, sino quién no está, porque ya he dicho que ha habido más de decenas de presentaciones y más de 100 miembros. Y no estamos los que somos imprescindibles a la hora de estar. Conque corramos un poco y apuntémonos al carro, que el trabajo ya lo han hecho otros, pero aún podemos aportar mucho. Gracias.

A continuación toma la palabra el portavoz de Zaragoza en Común, el señor Santisteve: Gracias, Alcalde. Creo que nadie puede oponerse a que Zaragoza presente su candidatura a ser sede de entidades como la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial, la Agencia Estatal de Salud Pública o, como ya se hizo anteriormente en la legislatura pasada, ser sede de la

Agencia Española del Medicamento o de la Autoridad Bancaria Europea. Por eso vamos a apoyar esta moción. Creemos que la candidatura se apoya en un ecosistema consolidado y diverso con 390 agentes implicados, 34 grupos de investigación en inteligencia artificial y tecnologías posibilitadoras, como sistemas cognitivos, big data, machine learning o blockchain y 294 proyectos en marcha de hasta 18 centros tecnológicos y otros organismos, así como en el liderazgo científico que atesora Aragón en varias líneas de investigación en inteligencia artificial. Creemos que la candidatura cumple además con todos los requisitos tecnológicos, de investigación y empresariales requeridos por el Estado. Aunque, a la vez, nos gustaría que esta y otras candidaturas semejantes a las que Zaragoza pueda adoptar se basen en líneas de trabajo constantes y estratégicas, evitando caer en el oportunismo de presentarnos de manera sobrevenida a convocatorias tal y como vayan surgiendo. Creemos que son líneas de trabajo consolidadas y mantenidas en el tiempo que pueden dar frutos. Sin embargo, nosotros vamos a apoyar esta moción.

Tiene la palabra, para continuar, la señora Herrarte, del grupo municipal de Ciudadanos: Gracias, Alcalde. Bueno, señor Rivarés, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo con usted? Pues claro que sí, pero también lo estábamos en la fábrica de baterías, de la que, por supuesto, hicimos un informe; también lo estábamos de los Juegos Olímpicos; también lo estábamos de la Agencia Espacial de Teruel, claro que sí. Lo que pasa es que estas tres oportunidades estratégicas, desgraciadamente, se han perdido por una decisión política del Gobierno central. Pero también estábamos de acuerdo en el PERTE de los semiconductores y los microchips. Recuerdo que en el Pleno de marzo de este año hubo una moción de Vox apoyando el PERTE de los microchips, nosotros la apoyamos y el PSOE, concretamente el señor García Vinuesa, que repasé el acta el otro día, nos dijo que era matar moscas a cañonazos, que España no tenía ninguna tradición en fabricación de microchips, que a ver si nos centrábamos. Y cuatro días después, en abril, el Presidente Sánchez anunció 11.000 millones de inversión en un PERTE de microchips. No seremos nosotros los que no estamos de acuerdo. De hecho, tenemos un informe del Zaragoza Logistics Center, como lo teníamos de la fábrica de baterías, en inglés y en español, por si hay que defenderlo en Europa o si hay que defenderlo aquí, y por tres veces he pedido yo hora a la Consejera de Economía del Gobierno de Aragón, el 10 de junio, el 27 de julio y el 8 de noviembre, porque no me rindo. Quiero presentarle ese informe en el que se

recogen las fortalezas de nuestra ciudad. También esperamos a que se nombrara al Comisionado Especial del PERTE de los microchips, el señor Martorell, al que escribimos en septiembre y volvimos a escribir el 19 de octubre y volveremos a escribir. Lo que pasa es que ni el uno ni el otro han tenido absolutamente ningún interés ni siquiera en contestarnos, ni siquiera en contestarnos. Y, señor Rivarés, acaba de decir usted que Zaragoza es imprescindible para esta candidatura. Pues se le ha olvidado a su Consejera invitarnos a la presentación. Si es un olvido, se le ha olvidado a la Consejera invitarnos a la presentación, invitarnos a participar. ¿Usted va a los sitios donde no es invitado de forma normal? Sí, se presenta en los sitios donde no es invitado. Bueno, pues yo le digo que nosotros no. A su Consejera se le ha olvidado invitar a Zaragoza, que, según usted, es imprescindible, pero no se preocupe, aún está a tiempo de rectificar. Si su Consejera nos invita, iremos. Iremos a conocer de qué va ese Hub Innovation, pero ¿qué es lo que van a hacer? Yo necesito saber la estrategia, las tácticas, los objetivos, los plazos, las funciones, las tareas, los presupuestos... Cuando nosotros, por ejemplo, presentamos el programa Volveremos, decimos cuáles son los objetivos de ventas, los objetivos de efecto multiplicador, qué es lo que vamos a hacer. Lo digo porque yo, ya perdonareis, quizá por mi trayectoria profesional anterior, que vengo de gestionar, pues soy bastante más de objetivos y de plazos y de tareas que de la hermandad de las ideas chulísimas. Yo estoy dispuesta a ir a escuchar a su Consejera cuando me quiera invitar, a remar hombro con hombro con ella, pero tendrá que invitarnos para que podamos trabajar juntos para lograr este importantísimo objetivo. Nosotros le votaremos que sí al punto uno y dos. No hemos hecho otra cosa que demostrar que, siempre que se genere riqueza o empleo en nuestra ciudad, vamos a estar trabajando por ese objetivo. Y a la espera quedo, por eso le he presentado la transacción del tres de sustitución... Si usted la aprueba, le votaré también a favor, pero nos tendrá que contar el Gobierno de Aragón en qué consiste la candidatura y en qué consiste el hub, porque no nos ha invitado, lo desconocemos y, antes de comprometernos a algo, tenemos que saber a qué. Gracias.

Tiene la palabra el señor García Vinuesa, concejal del grupo municipal del Partido Socialista: Muchas gracias, señor Alcalde. Señora Herrarte, 30 segundos. Por supuesto que estamos a favor de la fábrica de chips y de ir al PERTE que ya conocíamos, por supuesto. Lo que hicimos fue una moción para no hacer el ridículo e ir conjuntamente con el Gobierno Aragón, como dijimos aquí,

que, por mil veces que se diga una mentira, no llegará a ser verdad. Por supuesto. Lo que no queremos es hacer el ridículo, como hemos hecho en tantas otras ocasiones, como ahora voy a comentar. Por supuesto que estamos a favor de la moción que presenta el Grupo Podemos, como no puede ser de otra manera. Y, realmente, lo lamentable y lo sorprendente es que no estemos ahí. Es lamentable, ciertamente, que Zaragoza no esté en la iniciativa, como fue lamentable que no estuviera el Centro Logístico del Ejército, que ni lo vio venir ni tuvo ninguna iniciativa, como es lamentable que no estemos en la Zona Franca, una iniciativa que salió de este Ayuntamiento a petición de los empresarios, que incluso tuvo dotación presupuestaria y la señora Herrarte se fue un día a Sevilla y decidió de forma unilateral que había que tirar la toalla, toalla que, por cierto, ha acogido el Gobierno de Aragón, que es quien lleva esa iniciativa ahora adelante. El problema es que este Gobierno carece de iniciativa política, carece de un proyecto para hacer de esta una ciudad referente. La ciudad es mucho más que cuatro calles asfaltadas, unas flores, unos quioscos y unos toldos ridículos y minimalistas. Nunca les ha interesado la innovación y la tecnología y las pocas veces que se ha hablado aquí de ello es para recortar. Las pocas veces que se ha hablado de tecnología ha sido para recortar proyectos como Ibercivis, Laboratorios César, la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento o la Ciudad Inteligente. Y el problema, efectivamente, como ha señalado el señor Rivarés, es que estamos ausentes del Aragón Digital Innovation Hub. Y estamos ausentes donde se ha diseñado toda la estrategia digital de la región porque ni nos hemos enterado, el Gobierno ni se ha enterado de que existía. Que hay 100 asociaciones, 100 empresas, 100 colectivos. El Ayuntamiento de Huesca con toda su estrategia de ciberseguridad, ahí presente. Que ha habido decenas de presentaciones públicas de ese proyecto donde todo el que ha querido enterarse se ha enterado y ha ido y ha sido invitado. Y nosotros ausentes. Este proyecto se gestó hace dos años entre el ITA, el IAF y la Universidad de Zaragoza. Hay 100 asociados. Ahí están los empresarios, CEOE, CEPYME, cámaras de comercio, empresas, clúster... Está todo el mundo menos nosotros. Eso es lo que es ridículo, que estemos fuera de un proyecto que ha sido seleccionado como European Digital Innovation Hub, uno de los 12 que hay en España, y, en particular en big data, uno de los nueve que hay en Europa. Esto es lo realmente triste, el carecer de un proyecto que nos impida estar donde tenemos que estar. Y la pena, señor Azcón, es que Zaragoza estuvo ahí. Zaragoza hubo un momento que fue referente a nivel nacional e internacional

en proyectos de innovación. Lo fue con Etopía, lo fue con la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento, lo fue con Ibercivis, lo fue con el Foro Universidad-Ciudad, lo fue con Zaragoza Activa o lo fue con CIEM y ahora estamos absolutamente fuera del mapa. Desgraciadamente, estamos en el mapa y en todos los medios nacionales por otra vergonzosa razón, no precisamente por innovación. Dejamos de ser referente. Aquí no nos enteramos y precisamente en inteligencia artificial tenemos grandes proyectos que se hicieron en los Gobiernos de Belloch, se hicieron en los Gobiernos de Belloch. Proyectos como "Inteligencia y arte", proyectos como "Inteligencia y enseñanza", proyectos de conocimientos híbridos, proyectos en drones de inteligencia artificial. Todo ello acabó, fíjese, señor Azcón, en julio de 2019, siendo usted ya Alcalde, en la Declaración de Zaragoza sobre Inteligencia Artificial, que se hizo aquí, en Etopía, en espacios municipales, en el Ayuntamiento de Zaragoza. Que era usted Alcalde. Que es que no se enteran. El problema no es que no se enteraran entonces, que estaban todavía celebrando el pacto con Ciudadanos y Vox, sino que no se han dado cuenta cuatro años después. Ni siquiera se ha dado cuenta la señora Consejera, que ni lo ha mencionado aquí, Consejera del ramo y ni siquiera sabe que la Declaración de Zaragoza de Inteligencia Artificial se gestó en los espacios del Ayuntamiento de Zaragoza. Eso hay que llevarlo al Aragón Digital Innovation Hub, como han hecho 100 instituciones. No tienen que venir aquí con servilismo a que se apunten. Si les interesa la estrategia digital, está abierta para que se apunte todo el que quiera contribuir. Lo que tenemos que hacer es entrar a ese hub de una vez, que ya vamos tarde, para que, cuando haya un Gobierno con sensibilidad por la ciencia y la tecnología, al menos, ese trabajo ya esté hecho. Muchas gracias.

Para cerrar el debate tiene la palabra el señor Rivarés, portavoz del grupo municipal de Podemos: Gracias, Alcalde. Me refiero a la Consejera Herrarte, Consejera de Innovación, con unos cuantos ejemplos del pasado, reciente, si quiere, pero del pasado. A mí eso me da igual, porque de lo que estamos hablando es de un futuro probablemente brillante que se construye en este presente, de un futuro probablemente brillante que se construye en este presente. Y en esa construcción del futuro brillante no estamos. Si lo que esperan es una invitación al estilo boda, no la esperen, porque hay 100 entidades en el hub, 100 entidades en el hub, diez veces mis dos manos, 100 entidades, que no han sido invitadas, que han llegado porque tenían que aportar y tenían que aportar porque llevaban años trabajando en este asunto. Todo lo tiene en la página web,



Consejera, en la página web del hub. Tiene la estrategia de inteligencia artificial completa, tiene la memoria de la candidatura y todo lo que le interesa saber, lo tiene en el hub. Si desconoce lo que cuenta el hub, es que nunca ha hablado de este tema ni con la Universidad, ni con el ITA, ni con ninguna empresa. ¿Por qué el Gobierno de Zaragoza Azcón no quiso presentar candidatura cuando podía hacerlo? Ya le cuento que hay más de 100 entidades asociadas. ¿Y sabe que algunas ciudades contra las que tenemos que medirnos para conseguir ser la sede han presentado candidatura los Ayuntamientos sin contar con la comunidad autónoma porque lo fundamental son las ciudades? Eso es lo más importante, el futuro brillante que podemos construir en este presente. Si espera una boda, de verdad... Mire, ¿lo más preocupante de todo sabe lo que me parece ahora mismo? Que hace tres semanas que Podemos registra esta moción, tres semanas. En tres semanas tienen tiempo de sobra para leerse lo que haga falta sobre el hub, para venir aquí aplicados y decirnos "sí, por esto, por esto y por esto" y dejarme sin reticencias. Y no lo han hecho. Es que ni leyendo la moción hace tres semanas no se han leído el hub. No han entendido nada ni han estudiado nada para venir aquí a explicar por qué no estamos. Bueno, no pueden explicarlo, pues ahora estamos, que el Gobierno de la ciudad, señor Azcón, se implique para impulsar la candidatura zaragozana como sede de la Agencia Nacional de Supervisión de la Inteligencia Artificial, que el Ayuntamiento forme parte de ese hub y que ganemos. Y ganamos todos y todas. Pasemos del pasado. Esto debería ser una moción de consenso absoluto, sin fisuras, sin trans de que me inviten porque, si no me invitan, no voy. No, sin fisuras. Y de cumplimiento inmediato, porque esto es hacer de la necesidad y de la lógica una herramienta vital de transformación de la economía y de la innovación. Y esto hoy es un hecho y mañana puede ser un brillante futuro que podamos construir juntos ahora. 100 más uno. Somos vitales. Así que ni trans, ni fisuras, ni nada, votemos sí los 31 y mañana, que es día laborable, comuniquémonos con el hub y digamos: "El Ayuntamiento quiere estar. ¿Cómo lo hago?". Y ya está. Gracias.

Sra. Herrarte: Votación por separado solicitamos. La transacción punto 3 entiendo que no se acepta. Perfecto.

Concluido el debate se procede a votar la **moción presentada por el grupo municipal Podemos, en el sentido de respaldar la candidatura de Zaragoza a la Agencia Nacional de Supervisión de la Inteligencia Artificial, instar al Gobierno de la ciudad a realizar las acciones necesarias para**

**impulsar la candidatura y solicitar la incorporación del Ayuntamiento de Zaragoza en el Aragón Digital Innovation Hub.**

Se procede a votar por separado los puntos de la moción:

Punto 1.- Unanimidad.

Punto 2.- Unanimidad.

Punto 3.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Calvo, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Rouco, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores, y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, Herrarte, García Torres, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Serrano.- Total 17 votos a favor y 14 votos en contra.- Queda aprobado.

24

Moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos, en el sentido de reiterar su firme compromiso en la lucha para eliminar toda violencia contra las mujeres e instar al Gobierno de la ciudad a continuar trabajando en la lucha contra las desigualdades de género y contra la violencia machista y a seguir trabajando en la sensibilización y concienciación a la ciudadanía. (P-5799/2022).- Su texto: El día 25 de noviembre fue declarado por Naciones Unidas como Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, invitando a gobiernos, organizaciones internacionales y ONGs a poner manos en el asunto y coordinar actuaciones sobre esta fecha que eleven la conciencia pública, algo absolutamente fundamental, para hacer frente a esta lacra.- Alrededor de esta fecha en todo el mundo se organizan multitud de actividades y movilizaciones con el fin de visibilizar al máximo este terrible problema y conseguir así avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres.- Aun con todas estas actuaciones, la amplia concienciación social y todos los recursos disponibles para poner fin a la violencia contra la mujer, lamentablemente los datos que arrojan los distintos estudios e informes de múltiples organismos e instituciones, siguen poniendo de manifiesto la cruda realidad de la violencia contra las mujeres (violencia de género, violencia sexual, psicológica, virtual; o económica, trata de personas, mutilación genital femenina, matrimonios-forzados...) Una violencia que no solo afecta a mujeres adultas sino que también lo hace con especial crudeza con niñas de corta edad, a las que las consecuencias de estas violencias les acompañarán de por vida.- Este año el Ayuntamiento de Zaragoza celebra cuarenta años del inicio de sus políticas

municipales de igualdad. Cuatro décadas de compromiso y trabajo en la búsqueda de una sociedad libre e igualitaria, pero por muchas actuaciones que pongamos en marcha para romper con estereotipos o para acortar la brecha laboral y salarial, no conseguiremos nunca esa igualdad si no trabajamos para eliminar la mayor de las desigualdades existentes que es la violencia contra las mujeres. Para ello es un elemento clave la educación en igualdad y la implicación de toda la sociedad sin fisuras.- Por todo lo expuesto y ante la necesidad de adoptar medidas fiscales de forma urgente, los grupos municipales del Partido Popular y de Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía presentan la siguiente moción:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reitera su firme compromiso en la lucha para eliminar toda violencia contra las mujeres, como lo ha venido haciendo en las últimas cuatro décadas desde que se impulsaron las primeras políticas municipales de igualdad,

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a continuar trabajando en la lucha contra las desigualdades de género y contra la violencia machista, incrementando la defensa y protección de las víctimas.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a seguir trabajando en la sensibilización y concienciación a la ciudadanía de esta lacra social mediante programas educativos y campañas de visibilización.- Zaragoza a 18 de noviembre de 2022.- Fdo: Sara M.<sup>a</sup> Fernández Escuer, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos y María Navarro Viscasillas, Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Para la exposición de la moción el señor Alcalde concede el uso de la palabra a la señora Antoñanzas, del grupo municipal de Ciudadanos: Pues muchas gracias, Alcalde y buenas tardes. Buenas tardes ya. Bueno, hace poco más de tres años, el 31 de julio de 2019, se trató en este mismo salón de plenos una moción sobre mantener, mejorar y potenciar las actividades y servicios de la Casa de la Mujer, preservar su denominación y también reconocer su valor como herramienta pública. Esta moción, para los que no lo recuerden, se aprobó por unanimidad porque todos los grupos municipales entendimos como bueno y necesario el trabajo que se lleva haciendo desde el Ayuntamiento de Zaragoza en la promoción, el impulso y el apoyo a las mujeres. De hecho, esa moción se ha demostrado el cumplimiento con creces. Y este es el espíritu de esta moción, nada más y nada menos, que seguir apoyando la labor del Ayuntamiento de Zaragoza

como institución. Una labor que trasciende, como hemos visto, a todos los grupos municipales y a todos los miembros de la Corporación, los que ahora estamos y los que también han estado. ¿Y por qué ahora esta moción? Bueno, pues porque este año, hace escasamente un mes, hemos celebrado en este Ayuntamiento los 40 años del inicio de las políticas de igualdad en el Ayuntamiento de Zaragoza. Fue el día 25 de octubre, si ustedes recuerdan, y estuvimos recordando en ese momento cómo nacían en el año 1982, los primeros pasos que se dieron en la promoción de la mujer; y pocos años más tarde se vio la necesidad de tratar un tema importante, que era la violencia de género, algo que se había mantenido hasta entonces en el más absoluto silencio. Y por eso se abrió la primera casa de acogida de mujeres maltratadas. Y así hemos continuado. Este Gobierno no ha parado de trabajar para mejorar esas condiciones y alternativas de todas las mujeres en esa situación de violencia. Las víctimas ahora disponen de una nueva línea de ayudas para pagar el alquiler o la hipoteca. Disponen también de dos pisos más de acogida que se suman a los que ya había. Y también una atención psicológica para todas las mujeres que han sido víctimas de agresiones sexistas. También, además, estamos trabajando, como ustedes saben, para la incorporación de Zaragoza al programa Viogén. Cada Corporación ha dejado sus aportaciones en todas estas décadas, aunque le parezca imposible. Todo ha sumado. En el vídeo que ustedes vieron, conmemorativo, pues gran parte de los concejales que allí participaban coincidíamos en que no éramos eslabones aislados de un momento en el tiempo, sino que formábamos parte de un camino en el que todos habíamos participado y todos habíamos sumado. Y este es el fin de la moción, única y exclusivamente seguir reiterando el trabajo del Ayuntamiento de Zaragoza en la erradicación de la violencia machista, el trabajo que hubo y el trabajo que hay y el trabajo que habrá. Muchas gracias.

Toma la palabra, para continuar, la señora Rouco del grupo municipal de Vox: Gracias, Alcalde. Bueno, pues nos encontramos con una moción conjunta del Partido Popular y Ciudadanos sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, tal y como dice la ONU: “Matrimonios forzados, mutilación genital, trata de personas, violencia sexual de su pareja o de cualquier otra relación...” Y hasta ahí bien. Violencia contra las mujeres. En el día 25 N y desde Vox, los homenajes son para todas las víctimas mujeres. No vamos a distinguir si la persona agresora de su pareja, hombre o mujer, o si la violencia, muchas veces hasta las últimas consecuencias, ha sido ejercida por su madre o por su padre. Nuestra condena

siempre. Pero no nos podemos creer esta moción porque en su punto tercero nos dicen que hay que incrementar la defensa y la protección de las víctimas, cómo, partido de Ciudadanos, que con sus votos se aprobó la famosa ley “sí es sí”, con sus votos y de cuatro más de diputados del Partido Popular, con los resultados que ya sabemos. Y ya lo advirtió Vox y lo advirtió el Consejo General del Poder Judicial y todas las asociaciones juristas, una vez más, las mujeres sufrirán las consecuencias, desprotección, reducción de condena a violadores, a pederastas y abusos sexuales, ¿ese es su compromiso? ¿Y con su voto a favor? Porque espero que ustedes no digan que la culpa es de los jueces, ni que los jueces son machistas. Y señores del Partido Popular, que fue su portavoz en el Congreso, Cuca Gamarra, quien defendió eliminar el Ministerio de Igualdad, que decía que para hacer políticas de igualdad no hace falta un ministerio y aquí tienen ustedes una concejalía de Igualdad, que se aclaren. Es que no se aclaran. Y aclaren de paso a sus votantes. Señora Antoñanzas, claro que sí, educación. Claro que es clave la educación, sobre todo en aquellos países en los que nacer mujer es una rémora y de los que nunca jamás le escuchó hablar a ustedes. Son tradiciones de matrimonios forzados o con niñas, o la mutilación genital, tradiciones que también cuando vienen aquí las traen. ¿Y por qué no les sensibilizamos a este multiculturalismo de que estas tradiciones que traen no están bien, que son una lacra? Hemos leído también algunas de sus actividades educativas para escolares, y hay una muy curiosa para niños de seis añitos, donde a través de un elefante de cartón que no posee sexo, se les quiere hacer reflexionar sobre roles de género. A niños de seis años, ¡qué vergüenza! No sé si lo han visto. Otro taller también para niños de Primaria donde se va a analizar el binomio sexo-género. Oiga, dejen a los niños en paz, parece mentira. Parece mentira, Gobierno del Partido Popular, ¡a niños de seis años! Binomio sexo y género y roles de género. Pero por favor, déjenles jugar. Desde Vox no apoyaremos estos programas educativos de ideología de género, no. Y queremos que se protejan a todas las víctimas por igual, sin divisiones, sin enfrentamientos. Todas las víctimas merecen respeto y protección. Les votaremos al primero, sí. Y al segundo y al tercero, no.

Tiene la palabra la señora Bella, del grupo municipal de Podemos: Gracias. Buenos días. En primer lugar, quiero decir que esta mañana ha habido un nuevo caso de violencia de género cuando una mujer de 60 años ha sido ingresada en los centros hospitalarios, golpeada por su marido y en un delicado estado de salud. Quiero denunciar esta situación desde aquí y mostrar el cariño, el respeto y

su pronta recuperación. Dicho esto, y con respecto a la moción que ustedes nos traen, yo creo que muestran ustedes tibieza y poca profundidad de miras y también hipocresía, porque no han condenado desde el Partido Popular y Ciudadanos unos comportamientos que amplifican el odio hacia la ministra de Igualdad, que son insultos machistas y un desprecio hacia todas las mujeres. Todo su Gobierno, señor Alcalde, todo su Gobierno, creemos que es cómplice de estos hechos que han dado la vuelta a todo el país en todos los medios de comunicación y provocado la indignación de mucha gente. Porque también sabemos que cuando no hay argumentos políticos, cuando no saben establecer un auténtico diálogo democrático, recurren al ataque personal y al insulto, ejerciendo lo que llamamos violencia política. Violencia política porque se traspasan los límites democráticos en un debate y esto no puede ser posible, menos en cargos públicos. A Irene Montero se la persigue por ser mujer y por ser de Podemos. Ningún partido en la democracia ha sufrido y se ha visto sometido a esta persecución a nivel mediático y judicial y nos parece que esto es intolerable. Máximo cuando sabemos que la ley del “solo sí es sí”, defendida por los juristas que la han ratificado, habla de algo que nadie está hablando estos días y es que se da garantía de protección a las mujeres con centros de crisis 24 horas, atención integral equiparando derechos para las mujeres víctimas de violencias sexuales, algo que no se tenían. Y aquí hay juristas en la sala, como el señor Serrano, y todo el mundo sabe que en la aplicación de las leyes, cuando una nueva ley entra en vigor, existen dificultades y hay que encontrar los mecanismos regulatorios, como ahora ha dicho el Ministerio Fiscal y se tienen que establecer criterios comunes. Dicho esto, con respecto a la moción, traen una moción que solo habla, efectivamente, como ha dicho, señora Antoñanzas, de continuar trabajando, seguir trabajando, proseguir haciendo... Pero vamos, proseguir haciendo, ni más ni menos que lo que han hecho otras y otros en programas que llevan 40 años en esta ciudad. Pero lo que quiero decir es que ustedes, al no condenar determinados hechos de violencia, están blanqueando los embates antifeministas y negacionistas de Vox contra las políticas de igualdad, porque son ustedes los que censuraron determinados proyectos como IGUALARTE o la exposición 8 de marzo, que afortunadamente, el IAM ha podido sacar adelante y llevarlo a cabo. Recortan partidas al obedecer a Vox e introducir el término intrafamiliar en una partida presupuestaria que íntegramente podía ser destinada a violencia machista. Y además derivan a otros programas que duplican servicios como el de la Oficina Antiabortista. ¿Realmente creen ustedes

en la igualdad?, me pregunto yo. Porque claro, si hacemos una enumeración, su mismo partido que en el Congreso de los Diputados en el 20 se unió la ultraderecha para evitar apoyar el decreto de medidas urgentes en materia de protección y asistencia en violencia machista, el mismo partido que recurrió al Tribunal Constitucional el matrimonio homosexual, la Ley del Aborto o la Ley de la Eutanasia. Tenemos aquí integrantes, luego lo veremos, defensores de la eutanasia, el mismo partido que se negó a condenar lo que se dijo el otro día. Terminó diciendo, que se me ocurrió que podía presentar algunas transaccionales..., termino, señor Alcalde, para profundizar más en esta moción, pero como tenemos después otra del Partido Socialista y otra de urgencia, hablaremos de estas cuestiones en otro momento. Por tanto, solamente digo, la posición de voto va a ser abstención.

Interviene a continuación la señora Broto, del grupo municipal de Zaragoza en Común: Sí. Buenas tardes a todos y todas. Bueno, decía la señora Antoñanzas, que cada Corporación tiene su impronta y le doy la razón. La impronta de su Corporación es que ustedes tienen un feminismo de bajo nivel, si me lo permite, por no utilizar ningún anglicismo. Y le diría a usted, señora Antoñanzas, que efectivamente, usted lleva cuatro años en un equipo de gobierno, si el señor Serrano me lo permite, en un equipo de gobierno que no ha conseguido establecer una declaración institucional, un consenso que se había logrado a través del sentido, vamos a decir, de responsabilidad y que se había conseguido aquilatar durante años de trabajo, tanto en ayuntamientos como en organismos autonómicos. Cuatro años, creo que este es el último 25N que celebraremos como mandato, quiero decir, y ustedes no han conseguido elaborar una declaración institucional. Le han dicho anteriormente por qué era eso. Yo le voy a plantear también alguna cosa, señora Antoñanzas, usted habla de ese marchamo, de esa impronta, y tengo que decirle también que acaban de celebrar 40 años del Servicio de Igualdad, se lo dije en Comisión, se lo vuelvo a decir, 40 años de igualdad ha supuesto que Zaragoza, en los años 80-90, fuera referente a nivel estatal. ¿Sabe lo que han hecho ustedes con esa celebración en ese vídeo conmemorativo en el cual usted llega a decir o plantea que el feminismo no tiene ideología? Sí, señora Antoñanzas, el feminismo tiene ideología y usted lo sabe bien. En ese vídeo lo que hacen ustedes es, entre otras cosas, como decidieron obviar una Oficina de Transversalidad de Género, simplemente por una cuestión pura y simplemente electoralista, de ideología, ustedes en ese mismo vídeo no saben ni siquiera

utilizar el lenguaje inclusivo. ¿Por qué le digo esto? Porque es muy importante que las personas que nos oyen como servidores públicos tengan una referencia y sepan que, efectivamente, nosotros representamos a un ayuntamiento democrático que tiene una defensa clara y acérrima de estos valores. La violencia de género no es algo baladí. A veces, siento decírselo, me parece que se traen mociones y se hacen actos como colgar una pancarta que se quedan vacíos. Se quedan vacíos cuando nosotros no somos capaces de dotarles de contenido. ¿Sabe cuál es la mejor valoración de los profesionales y de los servicios? Pues que los servicios y los profesionales estén bien dotados, señor Lorén, usted ya bien lo sabe, que casualmente ha desaparecido hoy en un momento bastante interesante en este salón de plenos. ¿Sabe cuál es la mejor valoración de los servicios? Que los profesionales tengan estabilidad. ¿Sabe qué es lo mejor para la población? Tener un referente. Esos servicios donde hay profesionales de largo recorrido, educadores y educadoras que trabajan no solamente en el ámbito del Servicio de Igualdad en los centros municipales, ya sean comunitarios o especializados, en el Centro de Atención a Adicciones, en el Centro Amparo Poch para Población Joven, “la zona joven” que ahora ustedes llaman, esos educadores trabajan una técnica que se llama la del modelaje. ¿Saben qué significa eso? El modelaje significa dar ejemplo. Y como Corporación, a veces creo que esta Corporación en los debates que se ofrecen en este salón de plenos no se da el suficiente ejemplo. Me parece muy importante. ¿Sabe por qué le digo esto? Porque más allá de todas las cifras, que son terribles y que detrás de cada cifra de muerte significa una historia rota, una vida truncada, lo que nos están diciendo es que las administraciones no estamos haciendo lo suficiente y además nos encontramos con que hay una población joven, una población joven, y no lo digo yo, lo dicen el Centro Reina Sofía, sobre Adolescencia y Juventud, que dice que la población de 15 a 29 años en un 22% niega la violencia de género y considera normal vigilar o tener pautas de vigilancia sobre su pareja. Eso es lo que está ocurriendo en las redes sociales y en otros ámbitos y foros, y nosotros no podemos negar esa violencia. Por lo tanto, señora Antoñanzas y equipo del PP-Ciudadanos, lo siento mucho, nosotros mantendremos una posición de abstención porque nos parece que esto simplemente es un gesto.

Toma la palabra el señor Lorén, concejal del grupo municipal del Partido Popular: Gracias, Alcalde. Buenos días a todos. Bueno, en primer lugar, enhorabuena, señora Antoñanzas, porque ha conseguido..., creo que la referencia



más importante, y es sufrir críticas por un lado y por el otro. Y lo ha conseguido a lo largo de estos tres años por el esfuerzo y el trabajo que ha conseguido, recuperando, yo creo que aquel espíritu que rondaba en este Ayuntamiento de Pepe Atarés, Luisa Fernanda o Juan Alberto, donde las políticas de igualdad no se utilizaban como una bandera. En 2015, la verdad es que eso se perdió y se hizo..., esa bandera se utilizó de una forma partidista, buscando enfrentamientos, buscando una rentabilidad permanente. Y es verdad, sí, sí..., señora Broto, buscando esa rentabilidad que usted no oculta, sino que además nos la va manifestando. Pero aquí el gran trabajo de la señora Antoñanzas ha sido, que a pesar de todo eso, a pesar de las presiones de un lado y de otro, lo que ha logrado es mantener unas políticas de igualdad del Ayuntamiento de Zaragoza que todos los años han tenido un incremento sustancial mucho más importante que en el periodo pasado. No solo eso, sino que además ha logrado que sean unas políticas de igualdad para todas y todos los zaragozanos, para todos, sin exclusiones. Sin exclusiones como padecemos en esa legislatura pasada de 2015-2019, que realmente fue lamentable. Y sí que es verdad que tendrían que dar explicaciones, señora Bella, tendrían que dar explicaciones sobre una ley absolutamente fallida. Tendría que dar explicaciones la señora Montero y el señor Sánchez. Tendría que dar explicaciones de por qué no se protegen a las víctimas. Porque hay 37 casos revisados y 11 presos en la calle. Sí que tendrían que dar explicaciones. Sí que tendrían que dar explicaciones. Y mire, las lecciones que nos pretende dar la señora Broto se asemejan mucho a las lecciones que pretende dar la señora Montero a los jueces cuando les llama machistas. Es que de verdad, llega un nivel que se hace un poco insoportable escuchar sus argumentos. Yo creo que tenemos que retomar ese gran esfuerzo y a ese gran trabajo que ha hecho la señora Antoñanzas, que realmente es digno de admiración y que se refleja, precisamente, con esas críticas de un lado y de otro. La sociedad zaragozana es una sociedad de consenso que no busca la crispación, que lo que busca es, precisamente, que se le facilite el trabajo y no utilizar el presupuesto de las políticas de igualdad en beneficio propio de algún partido político. Yo creo que eso la señora Antoñanzas lo ha conseguido y, por tanto, la verdad es que yo creo que pasará a la historia como una de las políticas más importantes de este Ayuntamiento, porque no ha sido fácil para ella, no ha sido fácil. Yo me he comido las Comisiones donde ha tenido que aguantar situaciones de presión de uno y otro lado y lo ha hecho de forma excepcional y, además, con algo que se echa muy de menos en este Pleno

muchas veces, con educación, buen talante y casi siempre una sonrisa. O sea que, por supuesto, votaremos a favor. Y muchas gracias, señora Antoñanzas por su trabajo.

Interviene a continuación la señora Ranera, portavoz del grupo municipal del Partido Socialista: Gracias, Alcalde. Pues yo no sé lo que se ha comido el señor Lorén, que ha dicho que se ha comido Comisiones. Claro, lo que pasa que es que, señora Antoñanzas, fíjense qué moción presentan: “El Ayuntamiento de Zaragoza reitera su firme compromiso en la lucha para eliminar toda la violencia a las mujeres e insta al Gobierno de la ciudad a continuar trabajando en la lucha contra las desigualdades de género. Seguir trabajando en la sensibilización y concienciación de la ciudadanía en esta lacra social” Pero ¿usted sabe lo que pasó en la Comisión el otro día de Economía y Hacienda por parte de una compañera suya? Ellos sí que se comieron lo que se tuvieron que comer, la izquierda. Pero, bueno, voy a empezar por el principio. Mire, el Grupo Municipal Socialista presentamos una declaración institucional hace 19 días en el whassap de Junta de Portavoces. Dos veces tuve que preguntar que cómo se definían los grupos políticos ante ello. Y el día de antes del Pleno, el último día de Junta de Portavoces, tuve que volver a llevar a la Junta de Portavoces: “Por favor, ¿qué tenéis que decir por parte de la declaración institucional?”. Absoluto desprecio desde el Gobierno PP-Ciudadanos a una declaración institucional que había presentado el PSOE. Absoluto desprecio. La primera vez en la historia de la ciudad, eso sí que es historia de la ciudad, señor Lorén, que por parte de esta Corporación somos incapaces de poder sacar adelante una declaración institucional contra la violencia de género. Y de todo eso tiene la culpa PP, Ciudadanos y Vox, no la tiene ZeC, Podemos ni PSOE. Es que usted, ni respondieron a la declaración institucional. De ese desprecio estamos hablando. Y si no, pregúntale a la señora Fernández o a la señora Navarro. Entonces, que ustedes nos traigan esta moción en el contexto que nos estamos moviendo, en el de la señora Herrarte y sus declaraciones del otro día, pues bueno, yo quiero y espero a ver lo que ustedes van a votar en la moción de urgencia, que el otro día también en Junta de Portavoces ya avanzaron, que no era urgente, que no había que hablar de lo que el otro día dijo aquí la señora Herrarte. Pero es que ustedes no son creíbles con esta moción si no quieren hablar de lo que pasó el otro día. Es que ustedes están inhabilitados. Es que esto es un escándalo a nivel nacional bochornoso y no lo hemos organizado nosotros. Es un escándalo que solo lo han

provocado ustedes. Es que ha sido indecente absolutamente lo que hemos tenido que escuchar en este salón de plenos, lo que escucharon mis compañeros, la señora Cihuelo y el señor García Vinuesa, es que amenaza claramente la esencia de la democracia. Es que corren peligro la convivencia con ese tipo de palabras. Pero es que además, luego Ciudadanos dice a nivel nacional, que es lamentable, y usted es concejal también de Ciudadanos, y la señora Herrarte dice que, bueno, exactamente “que fue desafortunada en las formas, pero no el fondo”. Es que sus compañeros de Ciudadanos piensan en el fondo eso. Es que el señor Azcón dijo que era desproporcionado cesarle o apartarle de sus funciones. Es que en el fondo lo piensan. ¿Cómo pueden traer esta moción? De verdad, ¿cómo se creen que nos vamos a creer alguien..., ahora ya de España, ya no de Zaragoza, de España, que ustedes apuestan por todo lo que dicen aquí? ¿Pero cómo? ¿Cómo nos lo podemos creer? Uno. Desde que ha entrado Vox en las instituciones, con los que aprueban absolutamente todo, no tenemos declaración. Dos. Escuchamos hace diez días a la señora Herrarte decir lo que dice. Pero es que han sido noticia a nivel nacional, pero ¿qué nos están contando? Y el problema es que ustedes son cómplices porque coinciden en el fondo en todo. Y como se han estado tanto tiempo riendo de sus gracias, al final hemos creado lo que hemos creado. Por cierto, no está la señora Herrarte en este debate, luego se lo cuento en diferido.

Para cerrar el debate tiene la palabra la señora Antoñanzas, del grupo municipal de Ciudadanos: Pues muchas gracias, señora Alcalde. Yo, señora Ranera, primero, antes de que nosotros nos quitemos la pajita del ojo, quítese usted la viga del suyo, que no le deja ver. Por otro lado, lo primero de todo, una magnífica labor de la Policía Local. Es verdad lo que ha dicho la señora Bella, una magnífica labor de la Policía Local con esta señora que ha sido encontrada hoy víctima de violencia. Bueno, a mí es que ya no me sorprende absolutamente nada de ustedes. Les he presentado una moción para que pudiéramos ponernos todos de acuerdo en algo tan sencillo como era lo que aprobamos en 2019 y que tuvieran un poquito, un poquito solo de altura de miras, que ya sé que se lo ponía yo muy difícil, y visión de ciudad reconociendo estos 40 años, pero bueno, que encontramos soberbia, enfrentamiento, inmovilidad, ideología y política de trincheras. Y esto es la izquierda comunista, lo digo otra vez, la izquierda comunista y sectaria que se ofrece a nuestros ciudadanos, que recrimina, por ejemplo, algo como el lenguaje inclusivo y nada más entrar en el Twitter, por ejemplo, de Zaragoza en Común de la señora Broto, se han debido olvidar del

lenguaje inclusivo, ellos y ellas. No comprendo la relación de reiterar el firme compromiso que tenemos que tener como Ayuntamiento en la lucha para eliminar cualquier tipo de violencia contra la mujer con todo lo que ha salido de su boca, con todo lo que ha salido de su boca, que es que si no tienen esto en la boca se les acaba el discurso. Está muy claro. Y después de oírles todo esto, pues yo interpreto una cosa, nosotros interpretamos una cosa que está muy clara, ¿no?, después de lo que había en el petium de la moción y ustedes lo que han dicho..., ustedes están en contra de que se mejoren los servicios que se ofrecen en la Casa de la Mujer o ustedes están en contra de que se ofrezcan más recursos habitacionales; ustedes están en contra de más ayudas para que las mujeres sean más autónomas; están en contra de solucionar el problema del machismo, se lo he dicho muchas veces y ya no es una opinión, ya no es una opinión. Miren, este Gobierno de PP y Ciudadanos está invirtiendo el doble en Mujer e Igualdad que lo hizo el Partido Socialista, porque el Partido Socialista no ha querido nunca entrar en Viogén, porque nunca han puesto ningún servicio nuevo como asistencia psicológica ni tantas ayudas para la autonomía de las víctimas. Después de tres años, que yo creía que eran otra cosa, puedo afirmar que no quieren acabar con la violencia de género ni con el machismo, porque se les acabaría el chollo de usar el enfrentamiento. Ese enfrentamiento que tanto les gusta, que ya no sabemos cuál es, si mujeres contra mujeres, si hombre contra mujer o cuál es el enfrentamiento que a ustedes les viene bien porque nos tienen en un sin vivir con todo esto y ahí es donde está el significado de su existencia. Y por último decirles que no les compro el discurso y ahora pueden señalarme como fascista, machista, que no se preocupen, que yo no me enfado, tranquilos, que yo no me enfado. Lo que no voy a pertenecer jamás es a ese feminismo de copyright, que he dicho varias veces, y que vende esa izquierda y que prefiere que salga un violador y un agresor de la cárcel y que pueda volver a agredir a mujeres, que reconocer el error que ha habido con la ley del “solo sí es sí”. ¿Que harán con todas las mujeres que nos ponemos en contra de lo que ustedes opinan? ¿Qué harán? ¿Nos aplicarán ese jarabe democrático del que hablaba el señor Iglesias? No sé, es que ya no sabemos a qué atenernos con ustedes, así que espero que nos aprueben la moción y si no, pues, la moción ha sido traída simplemente para honrar estos 40 años. Ustedes verán. Gracias.

Tras el correspondiente debate se somete a votación la **moción presentada de forma conjunta por el grupo municipal Popular y el grupo**

**municipal Ciudadanos, en el sentido de reiterar su firme compromiso en la lucha para eliminar toda violencia contra las mujeres e instar al Gobierno de la ciudad a continuar trabajando en la lucha contra las desigualdades de género y contra la violencia machista y a seguir trabajando en la sensibilización y concienciación a la ciudadanía.** Se procede a la votación por separado de los puntos de la moción:

Punto 1.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Se abstienen los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Total 16 votos a favor y 15 abstenciones.- Queda aprobado.

Punto 2.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Serrano.- Votan en contra la señora Rouco y el señor Calvo.- Se abstienen los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Total 14 votos a favor, 2 votos en contra y 15 abstenciones.- Queda aprobado.

Punto 3.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Serrano.- Votan en contra la señora Rouco y el señor Calvo.- Se abstienen los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Total 14 votos a favor, 2 votos en contra y 15 abstenciones.- Queda aprobado.

25

Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a realizar campañas informativas sobre el nuevo derecho a una muerte digna contemplado en la Ley de Eutanasia y sobre el nuevo Documento de Voluntades Anticipadas, a formar a los profesionales de los servicios sociales en esta materia y a llevar a cabo la recepción de estos documentos en los Registros municipales. (P-5800/2022).- Su texto: El debate sobre la eutanasia, desde el punto de vista de la bioética como del derecho, lleva sucediendo en nuestro país y en los países de nuestro entorno durante las últimas

décadas; debate que se da tanto en los ámbitos académicos como en la sociedad, y que se ha avivado periódicamente a raíz de casos personales que conmueven a la opinión pública.- Así, después de más de 35 años de intenso debate social y político sobre la vida, la muerte y el derecho de cada persona a poner fin a sufrimientos intolerables sin perspectiva de curación o mejoría, tras la gran labor en estos años de las organizaciones de la sociedad civil luchando por esta regulación, y luego de varios intentos fallidos, el año 2021 ha finalizado con la aprobación y publicación de la ley que regula la eutanasia, Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, que entró en vigor el pasado 25 de junio.- La Ley de Eutanasia se ha sancionado con un amplio apoyo de la cámara y, según las últimas encuestas, viene respaldada por el 87% de la población española, como así lo expresa la última encuesta de Metroscopia de Abril de 2019.- La aprobación de esta ley despenaliza la ayuda a morir a personas enfermas cuando así lo soliciten, en determinadas situaciones y en determinados supuestos muy definidos, y sujetos a garantías que salvaguardan la absoluta libertad de la decisión descartando presión externa de cualquier índole; así mismo, regula las condiciones y procedimientos por los que se puede acceder a esta solicitud de ayuda a morir, y la incluye en la cartera común del Sistema Nacional de Salud.- El texto, por tanto, introduce en el ordenamiento jurídico un nuevo derecho individual: el derecho a la eutanasia, amparando así la autonomía y la libertad del paciente, al mismo tiempo que se garantiza la seguridad jurídica y el respeto a la libertad de conciencia del personal sanitario llamado a colaborar en el acto de ayudar a morir.- Esta recién aprobada Ley sitúa a nuestro país en cuarto lugar, en Europa, en regular el derecho a una muerte digna, y podemos afirmar, que con este nuevo derecho civil la sociedad española es ahora más libre.- Tras su paso por el Senado y su aprobación definitiva, ya sólo cabe que las administraciones la desarrollen, y, asimismo, habiliten los mecanismos oportunos y necesarios para dar la máxima difusión a la precipitada Ley de Regulación de la Eutanasia, promoviendo el conocimiento de este nuevo derecho y las condiciones y garantías de acceso a toda la ciudadanía.- Por todo lo expuesto, por reconocer la implicación de numerosos ayuntamientos en la conquista del derecho a morir dignamente durante estos años, y porque es necesario el compromiso del Ayuntamiento, en tanto Administración más cercana y más capacitada para transmitir una pedagogía cívica que logre ensanchar el derecho de los ciudadanos y las ciudadanas.- Por todo ello, el Grupo Municipal de Zaragoza en Común presentamos para su debate y aprobación la siguiente

moción:

1. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a realizar, en colaboración con las entidades de defensa de la muerte digna, campañas informativas, charlas divulgativas y materiales de difusión accesibles en equipamientos municipales, dirigidas a toda la ciudadanía zaragozana, sobre el nuevo derecho a una muerte digna, contemplado en la Ley de Eutanasia, así como sobre el Documento de Voluntades Anticipadas de acuerdo a lo establecido en la Ley 10/2011, de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de morir y de la muerte, desarrollada en Aragón.

2. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a realizar acciones formativas dirigidas a las profesionales de los servicios sociales en lo relativo al derecho sobre muerte digna, ley de eutanasia y Documento de Voluntades Anticipadas, de manera que puedan informar y asesorar a la ciudadanía al respecto.

3. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a llevar a cabo las acciones oportunas para la recepción en el Registro General y en los Registros Auxiliares del Ayuntamiento de las Juntas Municipales y Vecinales, de los Documentos de Voluntades Anticipadas, y a su remisión al Registro autonómico de dichos Documentos de Voluntades Anticipadas recibidos.- Zaragoza, 21 de noviembre de 2022.- Fdo: Pedro Santistevé Roche, Portavoz del grupo municipal de Zaragoza en Común.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. José Luis Trasobares Gavín, quien interviene en representación de la Asociación Derecho a morir dignamente en Aragón: El señor Trasobares no ha podido asistir. Entonces voy a hacer la presentación yo. Mi nombre es Carmen Malo y soy secretaria de la Asociación Derecho a Morir Dignamente de Aragón. Señor Alcalde, señoras y señores concejales, antes que nada hemos de agradecer desde la organización aragonesa Derecho a Morir Dignamente, la oportunidad de volver a este pleno municipal para pedir un pronunciamiento de la Corporación a favor de nuestros postulados y objetivos. Hace poco más de cuatro años, el 18 de octubre de 2018, comparecimos aquí para respaldar de manera expresa una moción de este Ayuntamiento por la cual se pedía al Gobierno central y a las Cortes Generales la regulación del derecho a la eutanasia mediante la correspondiente Ley Orgánica.

Dicha moción se aprobó y hoy, gracias a esa toma de posición y a la de otras muchas instituciones públicas de toda España, la Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia existe. Año y medio después de la entrada en vigor de la Ley y del reconocimiento expreso del derecho a morir con dignidad, estamos aquí otra vez, para apoyar haciendo nuestras, una nueva moción que en esta ocasión compromete al propio Ayuntamiento de Zaragoza, de quien pedimos colaboración precisa para que su estructura funcional y su capacidad de conexión con la ciudadanía permitan ofrecer a esta ciudadanía la información adecuada sobre la Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia, los documentos de voluntades anticipadas y las posibilidades que ofrece la propia legislación aragonesa a la hora de encarar la recta final de nuestras vidas. Somos muy conscientes de que en este Pleno hay concejales y concejalas que no están a favor de..., que pertenecen a partidos contrarios a la Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia. Desde nuestro más profundo respeto que nos merece el que son legítimos representantes electos de la sociedad zaragozana, simplemente queremos decirles que a día de hoy esa ley orgánica no ha provocado ni un aluvión de muertes ni ha generado ningún tipo de obsesión necrofílica en nuestra sociedad. En esta sociedad española en que todas las personas de toda condición y de toda ideología quieren vivir felizmente, disponer de libertad, de justicia y de igualdad. Y finalmente, cuando llega el momento de la retirada definitiva, hacerlo también con libertad y con igualdad, con el sufrimiento mínimo y con autonomía personal. El reconocimiento del derecho a la eutanasia no ha perjudicado a nadie y ha librado de dolor y de degradación a quienes lo han solicitado y han visto aprobada su petición. La ley no ha perjudicado en modo alguno el desarrollo de los servicios de cuidados paliativos, sino que los ha dinamizado y ha liberado de no pocos equívocos legales que los constreñían y desvirtuaban. Ojalá esos servicios que DMD apoya sin ninguna reserva, dispongan a partir de ahora de más recursos y de más capacidades de actuación. Queremos que el Ayuntamiento de Zaragoza contribuya a que la población de esta ciudad conozca los derechos, legalmente reconocidos, que permiten determinar, desde la libertad y el humanismo cómo acabar la vida cuando ésta ha dejado de serlo y se transforma en una caída por la pendiente de sufrimiento y de degradación. Por eso, como organización de la sociedad civil y en nombre de miles de zaragozanos y zaragozanas que desean sostener su dignidad hasta el final de sus días, les pedimos que voten a favor de esta moción, que seguidamente ustedes van a debatir y a decir. Muchas gracias.



Para presentar la moción la Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Broto, del grupo municipal de Zaragoza en Común: Sí. Muchísimas gracias a Carmen y a José Antonio y a todos los miembros de la Asociación por el trabajo que hacéis desde tan largo recorrido. La verdad es que es difícil poder superar las palabras, sobre todo porque son de personas que están al cabo de la calle y que constantemente están viendo a personas, ciudadanos, vecinos, que han decidido libremente que su vida ha perdido la dignidad que ellos consideran y que han decidido tomar una decisión como esta. Más de 35 años... Hoy empezábamos el Pleno de la Ciudad hablando de cosas que tienen que ver con el ladrillo y hablamos de hasta qué punto la ciudad puede resumir lo que mañana salga en titulares y rotativos en relación a una operación de tipo urbanístico. A mí me parece que hoy este Pleno debería realmente ser serio, más allá del ruido que hemos tenido en la moción de antes y en las anteriores. Y debería ser consciente de lo que estamos hablando, porque no estamos hablando más allá que de un derecho conquistado, un derecho que se lleva 35 años peleando en este país. Quiero que por un momento reflexionen y piensen, ¿en 35 años cuántas personas..., familiares suyos, familiares míos, vecinos, vecinas de todo el Estado español, han pasado por situaciones en las que no han podido decidir cuándo finalizar su vida con dignidad? Esto merecería ya simplemente que esta moción aprobase..., fuese aprobada y merecería ya cerrar el debate, no porque no me encante oírlos hablar, sino porque realmente creo que es lo suficientemente serio y triste. Y ha sido una pelea que hoy pone a España dentro de la Unión Europea, en el cuarto país que ha conseguido este derecho. Hoy somos más libres a la hora de decidir el tipo de vida que queremos tener y eso me parece que es fundamental. La eutanasia, como todos saben, es una buena muerte. No estamos hablando de nada más allá. La ley que se ha aprobado en el año 2021 regula perfectamente todos los parámetros, todos los supuestos, da garantías jurídicas, permite que los profesionales tengan la total libertad de llevar a cabo esta situación. Es un derecho conquistado, creo que de los más importantes que tenemos como sociedad. Y también esta ley despenaliza una serie de supuestos que, además, todos y todas ustedes tendrán en la memoria porque en estos 35 años..., hemos hablado de esto cuando hemos visto casos que han sido llamativos a nivel mediático y nos han hecho cuestionarnos y pensar. Hoy aquí esta moción está muy bien traída y creemos, que además, es un texto que lo que hace es garantizar esa seguridad jurídica que permite que las personas tomemos decisiones libremente y lo único

que hace es decirnos que una vez que se ha aprobado una norma, pues evidentemente que se trasponga, es decir, que se lleve a cabo y, por lo tanto, un Ayuntamiento como el de Zaragoza tiene muchos instrumentos para poder llevarlo a cabo, a través de sus profesionales en los centros municipales, en los centros de personas mayores, a través de todos los servicios públicos que llevamos adelante. No es una competencia del Gobierno de Aragón, es una competencia que se trae aquí al seno del Ayuntamiento, porque creemos que es preceptiva. Seguiré en mi siguiente turno. Gracias.

A continuación interviene la señora Rouco del grupo municipal de Vox: Gracias, Alcalde. Contra la cultura de la muerte y la destrucción, la cultura de la vida. Frente a su Ley de Regulación de la Eutanasia, nuestra Ley de Cuidados Paliativos. El Estado tiene la obligación de garantizar el derecho fundamental a la vida y el deber de ofrecer esperanza y cuidados paliativos a los que sufren. Y por eso nuestro grupo, y también el del PP, que no se lo que hará hoy, presentó un recurso ante la sede del Tribunal Constitucional, una ley que hace tambalear los pilares básicos de la bioética, el de la autonomía. ¿Cuántos casos ha habido de personas que, fruto de la desesperación puntual han solicitado la eutanasia? ¿De eso no hablamos? El principio de beneficencia, ¿el fin siempre justifica los medios? El principio de justicia, las importantes deficiencias que hay en algunos ámbitos fundamentales en el proceso del final de la vida o de las enfermedades crónicas o invalidantes. Deficiencias que se hacen notar en los cuidados paliativos, trabajo social y psicología. Acceso rápido y efectivo a unos cuidados paliativos de calidad, recursos sociales suficientes y apoyo psicológico de profesionales. Los pacientes no quieren morir, quieren vivir de otro modo. Hay estudios que nos dicen que existen hasta 20 factores que pueden condicionar el deseo de morir: soledad, aislamiento, desconfianza, depresión, abandono, falta de afecto, la dificultad de manejar el sufrimiento, la falta de cuidados paliativos. Las sociedades y los países deben de luchar por transformar estas condiciones sociales para posibilitar una mejor atención para estas personas y luchar más allá de la eutanasia por evitar sufrimientos causados por problemas de tipo social, económico o moral. Desde Vox, lamentamos que desde la entrada en vigor de la Ley de la Eutanasia no se hayan llevado a cabo informes y estudios oficiales acerca de la incidencia real que está teniendo en España. ¿Cuántos casos se han producido? ¿En qué situación familiar y personal se encontraban las personas que han optado por estar ahí? Hagamos leyes de vivos y para vivos. Potenciemos la

educación sanitaria en la población general, los servicios sociales dignos de calidad, eficientes y de rápido acceso, atención psicológica y psiquiátrica. Y cuando hablemos de cuidados paliativos tiene que ser en toda su globalidad, con recursos adecuados en los equipos de soporte de atención domiciliaria, más camas de cuidados paliativos, consultas específicas monográficas sobre este tema. En 2019, 80.000 personas murieron en España sin cuidados paliativos necesarios. España va descendiendo en el ranking europeo de cuidados paliativos a los últimos puestos. La ley reguladora de la eutanasia supone trasladar un mensaje claro y negativo a los pacientes más graves. El mensaje que se manda es alentar a solicitar la muerte. Por el contrario, deberíamos asegurarles nuestra presencia y nuestro apoyo en esta vida. ¡Claro que es más costoso a nivel social, personal y económico! Estamos cambiando el apoyo a los más vulnerables y no podemos estar más en desacuerdo en manifestaciones como la del inglés Henri March, neurocirujano que dijo, que en una sociedad cada vez más envejecida y cada vez más hedonista, no se pueden pasar los años generando gastos. Lo que parece razonable es reducir gastos. Votaremos no.

Tiene la palabra la señora Bella, del grupo municipal de Podemos: Gracias. En primer lugar, dar la bienvenida a Carmen Malo, a Consuelo Miqueo, a José Antonio Rovira en nombre de la Asociación Derecho a una Muerte Digna. Esta es su casa, y esta es la casa desde la cual poder llevar a cabo políticas que realmente pongan leyes que se han aprobado en marcha y bueno..., hagan que sea accesible su desarrollo a todas las personas. Porque, señora Rouco, una ley como esta no alienta a nada, simplemente reconoce derechos, reconoce derechos. Reconoce derechos a la cultura de la vida y a la vida justa y digna. Y aquí se reconoce el derecho que tiene una persona y a la autonomía de una persona a decidir cuándo terminar esta vida si considera que es insoportable. He de decir, que desde Podemos recibimos también la propuesta por parte de la Asociación Derecho a una Muerte Digna, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia. Hablamos del derecho a decidir y creo que aunque muchas y muchos hemos tenido la experiencia del cuidado y del acompañamiento a seres queridas y queridos hasta su muerte, el dolor de la ausencia nos invade siempre pensando si habrá sufrido mucho, si habrá sufrido poco, como si eso les devolviera la vida. Y sabemos que no. Pero claro, con una regulación como con la que contamos, hablamos de tener una muerte digna con un espacio en el que poder despedirse, en el que poder ver el empoderamiento de una persona que ya

no quiere vivir sin dignidad y sin autonomía. Y esto cambia los términos. Aunque las lágrimas acompañen, y nos acompañen en estas despedidas, hay un espacio de dignidad que es muy importante. Es cierto que pocas veces se ha abordado el tema de la muerte digna, como en la película que todo el mundo recordamos, la de “Mar adentro”, de Alejandro Amenábar, que de manera valiente relató de manera friccionada la experiencia real de Ramón Sampedro; la historia de Ramón Sampedro, que tuvo una importante repercusión en España y renovó el controvertido debate sobre la eutanasia y hoy tenemos a personas muy cercanas que están viviendo, gracias a ello, la posibilidad de practicar la eutanasia. El derecho a morir es un concepto ético y jurídico que sostiene la libertad de un ser humano para acabar con su vida o para someterse a la eutanasia voluntaria. Creo que nuestro país tiene aprobada una Ley de Eutanasia que, como se ha dicho aquí, da garantías jurídicas al personal profesional y da acompañamiento a todas las personas que acompañan en estos momentos. Se reconoce la propiedad de una o uno mismo, de nuestro cuerpo y de nuestra vida, de nuestro cuerpo y de nuestra vida. Y eso es una garantía para poder tener una muerte digna. Sabemos que la ley recoge la situación del padecimiento grave, crónico, la imposibilidad..., imposibilitante de la enfermedad... Sabemos que tenemos en Aragón la Ley 10/2011 de derechos y garantías de la dignidad de la persona, lo cual nos permite hacer las voluntades anticipadas y creo que esta moción está muy bien propuesta por ustedes, muy bien defendida aquí por los compañeros de Zaragoza en Común y creo que por la parte nuestra también, al menos de los discursos que hemos oído hasta ahora, y ofrece la posibilidad y el compromiso que desde el Ayuntamiento de Zaragoza, desde los Centros de Mayores, desde los Centros Municipales de Servicios Sociales, desde todos los centros, se posibilite el acceso a estas voluntades y el acceso a la información para hacer efectivo un derecho que ya tenemos recogido en la ley, como es la muerte digna y la vida justa. Muchas gracias.

Sra. Fernández: ¿Zaragoza en Común quiere su turno intermedio? ¿No? Bueno, pues tomo la palabra como portavoz. Muchísimas gracias, Carmen, y a la Asociación Derecho a Morir Dignamente en Aragón por la iniciativa y por el trabajo que llevan a cabo durante todos estos años. La Ley reguladora del derecho a la eutanasia que mi grupo, que Ciudadanos votó a favor, recoge el derecho a las personas, como ya se ha dicho, a solicitar ayuda para morir cuando se encuentre en unas situaciones muy concretas. Esta no es una ley que aliente a la

muerte. Por desgracia, hablamos de personas que están viviendo una situación insostenible, una situación insoportable, una enfermedad grave, incurable, invalidante, un sufrimiento físico y/o psicológico y, por tanto, son unas cuestiones y unos temas y unos momentos muy concretos que, obviamente, hay que atender. Es verdad, hablaba la señora Rouco de la Ley de Cuidados Paliativos. Nosotros creemos, mi grupo político, que también es importante y complementaria una Ley de Cuidados Paliativos. De hecho, Ciudadanos presentamos en el Congreso, antes de la repetición electoral, un proyecto de ley que concitó un gran consenso. Es verdad que luego ya no continuó su trámite con el nuevo equipo de gobierno, pero seguimos pensando que es necesaria esa ley. Vamos a seguir trabajando en el Congreso para que la haya, pero lo tratamos de forma distinta a lo que ha hecho Vox. No son temas excluyentes para nada, son temas complementarios. Hablamos, sí que es verdad, de cómo elegir enfrentarnos a la parte final de nuestra vida. Pero insisto, son temas perfectamente complementarios. La aprobación de la ley ha supuesto un gran avance para las libertades y lo decía Carmen en su intervención, sin ir en contra de los derechos de nadie absolutamente. No va en contra de nadie. Nadie pierde ningún poder de decisión. No es una imposición del Estado, sino una opción que pueden tener los ciudadanos en un momento fundamental de sus vidas. Por tanto, obviamente estamos a favor. Sí que entrando en lo que es el petitum de la ley, perdón, de la moción, lo que piden estos tres puntos es poner recursos del Ayuntamiento a disposición, pues, de la difusión de la ley, de las posibilidades que existen. Ha hecho una..., bueno, nos ha presentado el Partido Popular, les ha presentado una propuesta de transacción in voce relacionada con la competencia del Gobierno de Aragón. Yo sí que creo, no sé si la van a aceptar o no la van a aceptar, pero a mí sí que me gustaría también, en caso de que no acepten la del Partido Popular, que de alguna forma, y sí que es una transacción in voce también, que de alguna forma se reflejara en este petitum que la divulgación, las campañas de divulgación o la formación que hay que hacer con los profesionales de Servicios Sociales, sigan los parámetros que ponga en marcha Gobierno de Aragón, porque al fin y al cabo, es verdad que la competencia no es del Ayuntamiento, sino que la competencia es del Gobierno de Aragón, regida por la ley tal cual. Entonces yo creo, que sí que no tendríamos que poner en marcha nosotros directamente las campañas o la formación a los..., bueno, si poner en marcha, entiéndanme, facilitar la formación a los profesionales de los Servicios Sociales, pero hay que seguir de alguna forma lo que nos marque

el Gobierno de Aragón. Quiero decir, no creo que tengamos que actuar el Ayuntamiento por un lado y Gobierno de Aragón por otro, porque son, al fin y al cabo, como digo, a quienes en la ley a Sanidad se les otorgó la competencia. Como digo, nosotros obviamente votamos a favor. Por tanto, digo si podemos añadir el compromiso de hacerlo de forma colaborando con el Gobierno de Aragón, yo creo que sería más completo porque respeta el espíritu de la ley. Muchas gracias. Y tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

Para continuar toma la palabra el señor Lorén, del grupo municipal del Partido Popular: Gracias Vicealcaldesa y buenos días a todos. Gracias Carmen por la exposición y..., este no es un debate de convicciones. No me importaría entrar en un debate de convicciones, pero no es un debate de convicciones, es un debate de competencias. Y los que creemos en las leyes y somos respetuosos además con su cumplimiento y su exigencia, creemos que lo que hay que hacer es respetarlas. Bueno, primero leerlas y ver exactamente cuáles son las pautas de cumplimiento y luego hacer una exigencia de ese cumplimiento. Y está clarísimo, con esta ley se establece el procedimiento de realización para la prestación de ayuda para morir con garantías y con dignidad. Pero eso se incluye además en una cartera común de servicios del Sistema Sanitario de Salud con financiación pública. Y en la misma ley se establece que cada comunidad autónoma debe existir una Comisión de Garantías y Evaluación cuyas funciones, entre otras, son resolver reclamaciones, atender solicitudes y la formación. Hay una disposición adicional que es la séptima, que establece clarísimamente en dos puntos, primero, que es competencia precisamente de esa Comisión de Garantías y de la comunidad autónoma, la mayor difusión de la presente ley por parte de las administraciones sanitarias competentes a los profesionales sanitarios y ciudadanía en general. Y como administración sanitaria tenemos que entender, porque evidentemente es así, que en este caso es Gobierno de Aragón, porque el Ayuntamiento de Zaragoza no tiene competencias para ello y, por tanto, esa Comisión ha de ser constituida y liderada por el Gobierno de Aragón. Por eso, precisamente, lo que se plantea es que en la moción eso que se plantea para el Ayuntamiento de Zaragoza se dirija y se redirija a Gobierno de Aragón, porque si no, flaco favor vamos a hacer a la ley. Pero en esa disposición adicional, también establece que la formación continuada de los profesionales sanitarios es competencia del Sistema Nacional de Salud y, por tanto, hacer cualquier otra cosa sería oscurecer, tergiversar, no utilizar aplicadamente una ley que, además, por su reciente promulgación es muy

importante que se ejercite bien. Y esa es la postura que nosotros trasladamos. No es un debate de convicciones que, por otro lado también, si lo fuese, estaríamos abiertos a discutirlo. Es un debate de competencias. Y en ese debate de competencias, por supuesto, y desde el Área de Acción Social, en la que yo soy el consejero, estaríamos, no dispuestos, sino absolutamente abiertos a esa colaboración. Pero ha de liderarlas, sin ninguna duda, Gobierno de Aragón. Cualquier otra cosa puede parecer un avance, pero sin ninguna duda será un retroceso, porque incluso la propia ley ya establece una Comisión de Garantías y Evaluaciones. De verdad, yo creo que, a veces, con buena voluntad ponemos palos en las ruedas o queremos anticiparnos a una cuestión que ayuda muy poco. Creo que la propuesta que les hacía in voce y que les he trasladado a todos ustedes, habitualmente, cuando se produce in voce no se comunica a los grupos exactamente la literalidad, pero creo que sería muy adecuado y quería que no hubiese lugar a error que esta petición hemos de trasladarla a quien tiene la competencia directa, que sin duda alguna es Gobierno de Aragón y con los que tendríamos que trabajar y, por supuesto, que estaríamos dispuestos a ello. Gracias.

Tiene la palabra la señora Cihuelo, concejal del grupo municipal del Partido Socialista: Muchísimas gracias, señora vicealcaldesa. Muchísimas gracias, Carmen, por su intervención. Muchísimas gracias por la lucha constante y absolutamente determinada y sin desfallecer que llevan manteniendo durante décadas para que se recoja, por fin, como se ha recogido en la Ley de Eutanasia, el derecho a una persona a morir con dignidad, y jurídicamente, el derecho a decidir cuándo morir. Puesto que el señor Lorén ha abierto en su intervención el debate de las competencias, anuncio ya que pedimos segundo turno. Y pedimos segundo turno, la señora Broto lo ha dicho al iniciar su intervención, que miren, hemos empezado este pleno a las 09:00 de la mañana, que probablemente será lo que verán mañana en los medios de comunicación sobre dónde se pone o se quita La Romareda, o quién entra o quién sale, ¿verdad? Y muy poco tiempo se dedicará a decidir, a decir, perdón, a comunicar a los ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad que en este Pleno nos hemos posicionado los grupos que representamos a los vecinos y vecinas de la ciudad sobre nuestra disponibilidad, atención a lo que pide esta moción, nuestra disponibilidad para ayudar a difundir y a dar conocimiento a todas las personas de una ley que está en vigor y de cuáles son los derechos que tienen y de cómo pueden ejercerlos. Señora Fernández, le agradezco que haya dicho usted todo lo que ha dicho y, además, también que haya matizado esa

transaccional in voce que ya sabíamos porque nos la había pasado por escrito, iba a presentar el Partido Popular. Evidentemente, señora Fernández, tiene que ser de manera coordinada, pero es que el señor Lorén nos ha venido a decir que conviene leerse las leyes. Señor Lorén, convendría que se leyera usted cuáles son las obligaciones y las responsabilidades que tiene este Ayuntamiento también en materia de salud comunitaria, que es lo que le están pidiendo, información y difusión sobre el conocimiento de una ley y sobre dónde pueden registrar el documento de voluntades anticipadas. Porque no sé si lo sabe usted, pero existen los Consejos de Salud de Zona ¿Sabe usted que existen los Consejos de Salud de Zona? ¿Lo sabe? ¿Lo sabe? Porque si sabe que existen los Consejos de Salud de Zona sabrá que el Ayuntamiento forma parte de los Consejos de Salud de Zona, ¿vale? Que hay uno en cada zona de centro de salud, uno por cada centro de salud y el Ayuntamiento forma parte de cada uno de ellos y dentro de las funciones, léase usted la composición, y léase después las funciones que tienen los Consejos de Salud de Zona, porque en todas, en todas y cada una de ellas, de esas funciones, puede y cabe perfectamente lo que se está pidiendo en el petitum de esta moción. Y sabrá usted, y si no ya se lo digo yo, porque claro, están ustedes distraídos leyendo sobre el delito de sedición, que por cierto, es una ley orgánica que no modifica un Gobierno, es una ley orgánica que modifican las Cortes Generales que representan legítimamente al pueblo español. Por lo tanto, me parece que anda usted un poco perdido jurídicamente, pero céntrese en cuáles son sus responsabilidades. Los Consejos de Salud de Zona cuelgan del Consejo de Salud de Aragón. Por lo tanto, perfectamente recogido la reflexión que decía la señora Fernández. En mi siguiente turno responderé sobre cuáles son las pretensiones de quienes dicen cuánto debemos sufrir los demás, señora Rouco, qué bien se lleva el sufrimiento de los demás.

Para iniciar el segundo turno, tiene la palabra la señora Rouco, del grupo municipal de Vox: Bueno, usted no sabe lo que pasa en mi casa. Eso no se lo voy a permitir. ¿Usted que sabe lo que sufrimos los demás con esto también? No, no, no se lo voy a admitir. No se lo voy a admitir. Usted qué sabe lo que sufro yo también con familiares con ELA. Bueno, pues si no lo sabe, por lo... No, señora, mire, estoy hablando yo. Debería tener un respeto, porque yo no digo si usted sufre o no, pero no diga que yo no puedo sufrir por este mismo tema. Eso no se lo admito, no se lo admito. No... Es que yo entiendo que usted pueda sufrir y tendrá su opinión, pero respete la mía, porque aquí en mi casa también estamos



sufriendo con un ELA. Por lo tanto, señora, respete, respete también. ¿Qué quiere que le diga? Para nosotros la Ley de la Eutanasia es suicidio asistido, ha sido impuesta sin la preceptiva consulta a los profesionales y, desde luego, vamos a mantener nuestra Ley de Cuidados Paliativos. Lo que si que me extraña de Partido Popular, que es como siempre, que no sabe si está aquí, que si está acá, primero la recurre, ahora dice aquí que es que no es su competencia, es que es el Partido Popular de siempre, es que no son claros, pero sean claros, por lo menos, con sus votantes, que se lo he dicho antes en la otra moción, ¿quieren o no quieren? Ahora dicen que no es competencia. Mira que es fácil, mira que es fácil no ser claro y salir por peteneras. No, no, no, ya sé que dice que no es competencia, pero en un tema tan importante como éste, porque quizás el más importante de los que hemos estado hablando aquí, señora Cihuelo, quizás uno de los más importantes, hay que ser claro. Yo no le digo a la señora Cihuelo que piense como yo, ni ella qué piense como yo, admito todo lo que ha dicho y ya está. Pero desde luego hay que ser claro y usted no lo está siendo. El Partido Popular es el partido de siempre, digo pero no hago, hago pero no digo, o digo una cosa y luego hago otra. Y desde luego aquí no ha sido claro, porque en una cosa tan importante decir que no es cuestión más que de competencia, no le he oído manifestar ni una sola palabra de por qué lo recurrió. Porque no quiere manifestarse, porque es lo de siempre. Si ya lo sabemos. Pero bueno, es lo que toca. No, votaremos que no. Y perdone, señora Cihuelo, yo de verdad no quería ponerme así, pero es que los demás también...

Toma la palabra la señora Bella, del grupo municipal de Podemos: Sí, gracias. Bien. Es libre todo el mundo de votar que sí o que no, pero de lo que estamos hablando aquí es de una ampliación de derechos. Es de una ampliación de derechos. Y aquí no se puede obligar a nadie a utilizar los derechos de los que te puedes beneficiar con la regulación de una ley, lo utiliza quien quiere. Y, desde luego, frente al sufrimiento, que como ya he dicho en mi primera intervención, todo el mundo hemos sufrido y todo el mundo sufrimos viendo padecer a familiares y personas queridas y acompañándolas de la mejor manera que podemos en sus últimos días de vida, lo que decimos es que solamente con una Ley de Paliativos o con cuidados paliativos que forman parte del sistema médico, no es suficiente. Que tenemos que reconocer un derecho y es el derecho a morir dignamente. El derecho a la libertad individual. El derecho a morir, el derecho a morir yo, con quien quiera, como quiera, donde quiera. Eso es un derecho y se debe de reconocer, y se debe de reconocer. Queremos morir dignamente, con

quien queramos y como queramos. Y claro, no podemos echar balones fuera. Las leyes están para cumplirlas y para cumplirlas con los mecanismos y herramientas que nos dan las administraciones y los lugares de trabajo desde donde estamos. Y aquí hay muchos servicios municipales, hay un registro general, un registro en cada junta municipal y de distrito, ¿cómo es posible que no pueda haber ahí el acceso a las voluntades anticipadas? ¿Cómo es posible que desde cada lugar y equipamiento municipal, los centros de mayores, los centros cívicos, no pueda haber también información sobre lo que es esta ley y los derechos que garantiza? Creo que no hace falta ni ser mayor ni joven. Cualquier persona en un momento dado o por una causa sobrevenida, podemos estar en unas circunstancias difíciles y duras y no queremos en esos casos seguir viviendo, porque nos parece indigno y porque nos parece insoportable. Creo que esto es un avance, un avance importante en nuestra legislación. Creo que se llevan más de 30 o 40 años desde la Asociación Derecho a una Muerte Digna y desde, al principio, casos individuales, hasta que luego hubo asociaciones que lo defendieron, que realmente está poniendo la cultura de la vida y la cultura de la justicia y la cultura de la dignidad, en primer término. Por tanto, creo que aprobamos esta ley, perdón, ¿aprobamos?, sí, aprobamos esta ley en el Congreso y aprobamos, con todo el convencimiento del mundo vamos a apoyar esta moción que deviene de lo planteado por la Asociación de Derecho a una Muerte Digna y en cualquier caso, casi todas las cuestiones que desde una administración local se realizan deberían estar en coordinación con el Gobierno de Aragón, como no puede ser de otra manera.

Interviene la señora Broto del grupo municipal de Zaragoza en Común: Sí. Seré muy breve porque como hay un turno de cierre. El espíritu de presentar la moción, y creo que los representantes de la asociación lo tienen muy claro y nosotros lo único que hacemos es ser vector, es que se haga pedagogía cívica, es decir, que nosotros como Pleno, representando las diferentes sensibilidades de la ciudad de Zaragoza y respetando todas las ideologías políticas, evidentemente, lanzamos un mensaje de que esta ley está puesta en marcha, que es un garante, que más de 35 años de lucha se ven reflejados y que lo que planteamos es que sea más accesible, y eso se hace mediante la transmisión de información, Señor Lorén, yo, es que usted nos hace una transacción in voce, pero lo que nos dice es que el punto uno y dos, cambiar por instar al Gobierno de la ciudad, por instar al Gobierno de Aragón. No dice: “Y también”. O no dice: “En coordinación”. Por lo tanto, si es esa redacción no se la voy a admitir. Todo lo que

sea colaboración interadministrativa, que usted además sabe que es un principio constitucional, es válido. Como le ha dicho la señora Cihuelo, es que la mayoría de los profesionales de la Acción Social de los Servicios Sociales tienen un programa que se llama Servicio de información, Orientación y Valoración. Por lo tanto, es su obligación informar de derechos a los ciudadanos. Y en cuanto al tercer punto que usted quiere eliminar en su transacción, las Juntas de Distrito y el Registro, ¿no tenemos aquí un Registro General en la puerta del Ayuntamiento que es puerta de entrada? No le vemos mayor problema. Y en cuanto a la señora Rouco y a lo que planteaba, el efecto llamada también se planteó en este país cuando se aprobó la Ley del Aborto, cuando posteriormente se aprobó la Ley del Divorcio, perdón por el orden que lo he cambiado, pero ese efecto llamada que usted dice le puedo decir, porque yo creo que hay que argumentar, que desde que se aprobó la ley en el 21, en España ha habido 171 casos. 171 casos y usted habla, ¿de qué incidencia?, ¿en qué condiciones? Le estamos diciendo que esta ley está aprobada y está validada en el ordenamiento jurídico y tiene todos los parabienes de los equipos técnicos. Esa ha sido la realidad. Es decir, los profesionales, que saben más que nosotros, lo siento, pero son expertos, son los que la han validado, señora Rouco. Por lo tanto, ni efecto llamada ni incidencia que no se tenga en cuenta, sino que lo que se hace es valorar un derecho, como hemos dicho, un derecho fundamental. Gracias.

Interviene la vicealcaldesa, señora Fernández, del grupo municipal de Ciudadanos: Sí, bueno, tomo la palabra muy rápidamente. Yo sí que quería con la propuesta, matizar... Yo no quería matizar la transacción planteada por el Partido Popular, que la respeto y mucho, ha quedado claro que no la aceptan, pero sí que lo que decía, y creo que la señora Cihuelo lo ha comentado, que no le parecía mal, ya sé que la moción es de Zaragoza en Común, pero el hacer mención, y creo que lo ha dicho ahora usted también, señora Broto, de algún modo hacer mención a la..., creo que lo ha llamado colaboración. No, pero yo no hablo de quitar el tercer punto ni...

Sra. Broto: Colaboración interadministrativa que es un principio constitucional.

Sra. Fernández: Eso. Que a mí me parecería bien que constara esa colaboración interadministrativa entre las instituciones, por lo que le digo, porque al fin y al cabo es Sanidad, es Gobierno de Aragón quien tiene que regir, igual que rige en otros temas, no voy a empezar a nombrar ahora, pero como usted bien

dice, nosotros hacemos campañas de temas que no son competencia directa nuestra y las hacemos de la mano de las administraciones que tienen la competencia. Y obviamente, lo decía también porque es un tema suficientemente complicado. Yo creo que, quiero decir, los comentarios que ha habido aquí, aquí se ha visto en este salón de plenos, efectivamente, que ante un mismo hecho unos reaccionan de una manera, otros reaccionan de otra, unos quieren hacer una cosa y otros quieren hacer otra. Y de esto va esta ley, de que exista ese derecho a decidir, de que quien quiera se enfrente a una circunstancia tan desgraciada y tan desagradable, tanto para el enfermo como para también, por supuesto, a las personas de su alrededor, que en ocasiones anteriores a esta ley, a veces, se han visto en el compromiso de tener que ayudar a un familiar, a un ser querido a hacer algo tan duro, y que gracias a que esta ley se ha aprobado, existe esta potestad de elegir. Insisto, lo decía Carmen, lo repetimos, es una ley que no va en contra de nadie. Al revés, nadie pierde derechos, al revés se ganan esos derechos. Y por tanto, yo creo que es lógico que pongamos los recursos que tiene el Ayuntamiento en este caso, que es de lo que va esta moción, al servicio de esa difusión de las posibilidades que tienen los ciudadanos en este sentido. Más del 85% de los españoles estaban de acuerdo en regular la eutanasia. Esto no va de partidos, esto..., somos personas y son solicitudes que no tienen que ver con ideologías. Es la ley lo que garantiza es que sea una decisión inequívocamente libre y autónoma y, por tanto, votaremos a favor de esta moción.

Tiene la palabra el señor Lorén, del grupo municipal del Partido Popular: Gracias, vicealcaldesa. Pero es que no estamos hablando de la ley, es que no estamos hablando de la ley, estamos hablando de las competencias y de cómo se tiene que desarrollar esa ley. No estamos hablando de los derechos que contempla, que eso ya se debatió en el Parlamento. Y tener el monopolio de la demagogia, en la que no voy a entrar, no lleva a ayudar más a la ejecución de la ley. No lleva. O sea, muchas veces, cuando pretendemos ayudar, las ideas y las alborotamos, las emborronamos, lo que hacemos es impedir y poner palos en las ruedas en su ejecución. Señora Cihuelo, yo no voy a entrar en las valoraciones que usted me ha dedicado y en las valoraciones que usted ha hecho. Usted sabrá si tengo..., yo ya sabré si tengo idea o no en Derecho. Yo lo que le puedo asegurar es que creo que la posición que transmite el Partido Popular en esta moción ayuda más a la ejecución de esa ley que cualquier otra cosa. ¿Por qué? Porque se tiene que desarrollar en Gobierno de Aragón y hacer cualquier otra cosa es pretender

abreviar un camino que lo único que va a hacer es entorpecerlo. A mí lo que me sorprende es por qué no se lleva al Gobierno de Aragón el desarrollo de la ley. Eso es lo que no entiendo, ¿por qué los socios no le presionan al Partido Socialista en Gobierno de Aragón para que se desarrolle?, porque es que está muy claro, está muy claro. La Comisión de Garantías y Evaluaciones es competencia del Gobierno de Aragón, con el que estaremos encantados, encantados de colaborar, pero es que se tiene que desarrollar allí. Y cualquier otra cosa, y yo creo que ustedes lo tienen perfectamente claro, cualquier otra cosa es una muestra de ayuda que lo único que hace es entorpecer el camino de ejecutar precisamente esa ley. Y no voy a entrar a hablar de las convicciones, ni voy a utilizar la demagogia en beneficio propio. Ni siquiera les voy a contestar con ese monopolio que ustedes parece que tienen del sufrimiento, del dolor y del concepto de la vida. No. Lo que estamos hablando es que hay una ley y para poder ejecutarla el Ayuntamiento de Zaragoza lo que puede hacer, y sus miembros y sus componentes políticos, es exigir que se cumpla. Y eso hay que exigirlo en Gobierno de Aragón que tiene que crear la Comisión, y a partir de ahí es cuando podremos hacerla y podremos apoyar a los ciudadanos en ese desarrollo. Cualquier otra cosa, mire, de verdad, cualquier otra cosa, es no ayudar. No ayudar. En algunos casos obedecerá a causas en las que yo no voy a entrar a valorar. Pero no ayuda en nada a esa ley y al cumplimiento de esa ley. Muchas gracias. Y aún, todavía espero que sean conscientes de la propuesta que se les ha hecho, de establecer que sea Gobierno de Aragón el que desarrolle porque tiene las competencias adecuadas. Gracias. Sin ninguna duda, el trabajo que están ustedes realizando y el que han hecho durante años es modélico. Y ese esfuerzo también. Y el cumplimiento de la ley les aseguro que, aunque les parezca que una posición más seria y más rigurosa ayuda menos, yo creo que sin duda alguna es la que es realmente firme y la que ayuda de verdad. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cihuelo, del grupo municipal del Partido Socialista: Muchísimas gracias, señora Fernández. Pues usted sí que viene “emborronao”, señor Lorén. Viene usted totalmente “emborronao”, porque mire, el desarrollo y ejecución de la ley, evidentemente, competencia de cada una de las comunidades autónomas, es que ya está desarrollado. Es que la propia ley dio un plazo para que se cumpliera, para que se constituyera en las Comisiones de Garantías y de Evaluación de cada uno de los casos y ya está constituida por el Gobierno de Aragón. Es que aquí no se pide que se ejecute la ley. Se pide que se

difunda, que se dé difusión y conocimiento. Es que, como muy bien saben Carmen y Consuelo y José Antonio, quienes nos acompañan hoy aquí, hay muchas personas que, simplemente, para formalizar el documento de voluntades anticipadas acuden al notario, que les cobra lo que les cobra, porque desconocen que se puede hacer de manera gratuita tanto en su asociación como en el Gobierno de Aragón. Están pidiendo que ayudemos, como bien ha entendido la señora Fernández, a la difusión y el conocimiento de los ciudadanos y ciudadanas de cuáles son los derechos que les asisten con esta nueva ley, que no le está pidiendo que tenga que ejecutar el Ayuntamiento las eutanasias. Pero usted sí que viene “emborronao”, pero muy “emborronao”, ¿eh?, muy “emborronao”. Pero ¿dónde ha leído usted eso? Y luego se ha puesto a leer la exposición de motivos de la ley deprisa y corriendo, en diagonal, de ahí se ha ido a la derogatoria, a la adicional, y se ha hecho usted un lío, que no estamos hablando aquí de ejecutar la ley. Señora Rouco, le agradezco que igual que ha tenido usted un pronto, luego me haya pedido disculpas, las cuales le acepto, lo mismo que a veces puede pasar al contrario. Y no le decía que sea usted quién decida qué sufrimiento tengo que soportar yo o cualquier otra persona, le decía, que como muy bien ha expuesto y mucho mejor Carmen que yo, esta ley no dice qué sufrimiento tienen que soportar los demás, esta ley lo que permite es que cada uno decida cuál es el sufrimiento que quiere soportar, porque usted ha nombrado otros muchos casos, otras muchas causas, perdón, por las que una persona quiere, querría abandonar su vida y que no tienen que ver con la Ley de Eutanasia. Y así muy bien lo ha expresado, no tienen que ver con la Ley de Eutanasia, son otras causas que tendríamos que acometer como problemas sociales. Pero una persona que no tiene incapacidad física puede voluntariamente quitarse la vida y jurídicamente no tiene ningún tipo de sanción y una persona incapacitada físicamente necesita la ayuda de un tercero, y eso vulnera, como usted muy bien sabe, el principio de igualdad, porque cuando se necesita la intervención de un tercero es cuando se empieza realmente, sorprendentemente, a querer proteger la vida. Termino con una última cosa, señora Fernández, simplemente una reflexión, el derecho a la vida no es un derecho subjetivo que se pueda invocar para que cuando estamos terminando nuestra vida el Estado nos garantice que tenemos derecho a seguir viviendo, porque toda vida se extingue con la muerte. Por lo tanto, ni existe un derecho a la vida más allá de lo que biológicamente dure y, por consiguiente, y en consecuencia, no existe ningún deber de vivir. Hasta ahí.

Para el cierre de la exposición tiene la palabra la señora Broto de Zaragoza en Común: Sí, la verdad es que yo creo que podríamos estar mucho rato hoy hablando de este tema y sería, como decía, muy instructivo. Agradecer a los miembros de la asociación, de verdad, su presencia y sobre todo su trabajo constante, porque 35 años para conquistar un derecho es algo que le debemos nosotros y las generaciones futuras, nosotros y nosotras. En cuanto a los demás grupos que apoyan la moción, muchísimas gracias. Yo creo que, efectivamente, aunque mañana los rotativos no lo saquen, esta es una de las mociones más interesantes que se han presentado, no solo en el Pleno de hoy, sino porque toca algo nuclear, y yo creo que el hecho de que lo vivamos de esta manera quiere decir algo, quiere decir que efectivamente nos interpela. En cuanto a las transacciones, señor Lorén, le voy a decir algo que le he dicho muchas veces en Comisiones, ya lo siento, ya sabe que soy una defensora de la pedagogía y la tarea educativa, no es lo mismo competencia que incumbencia. Y resulta que a las administraciones locales nos incumbe prácticamente todo, desde el momento que somos la primera puerta de atención al público, a la sociedad, a los vecinos y vecinas, nos incumbe. No entiendo qué problema hay en informar, sinceramente. Aquí nadie le está diciendo que haya que tener una partida destinada, que se destine más recursos personales y humanos. Lo que se está diciendo es que los servicios que existen tienen la posibilidad de recepcionar en los diferentes registros determinadas solicitudes, y que las personas, que vuelvo a decirle, de los Servicios Sociales y centros municipales de personas mayores, en su código deontológico tienen la opción de informar de todo aquello que sean derechos susceptibles para la mejora de la calidad de vida de todos y de todas. Es que no lo entiendo. Entiendo que es una posición suya, lo siento, porque llega el presupuesto y ya la señora Rouco le ha dicho que si está aquí o allá, o de qué paso va o de qué trata. Pero más allá de todo eso, me quedo con las palabras de los compañeros de la asociación. Hemos hablado de humanismo, hemos hablado de algo que me parece que es fundamental, que cuando la vida deja de serlo, y eso es un derecho que tiene la persona, puede tomar una decisión que le hace libre y creo que, efectivamente, Europa lo reconoce, lo reconoce nuestra sociedad, y animo a todos y todas a que hoy leamos estas cosas y las miremos con el cariño que merecen, porque realmente es una postura importante y yo creo que es un avance en el Pleno de hoy de la ciudad. Gracias a todos.

El grupo municipal Popular presenta transaccional “in voce” que no es

aceptada por el grupo proponente.

Tras el correspondiente debate se somete a votación la **moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a realizar campañas informativas sobre el nuevo derecho a una muerte digna contemplado en la Ley de Eutanasia y sobre el nuevo Documento de Voluntades Anticipadas, a formar a los profesionales de los servicios sociales en esta materia y a llevar a cabo la recepción de estos documentos en los Registros municipales.**- Votan a favor las señoras y señores: Antoñanzas, Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Rodrigo, Royo, Santistevé, Serrano.- Votan en contra las señoras y señores: Andreu, Azcón, Calvo, Caveró, Chueca, Espinosa, Lorén, Mendoza, Navarro, Rouco.- Total 21 votos a favor y 10 votos en contra.- Queda aprobada.

Sale de la sala el señor Magaña.

26 Moción presentada por el grupo municipal Podemos en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a abrir una convocatoria extraordinaria y urgente de subvenciones para los recibos de calefacción de las comunidades de vecinos y aprobar una modificación de créditos para crear una partida para estas subvenciones y evitar que el dinero acabe en el remanente. (P-5801/2022).- Su texto: La llegada del frío, unida a la alta inflación y el alza del precio de la energía, está provocando que muchas familias y comunidades de vecinos hayan decidido no encender las calefacciones o, en caso de encenderlas, hacerlo durante muy pocas horas al día. Con todo el invierno por delante, el frío en los hogares se va a convertir seguramente en el principal problema del día a día para miles de familias.- Miles de zaragozanos y zaragozanas están pasando frío en sus casas, algo que no sucedía en tal magnitud desde hace décadas. Esto afecta especialmente a los sectores de población más vulnerable, pero también a otros muchos hogares de clase media o trabajadora, que tienen verdaderos problemas para hacer frente a los altos recibos de la calefacción o la luz. y seguirán pasando frío en tanto en cuanto el Ayuntamiento de Zaragoza siga sin articular ninguna ayuda para ello.- Además, la mala climatización de los hogares en invierno no implica solamente una merma en el bienestar de las personas, sino que puede



constituir un serio problema de salud. Numerosos estudios han relacionado la exposición a temperaturas frías con un aumento de la mortalidad. En una investigación realizada en 13 países (entre ellos España) y financiada por la UK Medical Research Council, los autores concluyen que un 7% de la mortalidad se debe al frío. En el caso de España, el frío es responsable del 5,5% de las muertes registradas, una cifra que es previsible que aumente este invierno si muchas calefacciones permanecen apagadas o se encienden durante menos rato. Las causas de muerte más relacionadas con el frío son las enfermedades respiratorias y cardiovasculares, pero también la diabetes o las enfermedades mentales. Los episodios de frío extremo son también responsables del aumento en las hospitalizaciones, sobre todo por causas respiratorias y cardiovasculares, desde reumatismo a diabetes, hipertensión, asma, angina de pecho, infecciones respiratorias, o insuficiencia respiratoria, el frío está detrás de muchas de estas situaciones.- Según la contabilidad municipal, a falta de 33 días para que acabe el año, hay más de 180 millones sin compromiso de gasto, y casi 72 millones totalmente disponibles. Todo parece indicar que el remanente de tesorería a final del ejercicio presupuestario puede ser incluso mayor que el de 2021. No tiene ninguna justificación que se quede tanto dinero sin gastar cuando hay familias con niños, personas mayores solas o comunidades de vecinos que van a pasar frío este invierno por no poder asumir los pagos del gas o las calderas.- Por ello, es urgente la aprobación de una modificación de créditos antes de fin de año con el dinero que se va a quedar sin gastar para dotar una convocatoria extraordinaria para subvencionar parte de los recibos de las comunidades de vecinos y que se haga de acuerdo con el Colegio Profesional de Administradores de Fincas.- Por todo ello el Grupo Municipal de Podemos presenta para su debate y aprobación en pleno la siguiente moción: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a abrir una convocatoria extraordinaria y urgente de subvenciones para los recibos de calefacción de las comunidades de vecinos. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a aprobar de inmediato una modificación de créditos para crear una partida, suficientemente dotada, para estas subvenciones y así evitar que ese dinero acabe en el remanente.- I.C. de Zaragoza a 21 de noviembre de 2022. Firmado: Fernando Rivarés Esco, Portavoz del Grupo Municipal Podemos.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de

Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Chuaquín Bernal quien interviene en representación de Chunta Aragonesista (CHA): Muchas gracias, señor Alcalde. Buenas tardes, concejales y concejales. En primer lugar queremos mandar un mensaje expreso de apoyo al sector de la limpieza, que es lo mismo que apoyar a las limpiadoras, porque son ellas en su inmensa mayoría, y apoyarlas es reclamar que tengan mejores opciones de tener mejores condiciones laborales. Así que muchísimo ánimo. En Chunta Aragonesista estamos con todas ellas. Y también nos queremos sumar a la solicitud, tanto política como social, para que usted, señor Alcalde, cese a la señora Carmen Herrarte. Señor Alcalde, reflexione sobre si mantener a una bocachancla en su equipo es bueno para su Gobierno. Reflexione si es bueno para la ciudad de Zaragoza. En Chunta Aragonesista, evidentemente, pensamos que no. Intervenimos en esta moción para que desde el Gobierno de Zaragoza se adopten medidas para hacer más fácil la vida a las personas más vulnerables, que son las que más están sufriendo el alza del precio del gas y de la luz, y que van a pasar un invierno especialmente complicado, que también son las mismas familias de los mismos barrios que también lo pasan mal en verano y hacia quienes no se tiene la misma consideración por parte de su Gobierno, de la que sí disfrutaban otros barrios de la capital aragonesa. Porque con su Gobierno, Zaragoza, señor Azcón, la inversión va por barrios. Miren, el último verano ha sido el más caluroso de la historia desde que se tienen registros y nada hicieron, solo parches. Y el invierno que se aproxima cuenta con el mismo plan que tienen ustedes para todo lo demás, que es ninguno. Y ese es el gran problema, que no hay plan, que no tienen un plan. Miren Europa, que sí que los tiene, nos ha incluido en un grupo de ciudades para ser climáticas neutras en 2030. Y eso, mientras que las personas que vivimos en Zaragoza padecemos el cambio climático sin que ustedes sean capaces siquiera de aprobar un presupuesto para 2023 en tiempo y forma. Y por ello en Chunta Aragonesista nos preguntamos, ¿a qué están esperando? Pero ¿son conscientes de que hay comunidades de vecinos en esta ciudad que no van a poder encender sus calderas? ¿Tienen alguna respuesta que dar a los vecinos de varios bloques de la calle Manuel Viola, en el barrio de La Jota, que han decidido no enchufar sus calefacciones? Su respuesta, la respuesta de su Gobierno es más heladora que el frío que se avecina. Por lo tanto, les rogamos que hagan algo y que lo hagan pronto. Desde el Ayuntamiento de Zaragoza se puede y se debe poner medidas de apoyo a las comunidades de vecinos que lo soliciten. Se puede y se debe ayudarles en los costosísimos costes

de conversión a los sistemas individualizados de calefacción. Se puede y se debe ayudar a mejorar el aislamiento térmico de los edificios, porque se puede y se debe apoyar a las zaragozanas y a los zaragozanos que los necesiten. Porque para este Ayuntamiento nadie debería quedarse al margen. Señor Alcalde, usted sabe bien que la renta de las familias zaragozanas está muy relacionada con el estado de muchos edificios que carecen de la eficiencia y de la sostenibilidad mínimas imprescindibles para vivir en condiciones y afrontar el frío y el calor extremos. Por lo tanto, le preguntamos directamente, ¿qué están haciendo ustedes? ¿Cuál va a ser la respuesta que da el Alcalde de Zaragoza a las familias que no van a poder encender la calefacción este invierno? ¿Cuál es su respuesta, señor Azcón? Pero miren, creemos que hay alternativa en esta ciudad a ustedes, porque ya queda menos. Queda menos para recuperar Zaragoza, queda menos para reverdecerla y hacerla más habitable. Queda menos para solucionar problemas que ustedes han creado donde no los había. Queda menos para que el bus llegue a tiempo a cada parada. Queda menos para tener más y mejores servicios públicos. Queda menos para tratar como se merece al sector cultural zaragozano y aragonés. Queda menos para que los barrios abandonados y las personas que en ellos viven vuelvan a sentir que su ayuntamiento los escucha y que además le responde. Queda menos para que desde la Alcaldía y el Gobierno Municipal se vuelva a trabajar para hacer de Zaragoza la capital que Aragón merece y no para sí mismos. En definitiva, queda menos para poner en marcha la Zaragoza que queremos. Hablamos de esa misma Zaragoza de la que usted, señor Alcalde, se siente orgulloso, de esa misma Zaragoza de la que usted alardea, que usted heredó en 2019 y que, por supuesto, es la capital que hemos construido tanto Chunta Aragonesista como las fuerzas políticas de izquierda que hemos levantado esta ciudad. Usted, sin pretenderlo, o a lo mejor sí, es el mejor embajador de los logros de la izquierda en Zaragoza, porque los logros y esfuerzos que usted esgrimió en su último discurso sobre el Debate de la Ciudad son en gran parte propuestas que impulsamos las mujeres y los hombres de Chunta Aragonesista, como los programas pioneros de conciliación como Zaragalla o los programas de ocio juvenil como el “12 Lunas” o el “PopyRock”, o también la instalación de césped artificial en nuestros campos municipales de fútbol, entre tantas otras medidas. Pero oiga, la guinda del despropósito es que usted anuncie en el Debate sobre el Estado de la Ciudad, sin despeinarse y sin ponerse colorado, que su plan estrella es que el proyecto de Romareda, que usted y su partido paralizaron judicialmente en 2006 es el

proyecto de estadio que esta ciudad necesita. ¡Boom! Enhorabuena, señor Alcalde, le ha hecho perder a Zaragoza casi 20 años y millones de euros en proyectos e indemnizaciones. Y lo más irónico de todo es que no será usted quien ponga la primera piedra. Y es que Zaragoza necesita otras políticas y otros políticos que se crean la potencialidad de esta ciudad, que piensen que Zaragoza ha de ser la capital que Aragón merece y no una ciudad de provincia más. Muchísimas gracias.

Para presentar la moción tiene la palabra la señora Bella, portavoz del grupo municipal de Podemos: Gracias. Buenos días o buenas tardes ya. Gracias a don Chuaquín Bernal y la gente que le acompaña en representación de Chunta Aragonesista por sus palabras. Lo acaba de decir el señor Chuaquín, y es el quid de la cuestión de la moción que presentamos ahora. Realmente la llegada del frío, unido a la alta inflación y al alza del precio de la energía, está provocando que muchas familias y comunidades de vecinos hayan decidido no encender las calefacciones o, en caso de encenderlas, hacerlo durante un tramo horario muy corto. Con todo el invierno por delante, el frío en los hogares se va a convertir seguramente en el principal problema que van a vivir muchas familias hoy en Zaragoza. Están pasando frío en sus casas, algo que no sucedía en tal magnitud desde hace muchas décadas y esto afecta, especialmente, a los sectores de población más vulnerables, pero también a otros muchos hogares de familias y personas de clase media o trabajadora que tienen verdaderos problemas para hacer frente a los altos recibos de la calefacción o de la luz. Y esto va a seguir pasando, en tanto en cuanto, el Ayuntamiento de Zaragoza siga sin articular ninguna ayuda específica para ello, que es lo que traemos a colación. Además, también sabemos, por una cuestión de eficiencia energética, que hay muy mala climatización en los hogares y que esta mala climatización en invierno no implica solamente una merma en el bienestar de las personas, sino que además también puede constituir auténticos problemas de salud. Y quiero referirme a ello porque hay numerosos estudios que han relacionado la exposición a temperaturas frías con un aumento de la mortalidad. Una investigación realizada en 13 países, entre ellos España, y financiada por la UCA Medical Research Council, los autores concluyen que un 7% de la mortalidad, un 7% de la mortalidad, se debe al frío. En el caso de España, el frío es responsable del 5,5% de las muertes registradas, una cifra que es previsible que aumente en invierno si muchas calefacciones permanecen apagadas o se encienden durante menos rato. También decir que las causas de muerte más

relacionadas con el frío son las enfermedades respiratorias y cardiovasculares, pero también las diabetes o las enfermedades mentales. Sabemos que los episodios de frío extremo son también responsables del aumento en las hospitalizaciones, sobre todo, por estas causas respiratorias y cardiovasculares, desde el reumatismo a la diabetes o la hipertensión, el asma, la angina de pecho, infecciones respiratorias e insuficiencia respiratoria. El frío está detrás de muchas de estas situaciones y lo sabemos. Ocurre cada año y este año puede incentivarse más. Eh..., creo que acabó el tiempo. Sigo en el siguiente turno. Gracias.

Toma la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox: Muchas gracias. Mire, señora Bella, me ha llamado poderosamente la atención esta frase que introducen ustedes en su argumentario, “y seguirán pasando frío en tanto en cuanto el Ayuntamiento de Zaragoza siga sin articular ninguna ayuda para ello”. Parece como si toda la responsabilidad fuera del Ayuntamiento, podríamos decir lo mismo de otras instituciones; así, por ejemplo, “y seguirán pasando frío, en tanto en cuanto, el Gobierno de Aragón siga sin articular ninguna ayuda para ello”, o respecto al gobierno de la Nación, “y seguirán pasando frío, en tanto en cuanto, el Gobierno de la Nación”, etc., etc. Pero, la verdad, es que podríamos ampliar las condiciones en las que los ciudadanos de Zaragoza, como los del resto de Aragón y los del resto de España, pasan frío y van a pasar frío este invierno y por qué. Y seguirán pasando frío, en tanto en cuanto, el Gobierno de España no cambie sus políticas energéticas, es decir, permitiendo la exploración y explotación de yacimientos de combustibles fósiles: carbón, gas, petróleo... El Colegio de Geólogos ha calculado, fijese, señora Bella, que en España tenemos unas reservas de gas que nos permitirían autoabastecernos durante 70 años y que hay petróleo en territorio nacional para unos 20 años. Pero el Gobierno de la Nación ha prohibido la exploración y explotación de estos recursos de los que disponemos, fijese. Pero, mientras tanto, los ciudadanos de Zaragoza, los de Aragón y los de España, siguen pasando frío o seguirán pasando frío, en tanto en cuanto, no cambien sus erráticas políticas exteriores, las del Gobierno de España, que nos indisponen con nuestros principales suministradores de gas y nos lo encarecen notablemente. O seguirán pasando frío, en tanto en cuanto, no cambie su política respecto a la energía nuclear, que es limpia, barata y segura. Miren, hay otra cuestión la igualdad de trato en todo el territorio aragonés y mejor español, ¿van a disfrutar los vecinos de Villanueva de Gállego, los de Sos del Rey Católico, de las mismas ventajas que ustedes están pidiendo aquí para los vecinos

de Zaragoza?, ¿para que el Ayuntamiento de Zaragoza les beneficie o les pague la calefacción? Yo quiero trasladar ese compromiso al Gobierno de Aragón. ¿Por qué no lo trasladan ustedes al Gobierno de Aragón para que todos los ciudadanos de Aragón puedan disponer de las mismas ventajas o de las mismas ayudas para poder encender la calefacción? Pero lo más importante, tal como han expuesto ustedes su moción, solo se beneficiarían aquellas comunidades que tienen la calefacción centralizada, lo que dejaría fuera a quienes tienen la calefacción individual, algo que afecta a la mayor parte de los inmuebles de rentas bajas en el Casco Histórico, en Delicias, etc. La verdad es que si extendiéramos esta ayuda a todos, calefacción individual y colectiva, sería imposible atenderla por falta de presupuesto, por su complejidad técnica y la imposibilidad de discriminar por rentas, por tamaño de vivienda, etc. La verdad es que es una moción muy demagógica y yo creo que es de imposible cumplimiento. Muchas gracias.

A continuación interviene la señora Bella del grupo municipal de Podemos: Sí, continúo con la exposición que estaba realizando. En la moción, señor Calvo, no se dice nada si para las comunidades con calefacción central o la calefacción de gas individual, o sea, no se dice nada al respecto. Lo que sí sabemos es que tenemos que hablar de lo que se puede hacer desde la administración local. No consideramos que haya que echar balones fuera porque todas las administraciones tienen responsabilidades en cuestiones que nos afectan, por ejemplo, nuestro Gobierno central también sacó la Ley de Cambio Climático, una ley que, por cierto, desde su grupo también la niegan o niegan que existiera esto, al menos lo negaban antes. Y también muchas medidas que tienen que ver con la eficiencia energética y muchas medidas que tienen que ver también con el escudo social para que todas las personas tengan garantizada una mejor vida. De lo que hablamos es de establecer ayudas que puedan paliar el efecto negativo que está teniendo el incremento de los recibos de gas y de luz. Y claro, en el Ayuntamiento de Zaragoza sabemos que según la contabilidad municipal, a falta de 33 días para que acabe el año, hay más de 180 millones sin compromiso de gasto y casi 72 millones totalmente disponibles. Y todo esto parece indicar, que el remanente de Tesorería al final del ejercicio presupuestario puede ser incluso mayor que el de 2021. Consideramos que no tiene ninguna justificación que se quede tanto dinero sin gastar cuando hay familias con niñas y niños, con personas mayores solas o comunidades de vecinos que van a pasar frío en este invierno por no poder asumir los pagos del gas o de las calderas. Por ello, consideramos que es

urgente la aprobación de una modificación de créditos antes de fin de año, con el dinero que se va a quedar sin gastar, para dotar de una convocatoria extraordinaria para subvenciones para los recibos de las comunidades de vecinos y que se haga de acuerdo también con el Colegio Profesional de Administradores de Fincas. Por eso, el petitum que presentamos está bastante claro. Instamos al Gobierno de la ciudad a que se pueda abrir una convocatoria extraordinaria y urgente de subvenciones para los recibos de calefacciones de las comunidades de vecinos, sean comunitarias o individuales. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a aprobar de inmediato una modificación de créditos para crear una partida suficientemente dotada para estas subvenciones y así evitar que todo ese dinero acabe en el remanente. Creo que la cuestión está bastante clara. Queremos hacer una ejecución presupuestaria adecuada, que no se quede dinero en los remanentes y que eso revierta en las familias zaragozanas, que ahora lo están pasando peor porque no pueden afrontar el pago de los recibos de la luz. Y bueno, no ponemos una cifra concreta, porque el sentido de esta moción no es entorpecer la labor del Gobierno, sino hacer propuestas de ampliación, como hemos hecho otras propuestas de ampliación, para que haya escudo social y cobertura para las necesidades que ahora mismo están teniendo las familias zaragozanas por no poder afrontar el pago de las calefacciones. Y creo que este es un problema grave que lo vamos a tener este invierno y que mucha gente puede estar pasándolo mal. Y como he dicho, esto afecta a la salud y a la buena estancia de la gente. Nada más gracias.

Tiene la palabra el señor Santistevé, portavoz del grupo municipal de Zaragoza en Común: Gracias, Alcalde. Según los estudios especializados, en el 2021 hubo 6,7 millones de personas que no pudieron mantener una temperatura adecuada en sus domicilios, 1,6 millones más que en el año 2020 y un porcentaje que abarca el 14,3% del total de hogares del país. 4,5 millones de personas se retrasaron en el pago de sus facturas, lo que se traduce en un 9,5% del total de hogares. Ha aumentado el número de hogares que sufren pobreza energética oculta que se produce cuando su gasto en energía es menos de la mitad del que necesitarían para satisfacer sus necesidades y que se produce porque no pueden asumir ese gasto. Está motivado, entonces, por el miedo a afrontar facturas elevadas. Mientras tanto, tal y como hemos venido denunciando las ayudas de urgencia, el único instrumento con el que cuentan las familias en situación de pobreza de nuestra ciudad, nos encontramos con que a fecha 31 de octubre se

encuentran en un nivel de ejecución de apenas el 42%, inferior aún al del año pasado, con lo que, previsiblemente, el remanente en estas ayudas volverá a ser de cuatro millones de euros. De hecho, la tramitación de ayudas para electricidad durante ese período es aún inferior a las tramitadas en ese periodo de 2019. En el 19 se tramitaron 2.103 ayudas por una cuantía de 370.000 €, mientras que por contra, en 2022 se han tramitado 1.597 ayudas por una cuantía de 314.000 € a 31 de octubre. Por esas razones, si bien creemos que la moción, tal y como está planteada, es de carácter indiscriminado y podría favorecer a comunidades de vecinos de rentas altas, de hecho, la inmensa mayoría de las familias en pobreza energética ni siquiera disponen de calefacción central. Pensamos que cualquier medida que vaya dirigida a contener esas dificultades para las familias deben ser bien recibidas. Por eso creemos que estas posibles subvenciones deben tener en cuenta esa situación de diferencia de renta e ir acompañadas de medidas dirigidas a mejorar la eficiencia y ahorro energético de esas comunidades. Además, creemos que estas subvenciones deberían coordinarse y ser complementarias de las aprobadas por el Gobierno central, en este sentido, la creación de la tarifa de último recurso TUR para instalaciones de gas. Es por ello que vamos a apoyar esta moción.

Toma la palabra a continuación el señor Lorén, del grupo municipal del Partido Popular: Gracias, Alcalde. Señor Bernal, enhorabuena por el inicio de su campaña electoral, que ya hemos visto que la comenzaba en el día de hoy y hacía una pregunta muy recurrente y muy interesante y es que, ¿qué había hecho este Gobierno en estos años por las políticas sociales del Ayuntamiento de Zaragoza? Pues mire, entre otras cosas, desde el periodo en el que estuvo Chunta aquí hasta ahora, multiplicar por dos el presupuesto de políticas sociales. Multiplicar por 2,4 el de las ayudas de urgente necesidad. Y cuando usted hablaba del proyecto estrella de este presupuesto, hombre, yo creo que si hubiera echado un vistazo al presupuesto, igual se habría dado cuenta que realmente el proyecto estrella es la rehabilitación del albergue de la ciudad de Zaragoza. 4,5 millones, y la inversión más importante en los últimos 35 años en Acción Social en el Ayuntamiento de Zaragoza, con lo cual, le recomiendo que para la campaña un vistazo al presupuesto yo creo que estaría bien. Y a veces me quedo con la idea cuando escucho al señor Calvo, de que es el único que se aprende los procedimientos y que lee las cosas, señor Calvo, que veo que está por ahí, es verdad, es que esta moción es de imposible cumplimiento, es de imposible



cumplimiento porque no da tiempo a tramitar lo que propone. Es que no da tiempo. Conocer el procedimiento administrativo lleva..., técnicamente no les voy a decir lo que me han aportado los técnicos, pero tendríamos que hacerlo, bueno, calculen ustedes mismos que ya llevan un tiempo aquí para saber si da o no da tiempo. El desconocimiento de los procedimientos administrativos nos lleva también a una circunstancia que ha mencionado el señor Santistevé, y es que plantean ustedes una ayuda indiscriminada. Curiosamente, las personas más vulnerables no están constituidas en comunidades de propietarios. En el casco histórico de la ciudad de Zaragoza, el señor Serrano lo sabe, más de la mitad de las construcciones no están constituidas en comunidades de propietarios. No lo están y, por tanto, son..., y además coincide que son las familias más vulnerables. Es decir, están planteando una idea que, aparte de ser de imposible cumplimiento, no es nada real. Y las ayudas de urgente necesidad que antes mencionaba y que este año han contado con una partida, la más alta de la historia del Ayuntamiento de Zaragoza, de 15,5 millones, también en las ayudas de urgente necesidad, señor Santistevé, han llegado al 94% de las solicitudes. Se han concedido el 94% de las solicitudes de electricidad solicitadas. Y me extraña que no hayan mencionado la devolución que se hizo a Gobierno de Aragón de la partida de ayudas de electricidad, que es verdad, se formalizó por mi parte como consejero hace cuatro meses, la devolución de una cuantía de las ayudas y la semana pasada he firmado otra devolución, pero en este caso no la firmo por el año 19, 20 o 21, sino firmo las del 2017 y 2018 que se quedaron sin firmar. Que se quedaron sin firmar. Y cuando hablamos de buena gestión de la izquierda, pues, me refiero a documentos de este tipo. Más de 250.000 €, señor Rivarés, por si tenía dudas, pero es que se quedaron sin firmar. No, no, me refiero, como le planteaba y ponía usted la cara de duda. Sé que no es responsabilidad suya, que no estaba en su cajón. Y es verdad, ya se han formalizado. Lo que proponen, desgraciadamente, no forma parte, no es una petición real. Y nuevamente tengo que decirles que es una moción que no podemos aprobar, porque como dice el señor Calvo, que sí que se lee los expedientes, sería de imposible cumplimiento. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cihuelo, del grupo municipal del Partido Socialista: Muchas gracias, señor Azcón. Qué suerte tiene usted, señor Lorén, que por lo menos el señor Calvo se le lee los expedientes, ¿no? Porque usted lo tiene el señor Azcón muy ocupado y no le da tiempo. No le da tiempo de leerse los expedientes, pero cuando se está en Gobierno uno tiene un staff que puede hacerle

informes y leérselos y, por lo tanto, convendría que pensara usted un par de cositas, señor Lorén. Una. Evidentemente, cuando se otorga algo a alguien desde una posición de superioridad, no es empatía, se llama caridad. Y ese es el problema que ustedes tienen desde el inicio de esta Corporación, que no se creen los derechos sociales. Ustedes por eso le cambiaron el nombre al área, creen en el asistencialismo, en las ayudas de urgente necesidad, en no tratar a la gente como deberían de tratarlos, como iguales que tienen derechos y no como aquellos que están sometidos por su necesidad y a los que ustedes, ya le digo, desde una posición de superioridad, les otorgan la caridad. Ese es el gran error que ustedes tienen de inicio desde que se empezó esta Corporación. Pero le voy a decir, todo esto que dice usted que es de imposible cumplimiento y que no se puede hacer ¿Ve como no lee? Bases publicadas por el Ayuntamiento de Vitoria, subvenciones a las comunidades para pagar las facturas de esas comunidades para las calderas de gas y de calefacción. ¿Ve como no lee? Empezaron con un millón. Empezaron con un millón, ya llevan más de dos millones porque tuvieron que aumentar la partida presupuestaria, y una de cada tres viviendas del parque público de Vitoria ya está beneficiada por estas subvenciones. Aquí tiene las bases. Mire, se lo digo, publicadas el 29 de julio del 2022 por un Gobierno de un ayuntamiento. Claro, sí, es que el 29 de julio de 2022, antes de que se fuera usted a la playa, ya sabíamos que estaba cara la luz. Es que ya podría haber estado usted sacando estas subvenciones. Mire, mire, ¿sabe qué pasa?, ¿sabe qué pasa?, ¿sabe qué pasa, señor Lorén?, que antes de decir que es imposible hacerlo, debería usted darle una vuelta. Cuando alguien le hace una petición antes de decir no, debería usted pensar si se puede, y luego si se puede llegar a un punto medio. Y luego si no se puede ni una cosa ni la otra, decir que no, pero no empezar diciendo que no ya por principio. Aparte del señor Calvo, que sé que está ahí, que me escuche igual, aunque yo no lo pueda ver ahora mismo, que sé que está ahí, que sé que estáis, señor Calvo, de verdad, decirle que, evidentemente, como usted muy bien sabe, el Gobierno de Aragón tiene, aparte de ayudas para todos los cambios de calderas, para aislamientos térmicos de las viviendas, también tiene las ayudas individuales en los bonos sociales eléctricos, a los cuales se ha añadido el bono social térmico, y que además, también, como muy bien ha nombrado el señor Santisteve, también están las ayudas del Gobierno de España, también para esto de las calderas. Pero, señor Lorén, de verdad, o sea, mírelo, mírese las bases como lo ha hecho el Ayuntamiento de Vitoria, verá como es posible y verá como antes de utilizar una

situación de prepotencia y de caridad y de sometimiento a quien está pasando por una situación de necesidad, debería pensar que estamos hablando de iguales que tienen derechos, y por lo tanto, si usted pensara en que todos somos iguales y con derechos, empezaría por plantearse estas cuestiones de diferente manera que con un rotundo no antes de darle una vuelta.

Para cerrar el debate tiene la palabra la señora Bella, del grupo municipal de Podemos: Sí, gracias. Bien, varias cuestiones. Como acaba de decir la señora Cihuelo, pues bueno, tenemos bases de Vitoria que se puede seguir el modelo y hasta el momento lo que pedimos, claro que no es indiscriminado, porque no existen esas bases para poner en marcha estas ayudas. Y claro, desde Podemos llevamos más de dos meses solicitando ésto en Comisiones y en otros foros. Lo traemos aquí porque hay un problema real de inejecución de dinero que va a quedar ahí y no queremos que pase al remanente porque queremos que sea para las ayudas a la gente. Cada área, cada consejero podría mirar qué es lo que le va a sobrar y poder hacer estas ayudas no puede ser tan costoso. Sabemos además que están las ayudas de urgencia para personas individuales y aún con todo, sabemos que las ayudas para energía se están dando menos que en años anteriores, tanto que le ha gustado a usted, señor Lorén, mirar al pasado. Y le voy a decir más, de imposible cumplimiento son muchas cosas. Por ejemplo, también de imposible cumplimiento es el no haber convocado en 11 meses, en 11 meses, sé que no le digo ya en estos 33 días, en 11 meses, no haber convocado las subvenciones a los impuestos para familias vulnerables. Eso, desde luego, también es de imposible cumplimiento. Creo que no le interesa para nada, señor Lorén, lo que le estoy diciendo y mire que le estoy hablando directamente, pero bueno, ya seguiremos en otro foro. Creo que hay personas que aquí me están escuchando y creo que las familias zaragozanas, igual están escuchando que usted no tiene voluntad política de poner dinero de este municipio que va a sobrar y se va a ir a otro lado para ayudas a las familias. Y precisamente por eso, precisamente porque planteamos que haya ayudas y que haya unas bases sobre ello, pedimos también que se hable con el Colegio Profesional de Administradores de Fincas, porque comunidades que encienden tres o cuatro horas..., las comunidades no se enciende nada. Calderas de gas que no pueden acogerse a la tarifa TUR, que hay comunidades que no tienen esa opción porque las cambiaron hace pocos años. Es complicado, es complicado, pero no es imposible. Aquí hay un problema de voluntad política, de hacer que todas estas familias tengan

posibles ayudas para el pago de los recibos de la luz, porque si no mucha gente se va a ver afectada en su salud, porque económicamente no pueden afrontar estos pagos y aquí ustedes no quieren llevarlo a cabo. No solo no quieren llevarlo a cabo, sino que señor Lorén, veo que ni me escucha, que está muy interesado en leer su móvil.

Concluido el debate se somete a votación la **moción presentada por el grupo municipal Podemos en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a abrir una convocatoria extraordinaria y urgente de subvenciones para los recibos de calefacción de las comunidades de vecinos y aprobar una modificación de créditos para crear una partida para estas subvenciones y evitar que el dinero acabe en el remanente.**- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Caveró, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 14 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

Entra en la sala el señor Magaña.

- 27 Moción presentada por el grupo municipal Podemos en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a intervenir y mediar para la resolución del conflicto en el Complejo de Tratamiento de Residuos Urbanos de Zaragoza (CTRUZ), garantizando la prestación del servicio. (P-5803/2022).- Su texto: El Complejo de Tratamiento de Residuos Urbanos de Zaragoza (CTRUZ) es un servicio municipal externalizado gestionado por la UTE Ebro, integrada por las empresas Urbaser y Vertresa.- Un total de 157 trabajadores y trabajadoras desempeñan las tareas del tratamiento de los residuos orgánicos y plástico de toda la ciudad de Zaragoza. Están en una situación de enorme precariedad debido a la pérdida de poder adquisitivo, los bajos salarios y a las malas condiciones laborales, hasta el punto de que se dan situaciones como que un tercio de la plantilla no llega a cobrar ni el importe del Salario Mínimo Interprofesional.- El convenio laboral finalizó en 2020 y, ahora, después de no llegar a acuerdos tras meses de negociación anuncian movilizaciones todos los miércoles de noviembre y convocatoria de huelga para los días 5,7 y 9 de diciembre.- El comité de empresa (formado por representantes de CCOO, USO, CGT, OSTA y UGT)

considera que es inasumible que una compañía con un volumen de negocio grande con importantes beneficios anuales, ya que tiene la exclusividad del tratamiento de residuos de prácticamente todo Aragón, no acceda a incrementar los salarios actualizando con el IPC para que la plantilla recupere el poder adquisitivo.- El Ayuntamiento de Zaragoza debe ser garante de la prestación de este servicio fundamental para la ciudad, el cuidado medioambiental y el tratamiento de residuos y su reciclaje y que estos servicios se presten en las mejores condiciones.- Por todo ello el Grupo Municipal de Podemos presenta para su debate y aprobación en pleno la siguiente moción: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a intervenir y mediar para la resolución del conflicto en el Complejo de Tratamiento de Residuos Urbanos de Zaragoza (CTRUZ), garantizando la prestación del servicio.- I.C. de Zaragoza a 21 de noviembre de 2022.- Firmado: Fernando Rivarés Esco, Portavoz del Grupo Municipal Podemos.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Vicente Vicioso Martín quien interviene en representación de Comisiones Obreras de Aragón (CCOO – ARAGÓN): Hola, buenas tardes. Gracias por dejarnos intervenir en este Pleno. Soy el presidente del Comité de empresa de la UTE Ebro y hablo en nombre de todo el comité y en representación de toda la plantilla. Nos encontramos ante un conflicto generado por la renovación del convenio colectivo que regula las condiciones laborales del personal del Complejo de Tratamiento de Residuos Urbanos de Zaragoza. Lo que conocemos como el CTRUZ. Ante las posturas tan distantes encontradas en la renovación del texto convencional y ante la situación de bloqueo del mismo provocada por los insuficientes incrementos ofrecidos por la empresa, la representación legal de los trabajadores acordó por unanimidad el inicio de un calendario de movilizaciones que fue ratificado por más del 93% de la plantilla del centro. Porque no nos conformamos con pactos ni con migajas. Porque queremos un convenio justo, con salarios dignos y nos oponemos a la pérdida de más derechos y de poder adquisitivo. Por todo ello, la plantilla del CTRUZ iremos tres días a la huelga los próximos días 5, 7 y 9 de diciembre. Para la plantilla y para este comité de empresa es inasumible que una compañía que en el año 2021 tuvo un volumen de negocio cercano a los 20 millones de euros y que año tras año tiene unos importantes beneficios sin ningún tipo de riesgo, ya que

tiene en exclusividad el tratamiento de residuos de prácticamente todo Aragón y que, además, realiza inversiones en la planta año tras año y que también recibe subvenciones para ello, nos ofrezca unos incrementos alrededor del 2% anual. Estamos hablando de una plantilla en la que un tercio de la misma no llega a cobrar el salario mínimo interprofesional por la realización de un trabajo penoso y precario, aunque esencial para este Ayuntamiento, y que deja un importante margen de beneficio a la compañía. Por eso entendemos que pueda asumir que los salarios se actualicen con el IPC y que permitan a la plantilla no perder más poder adquisitivo. Por todo ello, el comité y la plantilla ha dicho “basta ya”. Basta ya de pérdida de poder adquisitivo acumulada y más precariedad. Y por ello, como servicio municipal, solicitamos la intervención del Ayuntamiento para que medie en el conflicto y que, además, sea conocedor de que la empresa, para mitigar los efectos de la inminente huelga, está tratando los residuos de forma ineficaz en horarios de poco personal en proceso productivo. Muchas gracias.

Para exponer la moción la Presidencia concede el uso de la palabra, a la señora Bella, del grupo municipal de Podemos: Gracias. Buenas tardes. Bienvenidos señor Presidente del Comité de Empresa y compañeros y compañeras que están aquí presentes en esta sala. Bien, se acaba de decir, o sea, una empresa externalizada, unas empresas externalizadas que están llevando a cabo la gestión de este servicio a la ciudadanía, que tienen 120 millones de euros de beneficio y que son incapaces de hacer una adecuación salarial para que en el convenio se reconozca y para que tengan mejores condiciones para la prestación del servicio. Y hablamos de lo que denominamos el CTRUZ, el centro del Tratamiento de Residuos Urbanos de Zaragoza, que es un servicio municipal importante. Ahora que estamos también con el tema de las zonas de bajas emisiones, el tema de la economía circular, el tema del tratamiento de residuos y estas empresas, Urbaser y Vertresa, pues, no están respondiendo a las demandas que plantean para poder continuar haciendo su trabajo de la mejor manera posible. Hay un total de 157 trabajadores y trabajadoras que desempeñan estas tareas de tratamiento de los residuos orgánicos y de los residuos plásticos de toda la ciudad de Zaragoza, algo realmente importante. Están en una situación de enorme precariedad debido a la pérdida de poder adquisitivo, a los malos salarios y a las malas condiciones laborales, y hasta la situación de que un tercio de la plantilla, según sus propios datos, no llegan a cobrar ni el importe del salario mínimo interprofesional. El convenio finalizó en 2020 y ahora, después de llevar..., de no llegar a acuerdos

tras meses de negociación, anuncian, como se nos ha dicho aquí, movilizaciones y van a convocar huelga para los días 5, 7 y 9 de diciembre. Señora Chueca, señor Azcón, otro conflicto más que van a acarrear a sus espaldas con su inmovilismo a la hora de intervenir para poder solucionarlo. El Comité de Empresa está formado por representantes de Comisiones Obreras, de USO, de CGT, de OSTA y UGT, y consideran que es inasumible que una compañía con este volumen de negocio con grandes e importantes beneficios anuales, ya que tiene, como saben, la exclusividad en el tratamiento de residuos, no solo en la ciudad de Zaragoza, sino prácticamente en todo Aragón. Y claro, no podemos comprender cómo no acceden a incrementar los salarios actualizados al IPC para que la plantilla pueda recuperar ese poder adquisitivo y prestar el servicio de la mejor manera posible. Creemos que el Ayuntamiento de Zaragoza, lo hemos dicho en múltiples ocasiones, debe ser garante de la prestación de este servicio fundamental en la ciudad, del cuidado medioambiental, del tratamiento de residuos o reciclaje, y que estos servicios, por supuesto, se presten en las mejores condiciones. Por todo ello presentamos esta moción y finalizo ya, señor Alcalde, para que el Ayuntamiento asuma esta responsabilidad. Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: Sí, muchas gracias. Bueno, pues, nos encontramos en otra de estas mociones que ya son reiteradas a lo largo de esta Corporación, en las cuales se plantean la situación de conflicto que ocurre con algunas de las empresas que están prestando los servicios externalizados de este Ayuntamiento. La verdad es que estamos asistiendo en España, como en el resto de Europa, pero en España lo hemos sufrido especialmente. Llevamos ya arrastrando una inflación mayor que la de otros países europeos, aunque ahora estemos precisamente en tasas inferiores. Pero les recuerdo que la inflación es acumulativa y que se acumula la que hemos sufrido, experimentado en estos meses pasados. Les decía que estamos asistiendo a una situación de empobrecimiento generalizado, como por cierto, ocurre siempre que gobierna la izquierda. El empobrecimiento generalizado es el otro nombre que tiene la inflación, sí, señora Ayala, así ha pasado. Si usted ve las gráficas de la inflación en los últimos 40 años, verá como los picos de inflación precisamente han coincidido siempre con los tres Gobiernos socialistas que hemos tenido en España: el de Felipe González, el de Rodríguez Zapatero y este de ahora, de Pedro Sánchez. ¿Será casualidad o será algún problema congénito que tiene la izquierda? Bien, digo que es otro más de los muchos debates que hemos

tenido de este mismo tenor en este Ayuntamiento de Zaragoza. Y la verdad es que el papel que ustedes tratan de asignar al Ayuntamiento, al equipo de gobierno, en este caso al Ayuntamiento, es un problema, es una competencia que no le compete, que no le compete y en donde tienen muy poco que hacer, salvo tratar de sentar a las partes. Pero es que estas se tendrán que sentar, si efectivamente, se llega a ese extremo, se tendrán que sentar en el SAMA, como está pasando ahora mismo con el conflicto del autobús. Y la verdad es que aquí el equipo de gobierno o el Ayuntamiento tiene muy poco que decir. Es por eso por lo que hay incoherencia y, lamentablemente, y lamentando la situación en la que se encuentran estos trabajadores, como tantos otros que se encuentran en la misma situación en toda España, no olvidemos los bajos salarios que tienen ahora o que están percibiendo ahora mismo las personas jóvenes. Hace unos cuantos años ser mileurista era un estigma y ahora mucha gente, después de todo lo que ha subido la inflación en los últimos años, el precio del coste de la vida, ahora mismo se están cobrando salarios por debajo de esos 1.000 € que antes nos parecían ya poco. El salario mínimo interprofesional, por cierto, no es el sueldo que un trabajador recibe en la nómina, el sueldo mínimo que aparece en las nóminas, se le hacen retenciones, el IRPF, las deducciones que suelen ser tres: la cuota de la Seguridad Social, el desempleo, formación. Todo esto implica que el salario en cuestión acaba estando por debajo del mínimo interprofesional. Esto explicaría esa frase que ustedes ponen, que parece..., que evidentemente es triste, es triste que haya que ponerla, pero esto es lo que la explicaría. Bien, en cualquier caso, en coherencia con lo que se ha venido aquí manteniendo, con lo que hemos venido manteniendo ante todos estos conflictos, vamos a tener que votar que no, porque es que el Ayuntamiento ya digo, tiene muy poco que decir o muy poco que hacer en una situación como esta. Muchas gracias.

A continuación toma la palabra la señora Bella del grupo municipal de Podemos: Utilizo brevemente, no en su totalidad este turno, es simplemente para señalar dos cuestiones. Hay un grave problema en este Ayuntamiento con el tema de las externalizaciones y las contrataciones, porque claro, es muy bonito decir que hay servicios públicos que los prestan otras empresas y cuando hay problemas ahuecan el ala, esconden la cabeza y dicen: “Aquí no pasa nada”. A ver, estamos hablando, y un respeto a las personas que están aquí en esta sala, estamos hablando de 157 trabajadoras y trabajadores, que muchos de ellos cobran menos del SMI, del salario mínimo interprofesional y que, además, ejercen su trabajo



para el reciclado del plástico y el orgánico, y este servicio, este trabajo y este servicio que se presta es responsabilidad municipal. Y el Ayuntamiento de Zaragoza debe ejercer y tiene la obligación de vigilar el cumplimiento de las normas medioambientales. ¿Y cómo van a vigilar, cómo van a cumplir las normas medioambientales, si el centro que tienen para estos tratamientos no vigila que se cumpla con las condiciones óptimas? Y las condiciones óptimas pasan porque estos trabajadores y trabajadoras tengan garantizadas sus mínimas condiciones para ello. Además, estamos hablando de empresas que, como se ha dicho aquí, lo ha dicho el Presidente del Comité de Empresa, tienen 120 mil millones de beneficios. Y claro, lo que pedimos aquí y lo que pedimos en otros conflictos que se están llevando a cabo es que el Ayuntamiento ejerza su obligación de vigilancia para que se cumplan, no solo el tratamiento de residuos y las normas medioambientales, sino también el trabajo que se desarrolla en estos servicios públicos que se prestan de manera externalizada. Por tanto, si nos han anunciado que va a haber una huelga el día 7 y 9 de diciembre, ¿qué van a hacer?, ¿dejar que se haga la huelga?, ¿dejar que no se preste este servicio?, ¿dejar que queden todos los orgánicos ahí a ver qué ocurre? Creo que ustedes tienen que asumir esta responsabilidad. Y la moción que traemos aquí es bien sencilla, mediar para la resolución del conflicto y hacer que este servicio se pueda prestar de la mejor manera posible en la ciudad. Gracias.

Tiene la palabra el señor Cubero del grupo municipal de Zaragoza en Común: Gracias, Alcalde. Agradecer aquí la presencia de los trabajadores y las trabajadoras del CTRUZ. Bueno, señora Chueca, pues yo creo que esta es la última que le faltaba, ¿no?, que las empresas externalizadas que dependen de usted, que entran en un conflicto laboral ante su impasible el ademán. Porque lo primero que tendría que hacer, señora Chueca, es cuando acabase esta moción, pedir el teléfono de Vicente o de cualquier otro representante sindical y pedirles una reunión, porque ni siquiera les ha pedido una reunión y empiezan la semana que viene, en menos de una semana, una huelga en uno de los servicios esenciales. Usted siempre nos habla de que Zaragoza somos referentes en la gestión de residuos, de que reutilizamos el 50%, de que tenemos un proyecto de inversión en biorresiduos. Bueno, hoy aquí conocemos la realidad del CTRUZ, la realidad de las personas, de los trabajadores y trabajadoras que prestan esos servicios. Otros trabajadores que fueron esenciales y que hoy están siendo olvidados por usted y, fundamentalmente, por la empresa Urbaser, por UTE Ebro.

Porque, señor Calvo, no ha nombrado ni una sola vez a la empresa, ni una sola vez a la empresa. Las empresas generan trabajo, pero cuando hay paro e inflación es culpa de los Gobiernos de la izquierda. Dos años sin convenio llevan. Dos años con el sueldo congelado, con un 10% de inflación. Eso significa un recorte del 10% en sus sueldos. Miren, ya se ha dicho aquí, UTE Ebro tiene beneficios millonarios. Ustedes, no hay más que mirar los presupuestos municipales, señor Calvo, están cobrando un 10% más del Ayuntamiento de Zaragoza. Mientras los trabajadores tienen el sueldo congelado. Y no, no son los impuestos los que hace que un tercio de la plantilla no esté cobrando el salario mínimo interprofesional. Son las artimañas de la empresa con los pluses de transporte y mantenimiento de la ropa, sacándolos del sueldo base, lo que hace que esos trabajadores no estén cobrando el salario mínimo interprofesional. Basta ya de escurrir el bulto de los verdaderos responsables de la precariedad laboral. La empresa está engañando en las nóminas con los pluses y eso está haciendo que un tercio de la plantilla no esté cobrando el salario mínimo interprofesional. Los triadores, los trabajadores del triaje. No sé si usted ha estado alguna vez en el CTRUZ, el trabajo más penoso del CTRUZ. Los que abren las bolsas de basura y separa lo que los ciudadanos no han reciclado bien. Por cierto, la gran mayoría de ese tercio de trabajadores son mujeres. Otra vez, el trabajo más precario y más penoso de otra planta del Ayuntamiento de Zaragoza lo realizan las mujeres. Están pidiendo no perder poder adquisitivo con unos sueldos de 1000-1.100 €, significa no tener que recortarse cada mes cuestiones esenciales para su vida, para mantener una vida digna. Eso es lo que están pidiendo los trabajadores del CTRUZ y creo, que por nuestra parte y por parte de todos los grupos debería de haber la máxima solidaridad y el máximo apoyo. Señora Chueca, no se puede ser neutral en situaciones de tal injusticia, no se puede ser neutral. Usted tiene que mediar y usted tiene que velar por unas condiciones laborales dignas, al menos que se cumpla algo tan sencillo y tan evidente como el salario mínimo interprofesional. Pero hay más, desde marzo, señora Chueca, usted lo tiene que saber porque es la concejala responsable, yo al menos lo fui en la anterior Corporación, desde marzo de este año, en el CTRUZ están llegando 500 toneladas más de basura, de 700 a 1.200, y al igual que en marzo hay 157 trabajadores y trabajadoras. ¿Usted me puede asegurar hoy aquí, que conste en Acta, que en el CTRUZ se están prestando los servicios con la calidad que requiere, con el tratamiento que requieren los residuos de la ciudad de Zaragoza y los que están llegando del resto de la

comunidad de Aragón? ¿Usted lo puede garantizar o van todos directamente al foso sin tratar? Porque con 157 trabajadores estoy segurísimo que no se trabaja por 500 toneladas más y eso es su responsabilidad. Y eso ya no es un conflicto laboral, eso es un conflicto de salud ambiental de toda la ciudad que no se está cumpliendo por su responsabilidad.

Interviene la señora Chueca del grupo municipal del Partido Popular: Muchas gracias. Buenas tardes, y bueno, escuchar y animar al comité a que mañana en la reunión que tienen en el SAMA puedan llegar a un acuerdo y acerquen posiciones. Confío plenamente en la negociación colectiva, como he puesto de manifiesto en múltiples ocasiones y, por lo tanto, confío en que sabrán llegar a un acuerdo. La legislación laboral actualmente lo que plantea es que la negociación colectiva está en manos de empresa y comité y trabajadores y, por lo tanto, es la misma postura que en el Gobierno de Aragón, por ejemplo, la propia Sira Repollés hablaba cuando tenía una huelga con las ambulancias. Ella misma dijo estas palabras: “El conflicto de las empresas de ambulancias es un problema que deben resolver las partes. Yo no voy a intervenir porque no es misión de la Consejería mediar en los conflictos colectivos de las empresas que prestan servicios a la comunidad”. Así que, señora Bella, ya entenderá que no es una cuestión únicamente del Ayuntamiento, sino que es una cuestión de quién tiene las competencias. Intervenir por parte de las administraciones en la negociación colectiva es una mala práctica que ustedes están intentando imponer una vez detrás de otra con cada una de las contrata que tenemos. La negociación colectiva y toda la legislación vigente en materia laboral implica únicamente la negociación entre las partes y no distingue que las empresas tengan contratos con la administración pública o que sean 100% dentro del mercado privado. Es siempre el SAMA, el órgano oficial de mediación donde se reúne, quien tiene la competencia laboral ejecutiva delegada en las Comunidades Autónomas, que es la Dirección General de Trabajo, la patronal y los sindicatos. Y es ahí donde les invito a que mañana tengan una reunión fructífera y puedan llegar a un acuerdo. Como esta práctica era habitual y venía siendo generando cierta confusión, ya el Tribunal de Cuentas en 2011 declaró una resolución para erradicar esta confusión a la que ustedes están volviendo continuamente y que puede llevar a generar una cesión ilegal de trabajadores. Es más, este Ayuntamiento de Zaragoza tiene una instrucción desde 2012 donde clarifica que son las empresas contratistas las que tienen la obligación de dirección y separa claramente el poder de dirección, en

particular todo lo que tiene que ver con la negociación y pagos de salarios, prevención de riesgos laborales y otros derechos y obligaciones que derivan de la relación contractual entre empleado y empleador. Esta cuestión sobre la empresa es precisamente para evitar riesgos que vayan en contra del artículo de la Constitución, que dice claramente, que para poder entrar en la función pública, el personal de la función pública tiene que estar sometido a los a los puntos de igualdad, mérito y capacidad. Así que yo les diría que no sean irresponsables, que miren realmente y esta instrucción no viene de ahora, viene de 2012, lo digo porque lo deja muy claro, porque estas prácticas que venían siendo habituales en las administraciones y concretamente aquí en el Ayuntamiento de Zaragoza, las promovió el PSOE hace ya muchos años. Y no solamente estas, sino otras tan poco éticas como pasar listados de personales afines a las empresas que trabajaban contratadas por el Ayuntamiento, incluyendo hasta exconcejales para que fuesen contratados. Entonces, creo que es una práctica poco sana y que nos tenemos que remitir a la legislación vigente, así que les animo a que lleguen a un acuerdo...

Sra. Ranera: Alcalde, Alcalde..., acaba de hacer una acusación...

Sra. Chueca: ...y que puedan realmente tener una buena negociación mañana en el SAMA. Un saludo.

Sr. Alcalde: Un segundo, señora Ranera. Relájese, señora Ranera, relájese.

Sra. Ranera: Eh..., señora Chueca, acaba de hacer una acusación tan absolutamente grave que, desde luego, nuestros expertos jurídicos van a valorar sus palabras. Yo invito al Alcalde a que pida la retirada de estas palabras.

Sr. Alcalde: No, yo le invito a usted a que sus expertos jurídicos lo valoren y actúe en consecuencia, señora Ranera. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Ayala del grupo municipal Socialista: Sí, sí, desde luego. No tenía, lo que acaba de decir la señora Chueca no tenía nada que ver con lo que se está planteando aquí. Desde luego, nosotros haremos lo necesario jurídicamente para evitar ese tipo de acusaciones que son absolutamente falsas. De hecho, querría pedir doble turno para poder hacer todas las explicaciones. En primer lugar, agradezco muchísimo al señor Don Vicente Vicioso, el presidente del Comité de Empresa que haya venido a explicarnos, así como a sus compañeros trabajadores que esta mañana estaban presentes en el arranque de este Pleno. Y estamos absolutamente de acuerdo con, simplemente, con el punto en el que se insta una vez más, ahora mismo tenemos ya el tercer

conflicto de este tipo, que dependen de contratos de este Ayuntamiento, que según lo que dice la señora Chueca, es como si fuera que este tipo de gestión es algo ajeno completamente al Ayuntamiento de Zaragoza, cuando es el Ayuntamiento de Zaragoza el que lleva adelante un contrato con la empresa del autobús, con las empresas de la limpieza o con el CTRUZ el tratamiento de los residuos, en una competencia que es absolutamente local y municipal, señor Calvo. Es decir, la retirada de las basuras, que yo sepa, no compete ni a la Unión Europea, ni al presidente Pedro Sánchez, sino que es una competencia absolutamente municipal y para eso estamos aquí. Consideramos, además, que la empresa, como muy bien ha dicho el señor Cubero, es decir, Urbaser está ahora mismo reconociendo para el año 21 unos beneficios de más del 11%, que es algo más de la inflación, me reconocerá usted, ¿verdad? Si no tiene nada que ver con que son unos beneficios astronómicos que tienen que ver, precisamente, con la recuperación de la actividad. Es una empresa, además, que se vanagloria de una responsabilidad social, de un manifiesto por recuperación económica sostenible, que utiliza fondos europeos, es decir, una empresa que está en la parte luminosa, podríamos decir, de la economía y haciendo, presentándose como si fuera, digamos, una defensora de los derechos de todo tipo, sociales y medioambientales, cuando la realidad es que en estos momentos sus trabajadores y trabajadoras están en una posición de enorme presión por el aumento sustancial de la actividad por los mismos trabajadores y encima en una situación de negociación de un convenio que ha terminado hace dos años y que ahora mismo debería estar al menos reconociéndole a) que son trabajadores esenciales, b) que son trabajadores que han trabajado hasta el sacrificio, porque era un empleado de Urbaser en Madrid quien perdió este verano la vida por un golpe de calor, precisamente porque estaba trabajando en unas condiciones que ya se les había advertido a la empresa que tenía que haber mejorado. Ergo, estamos hablando de trabajadores y trabajadoras que están al límite de la posibilidad. Por lo tanto, sus reivindicaciones nos parecen absolutamente justas, absolutamente reconocibles. Y en relación con algo, que a mí la verdad es que me choca mucho, porque siendo políticos como somos, no entiendo que en lo que son empresas de gestión de servicios municipales que tienen, digamos, que lo que tiene es un contrato con este Ayuntamiento y, por lo tanto, unas condiciones, que se entiende que el servicio tiene que estar dado en buenas condiciones para la ciudadanía, no para la empresa o para no sé qué partido, sino realmente para la ciudadanía. En el caso del autobús, que llevamos

ya para dos años de huelga o de conflicto, en el caso de la limpieza y ahora en el caso del CTRUZ, nos encontramos con una serie de contratos de este Ayuntamiento donde su máxima autoridad o su autoridad delegada, en este caso la señora Chueca, pero yo también me refería al alcalde, paradójicamente, ha decidido meter la cabeza en la arena como las avestruces y esperar a que las partes respondan. Cuando el contrato lo firma, digamos, este Ayuntamiento y le pone una serie de condiciones que al menos deberían exigirse, entre otras, el dar un buen servicio, porque hay paz social, porque hay buenas condiciones de los trabajadores, porque en este caso, este tipo de servicios se basan esencialmente en trabajar.

Sr. Alcalde: Señora Ayala, señora Ayala...Ya ha pedido doble turno. Se ha acabado su turno.

Sra. Ayala Sender: De acuerdo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Tiene la palabra el portavoz de Vox.

Sr. Calvo Iglesias: Sí, no voy a intervenir. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Bella portavoz de Podemos: Gracias. Me he quedado un poco patidifusa, señora Chueca, con sus palabras. Porque, claro, hemos traído aquí un tercer conflicto más en este Ayuntamiento de servicios públicos, que como los tienen externalizados, mira tú qué bien, meto el ala como el avestruz debajo y no me ocupo de nada más. ¿Y los contratos? ¿Y la vigilancia de las leyes medioambientales? O sea, usted está diciendo en esta sala, delante de estas trabajadoras y trabajadores que defiende unos servicios públicos en condiciones de semiesclavitud, con unos sueldos por debajo del salario mínimo interprofesional. Y se lo han dicho aquí. Si han crecido en 500 toneladas los residuos, ¿usted cree que los 157 trabajadoras y trabajadores van a poder afrontar ese trabajo? Y esa es su responsabilidad. Eso sí que es una responsabilidad, el que se preste el servicio en las mejores condiciones. Usted, creo que pasa absolutamente de quién lo presta. Y le digo más, ya no que por qué no organiza una reunión para ver cómo solucionar y mediar en el conflicto, sino, ¿ha visitado usted el CTRUZ? ¿Ha visitado usted el CTRUZ? ¿Ha hablado con los trabajadores, con todas y cada una de ellas, a ver cómo hacen, cómo prestan el servicio, en qué condiciones? ¿En qué condiciones?, que están al límite, que están al límite. Creo que no solo es una falta de responsabilidad por parte de su Gobierno, sino que es una insensibilidad manifiesta y además están sosteniendo

unas injustas condiciones de trabajo que los contratos de los servicios externalizados no deberían de contener, no deberían de contener. Pero ustedes solo piensan en prestar los servicios con contratos, cuanto menos dinero cueste mejor, y si están en condiciones de esclavitud, les da exactamente igual. Eso es lo que usted está diciendo esta tarde, además de verter palabras acusatorias que sin falta de pruebas, yo también le pediría que las retirara. Creo que está usted insultando a la inteligencia colectiva, está insultando a las trabajadoras y trabajadores y debería de mediar y asumir la responsabilidad que no tiene.

Interviene el señor Cubero, del grupo municipal Zaragoza en Común: Bueno, yo creo que este segundo turno de palabra es para la señora Chueca. Yo estoy expectante de escuchar la concreción de esas acusaciones tan graves que ha hecho sobre el Partido Socialista de qué exconcejales del Partido Socialista eran contratados por la empresa Urbaser, entiendo, ¿no? Yo lo que había oído era que Urbaser estaba en la Gürtel, en la Lezo, en la Púnica, eso sí, que yo sí que la había oído, bueno, es que hay sentencia firme que le condenan a la empresa y al Partido Popular por amaños de contratos. En Móstoles yo creo que les pagaban los sondeos electorales. Eso sí que lo sabíamos todos, ¿no?, que hay sentencias firmes de todo eso y que su partido está condenado por esas relaciones de corrupción que tiene con la empresa Urbaser. Pero yo eso de que ha comentado del Partido Socialista no lo sabía. Me gustaría que ahora nos lo aclarara con todo detalle. Y entiendo que los compañeros del Partido Socialista tienen todavía muchísimo más interés y entiendo perfectamente las declaraciones de la compañera Ranera, porque si usted no lo aclara, al final lo que nos quedará es que está haciendo lo mismo que ha hecho el señor Mendoza antes con los trabajadores municipales, lo que hizo la señora Herrarte pasándose a tres líneas rojas el otro día cuando hablábamos de los microcréditos, soltar mierda, tinta de calamar, acusar de “tú más”, para no reconocer cuáles son sus obligaciones y sus competencias, que es mantener un servicio público de calidad y mantener a unos trabajadores con unas mínimas condiciones dignas. Esa es su competencia. O lo aclara, o yo entiendo que el Partido Socialista tome las medidas que tenga que tomar.

Tiene la palabra la señora Chueca, del grupo municipal del Partido Popular: Bueno, que se tomen las medidas que se tengan que tomar, que para eso están los hechos y las pruebas. Yo lo que tengo que plantearles y lo único que estamos aquí es para hablar de esta moción y de que los trabajadores del CTRUZ puedan cerrar un convenio, como les digo, respetando la negociación colectiva en

el SAMA. Me parece una irresponsabilidad absoluta las palabras de la señora Bella, acusándonos e intentando hacer intervenir a este Ayuntamiento, cuando ni hemos dejado nosotros en condiciones de esclavitud, ni cerramos el último convenio, que creo que era el señor Cubero el consejero de Servicios Públicos que cerró el último convenio y, por lo tanto, las condiciones salariales que estén vigentes habrán estado con el beneplácito de Zaragoza en Común y Podemos. Y, por supuesto, que yo no voy a estar en contra de intensificar la inspección y los controles a esta contrata y a cualquier otra, con lo cual, en eso tienen toda mi palabra, porque ahí yo sí que puedo intervenir. Donde yo no puedo intervenir, lo siento, pero donde tendrían que estar estos grupos políticos pidiendo intervención es en el Gobierno de Aragón, en la Dirección General de Trabajo, que es quien les puede ayudar a resolver los problemas, porque es quien tiene las competencias laborales ejecutivas. El Ayuntamiento no los tiene, no las tiene. Y como no las tiene, no podemos hacer más, por mucho que insistan y vengan un mes detrás de otro y detrás de otro. Ya se lo he explicado en mi primera intervención. Hay una instrucción en 2012 de este Ayuntamiento que lo dice bien claro, porque en este Ayuntamiento se venía aplicando algunas prácticas que eran totalmente ilegales y para evitar esa confusión, el Tribunal de Cuentas, el Tribunal de Cuentas de las Cortes dictó una resolución que después aplicó en una instrucción y si no lo saben, la busquen y la estudien, que es la que está aplicada en todas las cláusulas administrativas de los contratos que también ustedes han licitado. Así que lo siento mucho no poder ayudarles más. Tienen todo mi apoyo. Yo controlaré la inspección, pero les animo a que mañana realmente puedan llegar a un acuerdo de buena fe. Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Ayala, del grupo municipal del Partido Socialista: Sí, pues, precisamente le tomamos la palabra señora Chueca en dos hábitos; uno, desde luego tiene usted que presentar pruebas de las acusaciones tan graves que ha hecho, porque aquí ya basta de lanzar bulos que luego quedan ahí en las Actas como si fueran una realidad, cuando esas pruebas no existen, se las pediremos y desde luego, los servicios jurídicos pediremos que intervengan. Y en segundo lugar, usted acaba de comprometerse a que, al menos, una parte de la obligación del Ayuntamiento, que es la parte de la inspección la va a ejercer. Pero es que esto tenía usted ya que haberlo hecho, no teníamos que haber esperado a esta moción. Por lo tanto, igual que en esto, en otros conflictos, también estaría bien que ejerciésemos, como mínimo, la inspección, porque desde



luego, en lugares y en empresas donde los trabajadores y las trabajadoras no tienen buenas situaciones laborales, o están en precariedad o tienen una carga de trabajo que no se ha planteado ni revisado a raíz precisamente de los contratos previos, está claro que algo falla y lo que no puede hacer usted es ponerse una venda en los ojos para evitar esas responsabilidades. Y desde luego, sigo entendiendo que si el Ayuntamiento es el responsable de un contrato al que pagamos a tocateja, desde luego, algo más que simplemente el mandar al SAMA un conflicto laboral. Yo creo que hay una capacidad política, que para eso lo somos y por eso nos ganamos el salario políticamente, para ayudar, precisamente, para mediar y facilitar esas capacidades de llegar a acuerdos, porque si no, francamente, que nuestra actividad la haga el SAMA y mira qué bien, ya lo habremos resuelto y usted no tendrá entonces que firmar ningún contrato con ninguna otra empresa, porque desde luego, no tiene después el interés en seguir inspeccionando ambas cosas. Porque en el caso del CTRUZ, la situación de los trabajadores y trabajadoras tiene implicaciones en la calidad del servicio, como en la de los autobuses también, o en la de la limpieza, porque son servicios municipales donde los recursos humanos, los trabajadores y trabajadoras son fundamentales y su situación ante empresas que están ganando beneficios de manera tremebunda, en una época en la que la redistribución debería ser la norma y la solidaridad debería ser la norma, nos encontramos con que este Ayuntamiento no ejerce su obligación. Tomo, pues, la palabra que usted, a través de la inspección, intentará por los medios que se clarifique en qué condiciones están trabajando los trabajadores y trabajadoras, porque eso forma parte de la calidad del servicio y de cómo se está dando ese servicio a la ciudadanía de Zaragoza. Y desde luego, simplemente cerrar esta idea de que..., yo no sé realmente es una especie de paradoja, porque ustedes están maltratando de tal manera los contratos, precisamente, de empresas externalizadas, que yo creo que en las próximas elecciones la ciudadanía zaragozana lo que va a decir es: “Oiga, internalícelo todo, porque por lo menos antes sabíamos a qué nos ateníamos”. Desde luego, ahora mismo con este tipo de contratos donde el Ayuntamiento paga y se pone una venda y no mira ni siquiera cuál es la situación ni de los trabajadores ni del servicio, que con un conflicto, desde luego, hay que ver cómo están los autobuses y los ciudadanos zaragozanos, o el caso de la limpieza o ahora mismo el CTRUZ, pues, lo que van a votar es acabar votando al que les diga: “Oiga, por lo menos, el Ayuntamiento paga, pero va a exigir las condiciones”. Gracias.

Para el cierre de la exposición tiene la palabra la señora Bella, del grupo municipal de Podemos: Sí. Varias cuestiones. Una, sigo con lo que se ha expresado aquí. Es verdad, la responsabilidad del Ayuntamiento bajo sus preceptos de derechas es pagar y lavarse las manos. Pagar y lavarse las manos. Decir: “Lo siento mucho. Les animo a que lleguen a un acuerdo mañana”, y ya está. Y entonces, claro, aquí estamos hablando de que se están produciendo para la ciudad de Zaragoza riesgos ambientales porque no se están cumpliendo la norma medioambiental, de la cual ustedes son responsables, y riesgos laborales, porque tampoco se está cumpliendo la buena prestación del servicio porque ustedes se cierran los ojos y les dan la espalda a las trabajadoras y trabajadores que se están dejando la piel en unas condiciones ínfimas, en unas condiciones ínfimas y que tranquilamente han venido aquí a decir: “Oigan, este servicio es municipal, este servicio se presta a toda la ciudad de Zaragoza, que estamos cobrando menos del salario mínimo interprofesional, mientras la UTE Ebro, las dos empresas que hay, la Vertresa y la Urbaser, están teniendo pingües beneficios de 120 mil millones de euros”. ¿Y no se les cae la cara de vergüenza? ¿Y no se les cae la cara de vergüenza? Creo que lo que pedimos es una cosa tan simple como que cumplan con su cometido, hagan la inspección de lo que está ocurriendo, en qué condiciones se están trabajando, y desde luego, señora Chueca, una llamadita a la prestadora de estos servicios con la cual el Ayuntamiento tiene el contrato, tampoco vendría nada mal para ver cómo se garantiza que se esté prestando el servicio, porque con el crecimiento que ha habido de un 40% de las toneladas de residuos, tendría que haber como un 40% más de trabajadoras y trabajadores, y desde luego, se debería de garantizar que lo prestan en las mejores condiciones. Creo que es de una vergüenza inaudita o no inaudita, porque ya lo vamos viendo un conflicto tras otro, un conflicto tras otro, y ustedes vuelta de espaldas y tapándose los ojos frente a la realidad de estas trabajadoras y trabajadores que prestan servicio público en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Concluido el debate se somete a votación la **moción presentada por el grupo municipal Podemos en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a intervenir y mediar para la resolución del conflicto en el Complejo de Tratamiento de Residuos Urbanos de Zaragoza (CTRUZ), garantizando la prestación del servicio.**- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores y señoras:

Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

28 Moción presentada por el grupo municipal Zec en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a implementar un servicio público de "Objetoteca" para el préstamo de herramientas y utensilios, a realizar talleres formativos en ese sentido y a incluir en el próximo presupuesto municipal una partida específica. (P-5804/2022).- Su texto: La reciente cumbre del Clima COP23 realizada este mismo mes de noviembre ha puesto de manifiesto el alarmante crecimiento de la temperatura media global, que actualmente está en 1,1 grados Celsius y que, según el acuerdo de París, no debería superar los 2 grados, o de ser posible los 1, 5 grados.- Los sucesivos acuerdos internacionales en materia ambiental, social o económica como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Glasgow en 2021 o los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 han marcado la agenda en este tema. En el marco europeo y español, las Estrategias de Economía Circular o la Ley de Residuos impulsan políticas públicas con el fin de minimizar la extracción de recursos y los impactos ambientales.- El actual ritmo de producción y consumo es insostenible. En un mundo con recursos naturales finitos, -algunos de los cuales ya han alcanzado el pico de su extracción-, la producción de bienes y servicios debe hacerse de acuerdo a criterios de suficiencia y necesidad, evitándose el despilfarro y fomentando un nivel de consumo responsable que haga posible la vida en el presente y para generaciones futuras.- La Ley 7/2022 de residuos hace hincapié en la necesidad de que las autoridades se comprometan a fomentar todas aquellas medidas e iniciativas tendentes a la reutilización de productos que favorezcan una disminución en la generación de residuos.- La Ley de Bases del Régimen Local 7/85 fija entre las competencias de los municipios la gestión del medio ambiente urbano, la gestión de los residuos sólidos urbanos y la protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica.- Las denominadas "Objetotecas" son iniciativas que, de forma general, garantizan a las personas usuarias el acceso a utensilios, herramientas u otros productos a través de un sistema de cesión, préstamo o alquiler.- Considerando que existen determinados objetos con uso poco frecuente, bien porque su necesidad es puntual, como un taladro en un arreglo doméstico, o por un breve o delimitado período de tiempo, como unas

muletas, un cabestrillo tras sufrir un accidente con lesión temporal, las "Objetotecas" cobran sentido con el objetivo de evitar la producción y la compra innecesaria de objetos de poco uso que luego terminan guardados y acumulados en el fondo de un cajón.- Por otro lado, las "Objetotecas" facilitan el acceso a este tipo de herramientas o utensilios que muchas veces son inaccesibles por su alto valor a familias o personas de escasos recursos, lo que fomenta la igualdad de oportunidades y contribuyen a la construcción de comunidad y vecindad, creando y reforzando lazos en el ámbito local e, incluso, generando empleo para la gestión del servicio.- Por todo ello, el Grupo Municipal de Zaragoza en Común presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a implementar un servicio público de "Objetoteca" para la gestión y préstamo de utensilios y herramientas para uso de las vecinas y vecinos de Zaragoza, así como a la realización de talleres formativos con el fin de dotar a las personas usuarias del conocimiento necesario para la utilización de determinadas herramientas.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a incluir en el próximo presupuesto municipal una partida específica para la adquisición de utensilios que amplíen el servicio público de la "Objetoteca", así como para la realización de talleres formativos.-

Zaragoza, 21 de noviembre de 2022. Firmado: Pedro Santistevé Roche, Portavoz del Grupo Municipal Zaragoza en Común.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de adición al final del punto 2 del siguiente texto: “Del mismo modo a buscar las fórmulas tecnológicas y logísticas necesarias para permitir que los centros cívicos y las juntas vecinales, actúen como puntos descentralizados de distribución y coordinación para la recogida y posterior devolución de la “objetoteca”.”

El grupo municipal Podemos presenta transaccional de adición de un nuevo punto 3 con el siguiente texto: “El pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Ciudad a ampliar el catálogo de recursos existentes en el Centro de Préstamo, con el préstamo de utensilios y herramientas y que puedan acceder a ello, además de las Asociaciones, las personas físicas, incrementando para ello el presupuesto del Convenio del Ayuntamiento con el Consejo de la Juventud de Zaragoza que es quien presta este servicio.”

El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución de

los dos puntos de la moción por un único punto: “El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a realizar un estudio de viabilidad para implementar o apoyar un servicio de “Objetoteca”, para la gestión y préstamo de utensilios y herramientas para uso de las vecinas y vecinos de Zaragoza.”

Para la exposición de la moción la Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Broto, del grupo municipal de Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, precisamente la anterior moción habla de la normativa que recoge todo el tratamiento de residuos en la ciudad de Zaragoza, algo recogido por la Ley de Bases de Régimen Local, algo que nos interpela. No es una competencia, como decía la señora Ayala, de otra administración, sino que es directamente el municipio. Y también la reciente cumbre que se ha llevado a cabo en Europa del Clima nos decía...

Sr. Alcalde: Un segundo, señora Broto.

Sra. Broto: Sí, sí, no tengo problema, voy a esperar.

Sr. Alcalde: No, yo lo digo por usted, no por otra cosa. Yo les pediría, que está interviniendo la señora Broto en el siguiente debate, si se quieren quedar en el salón de plenos, estaremos encantados, pero si no, les pediría que guardaran silencio. Gracias. Muchísimas gracias. Señora Broto.

Sra. Broto: Sí, bueno, yo también les despido. Espero que vaya bien. En la reciente Cumbre del Clima se ponía encima de la mesa algo que es fehaciente y es la elevación de la temperatura a nivel global que estaba incrementándose en 1,1 grados. Y también estábamos hablando de todo lo que tiene que ver con las estrategias de la economía circular. También estábamos hablando con la Ley de Residuos y, sobre todo, con lo que supone para las políticas públicas de implementar todo lo que tiene que ver con la racionalidad en la extracción de recursos y en minimizar el impacto medioambiental. Todo esto para exponerles la moción que traemos aquí, que no es más allá que un centro, un dispositivo municipal, en el cual, las personas que necesiten objetos, utensilios, herramientas que se pueden utilizar en un breve plazo de tiempo, todos y todas ustedes tendrán el conocimiento de aquellas situaciones en las que uno puede cambiarse de domicilio o tiene que hacer una pequeña reparación doméstica, y no es de uso o de recibo que tengamos que comprar todos los materiales, y a veces, cuando los utilizamos solamente una vez. O cuando tenemos alguna necesidad concreta porque vamos a hacer alguna actividad deportiva como puede ser el senderismo o hacer una excursión en concreto y necesitamos algún material para

poderla realizar. Nosotros lo que planteamos es este centro, que lo que va a hacer es un sistema de cesión para que aquellas personas, familias y colectivos que lo necesitan puedan acceder a diferentes objetos, utensilios, herramientas, como decía, y que va entroncado, como les decía, con algo muy concreto que es la sostenibilidad, porque el planeta es finito y porque no podemos estar generando y gestionando recursos de manera indiscriminada. Nos parece procedente traer esta moción porque, efectivamente, hemos tenido en cuenta todo lo que tiene que ver con las situaciones de poder garantizar a los ciudadanos de Zaragoza, en el ámbito de lo local y en la formación, el poder acceder a recursos, tanto personas jóvenes como familias que pudieran tener problemas de acceso a estos dispositivos, y que esto supone algo tan sencillo como construcción de comunidad y de vecindad. Porque, por un lado, estaría la cesión de los objetos, y por otro, la formación para el arreglo en pequeñas reparaciones, etc. Nos parece que es un proyecto de ciudad, es un proyecto muy sencillo, es un proyecto que económicamente apenas tiene un gasto para un Consistorio y creemos que va en la línea de lo que se está diciendo a nivel de las recomendaciones europeas e internacionales. Gracias.

Tiene la palabra la señora Rouco, del grupo municipal de Vox: Gracias, Alcalde. Bueno, pues esta moción que han presentado es la réplica de la que, de forma idéntica, mediante copia y pega, se está presentando en muchos municipios de España a lo largo de este mes, tanto ustedes como otras formaciones de izquierda para la creación de lo que ustedes llaman una “objetoteca”. Hay un medio digital que ha dicho, me ha hecho mucha gracia porque dice: “Podemos vuelve al Neolítico, un plan basado en el trueque como gran remedio contra la inflación”. Es que esto es lo que proponen ustedes, Es que proponen una especie de rastrillo de cosas usadas para préstamos entre particulares. Eso es lo que proponen, volver al Neolítico. A ver, este tipo de iniciativas pueden tener sentido para su instauración a nivel de parroquias, de clubes deportivos, de peñas, de asociaciones de índole privada. Pero en un Ayuntamiento no, que no es competencia nuestra dedicarnos a instalar este tipo de rastrillos, que de entrada obligarían a elaborar una ordenanza reguladora del servicio, una ordenanza fiscal que marcara precios y cánones, así como habilitar espacios públicos y dotarlos de personal con sus correspondientes dotaciones presupuestarias. Porque también quieren que el Ayuntamiento adquiera los utensilios objeto de préstamos de este rastrillo, “yo te cambio una tijera y tú me das un destornillador”. Y ya no digamos nada de la realización de talleres

formativos que proponen para dotar a las personas usuarias del conocimiento necesario para la utilización de determinadas herramientas. Y han utilizado argumentos muy peregrinos: que si el clima, la Agenda 2030, la gestión de residuos o la economía circular. Pues sí, estamos en la Agenda 2030, no tendrás nada y será feliz. Por supuesto que votaremos que no.

A continuación tiene la palabra la señora Bella, del grupo municipal de Podemos: Gracias. Pues bien, nosotros vamos a votar que sí a esta moción porque pensamos en Podemos que, bueno, vivimos momentos en que no toda la población puede permitirse comprar objetos, herramientas que va a utilizar ¿cuánto?, ¿cuatro o cinco veces en su vida? Así como personas que quizás no pueden optar a tener un trastero en su vivienda o un espacio alquilado para este fin por motivos económicos, y por eso ampliar o tener estos servicios es facilitar a la gente que pueda tener acceso a determinados utensilios, herramientas, para mejorar las condiciones de vida en su casa. Y también defendemos esto, porque creemos que debemos avanzar hacia una sociedad basada en el minimalismo. No todo el mundo tenemos que tener de todo. Puede haber cosas y objetos compartidos porque debemos de ser más eficaces para ser más eficientes. Entonces, apostamos no solo por sacar adelante este “objetoteca”, sino también por dotarla económicamente, entendiendo como un servicio público útil para todas las zaragozanas y zaragozanos. Porque claro, ¿cuántas librerías podremos tener en la pared un vecino en nuestra casa y en nuestra ciudad? Para ello debe tener un taladro en la casa que le ha hecho gastar más dinero. ¿Es necesario hacer este gasto para utilizarlo una o dos veces? Por no hablar de otros objetos, yo que sé, como una abrillantadora de suelos o cualquier otro objeto y herramienta que además por la propia obsolescencia programada, incluso se nos puede estropear por no usarlo. En fin, de lo que hablamos es de compartir servicios y usos comunes y facilitar recursos para la gente. Sabemos que el Ayuntamiento de Zaragoza tiene un servicio que presta..., por ello se llama Centro de Préstamo. Centro de préstamo con un trabajo que se lleva haciendo en nuestra ciudad desde hace años, que principalmente, usted lo conoce, señor Alcalde, porque trabajaba, bueno, fue concejal de Juventud, yo trabajaba en Juventud también. El Centro de Préstamo lleva años prestando este servicio y haciendo préstamos a asociaciones de la ciudad. Por lo tanto, lo que hemos presentado es una moción, una transacción de adición, en la cual, decimos que el Gobierno de la ciudad amplíe el catálogo de recursos existentes en el Centro de Préstamo con el préstamo de

utensilios y herramientas y que puedan acceder a ello, además de las asociaciones, porque hasta ahora es para las asociaciones, a este servicio las personas físicas, incrementando con ello el propio presupuesto del Consejo de la Juventud de Zaragoza, que como ustedes saben, es de quien depende ahora la prestación de este servicio y, que además, el Consejo de la Juventud de Zaragoza ha visto mermado su presupuesto estos años y podríamos hacer que se incrementara el presupuesto y podríamos hacer que a través del Centro de Préstamo, tener esta “objetoteca” para el uso de las zaragozanas y zaragozanos. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Broto, concejala del grupo municipal de Zaragoza en Común: Para el cierre.

Sr. Alcalde: Renuncia al turno.

Para continuar tiene la palabra la señora Espinosa del grupo municipal del Partido Popular: Pues muchas gracias, señor Alcalde, Respecto a esta moción que presenta Zaragoza en Común, compartimos la exposición de motivos, ya que creemos que la sostenibilidad y la economía circular son dos pilares fundamentales para el futuro de nuestra sociedad. Además, como saben, Zaragoza ha sido elegida entre las 100 ciudades para lograr cero emisiones en 2030, convirtiéndonos así en un referente europeo por nuestros proyectos de movilidad sostenible, eficiencia energética y economía circular, por lo que tenemos el compromiso de trabajar para que nuestra ciudad sea mejor y más sostenible. Y en ello estamos. De hecho, acabamos de recibir el Premio al Mayor Impacto Ciudadano en los Premios EcoVidrio, que reconocen a este Ayuntamiento por su ambición en la lucha contra el cambio climático y su compromiso con la economía circular. También en marzo de este año, el Club de Roma, que es un laboratorio de ideas que reúne a profesionales de 52 países preocupados por los problemas a los que se enfrenta el mundo, aprobó en Zaragoza una declaración por la Simbiosis Municipal Industrial para potenciar la generación de economía circular y en ese documento se recoge que nuestra ciudad tiene la potencialidad de convertirse en la capital europea de la Simbiosis Municipal Industrial, no solo por la cantidad de entidades y empresas dedicadas al tratamiento, a la conversión de residuos que tenemos en nuestro entorno, sino también por la sensibilidad que tiene este Ayuntamiento hacia la neutralidad en emisiones con iniciativas como El Bosque de los Zaragozanos, la electrificación de la red de autobuses urbanos y nuestra predisposición hacia soluciones de economía circular. Así que, como ven, ya estamos trabajando en muchas de las cuestiones que se incluyen en esta



moción, porque además de lo anteriormente mencionado, en cuestión de formación, en la Casa de la Mujer, tenemos unos cursos para aprender el manejo de todas estas herramientas de las que estamos hablando y también contamos, como acaban de mencionar, con el Centro de Préstamo para facilitar y apoyar el préstamo de material para la realización de actividades socioculturales y asociativas en general. Como digo, nos parece interesante y necesario todo lo que se refiere a la reutilización de productos que favorezcan la disminución en la generación de residuos. De hecho, esta idea, esta propuesta de “objetoteca” parte de comunidades vecinales y ONG que ya prestan este tipo de servicios y a los que las instituciones dan su apoyo. Por tanto, surgen serias dudas de si realmente es necesario crear un servicio público específico con todo lo que eso conlleva, o si con el apoyo por parte del Ayuntamiento a estas entidades que, como digo, ya dan este servicio, y la difusión y concienciación de la idea de que no basta con reciclar sino que hay que optimizar y multiplicar la vida útil de los objetos, pues se pudieran conseguir estos objetivos. Y en este sentido va nuestra transaccional que esperamos que apoyen y que sería de sustitución a los dos puntos de su moción.

Interviene a continuación el señor Magaña, concejal del grupo municipal del Partido Socialista: Buenas tardes. Muchas gracias, Alcalde. Bueno, pues no está la señora Chueca ni la señora Herrarte, yo creo que le ha salido competencia a la señora Herrarte, pero la genuina es ella, ¿eh?, no la otra. Pero bueno, vamos a ver. Yendo a la moción en cuestión, esta moción, bueno, va por delante que la vamos a apoyar desde luego, porque el objetivo es garantizar la accesibilidad a cualquier ciudadano de instrumentos que, como bien se ha dicho ya, se compran muchas veces para tenerlos en casa o en los trasteros olvidados y se utiliza muy, muy pocas veces. Pero hablamos, señora Rouco, de instrumentos de bricolaje para la crianza también: cunas de viaje, hablamos de sillas de ruedas, hablamos de utensilios que son necesarios incluso para la salud. No es un rastrillo, que ya los hay. No es un trueque tal cual, sino que es una iniciativa que lo que pretende es facilitar a los ciudadanos el uso de herramientas que normalmente no tendríamos porqué comprar. Y además le digo una cosa, el 72% de los usuarios son mujeres. Esta iniciativa parte de Barcelona, además de un área gestionada por el Partido Socialista, que es el área de sostenibilidad y, efectivamente, en colaboración con el Área de Gestión de Residuos. Pero no es basura, esto no es basura, no son instrumentos que se tiran a la basura. Pero es que en el mundo en que vivimos nuestras necesidades son ilimitadas. Pero la producción..., pues,

nuestros recursos sí que lo son, sí que son limitados y no disponemos de suficiente espacio muchas veces para tenerlos en casa. Bueno, por eso creemos que es interesante esta moción y, de hecho, la prueba de que funcionan estas cosas son las bibliotecas. Las bibliotecas. Esto es una biblioteca de objetos, con lo cual, si las bibliotecas funcionan, pues esto también funciona y así se está ya utilizando en los países anglosajones. Pero bueno, lo que sí es cierto es que la iniciativa no cuenta con apoyo institucional, con apoyo público, lo cual, hace mucho más difícil es la accesibilidad, como decía usted, señora Espinosa, de entidades que lo dan, que lo facilitan, pero no llegan a toda la gente que deberían de llegar como una institución pública como es el Ayuntamiento, que tiene más difusión que una entidad o una ONG. Por cierto, no sé si nos tenemos que escuchar, que bueno, que “esto no es competencia”, es que llevamos esta mañana, yo no sé la de veces..., igual si le repasamos el Acta de este Pleno la palabra “no es competencia de aquí”, “no es competencia del Ayuntamiento”, pues será la más utilizada hoy en toda la mañana, porque esto es... Yo no sé lo que es competencia ya del Ayuntamiento, a este paso no lo vamos a saber nunca. Pero bueno, esto, al final, nosotros también lo que pensamos es que, efectivamente, tiene que ser ordenado. Por eso le hemos planteado a Zaragoza en Común la transacción para que se cuente con los distritos como hacen en Barcelona, que ya lo hacen así, son mecanismos de distribución y de punto de recogida y de punto de devolución de los propios productos, de los propios utensilios. Esto lo hacen en Málaga, en Madrid, en Barcelona y en Galicia también. Con lo cual, yo creo que es una iniciativa que, además, está enmarcada dentro de, efectivamente, de lo que es la sostenibilidad y de lo que es la agenda de transición ecológica. Y si los Gobiernos se creen la transición ecológica, tanto que hemos hablado esta mañana de placas solares, tanto que hemos hablado, pues podemos apostar también por proyectos así, que no son de un coste elevado para la administración. Simplemente apoyaremos la moción.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Broto del grupo municipal de Zaragoza en Común: Sí. Bueno, lo primero, señora Espinosa, no le vamos a aceptar la transacción porque ha hablado usted de poner en marcha una especie de estudio de viabilidad. ¿Y sabe lo que pasa? Que tengo la sensación de que hoy, como decía el señor Magaña, sobrevuela sobre el Pleno el tema de las competencias, la incumbencia o no, y entonces hacer un estudio de viabilidad, cuando es algo que usted misma ha reconocido, que se ha puesto en marcha en

otras ciudades y que, además, en determinados barrios podría funcionar, nosotros lo que le decimos es que el impulso municipal, la administración local, lo haría con garantías. No sería algo que puede ser en algún momento un trueque, un intercambio. No, estamos hablando de algo regulado, cesión de uso y con productos que sean de primera necesidad, pero que sean también productos que estén con garantías, con todos mis respetos para lo que es otra serie de circunstancias, etc. Hablamos de la administración local que permita esa cesión de uso, ese préstamo y, por supuesto, sí que vamos a admitir las transacciones de Partidos Socialista y de Podemos, porque lo que hacen es enriquecer. El Centro de Préstamos, un centro que funciona perfectamente bien, que lógicamente ha estado siempre limitado al tema de entidades y asociaciones, y lo que nosotros planteamos es que esto sea algo factible por los vecinos y vecinas de manera puntual. Y en cuanto a las afirmaciones de la señora Rouco, le querría decir que yo creo que ustedes, con el tema de la sostenibilidad, el medio ambiente, la economía circular, etc., pues, tienen ustedes un discurso que ya sabemos, no defraudan a nadie, pero con el tema de las competencias, que vuelve a ser un tema que se utiliza dependiendo de cada vez que se hace un argumento de una manera o de otra, señora Rouco, yo no me atrevo a poner en cuenta, o sea, a poner en contradicción o cuestionar los objetivos de Desarrollo Sostenible, la reciente..., usted sí, ya lo veo, la reciente Conferencia de Glasgow. En todo caso, yo intento informarme y desde luego leer la realidad. Y la realidad es que el planeta requiere de cambios drásticos y en lo local cada uno podemos hacer mucho. De eso la señora Espinosa decía una serie de premios y reconocimientos que ha recibida el Ayuntamiento de Zaragoza y tienen que ver con eso. Y es más, es que le he empezado la argumentación diciéndole que la Ley de Bases de Régimen Local del año 85 lo que dice es que, las competencias de los municipios en la gestión del medio ambiente urbano son competencia propia, como la gestión de los residuos sólidos urbanos y la protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica. Y todo esto que estamos planteando, que es sencillo, que no requiere de un desembarco de profesionales, de recursos humanos, etc., sería algo que nos beneficiaría a todos y todas. Y es más, le quiero decir, y les quiero decir a ustedes que gracias por el apoyo y el voto a favor, pero la pandemia, la pandemia nos puso a todos en la situación de ver que en los barrios se gestaron redes de apoyo solidarias, que entre otras cosas, favorecían el intercambio de situaciones, de apoyos y de materiales. Y esto parece que se nos ha olvidado. Nosotros lo único

que hacemos con esta moción es ponerlo encima de la mesa y plantear que se puede llevar a cabo por el Ayuntamiento. Gracias.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Zec en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a implementar un servicio público de "Objetoteca" para el préstamo de herramientas y utensilios, a realizar talleres formativos en ese sentido y a incluir en el próximo presupuesto municipal una partida específica. Teniendo en cuenta que el grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución que no es aceptada por el grupo proponente y que el grupo municipal Podemos y el grupo municipal Socialista presentan transaccionales de adición que si son aprobadas, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

**Punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a implementar un servicio público de "Objetoteca" para la gestión y préstamo de utensilios y herramientas para uso de las vecinas y vecinos de Zaragoza, así como a la realización de talleres formativos con el fin de dotar a las personas usuarias del conocimiento necesario para la utilización de determinadas herramientas.**

**Punto 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a incluir en el próximo presupuesto municipal una partida específica para la adquisición de utensilios que amplíen el servicio público de la "Objetoteca", así como para la realización de talleres formativos. Del mismo modo a buscar las fórmulas tecnológicas y logísticas necesarias para permitir, que los centros cívicos y juntas vecinales actúen como puntos descentralizados de distribución y coordinación para la recogida y posterior devolución de la "objetoteca".**

**Punto 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a ampliar el catálogo de recursos existentes en el Centro de Préstamo, con el préstamo de utensilios y herramientas y que puedan acceder a ello, además de las Asociaciones, las personas físicas, incrementando para ello el presupuesto del Convenio del Ayuntamiento con el Consejo de la Juventud de Zaragoza que es quien presta este servicio.**

Se somete a votación la moción transada.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca,

Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

Sale de la sala la señora Cihuelo.

29

Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de ratificar el compromiso firme del Ayuntamiento contra la violencia de género, apoyar el Pacto de Estado contra la violencia de género, completar la plantilla de la Policía Local con los efectivos necesarios para implantar el sistema Viogén, iniciar los trámites para aprobar una Ordenanza Municipal de Publicidad no sexista y otros extremos. (P-5805/2022).- Su texto: En España, desde 2003, han sido asesinadas 1.165 mujeres y 47 niñas y niños. Desde 2009, se han interpuesto casi 2 millones de denuncias por violencia de género y más de medio millón de órdenes de protección. En Aragón mas de 1800 mujeres son protegidas por las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado. Según los datos de la "Macroencuesta de violencia contra la mujer" el 34,2% de las mujeres han sufrido violencia por parte de sus parejas o exparejas. El 47,2% no han denunciado ni han utilizado los servicios públicos de ayuda. La violencia de género es una terrible vulneración de Derechos Humanos que pone en cuestión la calidad democrática de nuestro país. El derecho a la igualdad, la libertad, la seguridad y la dignidad se quiebra en cada asesinato machista.- 1.165 mujeres asesinadas es una cifra que se lee y escribe rápido pero cuesta mucho más imaginarse el impacto de todos esos asesinatos, en todas esas familias, en nuestra sociedad. Detrás de la frialdad de cada cifra y cada porcentaje está la vida de una mujer, la vida de sus hijos e hijas, familia, amigos. Las vidas de las mujeres no son números y no podemos acostumbrarnos ni resignarnos a convivir con esta violencia que desafía los pilares de un país democrático. Ningún dato de violencia contra las mujeres es aceptable en una sociedad que pretenda ser libre, igualdad y justa.- Para todos los poderes públicos y para toda la sociedad debe ser una prioridad mejorar la respuesta que ofrecemos para garantizar la seguridad, la libertad y la vida de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijos e hijas. Debemos impulsar, desarrollar y también evaluar el impacto de las políticas públicas que impulsamos destinadas a combatir esta violencia. Las víctimas de la violencia de género se merecen todo nuestro esfuerzo. Para acabar con la manifestación más terrible de la violencia machista es imprescindible la cooperación entre todas las Administraciones

públicas y con la sociedad civil. Abordar la violencia machista en toda su crudeza exige ser exigentes y poner todos los esfuerzos que tenemos al alcance para proteger a las víctimas.- La Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género supuso un hito en el abordaje de esta violencia que movilizó y puso en marcha una gran cantidad de recursos públicos destinados a combatir la violencia machista. La aprobación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en 2017 supuso elevar el abordaje de la violencia de género a una cuestión de Estado. El Pacto de Estado es un acuerdo político por el que todas las fuerzas parlamentarias definieron una serie de medidas concretas orientadas a la prevención, atención y recuperación de las víctimas de violencia machista. El 2018 el Gobierno de Pedro Sánchez impulsa la aplicación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género dotándolo económicamente a través de los Fondos del Pacto de Estado.- El Pacto de Estado es el instrumento vertebrador de todos los actores que intervienen para prevenir y erradicar la violencia y una herramienta estratégica en continuo cambio y adaptación. El Pacto de Estado contra la Violencia de Género fue una práctica de éxito, un espacio de colaboración y contribución de quienes tienen como objetivo luchar contra la violencia machista y debe ser un documento actualizado que responda a las nuevas formas en las que se manifiesta la violencia. Las Administraciones públicas deben seguir colaborando para desarrollar todas las medidas en la lucha contra la violencia de género que refleja el Pacto, incluida la dotación y ejecución de las partidas presupuestarias dedicadas a este fin.- La violencia de género es incompatible con una sociedad plenamente democrática. Garantizar la libertad, la seguridad y la vida de las mujeres y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación democrática. La violencia de género nos interpela y las administraciones locales debemos combatirla con todos los medios a nuestro alcance. En el ámbito de nuestras competencias desarrollamos un papel fundamental en la prevención, así como en la información, asesoramiento, protección y acompañamiento a las mujeres víctimas y sus hijas e hijos.- Desde 2019 el Alcalde y sus socios de gobierno han blanqueado el discurso de VOX y permitido que la extrema derecha secuestre la voluntad de la mayoría de las zaragozanas y zaragozanos, incluidos votantes de sus respectivos partidos, en favor del discurso negacionista sobre la violencia de género que no reconoce los derechos de la mitad de la población de Zaragoza y que vocea VOX cada vez que se aborda esta cuestión.- Han ocultado con fotos e inauguraciones de placas

conmemorativas la parálisis de este gobierno para afrontar la realidad de la violencia de género y de la discriminación hacia las mujeres. No se ha podido sacar adelante ninguna Declaración Institucional condenando estos asesinatos, no se contrata al personal necesario para implementar el sistema Viogen y falta personal y medios en los servicios de atención a las mujeres.- Honrar a las víctimas es importante, su recuerdo, necesario. Imprescindible es trabajar con decisión para que no haya más víctimas.- Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista de Zaragoza proponemos para su aprobación por el Pleno la siguiente moción:

1.- Ratificar el compromiso firme del Ayuntamiento contra la violencia de género, y en defensa de los derechos de las mujeres, la erradicación de cualquier tipo de violencia machista y combatir cualquier discurso negacionista y posicionamiento político que niegue de la violencia de género o rechace las políticas públicas enfocadas a su total erradicación.

2.- Instar a todas las Administraciones públicas competentes a desarrollar y dar cumplimiento a las medidas que forman el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

3.- Apoyar el proceso de renovación y actualización del Pacto de Estado contra la violencia de Género que se está iniciando en el Congreso de los Diputados.

4.- Colaborar con las asociaciones de la sociedad civil que luchan contra la violencia machista y trabajan por la igualdad de hombres y mujeres.

5.- Completar la plantilla de la Policía Local con los efectivos necesarios para poder ejercer las tareas que le son propias en términos de calidad y suficiencia e implementar aquellas tareas que se le encomienden como las necesarias para implantar el sistema Viogen.

6.- Adecuar y consensuar con las administraciones y organismos competentes los protocolos del Ayuntamiento de actuación en casos de violencia de género y delitos contra la libertad sexual.

7.- Instar al Gobierno de la Ciudad a iniciar los trámites para la aprobación de una Ordenanza Municipal de Publicidad no sexista ni discriminatoria, previa constitución de un grupo de trabajo conformado por todos los grupos municipales, con participación del Consejo Sectorial de Igualdad y de asociaciones de mujeres, para abordar conjuntamente y de manera consensuada el desarrollo de un texto normativo que regule la publicidad pública y privada en la

vía pública, prohibiendo y sancionando la publicidad discriminatoria, sexista y la que atente contra la dignidad de la mujer, como los anuncios de prostitución.

Firmado en Zaragoza, a 17 de noviembre de 2022. Lola Ranera Gómez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a los siguientes intervinientes: D<sup>a</sup>. Ana Delia Jiménez en representación de la Asociación de Mujeres y Consumidoras - Comisión Mujeres La Jota; D<sup>a</sup>. Pilar Larriba, en representación de la Asociación Las Aguadoras y D<sup>a</sup>. Carmen Valencia, en representación de la Federación de Asociaciones de Barrio de Zaragoza.

Tiene en primer lugar la palabra Doña Ana Delia, en representación de la Asociación de Mujeres y Consumidoras Comisión de Mujeres La Jota: Buenas tardes. Pertenece a la Asociación de Mujeres del Barrio de La Jota y somos eso, mujeres. No preguntamos las ideas políticas a ninguna de nuestras socias. No nos importa. Pero desde la asociación llevamos trabajando por la igualdad 40 años y no estamos dispuestas a dar un paso atrás, por más que lo intenten desde algunos sectores políticos. Estamos aquí para apoyarnos. Intentamos aprender de nuestro entorno y de nosotras mismas, siempre desde el respeto, la educación y, sobre todo, desde la igualdad entre nosotras y con el resto de la sociedad. Desde nuestra posición como mujeres exigimos a quien nos representa exactamente lo mismo, respeto, educación e igualdad entre hombres y mujeres. Quien no sea capaz de entenderlo así, no merece la confianza que le hemos depositado para que nos represente mediante nuestros votos. Así que desde aquí le instamos a que abandone cualquier institución. Por todo lo anteriormente dicho, desde esta asociación de mujeres condenamos la violencia política ejercida a través de cualquier partido político y hacia cualquier persona. Manifestamos nuestro total apoyo a todos y cada uno de los puntos de esta moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, para que avancemos hacia la igualdad y contra la violencia machista. Y situaciones como las que nos han traído hoy aquí no se vuelvan a repetir ni en este Ayuntamiento ni en ninguna institución oficial que nos represente como mujeres. Muchas gracias.

Seguidamente toma la palabra doña Pilar Larriba, en representación de Las Aguadoras: Buenas tardes. La Asociación de Las Aguadoras quiere expresar en este lugar donde todos y todas estamos representadas, nuestro firme rechazo a



toda forma de comentario machista y despectivo contra mujeres sea cual sea su ideología, proferido por representantes de la ciudadanía, que de hecho son maltrato verbal y que contribuyen a mantener posturas patriarcales y que frenan el avance en la plena consecución de los derechos de las mujeres, que como ciudadanas y personas merecemos. En estos momentos hemos de recordar que el verdadero problema al que se enfrentan las mujeres no son las consecuencias negativas de la Ley de Garantía Integral de Libertad Sexual, sino la necesidad de que exista esa ley. Las víctimas de violencia contra las mujeres aumentan en nuestra ciudad. Muchas mujeres tienen que ser protegidas de sus parejas o exparejas. Los casos de ciberacoso, grooming y sextorsión no paran de crecer. Las víctimas cada vez son más jóvenes y en muchos foros, se trivializa sobre el maltrato, la violencia y las violaciones. Lamentablemente, España es el primer país de Europa y el tercero del mundo en consumo de prostitución. El 40% de los españoles reconocen haber prostituido a una mujer alguna vez y es habitual determinadas fiestas en los locales de alterne. Podemos ver a diario en nuestras calles anuncios que cosifican a la mujer, la convierten en un mero objeto o que anuncian prostíbulos. Es necesario cambiar esta situación. Actuar, trabajar, no enredarse en discusiones absurdas, en insultos, en mirar al pasado y en quién hizo o deja de hacer qué. Miremos el futuro. Protejamos el futuro de mujeres y niñas, para que puedan vivir sus vidas sin miedo. Hoy Las Aguadoras nos dirigimos a ustedes, señoras y señores concejales del Ayuntamiento de Zaragoza, para pedirles que sean ejemplares en la lucha contra la violencia machista y en favor de los derechos de las mujeres. Que nuestro Ayuntamiento se enfrente con decisión a discursos que niegan la violencia machista, que los combata en su ámbito de actuación, que sean capaces de, con solo una voz, manifestar que Zaragoza no tolera que las mujeres sean maltratadas, discriminadas y explotadas. Hoy Las Aguadoras les solicitamos a ustedes, señoras y señores concejales del Ayuntamiento de Zaragoza, a luchar contra la explotación sexual, impidiendo anuncios que normalizan y fomentan la prostitución, a proteger a las mujeres que viven en peligro y prevenir casos de maltrato incorporándonos al sistema Viogén y dotando a la Policía y a la Casa de la Mujer del personal necesario para llevar a cabo su labor con el máximo de eficacia. A sensibilizar sobre la necesidad de igualdad y contra la violencia de género en todos los espacios que dependen del Ayuntamiento de Zaragoza, prestando especial atención a la población más joven, actuando en centros escolares, PIEE, casas de juventud y centros de tiempo libre.

Hoy, Las Aguadoras, les conminamos a ustedes, señoras y señores concejales del Ayuntamiento de Zaragoza, a que lideren la lucha contra esta lacra que es la violencia machista que tantas vidas arrebató, a que acompañen a tantas asociaciones, colectivos, mujeres y hombres que trabajan para lograr una sociedad de personas igualitaria, donde la violencia no tenga cabida y las mujeres no tengan miedo. Muchas gracias.

Para finalizar el turno de intervenciones, toma la palabra doña Carmen Valencia, en representación de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza: Buenas tardes. En nombre de la Comisión de la Mujer de la Federación de Barrios de Zaragoza, estamos aquí para desarmar la historia de nuestra deshumanización, desigualdad e invisibilidad. Hoy representamos una lucha cultural, social y política que ha surgido como respuesta al machismo. Y esperamos realmente que en algún momento termine, ya que eso implicaría que se han desarmado todas las formas de opresión, desigualdad, explotación y violencia. Reivindicamos un Pacto de Estado para la educación sexual y la coeducación, desde infantil hasta la universidad. No nos vale celebrar fechas señaladas y poner una exposición en un pasillo o una charla voluntaria o una hora. Queremos una educación integral en la igualdad y en el respeto, toda la condición de orientación sexual e identidad de género para que ello cambie, para no tener que juntarnos cada primer martes de mes, educación feminista en las aulas. Como decía Simone de Beauvoir, el feminismo es una forma de vivir individualmente, pero de luchar colectivamente. Y colectivamente es hora de proseguir nuestra batalla insaciable, incontenible, con la fuerza de las pioneras, la tenacidad de las mayores, la ilusión de las jóvenes y la perseverancia de todas. La certeza de que el camino es el correcto y que ya es imparable. Porque frente al individualismo ofrecemos hermandad. Aumenta el número de jóvenes negacionistas en la violencia de género. Uno de cada cinco chicos de entre 15 y 29 años considera que no existe, el doble que en 2017. Aumentan también los y las jóvenes que consideran que la violencia de género es inevitable, ya que si es de poca intensidad no supone problema. Un 28% considera los celos y el control como una prueba de amor. Una de cada cuatro chicas sufren violencia psicológica y de control. Entre las situaciones de las jóvenes relatan sufrir de forma habitual aparecen: revisar el móvil, 59%; controlar lo que hacen, 54%; decidir con quién pueden salir y hablar, 51%; ser insultadas o humilladas por su pareja, el 49%; intentar ser aisladas de sus amistades, el 46%; también sufren violencia sexual. Y lo peor, ellas no tienen la

percepción de que lo están sufriendo. Es violencia de género. El acceso a la pornografía se está produciendo debido a la tecnología y edades cada vez más tempranas. Un 53% por primera vez entre los 6 y los 12 años, con un acceso a la pornografía gratuita que suele ser la más violenta y machista, teniendo una influencia negativa determinante en las relaciones sexuales entre adolescentes, adoptándose como normales y trasladándose a sus posteriores relaciones sexuales prácticas denigrantes, dolorosas y violentas para las chicas vistas en el porno. Existe un preocupante triunfo de las letras sexistas y misóginas en canciones muy numerosas y en el estilo reggaetón, pero no en él solamente, que cosifican a la mujer y que la denigran. Normalmente este tipo de canciones con grandes dosis de violencia sexual contra las mujeres, en cadenas musicales expresamente para menores, que perpetúan este mensaje y que tendrá consecuencias en su comportamiento. Según un estudio de la Rand Corporation en 2006 en Estados Unidos, cuánto más tiempo pasan los jóvenes escuchando música con contenido sexual degradante, antes se inician en el sexo y repercuten los roles que asumirán en el futuro tanto ellos como ellas. Por otro lado, los y las jóvenes cada vez tienen relaciones sentimentales más precoces, pero a su vez este colectivo de chicas tiene menos experiencia y herramientas para identificar que lo que sufre es violencia y para defenderse de ella o tener acceso a servicios y recursos. Con todos estos datos, tanto Save the Children en su informe “No es amor”, como el Barómetro de Juventud del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud alertan que las parejas jóvenes están normalizando la violencia de género. El negacionismo avanza en este colectivo. Los mensajes machistas están calando, repitiéndose los roles sexistas. Se está produciendo una invisibilización de estas conductas que se dan en las relaciones entre adolescentes y una normalización muy peligrosa en estas edades. Por todo ello, la educación sexual es la clave en el desarrollo de la sociedad. De acuerdo con la OMS, en 2011, la educación sexual se presenta como herramienta básica para el desarrollo de una sociedad diversa, igualitaria y rica en valores. Educación sexual ayuda a preparar a la juventud para la vida en general, especialmente para construir y mantener relaciones satisfactorias que contribuyan a desarrollar de manera positiva la personalidad y la autoestima. Es vital que se asuma la educación afectivo-sexual desde la perspectiva integral de la preparación de niños y niñas adolescentes para lograr una vida segura y plena donde vivan una sexualidad de forma libre y sana. Como para muchos otros problemas, la clave es la educación. Una educación desde edades tempranas en colegios e institutos,

desde infantil hasta secundaria como forma de erradicar la violencia machista...

Sra. Fernández: Vaya terminando señora Valencia.

Sra. Valencia: ... permitiendo avanzar, mejorar nuestra sociedad. Nosotros no apoyamos la moción de censura.

Para la exposición de la moción tiene la palabra la señora Ortiz del grupo municipal del Partido Socialista: Gracias. Muy buenas tardes. Quiero agradecer las intervenciones y también la presencia de las mujeres que han venido esta tarde a este Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, en representación de la Asociación de Mujeres y Consumidoras Comisión Mujeres de la Jota, de Las Aguadoras de Las Fuentes y también en representación de la Comisión de la Mujer de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza. El viernes pasado, día 25 de noviembre, se conmemoró el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y lamentablemente, por cuarto año consecutivo, este Ayuntamiento con este Gobierno PP-Ciudadanos, no ha contado con una declaración institucional contra la violencia de las mujeres. Pero desde el Grupo Municipal Socialista no vamos a desistir en el empeño de combatir la violencia machista y para que este Ayuntamiento se comprometa firmemente contra esta terrible lacra. La violencia contra las mujeres es la manifestación más brutal de la desigualdad entre mujeres y hombres, y además se dirige a las mujeres por el simple hecho de serlo. Es el resultado de la sociedad patriarcal, de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. Es un grave problema de carácter estructural de nuestra sociedad. Y desde nuestro grupo queremos manifestar nuestro rechazo más rotundo hacia esos discursos que en la actualidad niegan o cuestionan la existencia de la violencia machista. No podemos ser ajenos ni quedarnos parados ante los ataques que en estos tiempos se lanzan contra la igualdad y que niegan esta terrible realidad, y no podemos mostrarnos impasibles ante la reproducción de estereotipos y prejuicios machistas y reaccionarios contra las mujeres que creíamos superados ya, que además dañan a las víctimas de la violencia de género y empoderan a los maltratadores. Zaragoza, además, se está convirtiendo en un anuncio permanente, ya llevamos casi dos años, de publicidad contra la dignidad de las mujeres como son, entre otros, los anuncios que fomentan la prostitución, que fomentan la trata de seres humanos, la violencia machista, la violencia sexual, todos los atentados contra los derechos humanos. Por todo ello presentamos esta moción. Además, con un carácter absolutamente constructivo, con siete propuestas que después en el otro turno expondré. Pero

también quiero hacer una rectificación sobre esta moción, ya que cuando redactamos esta moción, el número de víctimas por violencia machista, por violencia de género, eran menos. Hoy en día, sin contabilizar los casos que conocimos ayer de tres mujeres más, que todavía no se han confirmado que fueran de violencia de género, pero sí lo son de violencia machista, son desde el año 2003, 1171 mujeres muertas y asesinadas por sus parejas o exparejas, y además 48 niños y niñas también asesinados por parte de los padres o de las parejas de sus madres. Gracias.

Tiene la palabra a continuación la señora Rouco, portavoz adjunta del grupo municipal de Vox: Gracias. Dar las gracias a las intervenciones anteriores. Mire, le voy a decir algo que ya lo saben ustedes, “puedes engañar a todo el mundo algún tiempo, puedes engañar a algunos todo el tiempo, pero no puedes engañar a todo el mundo todo el tiempo”. Le voy a decir lo que pasó con la declaración institucional de 2019, que ya lo sabe bien el partido suyo entero. En Huesca el Partido Socialista presentó la declaración institucional firmada por todos los partidos. Se presenta aquí por Vox y a Pilar Alegría no le dio la gana. ¿Me quiere decir si el Partido Socialista en Huesca era machista? Es que no le dio la gana. ¿Me dicen ustedes que unas declaraciones institucionales valen en Huesca si las presenta el PSOE pero no valen aquí? Porque era calcada, no se quitó ni un punto ni una coma. Ustedes lo único que quieren es enfrentar, que ya nos lo sabemos. Si tanto quieren a las mujeres, ¿cómo han aprobado esta ley del “sí es sí”. Mire, les voy a decir, ayer en la prensa siete años menos de prisión a dos violadores, de 18 años a 11 años, la ley del “sí es sí”, ha excarcelado a diez abusadores y ha beneficiado a cerca de 40. Pero ustedes no rectifican. Pero si hasta las feministas pidieron el 25N la dimisión de Irene Montero. Sí, señor, sí, señor, sí, señor, sí. Mire, primero pido respeto, ese respeto que ustedes han pedido yo también lo pido, porque yo no los he interrumpido. ¿Me entiende? Porque esto se trata de corresponsabilidad, de educación. Pero mire, ya no me voy a ir a la declaración del 2019, me voy a ir ya más cerca. Ayer en Cuarte, ¿sabe quién apoyó su moción, la misma que aquí? Nadie, Nadie. Ni la Chunta Aragonesista la apoyó. Se quedaron solos. Sin embargo, la de Vox la apoyaron todos. Hasta la Chunta. Sí. Ayer, en el pleno de Cuarte. O sea, que se les cae todo. Mire, cuando decimos exabruptos, ¿sabe lo que dijo una diputada de Podemos a otra del Partido Popular? No sé si lo saben ustedes, pero se lo voy a decir. La semana pasada dijo en la Asamblea de Madrid a una diputada del Partido Popular, que “no saben

follar”. Eso le dijo. ¿Eso es un exabrupto o no? ¿La diputada del Partido Popular no merece respeto? Tenemos otras glorias, ¿eh?, como “la azotaría hasta sangrar” o “te quito la tarjeta del móvil para protegerte”. Pero de esas no queremos hablar. ¿Tampoco queremos hablar de las mujeres de los guardias civiles que son atacadas y no condenan esa violencia? ¿De eso no queremos hablar Partido Socialista? Ya lo sabe, si se lo dije el otro día de la radio, ustedes viven de esta confrontación, pero se les cae, porque esa declaración de 2019 la presentó en Huesca el Partido Socialista y aquí no la firma. Ahora explíquense lo a ellas, porque igual todo no se lo dicen. Es que igual todo no se lo dicen y a lo mejor lo tienen que saber. ¿Por qué esta ley del “sí es sí”? Es que son incapaces hasta de rectificar. Pero bueno, lo único que hacen es decir que los jueces son machistas, y más aún, que las juezas de los juzgados de violencia de la eliminación contra la mujer, que el 90% son mujeres, pues también son machistas. Eso es lo que dice el Partido Socialista y la bancada de la izquierda. Mire, yo qué quiere que le diga, yo y nosotros condenamos a todos los agresores y defendemos a todas las mujeres porque no votamos leyes que dejan a maltratadores y abusadores en la calle.

Tiene la palabra la señora Bella, del grupo municipal de Podemos: Gracias. Buenas tardes. Yo no voy a entrar en espíritu de confrontación, porque desde el pacifismo y el feminismo, precisamente, tratamos de construir un mundo nuevo y un mundo mejor para mujeres y para hombres. Gracias por las intervenciones de Ana Delia, de Pilar Larriba y de Carmen Valencia. Esta moción que debatimos del PSOE, podríamos haberla presentado perfectamente Podemos, de hecho, el otro día en las Cortes hubo una moción conjunta que presentamos muy similar a ésta y es porque respaldamos cada uno de los puntos que aquí se tratan para revalidar el Pacto de Estado contra las violencias, la extensión del sistema Viogén, que parece que en Zaragoza nunca llega. Y bueno, hemos tenido manifestaciones estos días también en donde hemos visto ese clamor popular el día 25N, para erradicar estas violencias machistas que se combaten con derechos, con más derechos y no con confrontaciones inútiles. La violencia machista, desde luego, tiene sus raíces en condiciones estructurales de desigualdad que afectan a las mujeres y que tenemos que combatir. Y estas violencias son en plural, van mucho más allá del contexto de la pareja o de la expareja. Y es una reivindicación histórica, como saben, de los movimientos feministas, que ya han sido reconocidas de forma oficial por las instituciones en España desde año tras año, porque ahora también se contabilizan los feminicidios familiares, los sexuales, los

sociales y los vicarios, gracias al reconocimiento internacional que se hace en el Convenio de Estambul. La dureza de esta realidad exige, por tanto, una respuesta contundente. Y estamos viendo desde el Gobierno de España, hoy en día, cómo nunca un Gobierno antes en la historia de nuestra democracia había invertido tanto en políticas feministas, es decir, en garantizar que más de la mitad de la población tengamos nuestros derechos garantizados. Y esto es un beneficio para mujeres y para hombres, como ya he dicho. Violencia machista, violencia patriarcal, violencia psicológica, violencia física, violencia económica, violencia institucional, vicaria, ahora violencia política, violencia sanitaria, violencia invisibilizada, violencia en definitiva, que siempre se ceba más con las mujeres desde esta visión de la cultura machista, masculina, cis, heterosexual, que sigue existiendo en nuestra sociedad y que nadie está exento de ello. Nos encontramos a menos pasos para alcanzar la equidad. Digo equidad que es más que la igualdad, e intentamos superar la brecha salarial, los suelos pegajosos, los techos de cristal, los malabares que muchas mujeres hacen para la conciliación, el acoso en bares, hasta cualquier tipo de agresión brutal y violencia para su rechazo. Hemos seguido trabajando contra estas violencias desde las calles con esa guía, que el 8M desde 2018 nos ha puesto sobre la mesa. Estamos sacando leyes competentes, como la Ley del “solo sí es sí”, con una legislación y un marco que pone el consentimiento en el centro, así como poder desarrollar todo tipo de políticas públicas frente a las violencias sexuales. Y frente al ruido que se da en estos días, realmente les invito a que se lean la ley para ver todas las medidas que incorporan de protección para las mujeres, que es el asunto más importante en el que tenemos que ocuparnos, porque una de cada dos mujeres ha sufrido algún tipo de violencia machista a lo largo de su vida, y creemos, y finalizo con ello, que negar el machismo es una irresponsabilidad democrática y luchar contra el machismo porque vulnera los derechos humanos es cosa de todas y de todos. Gracias.

A continuación interviene la señora Broto, del grupo municipal de Zaragoza en Común: Sí, buenas tardes a Ana, a Pilar y a Carmen. Primero, gracias por vuestro trabajo de tantos años, porque sois personas que hemos visto en muchos ámbitos y durante mucho tiempo. Eso quiere decir que la lucha feminista tiene que seguir estando, que los derechos se conquistan, pero que hay que trabajar para mantenerlos. Y pido desde aquí disculpas porque como persona pública creo que es cuando menos, no es equitativo y es un poco feo interpelar al público cuando el público es más educado y decide no interrumpir. Sí, lo digo

porque a la hora de gestionar los Plenos parece que esto se está convirtiendo en una costumbre y me parece que no es una práctica, que digamos, que nos enorgullece. Ya hemos pasado por una situación en la que Zaragoza se ha puesto en el mapa. Nos han localizado en el mapa perfectamente. Esto que el equipo de gobierno siempre ha dicho que Zaragoza referente, pues sí, lo hemos sido, tristemente. Y bueno, centrándonos en la moción, yo aquí hoy, lo que creo que más allá de los datos, que se han explicitado perfectamente por las personas que han venido desde las entidades y asociaciones, creo que aquí lo que os está interpelando es al Ayuntamiento, ¿no? La moción del PSOE ya adelantamos que la vamos a votar a favor en todos sus puntos. Se está interpelando al Ayuntamiento para que el Ayuntamiento sea quien ratifique, porque efectivamente estamos en un momento crucial donde los mensajes equívocos o los mensajes que son tibios, en este sentido, no se pueden aceptar. Y yo me voy a detener, sobre todo, en lo que interpela el Ayuntamiento, que sería la tarea de información, prevención, educación. Porque ustedes no han estado aquí esta mañana y esta tarde, pero hemos hablado de competencias propias, impropias. Hemos hablado ya en otra moción de los 40 años de igualdad de la Casa de la Mujer y del Servicio de Igualdad, pero parece que determinadas veces las competencias nos competen o no nos competen. Y nosotros, desde nuestra formación, siempre decimos que esto es de nuestra incumbencia. Y por supuesto, esto es algo que quiebra, quiebra el equilibrio democrático y que es una lacra. Nosotros lo queremos plantear en el ámbito de la juventud, a mí me parece que es algo muy importante, porque antes hablaba de que la imagen que nosotros como cargos públicos damos es muy importante, pero la realidad y ustedes lo han dicho a través de los datos, es que las personas jóvenes denuncian más, pero a la vez se siguen produciendo un alto índice de situaciones de violencia y eso nos hace pensar, y después de tantos años de lucha nos tiene que interpelar a nosotros y nosotras para ver que algo no está funcionando bien, porque sí, hay más denuncias, pero los esquemas se repiten. Antes, mi compañera Mari Ángeles Ortiz hablaba de estereotipos que se están repitiendo, de situaciones que se están repitiendo y que están llevándonos a un callejón complicado. De hecho, es ahora mismo uno de los fenómenos todo lo que tiene que ver con las redes sociales, los blogs, Internet en sí misma, donde la población joven se está atreviendo a decir, con ese parapeto que suponen las redes, algo que no deberían repetir, pero que algunas personas, incluso de responsabilidad pública también hacen, intentar



desde esos parapetos, como digo, lanzar mensajes que no se atreven a decir en voz alta. Habíamos conseguido que determinadas prácticas salieran de la corrección en el diálogo y en la dialéctica, pero nos estamos encontrando con que las redes sí que lo están haciendo de esta manera. Para finalizar, nosotros creemos en la información, en la formación, en la prevención, en eso sí que el Ayuntamiento tiene competencia ya, por supuesto, tiene estupendos profesionales. Vuelve a estar ausente el señor Ángel Lorén, qué lástima, porque le iba a decir que efectivamente, los profesionales que tiene a su cargo en el área de Acción Social, en toda el área, son profesionales que tienen formación y experiencia en estos temas y creemos que, además, el Ayuntamiento siempre debe ir de mano de la sociedad civil, de las entidades, de las personas que estáis ahí trabajando al cabo de la calle. Así que votaremos a favor y gracias por venir y por el trabajo.

Tiene la palabra la señora Antoñanzas, del grupo municipal de Ciudadanos: Pues, muchas gracias vicealcaldesa. Gracias, Ana Delia, gracias, Pilar Larriba, y gracias, Carmen Valencia. Ustedes saben también todo el esfuerzo y el trabajo que se está haciendo desde el Ayuntamiento de Zaragoza para reforzar todos los programas de atención a las mujeres víctimas de violencia de género y también los programas educativos. Y vuelvo a la moción, señora Ortiz, carácter constructivo, dice, ¿la otra no tenía carácter constructivo?, claro. La otra... Mire, le voy a decir una cosa, en el expositivo no había ni una sola palabra de confrontación. El suyo, bueno, no podemos decir lo mismo, enfrentamiento; nuevamente enfrentamiento. Así que, vamos a hablar de lo que ustedes quieren. Miren, es tremendamente preocupante que el PSOE traiga esta moción con absoluta frialdad y tranquilidad cuando su partido, que es el que está en el Gobierno de España, está premiando a agresores sexuales con excarcelaciones y reducciones de condena. Y creo que ya llegamos a las 40. Tenía el dato de 39, pero creo que me he quedado corta. Y sigo con este panfleto que ustedes llaman moción y me quedo ojiplática, de verdad se lo digo, cuando leo, “discurso negacionista”, y lo dice el PSOE con toda la tranquilidad del mundo. No se despeina. ¿Negacionismo?, señora Ortiz. ¿Blanquear discursos, señora Ortiz?, ¿de verdad me está diciendo esto cuando el PSOE ha suscrito ese discurso que permite que independentistas y separatistas secuestren la voluntad de todos los ciudadanos catalanes y vascos, desoigan la Constitución española y se hagan..., bueno, perdón, no, hagan ustedes leyes a la carta? ¿Pero saben qué pasa? Que ustedes no lo llaman negacionismo, ustedes le llaman europeizar, que es un nuevo término.

Pero, sobre todo, tenemos, y ahora llego al punto fundamental, ese magnífico ejercicio de soberbia que nos están ofreciendo con la ley del “solo sí es sí”, diciendo la señora Montero, que es violencia política, siempre los focos a su persona, que las víctimas de los agresores sexuales ya si acaso pueden esperar, esas pueden esperar. Y que todo dicen también, es una estrategia para que se sientan culpables. Pero oiga, si hasta sectores del PSOE están en contra de esta ley. Le leo dos párrafos de un artículo: “Sin duda empezó la polémica la ministra de Igualdad, quien pronunció auténticas agresiones verbales de gran calado, tan injustas como injustificadas”. Y sigue: “Lo razonable sería que desde la humildad y solidaridad hacia las mujeres víctimas de toda clase de delitos se pusieran todos de acuerdo para restaurar el orden jurídico conculcado”. No sé si opinarán lo mismo de este juez que ha escrito, como opinan del resto de los jueces. Es que este juez se llama Juan Alberto Belloch. Lo he leído todo. Leo esto..., y esto nos lleva al problema principal, señora Ortiz, de esta moción, “agresor excarcelado cuando había sido condenado a cinco años”, “dos violadores que les han rebajado siete años de condena”, “abusador de menores reduce la pena de ocho a seis”..., y así hasta 40. Y seguimos subiendo. Y mientras tanto, la señora Montero, preocupada por lo que le están diciendo, pero oigan, que es la ministra de Igualdad, que es la que tiene que hacer algo, por favor, que haga su trabajo y que pare esto ya, ¡que es la ministra de Igualdad! Y, mientras tanto, el PSOE tirando de soberbia nuevamente, no dando respuesta a un tema tan grave ni pidiendo ninguna responsabilidad. Mire, olvídense de tonterías, de verdad. Pongan pie en pared y arreglen esto, que creo que es lo que hay que hacer, ni más ni menos. No se pide nada más. Repito, casi 40 revisiones de condena y 10 excarcelaciones. Así que por favor, si quieren mostrar de verdad, señora Ortiz, que quieren luchar contra la violencia machista, si ese es su verdadero interés, lo primero que necesita este país es que la ley del “sí es sí” se arregle. Recuerden, de momento, 40 agresores y 10 excarcelados ya. Y por favor, dejen de insultar a los jueces, dejen de insultar a los jueces que lo único que hacen es cumplir con la ley. Y aclárennos también, no estaría mal, aclárennos si creen ustedes que debería de modificarse la ley o que se sigan reduciendo las condenas de los agresores sexuales. Gracias.

Interviene a continuación la señora Cavero, del grupo municipal del Partido Popular: Gracias, vicealcaldesa. Muchísimas gracias, Ana, Pilar y Carmen. Es una pena que no hayan estado ustedes en la moción anterior que ha

presentado mi compañera María Antoñanzas, para que vieran todo lo que pensamos cada uno, porque verdaderamente no puedo estar más de acuerdo con algunas palabras de las que han dicho, no con todas, pero con respeto, “ni un paso atrás. Quien lo dé debe retirarse, debe dimitir”. Y les decía que es una pena porque mire, señora Broto, le voy a dedicar un minuto. Feminismo de bajo nivel. Y señala a esta bancada. Pues otra vez la superioridad moral de la izquierda, porque yo le voy a contar lo que es verdad feminismo de bajo nivel, entregar el título o proponer para el título de Zaragoza Ejemplar a un acosador que estuvo 23 meses en la puerta de una mujer. Sí, y eso lo hizo ZeC y una concejala de ZeC, de bajo nivel y, además, sectario, porque el problema es que era una mujer del Partido Popular, un acosador durante 23 meses y ustedes no hicieron nada por ella. Cuestión que yo sí, le ofrecí mi apoyo, le ofrecí mi apoyo si en alguna ocasión a la señora Giner le ocurría. Señora Ortiz, nuevamente una moción de bien quedar, pero fuera de la realidad que hoy vivimos esta ciudad y las mujeres españolas, las mujeres de esta ciudad. Porque sí, señora Ortiz, lo acaba de hacer perfectamente en esta mañana mi compañera María Antoñanzas, describir el magnífico trabajo que se está haciendo y se ha hecho siempre en este Ayuntamiento de Zaragoza, en protección y ayuda a las mujeres que siempre lo han necesitado. Pero claro, antes lo ha dicho también la señora Rouco, ustedes no cuentan toda la verdad. A las asociaciones que traen no les cuentan toda la verdad. Porque, ¿cuál es la realidad del Ayuntamiento de Zaragoza respecto a la Policía Local o al ingreso en Viogén? Pues vamos a hablar de presente y de futuro que tanto les gusta. ¿Cuándo y quién ha dado los primeros pasos? Yo les voy a dar fechas y datos. El Viogén, por si no lo saben, que creo que sí seguro todas las asociaciones, fue implantado en el año 2007. ¿Cuándo se va a adherir Zaragoza?, ¿cuándo se han dado los primeros pasos? En marzo de 2021, con un Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos. ¿Sabe lo que le parecía al Partido Socialista Obrero Español y si quieren les paso el acta? Palabras de doña Lola Campos: “Una jautada, una jautada”, noviembre de 2014, tal cual, en este mismo salón de plenos. Miren los primeros pasos firmes, y hoy es un ejemplo la Policía Local, los hemos dado nosotros también con los efectivos. Porque yo también les voy a contar el balance del Partido Socialista y de Zaragoza en Común durante 12 años con la Policía Local. Ingresos en la Policía Local, 17. ¿Sabe cuántos llevamos nosotros para mejorar? En estos momentos ya, incorporaciones efectivas 85; 77 plazas convocadas. La oferta de empleo negociada ya con 52 plazas más, y

comprometidas 50 más de la Policía Local. 260 plazas para que la Policía Local pueda prestar las materias que le son propias y, además, proteger a las mujeres. Miren el problema, señores de la izquierda, antes y ahora, son ustedes. Antes, porque el Viogén era una jautada, y ahora por la ley del “sí es sí”. Lo ha dicho perfectamente mi compañera. Por eso le hago una transaccional in voce, señora Ortiz, de sustitución de los siete puntos. Porque hoy lo que nos preocupa a las mujeres, sí, a las mujeres de Zaragoza y a las de toda España, es más de 40 agresores y violadores que han visto rebajadas sus penas, se lo han dicho, más de 11 Audiencias Provinciales y hoy el Tribunal Supremo ha avalado la rebaja de las penas. Sí, señor. Miren la Sexta si no se fían de Patricia Cavero, concejal del Partido Popular, miren el artículo de la Sexta, a los del Arandina, que no sé si a ustedes se les ponen los pelos como escarpías, pero yo, mujer y madre, les acaban de reducir las penas a dos de los futbolistas del Arandina. Por eso, si hoy, señora Ortiz...

Sra. Fernández: Vaya terminando, señora Cavero.

Sra. Cavero: Sí, señora Ortiz, con la antigua ley tenían más pena, lea usted al Tribunal Supremo que usted no es de Derecho. Usted, señor Royo, a veces hasta lo dudo.

Sra. Fernández: Señora Cavero...

Sra. Cavero: Y le hago una transaccional. “El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza exige al Gobierno de España la retirada de la llamada de la ley del “sí es sí”, ante la alarmante excarcelación y rebaja de condenas a agresores y violadores con sentencia firme. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su firme apoyo a la labor e independencia de los jueces y fiscales, base de la democracia de nuestro país”. Ana, como decía usted, ni un paso atrás. El que lo dé, que dimita.

Para continuar toma la palabra la señora Ortiz, del grupo municipal del Partido Socialista: Muchas gracias. Solicitamos un segundo turno, dado el debate que se ha suscitado no queda otra alternativa. No queda otra alternativa. Mire, señora Rouco, ya nos gustaría al Grupo Municipal Socialista no tener que hablar de violencia machista. Ya nos gustaría, pero no nos van a callar. Mientras haya una sola víctima, una sola mujer, víctima de violencia machista, no nos van a callar. Y seguiremos diciéndolo aquí, planteándolo aquí, en la calle o en otras instituciones o donde sea necesario. No nos van a callar. Y no es una cuestión de enfrentamiento. Y mire, señora Antoñanzas, usted le va a ganar por la derecha a la

señora Herrarte por sus declaraciones, también se lo digo. Y usted es la concejala de Igualdad de este Gobierno, ¿y se atreve a decir lo que ha dicho esta tarde? ¿Y se atreve a decir lo que ha dicho? Mire, usted ha dicho esta mañana que la moción que ha presentado PP-Ciudadanos es para conmemorar por los 40 años de igualdad. Usted esta mañana, además, ha dicho algo muy grave, “puedo afirmar al Grupo Municipal Socialista que no quieren acabar con la violencia de género ni con el machismo porque se les acabaría el chollo”. Muy grave, señora Antoñanzas. Muy grave lo que ha dicho. Y usted que está haciendo vídeos y está haciendo promoción de los 40 años de Igualdad en este Ayuntamiento, usted que acusa al Grupo Socialista de no haber hecho nada contra el machismo y por la igualdad en esta ciudad, le quiero recordar hace 40 años, ¿quién estaba gobernando esta ciudad y quién puso en marcha los Planes de Igualdad y todas las actuaciones en pro de los derechos de las mujeres en Zaragoza? Pues fue un Gobierno Socialista con un Grupo Municipal Socialista y una mujer a la cabeza de medidas absolutamente pioneras, no solo en la ciudad sino en España, que el otro día nos acompañó también en el acto de los 40 años. Eso es lo que usted hace, señora Antoñanzas, celebrar los éxitos y además el bagaje del Partido Socialista que ha tenido a lo largo de la historia. Y de otras cuestiones yo no sé de lo que nos pueden acusar, pero de no defender y de no luchar por los derechos de las mujeres en este país, desde luego, ustedes no tienen absolutamente ninguna convicción para poder hacerlo, señora Antoñanzas. Ninguna convicción. Señora Cavero, por supuesto que no le voy a aceptar la transacción sustituyendo los siete puntos. Faltaría más, faltaría más. Usted habla, habla mucho de lo que están haciendo por la policía. Pero vamos, aquí hay un dato objetivo y es que hay 21 policías locales menos de cuando entraron ustedes. Se les llena la boca con la adhesión al sistema Viogén que llevamos hablando tres años, tres años que lo están anunciando, desde el señor Alcalde a la concejala de Igualdad, a la concejala delegada de la Policía Local, lo están anunciando continuamente. Tres años y todavía estamos sin adherirnos al programa de Viogén para la protección y la mayor seguridad de las mujeres víctimas de violencia de género en esta ciudad. Eso es lo que está ocurriendo con este Gobierno. Seguiremos en el siguiente turno.

Tiene la palabra la señora Rouco, del grupo municipal Vox: Gracias. Yo querría decirle al Partido Socialista si va a pedir perdón a todas estas mujeres por los violadores y abusadores que están saliendo a la calle porque están perjudicadas. Mire, yo voy a seguir diciéndoles cosas porque es que hay tantas

que decirles. Pero, si no quisieron investigar los abusos a las tuteladas de menores en Valencia y en Mallorca. Pero si no quieren guardar un minuto de silencio cuando los menores son asesinados por su madre. Porque esto también tienen que saber, que los niños si son asesinados por su madre, en este Ayuntamiento, no quieren guardar un minuto de silencio, porque como ya he dicho antes, no sé si ustedes lo dicen todo. Pero si tampoco quisieron condenar las agresiones a Begoña Villacís embarazada, porque aquí en este Pleno dijeron que estaba donde no tenía que estar. Eso es lo que dicen aquí. ¿Y qué quieren que le diga yo? Pero si es que se les cae todo. Seguiría estos dos minutos y le diría de todo, de todo más. Pero ustedes ya lo saben y les da igual, porque ustedes lo que vienen es a confrontar. Pero mire, como he dicho antes, no se puede engañar a todo el mundo todo el tiempo. Y esto es así y es lo que está ocurriendo ahora, que al final, se les cae todo.

Tiene la palabra la señora Bella, del grupo municipal Podemos: Mi turno. Miren, yo voy a hablar desde la serenidad. Porque creo que aquí, desde la bancada de allá, están ejerciendo una vez más lo que Irene Montero denominó, y yo también lo denomino, violencia política, que llevamos hablando todos estos días de violencia política para reprobar las palabras que dijo Carmen Herrarte, y también para designar algo que ha ocurrido aquí esta tarde. Señora Antoñanzas, usted es la concejala de Igualdad y ha utilizado todo el tiempo que le correspondía, los tres minutos o lo que sea, o los cuatro minutos, para hablar de una moción que presenta el Partido Socialista, que suscribimos completamente desde Podemos, porque estamos convencidas de que lo que plantea es bueno, y usted no ha utilizado ese tiempo para hablar de eso. No ha utilizado ese tiempo para hablar de eso. Ha utilizado todo el tiempo para condenar la figura de Irene Montero. Ni siquiera las políticas que está llevando ella. Usted está condenando personalmente, porque cuando les faltan argumentos utilizan el ataque personal, algo a lo que nos tiene acostumbradas, señora Antoñanzas. Traemos debates a este Pleno, en muchas ocasiones, y usted le saca, no sé quién le saca, o usted se pega tres horas recopilando todo lo que ve en los medios de comunicación para traer aquí ataques continuamente, ataques continuamente. Quiero decir varias cuestiones. Desde 2013 han sido condenados 23182, se han reducido las penas el 0,1% de las personas condenadas, en La Rioja 54 sentencias revisadas, cero aumento de penas..., y en Navarra. Ustedes están haciendo un bulo político con ésto y solamente quieren cargarse a Irene Montero por ser mujer y por ser de

Podemos. Y están utilizando la violencia política. Y le voy a decir más, una..., bueno, quería decir otra cuestión. Por lo que ha dicho la señora Rouco, en 2019 se presentó otra declaración institucional que ustedes rechazaron y ni siquiera llegaron a plantear la declaración que usted dice que se aprobó en Huesca. O sea, que no falte a la verdad. Y además también léase, por favor, la Ley de Violencia de Género, porque los protocolos de actuación para los minutos de silencio en el Ayuntamiento de Zaragoza, como bien sabe la señora Antoñanzas y sabemos todas las demás, están hechos en cumplimiento de la Ley de Violencia de Género que define muy bien esos términos. Y por otro lado, ya lo he dicho esta mañana, no se jacten de acusarnos gratuitamente cuando representan a partidos políticos que han llevado y recurrido al Tribunal Constitucional el matrimonio homosexual, la Ley del Aborto, la Ley de la Eutanasia, que no condenan y reprueban las palabras de Herrarte del otro día. Y voy a finalizar ya, voy a decir algo más; 40 años de políticas públicas feministas o de igualdad en este Ayuntamiento. No sé dónde estaba usted, pero yo estaba trabajando en este Ayuntamiento desde el año 88 cuando se abrió la casa para mujeres maltratadas. Aquí hay mucha gente que llevamos, como todas estas mujeres de estas asociaciones que llevan muchos años trabajando por la igualdad y la equidad social. Un respeto.

A continuación toma la palabra la señora Broto, del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, bueno, fundamentalmente es que la credibilidad que dan ustedes con este tema es bastante baja. Y sí, me reitero, feminismo low cost, y no lo digo yo, señora Cavero y señora Antoñanzas, lo dicen muchas de las entidades y de personas que han pasado por el Servicio de Igualdad y lo dicen sus políticas. Sus políticas que admiten que dentro de la Casa de la Mujer se haga un convenio con una entidad antiabortista. Se dice a través de todo lo que ustedes han hecho por destruir, esa es la palabra, la Oficina de Transversalidad de Género. Se dice a través de sus políticas, en las cuales la Oficina de Atención a Personas con Violencia de Género está en cuestión porque todavía están los pliegos en suspenso. Se dice también porque la señora Rouco habla del 19, pero es que el 20, el 21 y el 22 no ha habido declaración institucional. Y, evidentemente, todos sabemos que está en jaque, otra vez, el presupuesto municipal y que las políticas se llevan a cabo y se implementan a través de Recursos Humanos y a través de un presupuesto que es la constatación de un programa político. Y señora Cavero, yo no creo que usted sea creíble tampoco. Sus referencias al pasado ya dicen mucho, efectivamente, de... No, no, no, no..., las suyas, las suyas dicen mucho de...,

quizás se le ha quedado cosas por decir, o quizás sea esta actitud de hoy de todos ustedes de tinta de calamar. Vamos a hablar del secesionismo, vamos a hablar de ministros y ministras, vamos a hablar de política nacional, pero aquí está usted hablando en el seno del Pleno Municipal y yo, porque ha pedido palabra y segundo turno del Partido Socialista, pero le quiero decir, señora Cavero, que mida sus palabras. Usted ha hablado de una persona como un acosador y esa persona no fue un acosador. Antonio Aramayona fue un profesor filósofo que estuvo durante un tiempo haciendo una protesta pacífica en la puerta de la persona que en ese momento era Consejera de Educación, como muchas de las personas que vienen aquí. Y fue absuelto. Con lo cual, un respeto a esta persona, a su familia, porque este señor, profesor y filósofo falleció. Falleció dignamente. Usted, además, cuando digo que no son creíbles, acabamos de hablar de una moción de eutanasia y de derecho a la muerte digna, y usted ahora es capaz de sacar a colación alguien que no está aquí presente, alguien que murió y alguien que fue un activista pacifista. No son creíbles. Por tener un rédito político son capaces de hacer estas cosas que lo que hace es bajar el debate político a la altura del betún.

Tiene la palabra la señora Antoñanzas del grupo municipal Ciudadanos: Gracias. Bueno, voy a ser breve. Yo presenté una moción hace unas horitas, la hemos debatido. Y, ¿cómo le decimos a la ciudadanía -ya que estamos hablando de decir a la ciudadanía-, que ustedes cambian totalmente el discurso cuando es una moción de PP y Ciudadanos o cuando es una moción suya? ¿Cómo le decimos a la ciudadanía que ustedes están pidiendo respeto y no se lo están dando a las mujeres víctimas de violencia de género? Recuerden 39-40 agresores con reducción de condena y 10 fuera. ¿Cómo le decimos a la ciudadanía también que ustedes que tanto proclaman esta igualdad, se han negado a Viogén en reiteradas ocasiones y que nosotros lo estamos haciendo? Y vuelvo a lo mismo, recuerden, 40 agresores que han visto reducida su condena. ¿Cómo le decimos a la ciudadanía que ustedes están pidiendo en esta moción, por ejemplo, que la Ley General de Publicidad, que hagamos una ordenanza cuando las competencias y una ley específica la tiene el Gobierno de Aragón y nosotros le mandamos un escrito para decirle que había unos supuestos carteles que estaban mal y no hicieron nada? ¿Cómo le explicamos que el PSOE no ha hecho nada? Y vuelvo a decir lo mismo, 40 agresores que tienen reducida su condena y 10 excarcelados. Y podría seguir mucho y mucho y mucho rato. Y ya vale del confrontamiento,



porque nosotros hemos traído una moción blanca totalmente. Y ustedes han traído la moción que no hay por dónde cogerla, no hay por dónde cogerla. Lo dejo aquí. Muchas gracias.

Para continuar toma la palabra la señora Cavero, del grupo municipal del Partido Popular: Pues muchísimas gracias. Mire, de bajo nivel y sectario, porque 23 meses a la puerta de una casa, a lo mejor eso no es violencia política, ¿por qué no se fue a la Consejería de Educación? ¿Por qué no se fue? Para premio su propuesta de una concejal de Zaragoza en Común para que fuera Zaragozano Ejemplar. Menos mal que lo conseguimos parar con la sensatez de muchos grupos políticos. Yo de cifras voy a hablar poco porque los datos cantan. Partido Socialista, que ustedes no metieron ni un solo policía, que es que encima los metió Zaragoza en Común, que vamos a hacer 260. Pero es que me preocupa más lo que dicen los hechos, lo que dicen los hechos y lo que dicen las palabras. Les voy a leer textualmente, un 28 de noviembre de 2014 plantea el Grupo Popular, mi compañera Gemma Bes una transaccional, como digo, basada en una mayor implicación de la policía. Yo les digo una cosa, a mí eso me parece una jautada, pero les voy a leer más. No intenten meternos más presión, lo que está en sus manos, hagan lo que esté en sus manos, no repartan, no disimulen, no tapen sus propias incoherencias. Mire el acoso, los escraches, el jarabe de palo es violencia política y hasta ahora ustedes han tenido la piel muy fina porque el sectarismo les llevaba a mirar a este lado, que era los que lo sufríamos. Yo me voy a quedar, señora Ortiz, volviéndole a leer la transaccional: “El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza exige al Gobierno de España la retirada de la llamada Ley del “sí es sí”, ante la alarmante excarcelación y rebaja de condenas a agresores y violadores con sentencia firme”. Entren, que la Sexta lo dice hoy del Tribunal Supremo que avala la rebaja de condenas, no Patricia Cavero Partido Popular. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, manifiesta su apoyo firme a la labor e independencia de los jueces, fiscales, base esencial de la democracia de nuestro país. Y termino dirigiéndome a usted, señora Ortiz, porque yo sé que ustedes, Partido Socialista, tienen un problema hoy, desmárquese, desmárquese, tiene una oportunidad de desmarcarse del Gobierno de España, les decimos que la retiren y que la revisen. Más de 40 excarcelados, violadores, agresores, pedófilos y pederastas, con la nueva ley sus penas son menores, incluidos los de la Arandina. Muchas gracias.

A continuación interviene la señora Ortiz, del grupo municipal del Partido Socialista: Gracias, señor Alcalde. No han dedicado ni un solo segundo a

analizar...

Sr. Alcalde: Lo que pasa, disculpe, señora Ortiz... No lo sé, le voy a preguntar al Secretario. Quiero decir, lo que pasa es que yo creo que la intervención anterior era la intervención de cierre, más la intervención de turno. Quiero decir, y por lo tanto, han sido...

Sr. Secretario: El anterior... Si hubiera sido antes, hubieran sido siete, ahora son seis porque es la intervención de turno más la de cierre.

Sr. Alcalde: Tiene toda la razón, señor Secretario.

Sra. Ortiz: ¿Sí? Vale, gracias. Como decía... Bueno, ni la portavoz de Ciudadanos, y además, en este caso la concejala de Igualdad del Ayuntamiento de Zaragoza, ni la señora Cavero se han parado ni un segundo en ninguna de las siete propuestas que presentamos el Grupo Municipal Socialista en esta moción. Unas propuestas que son absolutamente constructivas y que, desde luego, aquí no plantean absolutamente ningún tipo de enfrentamiento político. Otra cosa es que ustedes no lo quieran reconocer. Mire, señora Cavero, cuando quiera podemos debatir sobre la Ley del "sí es sí", no tengo ningún problema. No tenemos ningún problema. Y usted, experta en Derecho, yo no lo soy, creo que a lo mejor tendría que leer mejor las noticias, porque el Tribunal Supremo lo que ha hecho es incrementar las condenas para los exjugadores del Arandina, de tres a cuatro años a nueve, a nueve, a nueve, señora Cavero, que yo creo que no lo ha leído bien. Así es lo que ha ocurrido. Pero ustedes, simplemente, no quieren hablar de la violencia machista, no les han dedicado ni un solo segundo, ni un solo segundo. Y a nosotros nos parece una absoluta falta de respeto, una absoluta falta de respeto, tanto a las mujeres que hoy han comparecido y que han venido a este Pleno para hablar de un gravísimo problema como es la violencia de género, la violencia machista, la violencia sexual. Yo creo que, además, han hecho unas intervenciones..., mujeres que llevan, como han dicho, además, más de 40 años en las entidades, en las asociaciones, trabajando por la igualdad de las mujeres, de los hombres y contra la violencia machista. Y gracias, gracias a entidades, asociaciones como ellas que tenemos en nuestra ciudad está vivo el feminismo, está vivo el espíritu de la igualdad en esta ciudad, no será porque las concejalas del equipo de gobierno y concejales de este equipo de gobierno de PP-Ciudadanos, eso sí, siempre con la connivencia de Vox, estén apoyando lo que es la igualdad entre mujeres y hombres que están, que estén en contra de la violencia machista de una forma absolutamente radical, en contra de ella, porque no lo

quieren manifestar, simplemente no lo quieren manifestar, ni les preocupa que no haya ni siquiera declaraciones institucionales. Por lo tanto, lo que queda claro que a ustedes no les interesa en absoluto, que hoy han venido otra vez con el objetivo de erosionar al Gobierno de España. Pues hoy estamos aquí, hemos presentado una moción para hablar de la violencia machista, de la violencia de género en nuestra ciudad y de propuestas, de propuestas claras que puedan ayudar a las mujeres que son víctimas de la violencia machista en esta ciudad, a que se sientan, a que estén seguras, más protegidas, que tengan una atención integral y que puedan ser libres después de sufrir esos malos tratos. Y no lo están haciendo, ni quieren considerar el incremento de la Policía Local para el sistema de Viogén. No quieren tampoco una ordenanza municipal contra la publicidad sexista y discriminatoria contra las mujeres. No quieren que se adecue el Pacto de Estado para reforzarlo y que pueda haber políticas más activas en contra de la violencia de género. Y no quieren ratificar el compromiso del Ayuntamiento contra la violencia de género y en defensa de los derechos de las mujeres, la erradicación de cualquier tipo de violencia machista y combatir cualquier discurso negacionista y posicionamiento político, que niegue la violencia de género o rechacen las políticas públicas enfocadas a su total erradicación. Eso es lo que ustedes no quieren. Eso es lo que ustedes están evitando con su discurso, que están intentando tirar hacia otro lado. Y ya se verá, ya se verá lo que pasa con la ley del “sí es sí”, porque la ley del “sí es sí” o la Ley de Libertad Sexual, lo que hay que recordar es que es una ley de atención integral a las víctimas de violencia sexual que las equipara con las mujeres víctimas de violencia de género, que es un sistema de protección. Y, efectivamente, en los tribunales se está produciendo que, según el territorio, haya unos criterios u otros a la hora de aplicar las condenas, y se verá lo que diga el Tribunal Supremo y se verá lo que haya que ratificar o rectificar en su caso, señora Cavero. A mí no me duelen prendas en decirlo. No me duelen prendas en decirlo. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Cavero: Alcalde, solo un segundo, como he hecho la transaccional in voce y la señora Ortiz me dice que no le duelen prendas, cambio de sustitución por adición y votamos por puntos separados, señora Ortiz. La uno...

Sra. Ortiz: Vamos a ver, mire no me tome el pelo, de verdad, señora Cavero...

Sra. Cavero: Ocho y nueve...

Sra. Ortiz: No me tome el pelo...

Sra. Cavero: Usted ha dicho que está dispuesta.

Sra. Ortiz: Ni nos lo tome, ni a mí, ni a esta Corporación, ni a estos concejales, ni siquiera al Gobierno, ni siquiera a las mujeres que han venido.

Sr. Alcalde: Señora Ortiz, señora Ortiz...

Sra. Ortiz: Estamos hablando de una moción que presenta al Grupo Socialista sobre la violencia machista. ¿Quieren hablar de la ley del “sí es sí”? Hablamos en otro momento. Ustedes, ¿qué quieren? ¿Quieren esta moción o no la quieren?

Sr. Alcalde: Señora Ortiz, ¡señora Ortiz! Un segundo, señora Ortiz, que estos debates posteriormente se producen para que, si hay una enmienda digan, “la acepto o no la acepto”. Le ha dicho..., señora Ortiz, déjeme un segundo, señora Ortiz. Le hacen una propuesta de sustitución por una propuesta de adición y le dice que no, Ya está, ya está.

Sr. Alcalde: Me van a permitir. Me van a permitir... Me van a permitir porque a mí este debate me parece realmente importante, realmente importante, porque creo que es realmente importante defender a las mujeres y defenderlas ante cualquier tipo de violencia. Pero la realidad es que la violencia más importante que se está ejerciendo en la actualidad contra las mujeres, es esta mal llamada ley de “solo sí es sí”. No debería llamarse ley de “solo sí es sí”, debería llamarse la ley que beneficia a violadores y a pedófilos. Esa es la realidad del resultado que está teniendo esta ley. La realidad es que no hay ningún país del mundo que haya aprobado una ley en su Parlamento, que lo que haga sea rebajar la pena de los delincuentes sexuales. Yo creo que a cualquier español que le contaran hace un año que el Parlamento de su Gobierno, que el Parlamento de España, que el Parlamento de su Gobierno iba a hacer una ley que tuviera como resultado excarcelar a delincuentes sexuales y rebajar la pena a violadores o pedófilos, simple y llanamente, sería increíble. Nadie, ni la extrema izquierda, se hubiera creído que eso podía ocurrir. Y hay pocos debates que representen como éste que la izquierda no tiene límites. ¿Dónde está el límite? ¿Cuántas víctimas, cuántas mujeres tienen que seguir sufriendo miedo mientras esta ley siga vigente? ¿Cuántas víctimas, cuántos violadores tienen que reducir su condena antes de cambiar esta ley esperpéntica? ¿Cuántas tienen que ver, no solamente cómo se reduce su condena o cuántas tienen que salir a la calle? Es que hay diez delincuentes sexuales, pedófilos, violadores, que lo han cometido contra mujeres,

que hoy están en la calle y que todavía deberían seguir en la cárcel si esta ley no hubiera sido aprobada con los votos de la izquierda y de la extrema izquierda. Y yo entiendo..., y yo entiendo que a algunos de ustedes no les guste oír la verdad, pero este es el resultado de la ley. Esto es lo que está pasando. Y no está pasando porque lo diga un partido político u otro, está pasando porque los jueces están aplicando las leyes. Los jueces están aplicando las leyes, y además, hoy por mucho que algunos no lo quieran entender, ha hablado el Tribunal Supremo. Ha hablado la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo y ha dicho que en el caso Arandina podían haber impuesto una pena de diez años y que, sin embargo, la pena que le han impuesto es de nueve gracias a esta ley, que... Tengan un poco de educación. Si les parece que es un debate importante, tengan un poco de educación. ¡Cállense! Dejen hablar a los demás con la misma educación con la que se les escucha a ustedes. Es así de sencillo. Es que no hay una sola intervención en la que pueda intervenir sin tener que estar oyéndolos murmurar. Estamos hablando de algo tan importante como la violencia de las mujeres. Tengan un poco de educación, por favor. No tienen límites. No tienen límites ni para... Miren, esto... Yo entiendo que le sepa mal oírlo, entiendo que quieran desviar el debate, pero esta es la agresión más importante que se ha hecho contra los derechos de las mujeres en la historia de la democracia. Y eso va a quedar en el expediente de la izquierda y de la extrema izquierda durante toda la vida democrática. Hasta ahora, en España, cada año, cada Gobierno mejoraba la situación de los derechos de las mujeres. Cada Gobierno que ha tenido la democracia de este país se ha preocupado de mejorar los derechos de las mujeres. Sin embargo, ha llegado un Gobierno que suelta a violadores, a pedófilos y abusadores sexuales antes de hora de la cárcel por la ley que ustedes han aprobado. Esta es la realidad. Este es el resultado y hoy lo ha ratificado el Tribunal Supremo. Lo que tendrían que hacer es pedir perdón. Basta ya de dar lecciones y de que sean ustedes, con sus votos, los que hayan conseguido aprobar una ley en el Congreso de los Diputados, que es el mayor retroceso en la historia de nuestro país para defender a las mujeres. ¡Basta ya!

Concluido el debate se somete a votación la **moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de ratificar el compromiso firme del Ayuntamiento contra la violencia de género, apoyar el Pacto de Estado contra la violencia de género, completar la plantilla de la Policía Local con los efectivos necesarios para implantar el sistema Viogén, iniciar los trámites**

**para aprobar una Ordenanza Municipal de Publicidad no sexista y otros extremos.-** Votan a favor las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Votan en contra las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 14 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba la moción.

- 30 Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a convocar de manera inmediata la mesa del ruido a fin de aprobar a la mayor brevedad y en todo caso, en el plazo máximo de tres meses la ordenanza municipal del ruido y la modificación del mapa de zonas saturadas (P-5806/2022).- **Retirada del orden del día por el grupo proponente.**

Entra en la sala la señora Cihuelo  
Sale de la sala el señor Cubero

- 31 Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a crear un grupo de trabajo conformado por técnicos de movilidad del Ayuntamiento, grupos municipales y colectivos del ámbito de movilidad para elaborar un plan de seguridad vial e iniciar la tramitación para aprobar una ordenanza que integre las distintas normativas existentes sobre movilidad y tráfico del Ayuntamiento de Zaragoza (P-5807/2022) Su texto: En las últimas semanas, la ciudad de Zaragoza ha visto como, desgraciadamente, se han producido diversos accidentes de tráfico que ponen de manifiesto una merma en la seguridad vial de nuestras calles. Este incremento y repunte de la siniestralidad vial con consecuencias graves y en ocasiones mortales hace necesario que el Ayuntamiento de Zaragoza replantee su modelo de movilidad y tráfico y revise la normativa existente para garantizar la seguridad de los ciudadanos, minimizando los accidentes y sus consecuencias hasta recuperar la política de accidentes cero de la que un día Zaragoza fue referente.- Para ello, es necesario implementar de manera inmediata un plan de seguridad vial para la ciudad de Zaragoza elaborado junto con los colectivos sociales y asociaciones del ámbito de la movilidad, con el objetivo de mejorar la seguridad vial y garantizar la convivencia entre todos los medios de transporte.- Por otro lado, la legislación

Estatal aprobada en los últimos años se ha ido modificando conforme evolucionaban los hábitos de movilidad, facultando a los Ayuntamientos a adaptar su normativa para regular los usos. Sin embargo, el Gobierno de Zaragoza no asume su competencia en esta materia y mantiene una regulación desfasada, alegando que no tiene potestad para ordenar la circulación de los nuevos vehículos de movilidad personal. Durante todo el mandato los socialista hemos venido reivindicando la necesidad de revisar la ordenanza de tráfico conforme a las nuevas necesidades que han ido apareciendo. Los accidentes registrados en las últimas semanas urgen a iniciar de manera inmediata la revisión de la normativa municipal para establecer aspectos tales como el uso del casco, la utilización de elementos reflectantes, la iluminación, la señalización, el uso por parte de menores de vmp, prohibición de determinados giros, así como cualquier otra medida conducente a la mejora de la seguridad y la convivencia pacífica entre peatones y los distintos medios de transporte.- Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Socialista presente la siguiente MOCIÓN:

1. Instar al Gobierno de Zaragoza a crear un grupo de trabajo conformado por los técnicos de movilidad del Ayuntamiento de Zaragoza, los grupos municipales, y los colectivos sociales y asociaciones del ámbito de movilidad para la elaboración de un plan de seguridad vial para la ciudad de Zaragoza.

2. Instar al Gobierno de Zaragoza a iniciar la tramitación para la aprobación de una ordenanza que integre y actualice las distintas normativas existentes sobre movilidad y tráfico del Ayuntamiento de Zaragoza.-

En Zaragoza, a 18 de noviembre de 2022. Firmado: Lola Ranera Gómez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Miguel Ángel Bernal Ariza quien interviene en representación de la Asociación Stop Accidentes: Sí, buenas tardes. Señor Alcalde, señores concejales, concejalas, buenas tardes. Y a la señora Lola Ranera, muchas gracias por invitarnos a Stop Accidentes a estar en este Pleno. Quiero decirles que no es que haya llegado tarde, es que como por aquí aparezco poco o nada, estaba esperando por si alguien me salía a buscar. Dicho esto, quería decirles que, bueno, algo que sabe todo el mundo, pero desde la posición de Stop Accidentes, el incremento de la siniestralidad en nuestra ciudad,

con nueve personas fallecidas, entre ellos dos peatones, dos usuarios de patinetes, perdón, han perdido la vida trágicamente. Estos son muchas familias rotas, simplemente uno que haya ya son muchas familias rotas. Aquí están hablando de un cambio en la movilidad urbana. Es cierto, habrá que modificar en todo lo que se pueda la movilidad urbana para intentar, en la medida que se pueda, reducir la siniestralidad. Es algo que nos tenemos que replantear, es cierto, pero también es cierto que hay que trabajar mucho en prevención. La movilidad urbana es la que hay y ahora estamos en unos tiempos con muchos patinetes, muchas bicicletas, carriles bici, pero sí que es cierto, y yo hablo como ciudadano, que tenemos muchos peatones, que no respetamos los pasos de peatones, pasos con semáforos y semáforos, que yo desde Stop Accidentes, desde aquí también les culpo a ellos, y no solo a los conductores. Parece que siempre centramos todo contra los conductores por exceso de velocidad. Sí que es cierto. Como decían antes, muchas veces muchos conductores no respetan las vías 30. Esto es una desgracia y, afortunadamente, tenemos a la Policía Local que si no es por labores de prevención, lo harán a base de sanciones económicas. En estos accidentes creemos, que con la aparición, con la aparición de los patinetes y las bicicletas se hace necesaria una revisión. Y en su caso, modificar en la medida en que se pueda, los carriles bici y las intersecciones en las calles. Esos giros tan peligrosos que existen a las calles de la derecha. También creemos que es de gran importancia el uso obligatorio del casco en todas las edades, no solamente en menor de edad, también en personas adultas, así como luces, chalecos reflectantes, algo que nos pueda dejar ver por otros vehículos. Y aún vamos más allá. Consideramos de gran importancia la realización de cursos, en la medida que se pueda, para dar a conocer las señales en todos aquellos usuarios de patinetes o bicicletas, en los que no tengan el carnet de conducir, por lo tanto, no se saben las señales de tráfico. Nosotros, Stop Accidentes, afortunadamente, y digo afortunadamente porque estamos trabajando en ello, llevamos tres años que estamos llegando a más de 2500 niños en la ciudad de Zaragoza, en colegios, explicándoles la movilidad urbana, cómo tienen que andar por la calle. Es un programa que se llama “Ahora vamos andando al cole”, y en el cual, les enseñamos señales de tráfico, les enseñamos cómo tienen que andar en bicicleta por las calles y les educamos para que le digan a sus padres cómo tienen que cruzar, cómo tienen que cruzar un paso de peatones, siempre cruzándolo en verde. A eso estamos llegando. Y en la ciudad de Teruel estamos llegando también a



institutos con chavales y chavalas que están en una edad, que ya empiezan a coger la motillo, que ya empiezan a salir con el patinete, y en el cual, ahí sí que estamos trabajando y luchando con el Ayuntamiento de Teruel y la Policía Local de Teruel en estos institutos. Muchas gracias. Esto es todo.

Para la exposición de la moción la Presidencia concede el uso de la palabra al señor Gómez, Portavoz del grupo municipal Socialista: Sí. Gracias, Alcalde. Señora Cavero, pena, tristeza y vergüenza. Pena, tristeza y vergüenza por oírla a usted de forma contumaz ratificarse en llamar acosador a un hombre profesor de filosofía que con su sillita de ruedas y un cartelico pequeño se sentaba en la calle Alfonso todos los días al solcico a protestar, no contra una mujer ni a acosarla, sino contra las políticas educativas de una Consejera de Educación que, casualmente, era mujer. Un hombre que nunca gritaba jaleaba, intimidaba, asustaba ni nada por el estilo. Eso no es un acosador. Eso es un hombre que protesta en el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión. Sí, señora Cavero, sí. Es lamentable. Mire, yo estoy seguro de que si estuviera aquí la señora Serrat, se le caería también la cara de vergüenza de lo que ha dicho usted. A la señora Serrat, a la que tengo un gran aprecio y un gran respeto personal, ya se lo adelanto y no me duelen prendas de decirlo, a la que yo mismo, en una ocasión en que la calle Don Jaime estaba siendo, eso sí, escrachada por ciudadanos que le gritaban a la cara y yo me interpose junto con su escolta para decir que eso no eran maneras de tratar a la gente. El señor Aramayona, que yo lo veía cada día en la calle Alfonso, jamás la escrachó ni jamás la acosó. Es indigno que usted diga eso de una persona con la nobleza de espíritu que él tenía. Me parece de verdad lamentable. Podrá usted estar de acuerdo o no con su planteamiento filosófico, pero llamarle acosador, se removería en su tumba si eso fuera posible.

Sra. Cavero: Por alusiones...

Sr. Gómez: Y, por cierto, por cierto, señora Cavero, ha mentido usted de todo punto. ¿Cuántos policías metió el Partido Socialista? 1300. En 2007 había 1300 policías. Aún recuerdo, y usted también, que era funcionaria de este Ayuntamiento y lo vio, cómo después de jurar el cargo, tiraron las gorras al aire, que fue un espectáculo porque la Plaza del Pilar se llenó de gorras de policías locales de nuevas promociones, de gente joven que entró. ¡1300 había en 2007 con el Partido Socialista! Y quiero decirles más cosas, competencias. Todo el día hablando de que esto es competencia de la DGA, esto es competencia, todo es competencia de todo el mundo, pero lo que sí que es competencia de las Cortes

Generales, como la legislación, los indultos, que es competencia del Gobierno, de eso están hablando ustedes siempre. Hablan de lo que no tienen que hablar, pero de lo que tienen que hablar no hablan. Hombre, de verdad. Pero ¿a usted le parece esto de recibo? Mire, señor Calvo, poca lana y entre zarzas, como dicen en mi pueblo. Ha presentado usted tres mociones y ha retirado dos. Ahora no me extraña que haya retirado la primera, porque acusar de prácticas mafiosas a un sindicato democrático como UGT, cuando los únicos mafiosos fueron los que presentaron una lista con nombres que han declarado, y así lo dice un laudo arbitral, lo ve, que por esto lo ha retirado usted. Usted la ha retirado porque conoció este lado que dice que los únicos que incumplieron la buena fe sindical fue el sindicato Solidaridad, tiene cojones. Perdón, guasa, discúlpeme. Señor Alcalde, propositivo, con lo de las depuradoras, firme usted un convenio como está haciendo el Alcalde de Madrid, el señor Almeida, con Acuaes, la sociedad pública estatal, que le financiará la depuradora y luego, mediante una política de recuperación de costes, incorporando unos céntimos más en el recibo de cada zaragozano, se irá recuperando esa inversión que hará el Estado, no ustedes, no nosotros en este caso. Gracias. Perdón, la interpelación, la moción, téngala por formulada en sus términos, señora Chueca.

Sr. Alcalde: No, digo, pero esta moción iba de movilidad, ¿no? Digo, esta moción iba de movilidad. No iba, no iba del señor Aramendia, no iba de ninguno de los debates anteriores.

Sr. Gómez: No. Iba de movilidad. Disculpe. Y la formulo en sus términos. Luego hablamos.

Sr. Alcalde: No, lo digo, señor Gómez Gámez. No, señor Gómez Gámez, ¿me deja un segundo? No, lo digo porque como no..., no, pero señor Gámez, que lo estaba preguntando retóricamente, que usted de esto entiende mucho, porque usted no ha dicho ni una sola palabra de movilidad y es muy significativo que no haya dicho ni una sola palabra de movilidad para presentar una moción de movilidad. Usted sabrá.

Para continuar tiene la palabra la señora Rouco, del grupo municipal de Vox: Gracias, Alcalde. Bueno, pues yo voy a empezar como la anterior moción de movilidad, lamentando profundamente, como no podía ser de otra manera, los últimos accidentes y fallecimientos y nuestra preocupación por ello. Me voy a atener a la moción porque, claro, no sé si ustedes iban a añadir algo más o no iban a decir nada más o es en sus términos. Yo tal cual. Mire, regular la movilidad es

un ejercicio de responsabilidad y desde Vox ofrecemos alternativas, prioridad en la salida de los semáforos de las motos, iluminación en los pasos de cebra, pulsadores con audio, campañas de sensibilización, mejorar la regulación semafórica, incrementar la malla de aparcamientos, la fluidez del tráfico, los semáforos que lleva mejora, coste y tiempo y niveles de contaminación, por cierto que los estudios revelan que es la ciudad que menos contaminación tiene, asfaltado de calles de los barrios y polígonos industriales, carriles bici... Porque a Vox le preocupa lo que es la conexión en autobús para los trabajadores de los polígonos industriales. Avanzar, por ejemplo, en estas conexiones con Malpica o con Plaza, pero ateniéndonos a su moción, en el punto primero, dice crear un grupo de trabajo. Pues ya lo hemos dicho antes, sí, técnicos de movilidad y en su caso, la Policía Local, porque no sé si se acuerdan que se aprobó una ordenanza aquí sobre la movilidad, que decíamos eso, que se trabajara el tráfico con los técnicos de movilidad y a eso es lo que nosotros nos atenemos y lo que queremos es que sigan trabajando. Me parece muy bien que se sumen a este carro, porque este punto segundo es el que ya aprobamos en su momento. Por lo demás, pues como ya se está haciendo el punto segundo, pues le votaremos que no, y el punto primero pues porque nosotros entendemos que deberá de ser Movilidad y la Policía Local. Y claro, a lo mejor sí que hay asociaciones del ámbito de movilidad para elaborar un Plan de Seguridad Vial, como pueden ser los motoristas y todos ellos, pero es que me ha dicho el Gobierno, y lo ha dicho a todos que está trabajando en ello.

Tiene la palabra el señor Rivarés, portavoz del grupo municipal Podemos: Gracias, Alcalde. Por cierto, una apreciación un tanto así. La Ley de Libertad Sexual que ustedes llaman y los medios, del “sí es sí”, la Ley de Libertad Sexual la votaron, entre otros, PSOE, Podemos y Ciudadanos. Lo digo, Alcalde, para que la próxima vez que diga barbaridades no ajustadas a verdad, mire a “Mundo Naranja”, y la repita con otra cara que la que puso antes. Gracias. Después de eso, y volviendo a la movilidad, al mundo real y bajando el tono, o mejor dicho, subiendo el tono que tanto bajó en boca de algunas personas aquí presentes, sobre movilidad vamos a votar que sí, obviamente, y rápidamente diré que los motivos son los mismos por lo que votamos que sí la moción que presentó antes Zaragoza en Común hace un rato. Sobre crear un grupo de trabajo que desemboque en un Plan de Seguridad Vial, yo creo que ya lo hemos dicho casi todo, pero me gustaría insistir en que este grupo, cuando se cree, si se crea, que

ojalá sea real, porque si no, va a ser como el que se anunció en 2020 y nunca existió, en 2021 y nunca existió, y en 2022, y que yo sepa ahora tampoco existe, y nos queda más o menos un mes para acabar el año. Lo digo porque a ver si un Plan de Seguridad Vial va a ser como el Viogén, o sea, un unicornio, del que se habla, del que se imagina pero que no existe. Ese es el Viogén también, un unicornio como este grupo a este paso. El segundo punto que tiene que ver con la nueva ordenanza de movilidad, que actualice las que ya existen. Yo animo a que cuando se pongan a trabajar en la Ordenanza de Movilidad, que pide esta moción que vamos a apoyar, insisto, piensen en grande, piensen con ambición, con perspectiva, con miras de futuro y se planteen una movilidad del siglo XXI. Lo diré las cientos de veces de miles que haga falta. Una movilidad del siglo XXI que reordene las líneas de bus, que genere líneas de alta capacidad, que plantee lanzaderas o minibuses de barrio y que mire las cosas con perspectiva de metrópoli de la gran Zaragoza, que es lo que es la ciudad. Porque una vez más diré, que Zaragoza ni empieza ni termina ni en Arcosur ni en Parque Goya, que llega hasta allá, donde llegan nuestros flujos de comunicación, flujos económicos, flujos personales o flujos de movilidad. Porque el problema vuelve a ser el mismo de siempre, un modelo de movilidad que funcionó en su día pero que ya no sirve porque el mundo ha cambiado. Zaragoza ha cambiado, los hábitos han cambiado, los medios han cambiado y las costumbres y necesidades de la ciudad han cambiado y ya no sirve. 40 años y pico después necesitamos uno acorde con este siglo, uno que sirva del 23, al menos a los próximos diez años siguientes. No han trabajado una movilidad con los nuevos hábitos, ni necesidades, ni vehículos, y por eso la que tenemos no es útil, y por eso pasan muchas cosas. Así que, por favor, sí, por favor, creemos un grupo de trabajo real, no como el Viogén, ni como los unicornios y nos planteemos en serio, con perspectivas, con mirada alta y de futuro, un sistema de movilidad del siglo XXI. Porque mientras tanto eso no exista, estaremos colocando, y mal, tiritas mojadas y nunca estaremos haciendo la cirugía que requiere la movilidad hoy mismo en Zaragoza. Hala, pues gracias.

Interviene a continuación el señor Cubero del grupo municipal de Zaragoza en Común: Gracias, Alcalde. Bueno, yo iba a presentar una transacción a la exposición que ha hecho el señor Gómez Gómez, pero me voy a limitar también a lo que es la moción. Nosotros apoyaremos la moción del Partido Socialista. Hombre, el primer punto, lo del grupo de trabajo... Yo creo que sí que hay que diferenciar entre un grupo de trabajo técnico y un grupo de trabajo

político. Un grupo de trabajo donde estén exclusivamente los técnicos de los servicios implicados. Yo creo que hay dos servicios fundamentales, Movilidad y Policía Local, donde se ponga a debate cuestiones que son exclusivamente técnicas: los puntos negros, la señalización, la iluminación. Yo creo que eso tampoco hace falta una moción de nadie para que se haga. Yo quiero creer que el Servicio de Movilidad y la Policía Local periódicamente están repasando estas cuestiones, porque si no tenemos un problema, tenemos un problema en la gestión muy importante. Pero yo creo que habría que hacer un grupo más político donde estuviesen las asociaciones y entidades relacionadas y los grupos políticos, también los técnicos, donde ahí se tomen decisiones políticas, que no son solo cuestiones técnicas de seguridad, de puntos negros, de iluminación y de señalización, sino también decisiones políticas en base a criterios. Y yo creo que aquí tenemos diferencias. Yo no sé si tengo tantas diferencias con usted, señora Chueca, o si las tengo por su dependencia de su socio de Vox, yo recordar..., se acordará aquella vez que el señor Calvo dijo en una Comisión, yo tengo el Acta subrayada en el despacho, “que la gente no cumple con buen criterio la limitación de los 30 y se pasan la velocidad”. “Con buen criterio”, lo dijo en la Comisión de Servicios Públicos, oye, ahí, con porta gayola ahí, lo soltó y sin arrepentirse. “Con buen criterio la gente se salta los límites de velocidad”. Ahora dije, hombre, podría por lo menos llamarle la atención, que es la concejala de Movilidad, pero ni eso. Evidentemente, con ese criterio de Vox, de los coches de autos locos, que es el criterio de Vox, de mayor cilindrada y mayor tonelaje y más deprisa todavía, y que “el que más chufle, capador”, yo creo que usted sí que tiene un criterio de la movilidad y la seguridad vial en base a la reducción de la velocidad y la reducción del uso del vehículo privado. Es verdad que las medidas que ha tomado durante estos tiempos no han ido en esas líneas. Ha pasado zonas 30 a 50, ha hecho zonas verdes aparcamiento. Todo eso lo ha hecho usted. No ha hecho carriles bici. La prioridad semafórica del tranvía ha priorizado el coche frente al tranvía. Ha tomado medidas en la línea de favorecer el uso del vehículo privado, que es responsable de los accidentes y de la mayor gravedad de los accidentes, frente a otras medidas que usted debería de tomar. Nosotros ya le hemos dado algunas, dimos algún documento en una rueda de prensa, la hemos comentado antes. Evidentemente, pasa por la construcción de carriles bici, por la intervención en las calles rectas, pasa por la ciclogística, pasa por la zona de bajas emisiones y pasa también por ese acuerdo, cooperación con las contratas municipales para la

reducción de la velocidad y la siniestralidad en estos vehículos. Tenemos 360.000 vehículos matriculados en la ciudad de Zaragoza. 400 solo son autobuses y vehículos camiones de la basura, 400 de 360.000, pero el 25 o el 30% de los últimos accidentes en este año son autobuses y camiones de la basura. Hay algo ahí, señora Chueca, que nos está señalando que tenemos un problema que tenemos que abordar. Y ahí está tardando usted en esa reunión con las contratistas de FCC y de Avanza para los vehículos de autobuses y camiones de la basura. Y esas medidas nosotros se las hemos propuesto y creo que tampoco hace falta un grupo de trabajo que se dilate en el tiempo y tomemos las medidas vaya usted a saber cuándo, y más como estamos ahora acabando ya Corporación. Yo creo que este grupo de trabajo tiene que tener ya las medidas para antes de que acabe el año, diciembre-enero, para comenzar a aplicarse. Si no, será otra vez algo que dilatará en el tiempo para no hacer lo que ustedes vienen haciendo, que es nada. Ya he acabado, señor Azcón, así puede llegar a ver a Feijóo.

Muchas gracias, señor Cubero. Tiene la palabra la señora Chueca, del grupo municipal del Partido Popular: Buenas tardes. Bueno, la verdad es que me ha parecido bastante lamentable la exposición de motivos, señor Gómez Gámez. Si por el tiempo que usted ha dedicado y la exposición que usted nos ha hecho refleja su interés, escaso, la verdad, por la seguridad vial, pues, la verdad es que deja mucho que desear y me parece bastante vergonzoso. Igual que me parece oportunista y un despropósito el presentarnos esta ordenanza. Le voy a decir por qué, la presenta dos días después de que mi compañera, la señora Cavero y yo hayamos anunciado y hayamos dicho públicamente que estamos trabajando y que vamos a activar y acelerar el Plan Urbano de Seguridad Vial. Pero es que, además, en la exposición que usted nos ha dejado por escrito, porque no le hemos podido escuchar, está usted diciendo que ha hecho múltiples preguntas sobre el uso del casco y la nueva ordenanza, y ni hay una moción ni hay ninguna pregunta en Comisión en estos últimos años, con lo cual, está usted mintiendo. Pero es que además también vuelve a mentir cuando dice aquí que la legislación estatal aprobada da facultades para que el Ayuntamiento pueda ordenar, vía ordenanza, el uso obligatorio del casco. En general, me parece que usted está haciendo un uso mezquino... No, y mintió usted también en la Comisión el otro día, la semana pasada, sin ir más lejos, cuando me dijo que cuando gobernaba el Partido Socialista con Belloch, hubo varios años en los que no hubo ningún accidente en la ciudad con fallecimientos. Entonces, sí, sí, está en las Actas de la Comisión.

Entonces, lo digo porque ojo, mucho cuidado, porque me parece que ese no es el camino para atajar este asunto. Mire, le voy a aclarar un asunto, la Ley de Tráfico es de 2015, de 2015, y desde 2015 el Ministerio del Interior está pendiente de regular varios reales decretos que son importantes, el de bicicletas y patinetes, el de vulnerables y el de zona de bajas emisiones, que estamos todos los ayuntamientos a la espera del mismo. Pero es que, además, cuando usted me dice que, oye, que no hace falta, y lo ha dicho también antes, esta mañana, cuando hemos hablado de esta cuestión, que no hace falta que esperemos al Real Decreto, que vayamos haciendo nosotros cuestiones. Le voy a contar una instrucción de marzo de este año, donde precisamente esto es lo que dice: “En relación al uso del casco en los patinetes y en la Regulación General de Circulación que está dispuesta en la Ordenanza Municipal y que se disponga lo correspondiente a la Ordenanza Municipal, perdón, dicho párrafo queda derogado en cuanto sea el Reglamento General de Circulación, el que desarrolle reglamentariamente lo dispuesto respecto de la obligación de utilizar el casco de protección para los VMP. ¿No lo sabe usted? No lo sabe tampoco en la DGT, que el otro día, este domingo vimos una entrevista donde el subdirector estaba diciendo que podíamos regular nosotros por ordenanza y les hemos tenido que informar a posteriori para que rectifiquen, con lo cual, un poco de prudencia, porque sabe que llevamos más de un año y medio trabajando Movilidad, Policía Local y todos los servicios implicados, en un texto unificador de las más de ocho ordenanzas y pendientes de todos estos reglamentos que dependen del Ministerio, de la DGT y que estamos a la espera para poder regular con seguridad jurídica, porque no queremos que nos pase como le pasó a usted, a su grupo, perdón, en 2012, que el Tribunal Superior de Justicia de Aragón anuló el 50% de la Ordenanza de Peatones y Ciclistas. Y tampoco queremos que nos pase, como pasó en Madrid y en Barcelona, que se anuló la sentencia sobre la zona de bajas emisiones. Así que, estamos trabajando en ello, pero déjenos trabajar porque los técnicos municipales de este Ayuntamiento nos van a garantizar esa seguridad jurídica si dejamos que ellos legislen y regulen como corresponde. Gracias. Votaremos que no.

Tiene la palabra el señor Gómez, concejal del grupo municipal del Partido Socialista: Sí, señora Chueca, vamos a ver. Me gustaría que me dijera, como ha dicho usted, que “miente, porque dice que han preguntado muchas veces y no...”, ¿dónde lo dice? ¿Tiene usted la misma copia? No, no, ¿Me lo dice luego dónde lo dice eso que acaba usted de afirmar? ¡Vaya desfachatez! Pero si en

ningún sitio dice eso que usted ha dicho. ¿Y lo de que no hubo accidentes en algunos años durante el Gobierno de Juan Alberto Belloch también es falso? ¿Quiere usted que veamos los datos o se lo preguntamos a la Policía Local? Usted, señora Chueca, tiene un problema, bueno, tiene muchos, uno, que ya se lo he dicho en muchas ocasiones, eso sí que se lo he dicho en muchas ocasiones, que usted trabaja, trabaja, trabaja, estudia, estudia, pero no avanza, no avanza, no pasa usted de curso. Es usted repetidora permanente. Eterna repetidora. ¿Sabe qué ocurre? Que mientras están trabajando usted y los técnicos en esa refundición de ordenanzas, nueve personas, nueve seres humanos, hombres, mujeres y niños han dejado de existir en esta ciudad como consecuencia de desgraciados accidentes de tráfico. Vaya desde aquí, por supuesto, nuestro cariño y nuestra solidaridad para todas las familias de víctimas. Nueve. ¡Nueve! ¿Quiere usted que le enseñe estadísticas de la Policía local de lo que ocurría en los años del señor Belloch? Pues que no morían nueve personas, que algunos años no murió nadie. Algunos años moría una persona. Eso sí, eso sí, usted está estudiando y está avanzando. Mire, nos ha vendido usted esta mañana lo de los 152 carriles bici nuevos. Luego ha matizado, afortunadamente, “hombre, de los pacificados, del 30 a los que...”, mire, señora Chueca, usted los carriles bici no le han interesado desde que está aquí. Nosotros hicimos 132 kilómetros. Usted 90 metros. 90 metros. Usted la reordenación de los autobuses, que la prometía el Alcalde en el programa electoral, la lleva estudiando casi cuatro años. Que si la pandemia para arriba, que si la pandemia para abajo... Usted las medidas de seguridad, lo que le han pedido los taxistas, lo que le han dicho mucha gente ¿Cómo que los colectivos? Mire, de técnicos ya han hecho hoy mis compañeros de la oposición, el señor Rivarés y el señor Cubero, que han hecho de técnicos y le han dicho todas esas que usted tenía..., que no las voy a repetir porque si no, no me daría tiempo a exponer mi posición política y tendría que pedir un segundo turno y no me gustaría, porque, en fin, ya saben. Mire, yo le voy a hablar en términos políticos. Usted es la responsable del peor servicio, o sea, del peor Área del Servicio por el peor funcionamiento y movilidad que ha habido en la ciudad de Zaragoza en toda su historia. Peor incluso, como dicen ustedes, que el señor Cubero, que ya se ha marchado y como no me escucha, no se enfadará, que dicen que fue desastroso y catastrófico, que no digo que desde luego fuera mejor que lo que hacíamos nosotros, pero mucho mejor que lo que está haciendo usted. Usted es la gestora menos competente, por desgracia. Por cierto, señora Chueca, ¿al final se reunió



usted el lunes con los sindicatos de Avanza? Claro, no me contestará porque como no me escucha, no sabe que le estoy preguntando. ¿Se reunió usted con los sindicatos Avanza el lunes? No le pido que desvele ningún secreto ni ninguna cosa privada de la conversación, pero hombre, teniendo en cuenta que estamos hablando de la mayor huelga de la historia de la ciudad, que uno de cada dos días ha estado en huelga el servicios de transporte público del autobús en Zaragoza, más de 650 días, igual era un buen momento esta moción para que usted nos hubiera contestado, más allá de echarme todos los piropos que me ha echado, que le agradezco mucho que hubiera dicho: “Oiga, pues hemos avanzado o no hemos avanzado, o tenemos camino o creo..., vislumbro una luz al final del túnel”. No ha dicho usted nada. Quiero intuir y no quiero ser adivino, que es porque no avanzaron nada. Quiero intuir porque si no hubiera salido usted a dar... Dice: “Es que la presenta usted dos días después de que yo convoque tal”. No, no, mire usted, la presentamos cuando la presentamos, pero estaba elaborada y pensada y redactada, que puede usted ver los documentos que llevan la fecha del ordenador, muchos días antes. Lo que pasa es que usted sí se enteró de que la íbamos a presentar y entonces convocó como..., sí, como ha hecho usted, como hizo el señor Mendoza cuando vio la moción de Personal, porque ustedes, siempre les hemos dicho... Mire, yo le he reconocido una cosa, señora Chueca, que usted no era proactiva, pero sí que era reactiva. Ratas en El Arrabal, al día siguiente iban a exterminarlas; palomas no sé dónde, al día siguiente iban a exterminarlas; un banco roto no sé dónde. Afortunadamente, al día siguiente o a la semana siguiente o al mes siguiente, iban a arreglarlo, no ha exterminarlo, pero siempre reactivos. Usted es incapaz de hacer nada por sí misma. Nada. ¿Qué quiere que le diga? Oiga, que es que la responsable es usted, que nosotros ya nos hemos cansado de decirles, de proponerles ideas para mejorar esto. Así que... Ah, la lista, sí. ¿Ha visto usted los años de un fallecido? ¿Los ha visto? Vale. Mire, señora Chueca, yo creo que más allá de escudarse usted en tanta reunión, tanto estamos estudiando, tanto estamos investigando, tanto estamos desarrollando, pero si lo de la DGT, claro que se hincha usted a decir: “No podemos hacer nada porque hay una normativa que nos impide, porque hasta que no se desarrolle el Real Decreto de no sé qué del reglamento...”. A ver, Sevilla, Vigo, Castellón, Almería. En todas estas ciudades, como hace usted con los papeles, que sí, que sí, en todas estas ciudades se está avanzando en la normativa, en el tema de bajas emisiones, en todas. Aquí no, porque usted no tenía ni idea de que podía hacerlo. Se lo dijimos

nosotros en la moción y ahora dice que sí, que se ha reunido con el Director General de Tráfico y que tal. Ah, lo de recurrir, ¿le preocupa que le recurran las ordenanzas y las normas? Mire, ¿por qué no le preocupa lo mismo a usted, al señor Serrano y al Alcalde, que le puedan recurrir una posible negociación o construcción de un campo de fútbol que a lo mejor luego no se ajuste a todos los criterios de legalidad? Eso les preocupa menos. Por lo que hemos oído esta mañana, eso no les preocupa nada. Oiga, le recuerdo que los tres procesos anteriores que hubo de construir un campo se judicializaron los tres. ¿Ya tiene usted garantías de que este no se va a judicializar? Y nosotros que pretendemos para poder apoyar ese proyecto de ciudad, que lo queremos apoyar, que nos lo expliquen, pues, para decir: “Hombre, pues sí, parece que esto tiene viabilidad jurídica, económica, que hay participación”, como decíamos nosotros en nuestras demandas, para poder apoyar el proyecto, eso no les preocupa. “Bueno, lo aprobamos y después como lo hace todo el Gobierno”, señora Chueca, yo no creo que ya no me pueda responder usted, lo lamento, ya imagino que me responderá la Comisión o si no me responderá el señor Alcalde, que además es un buen conocedor de esta materia porque siempre ha reivindicado cuestiones relacionadas con la movilidad. Y sobre todo, recuerdo cuando reivindicaba la implicación de los distintos alcaldes en la resolución de los conflictos, cosa que él ahora se niega a hacer porque nada es competencia, ni el CTRUZ, ni el transporte público, ni los servicios sociales, ni la relación con no sé quién. Bueno, pues échenme el correo que considere conveniente, díganme lo que les dé la gana y nos vamos a ver al señor Feijóo.

Sr. Alcalde: Lo que da la gana lo dice usted, que ha hablado de La Romareda en una moción de movilidad y que ha hablado de todo lo que le ha dado la gana, menos de los temas de movilidad, que me parece que ha significado bastante poco respeto, señor Gómez Gámez, bastante poco respeto hablar de todas las cosas que ha hablado en lugar de centrarse sobre las cuestiones de movilidad. Y, sobre todo, señor Gómez Gámez, porque me imagino que además algunas de las cuestiones que habrá hecho habrán sido preguntas retóricas. Preguntarle a la señora Chueca si se ha reunido con los sindicatos. ¿Usted sabe si la señora Chueca se ha reunido con los sindicatos o no? Y oiga, ¿y un concejal del Ayuntamiento de Zaragoza no lee la prensa? Porque es que es increíble. Es increíble que venga al salón de plenos a preguntar si la señora Chueca, Señor Gómez. Gámez tranquilícese, señor Gómez Gámez tranquilícese, que ha hablado usted sin que

nadie le interrumpiera y ha hablado de lo que le ha dado la gana, como dice usted. Y le viene a preguntar a la señora Chueca si se reunió con los sindicatos del transporte público. Salió en la prensa, señor Gómez Gámez, usted no lee ni la prensa. Ni la prensa. O sea, viene a hablar de movilidad y a darnos lecciones de movilidad cuando han salido las reuniones que la señora Chueca ha tenido en un problema tan importante como la huelga de transportes que está sufriendo la ciudad y viene a preguntarle porque no se ha leído ninguno de los dos periódicos, no ha escuchado la radio, no ha visto la televisión. Pues así habla el señor Gómez Gámez, de lo que le da la gana, de lo que le da la gana y, evidentemente, de oídas. Tiene un problema, señor Gómez Gámez, Usted siga hablando de lo que le da la gana, pero con este tipo de intervenciones su credibilidad cada día se devalúa más. Usted sabrá. Vamos a votar.

Concluido el debate de la **moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a crear un grupo de trabajo conformado por técnicos de movilidad del Ayuntamiento, grupos municipales y colectivos del ámbito de movilidad para elaborar un plan de seguridad vial e iniciar la tramitación para aprobar una ordenanza que integre las distintas normativas existentes sobre movilidad y tráfico del Ayuntamiento de Zaragoza, se somete a votación.**- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total votación 14 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

32

Moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de instar al Gobierno municipal a ordenar la apertura de una Comisión de Investigación respecto a las posibles irregularidades en la tramitación del expediente “Convenio Urbanístico Estadio El Olivar” así como en el “Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Estadio Miralbueno El Olivar para la cesión de uso del CDM Múdejar” (P-5808/2022).- **Queda retirada del orden del día por el grupo proponente.**

Entra en la sala el señor Cubero

**Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia**, moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar a D<sup>a</sup>. Carmen Herrarte a presentar su dimisión como Concejala del Ayuntamiento de Zaragoza, reprobando sus declaraciones e instando al Alcalde de Zaragoza a cesarla de todas sus funciones como miembro del Gobierno de Zaragoza (P-5810/2022).- Su texto: El pasado día 22, la Consejera del Ayuntamiento de Zaragoza Carmen Herrarte, realizó en el transcurso de la Comisión de Presidencia, Hacienda e Interior unas declaraciones expresando que las mujeres de izquierda acceden a las funciones representativas y de gobierno por haber sido fecundadas por el macho alfa, por orinar en la calle o por enseñar los pechos en la Iglesia y no en una mezquita.- Ya en otra ocasión, hizo referencia a su deseo de que los hijos de determinados miembros del gobierno de España, tuvieran encuentros con personas que dan caramelos a la puerta del colegio, declaraciones que hizo en el contexto de una falsa polémica creada sobre el consentimiento sexual de los menores y que, entendemos, hacían referencia a pederastas.- Además de las dos anteriores, han sido constantes las intervenciones en sede plenaria en las que la Señora Herrarte ha rebasado sin consecuencias los límites de la libertad de expresión. Pero en esta ocasión, la gravedad de sus declaraciones es tal que afectan al derecho fundamental de la igualdad entre hombres y mujeres. La actitud de la señora Herrarte denigra el ejercicio de la política, y denota una falta de respeto hacia la institución que representa y hacia los ciudadanos. En estas condiciones el Alcalde de la Ciudad no puede mantener como Consejera de su Gobierno a una persona que ha demostrado tan acusada falta de respeto y de cultura democrática.- Ante la gravedad de sus declaraciones urge someter a debate y votación del Pleno, la siguiente MOCIÓN:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta a doña Carmen Herrarte a presentar su dimisión como Concejala del Ayuntamiento de Zaragoza.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, reprueba las declaraciones realizadas por doña Carmen Herrarte el 22 de noviembre de 2022 en la Comisión de Hacienda e Interior. 3. El pleno del ayuntamiento de Zaragoza, insta al Alcalde de Zaragoza a cesar a Doña Carmen Herrarte de todas sus funciones como miembro del Gobierno de Zaragoza.-

Firmado: En Zaragoza a 25 de noviembre de 2022. Lola Ranera

Gómez, Portavoz del Grupo municipal Socialista.

Para justificar la urgencia, el señor Alcalde concede la palabra a la señora Ranera, portavoz del grupo municipal del Partido Socialista: Gracias. Efectivamente, el otro día en la Comisión de Hacienda, la señora Herrarte hizo unas declaraciones, que lo que venían a decir es que las mujeres de izquierdas accedíamos a la función pública, la función representativa, o bien, por haber sido fecundadas por un macho alfa o por orinar en la calle, o por enseñar los pechos en una iglesia que no en una mezquita. Por tanto, nosotros en esta moción de urgencia, lo que solicitamos es, uno, bueno, primero que se debata. Dos, la dimisión de la señora Herrarte, porque esto es absolutamente vergonzoso. Tres, reprobación de este Pleno. Y cuatro, que el Alcalde le aparte de sus funciones. Esto es un escándalo nacional. Esto ha sido un auténtico bochorno. Esto ha sido indecente y esto ha amenazado la esencia de la democracia y la pura convivencia. Y usted se ha despachado admitiendo que habían sido desafortunadas las palabras, no en el fondo. Pero es que hoy, escuchándole al señor Azcón, empiezo a entender todo. Empiezo a entender esa complicidad que ha tenido el Alcalde con usted riéndose durante estos tres años, porque desgraciadamente esto no es un hecho aislado. Y miren, declaraciones a nivel nacional del escándalo, Edmundo Bal, que le sonará a usted: “Lo primero que hay que hacer cuando uno pide respeto para sí mismo es tratar con respeto a los demás”. Wyoming en El Intermedio...

Sr. Alcalde: Señora Ranera, señora Ranera...

Sra. Ranera: ¿Qué pasa?

Sr. Alcalde: Usted tiene que justificar la urgencia de la moción y ya sabe que estas intervenciones..., y ya sabe que intervenciones no son para que avance usted el debate.

Sra. Ranera: Perfecto. Vale.

Sr. Alcalde: Usted justifique la intervención y luego procederemos a que haya debate o que no haya debate.

Sra. Ranera: Vale.

Sr. Alcalde: Gracias.

Sra. Ranera: Pues gracias, Alcalde. Evidentemente, hemos sido un escándalo nacional que ha preocupado a toda España. Entendemos que aquí, en este salón de plenos, deberíamos de debatir para poder llegar a puntos de encuentro donde, efectivamente, no traslademos en ningún caso las palabras que usted dijo. Y espero, que no solamente sea un problema de formas, sino que

también se equivocara en el fondo, porque si no, no quiero calificar lo que usted trasladó el otro día a todas las mujeres de este país y a una sociedad que está avanzando de la mano de los hombres y las mujeres.

Tiene la palabra a continuación, el señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox: Yo le quería preguntar al señor Cubero, si los ciudadanos de Zaragoza dejaban de pagar el ICA con buen criterio. ¿No fue él quien se comió un recibo? ¿No? No, Pablo Híjar se comió un recibo. Pagaban o no con buen criterio. Bueno, dejémoslo. Aquí lo que hay es un caso de nepotismo evidente y hay muchísimos ciudadanos que pensamos que ha habido un caso de nepotismo. Y yo me pregunto, si referimos a ese caso de nepotismo de alguna manera especial, que no..., tenemos que hacerlo de una manera especial, que no hiera los sentimientos o la sensibilidad de la izquierda, como hizo el otro día la señora Herrarte. Yo creo, simplemente, que no hay urgencia en la moción que ustedes solicitan.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias. Si no se distancian, si no denuncian y si no actúan en consecuencia, son todos ustedes cómplices necesarios. Es muy urgente porque va a resultar muy hipócrita cualquier discurso, cualquier palabra sobre igualdad que aquí se diga o se haya dicho, si la alimentan con ira y con odio y la forma en que se manifestó la señora Herrarte contra cargos públicos del Gobierno de España o donde sea. Es urgente porque el Alcalde y la Vicealcaldesa, no solo no han desautorizado a la consejera, sino que han reído sus palabras y luego las han justificado. La señora Navarro, presidenta de la Comisión de Hacienda, en Comisión no estuvo a la altura. Rió y justificó las barbaridades de la señora Herrarte. El Alcalde no ha actuado, ni ha cesado ni ha desautorizado, así que es urgente aclarar y reprobar esta permanente actitud reiterada, que ya ha provocado acuerdos en Junta de Portavoces, que siempre acaba reventando mes tras mes, la señora Herrarte y su afición a amplificar la violencia política en el salón de plenos. No hubo Junta de Portavoces urgente porque la señora Navarro y la señora Fernández la convocaron a una hora, a sabiendas de que tres de seis grupos no podíamos acudir. Así que sí, sigue siendo urgente.

Tiene la palabra el señor Santistevé, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Bueno, nosotros la urgencia pensamos que tiene que ver con lo que hoy se ha debatido aquí sobre la violencia de género, ¿no? Y si se debate sobre violencia de género y no se trae este tema a colación y se reprende debidamente una conducta tan inicua como la que llevó la señora Herrarte, pues,

me parece que estamos haciendo el hipócrita. Pero, señor Alcalde, yo creo que es urgente que usted trate de igual modo a todos los concejales, y en ese trato igual, si se dedica a adoctrinarnos a la izquierda, cada vez que usted le da por hablar, ¿por qué no hace lo mismo y reconvierte a la señora Herrarte después de esa conducta que nos ha situado en el pésimo lugar de España en materia de respeto en cuanto a igualdad de género y en cuanto a un trato correcto desde el punto de vista político? No puede ser que la conducta de esta señora sea siempre la de una cortina de humo y que se dedique a insultar a terceros, a ser posible del Gobierno central, para ocultar su mala gestión. Usted debería reconducirla con la misma osadía con la que usted se atreve a reconducirnos en cada moción cuando a usted le apetece hablar después de haberse cargado esa posibilidad de pedir... ¿Qué era lo que...? Alusiones. Exacto. Ya que usted también ha modificado el criterio de las alusiones, con lo cual, ahora usted se erige en figura máxima del bien y del mal. Pues entonces, actúe por el bien. Muchas gracias. Y ahí está.

Sr. Alcalde: No, del bien y del mal, no, de presidir el salón de plenos, que usted de esto tiene alguna experiencia.

Tiene la palabra la Vicealcaldesa, señora Fernández, del grupo municipal de Ciudadanos: Votaremos en contra de la urgencia porque, primero, hemos actuado. Este equipo de gobierno ya ha actuado, por mucho que les pese. Es mentira lo que acaba de decir el señor Rivarés, demuestre cuándo nos hemos reído con las palabras de la señora Herrarte y cuándo no las hemos reprobado el Alcalde y yo, lo digo porque nos ha acusado ahora directamente. Este equipo de gobierno rechazó las palabras de la señora Herrarte, todos y cada uno de nosotros, incluida la señora Herrarte, que reconoció que no eran apropiadas. Además de eso, ustedes piden una Junta de Portavoces urgente, y con urgencia se les convoca a la Junta de Portavoces y cambian las agendas, en este caso la portavoz del Partido Popular, para adaptarse al horario que ustedes proponen y no aparecen. Esa es la realidad, esa era su urgencia. Su problema es que quieren estirar el chicle porque quieren correr una cortina de humo, la tinta del calamar de la que hablábamos antes, sobre su fiasco con la ley del “sí es sí”, pero no van a contar con nosotros. Y con esto termino ya, deberían, señores de la izquierda, especialmente señores de Zaragoza en Común y Podemos, no utilizar la ley del embudo, porque en este salón de plenos se han vertido muchos insultos. Yo recuerdo, perfectamente, la pasada Corporación y miren, que el señor Cubero no quisiera retractarse, y perdón por la expresión, cuando dijo que el alcalde de

Madrid era un “carapolla”, pues bueno, pues es problema del señor Cubero, pero en este salón de plenos, desde los asientos..., había unas contratas a concejales de Ciudadanos del Partido Socialista y del Partido Popular, nos dijeron: “zorra, guarra, ramera y retrasada”. Y el señor Santistevé y el señor Cubero y el señor Rivarés, el señor Santistevé aquí como Alcalde, no dijo absolutamente nada. Nada. Este equipo de gobierno ha reprobado las palabras, las ha rechazado las de la señora Herrarte, ha actuado y ustedes no lo hicieron. Por lo tanto, menos ley del embudo, y por supuesto, que no es urgente porque ya hemos actuado. Gracias.

A continuación interviene la señora Navarro, del grupo municipal del Partido Popular: Muchas gracias, Alcalde. Señora Ranera, respete, por favor, respete cuando hablamos los demás. Mire, respete usted. Este Gobierno, señora Ranera, abra un poco usted los oídos, que la veo un poco acelerada o nerviosa, no sé, la veo rara, porque acierta bastante poco. Mire, este Gobierno condena toda la violencia contra la mujer. Toda. Pero ¿sabe lo que pienso yo de la violencia política? Que los que ejercen y llevan ejerciendo muchísimos años violencia política sobre todas las mujeres son ustedes. ¿Por qué? Les voy a dar los razonamientos que yo opino. Porque ustedes, para mí es violencia política el no respetar a quien piensa distinto. Para mí es violencia política el expulsar a miles de mujeres en esta sociedad que no comulgan con los postulados de la izquierda. Eso es violencia política. Y yo, como mujer, me niego a no tener la libertad en este salón de plenos, y poner voz a miles de mujeres autónomas, empresarias, limpiadoras, que se levantan todos los días, todos los días y, desde luego, a trabajar para sacar adelante sus familias y están viendo como su poder adquisitivo y su calidad de vida está siendo mermada por un Gobierno de España que lo único que hace es subir los impuestos, recortarles libertades en aras de la izquierda... Sí, sí.

Sr. Alcalde: De verdad..., tengan un poquito de educación.

Sra. Navarro: ...recortarles libertades a la izquierda y aprobar una ley como la que han aprobado en el Parlamento, en la soberanía nacional, que es la del “solo sí es sí”, que es el mayor retroceso en derechos a las mujeres que ha habido en la democracia de este país. Sí, señora Ranera, sé que no le gusta, pero es mi opinión y soy libre para poderla expresar.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. De verdad, de verdad... Yo entiendo que sea tarde y que ustedes estén cansados, pero les pediría que mantengan un poco el respeto, que mantengan un poco el respeto, la educación y cuando los demás



hablan, y cuando los demás hablan, hablen. Vamos a votar la urgencia, señor Secretario.

Se somete a votación la declaración de urgencia de la **moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar a D<sup>a</sup>. Carmen Herrarte a presentar su dimisión como Concejal del Ayuntamiento de Zaragoza, reprobando sus declaraciones e instar al Alcalde de Zaragoza a cesarla de todas sus funciones como miembro del Gobierno de Zaragoza.**- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total votación 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba la urgencia, por lo que no procede el debate de la moción.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 18 horas y 50 minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el señor Alcalde, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.